

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo por el que se modifica la fracción I del artículo segundo de la autorización otorgada a Factor Banregio, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por cambio de denominación	2
Circular CONSAR 07-10, Modificaciones y adiciones a las Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para el registro de trabajadores	2
Circular CONSAR 37-2, Reglas generales que establecen el procedimiento al que deberán sujetarse las instituciones de crédito o entidades financieras autorizadas y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para la devolución de cuotas y aportaciones dirigidas a un instituto de seguridad social distinto al que por ley les corresponde	10

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la granizada que afectó al Municipio de Santa María del Río del Estado de San Luis Potosí	25
Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la lluvia extrema que afectó al Municipio de San Pedro Mixtepec del Estado de Oaxaca	26
Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la sequía atípica, impredecible y no recurrente, que afectó a los municipios de Omitlán de Juárez y Mineral del Monte del Estado de Hidalgo	28

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Industrial Xochitepec, S.A. de C.V.	30
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Central Alarm System de México, S.A. de C.V.	30

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Ejido Miguel Hidalgo	31
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa IPC Ingenieros, S.A. de C.V.	32
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Servicios Higiénicos del Golfo, S.A. de C.V.	33
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Rubén Jesús Guzmán Grajales	34
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Mexicano de Consultoría de Negocios, S.C.	35
 <u>SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA</u> 	
Resolución que declara como terreno nacional el predio denominado Luis Espinosa, expediente número 737695, Municipio de Bochil, Chis.	36
Resolución que declara como terreno nacional el predio denominado El Carmelo Polígono 1, expediente número 731466, Municipio de San Fernando, Chis.	37
Resolución que declara como terreno nacional el predio denominado El Carmelo Polígono 2, expediente número 731466, Municipio de San Fernando, Chis.	38
Resolución que declara como terreno nacional el predio denominado Colonia Luis Rey Lote 22 Manzana 2, expediente número 737679, Municipio de Juárez, Chih.	40
Resolución que declara como terreno nacional el predio denominado Colonia Luis Rey Lote 6 Manzana 8, expediente número 737680, Municipio de Juárez, Chih.	41
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Rinconada, con una superficie de 400-00-00 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.	43
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Tres Hermanas, con una superficie de 00-03-30 hectáreas, Municipio de Elota, Sin.	43

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-08-2005, por posibles prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la distribución y comercialización de gas licuado de petróleo	44

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 1261/93, relativo a la ampliación de ejido, promovido por el poblado Francisco Villa, Municipio de Cajeme, Son.	45

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	55
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	56
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	56
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	56

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones)	57

AVISOS

Judiciales y generales	86

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se modifica la fracción I del artículo segundo de la autorización otorgada a Factor Banregio, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por cambio de denominación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- 366-I-A-DG-043/05.- 712.1/322253.

Asunto: Se modifica la autorización otorgada a esa sociedad por cambio de denominación.

Factor Banregio, S.A. de C.V.
Organización Auxiliar del Crédito
Av. Vasconcelos No. 142 Ote.
66220, San Pedro Garza García, N.L.

En virtud de que esta dependencia con oficio número 366-I-A-045/05 del 15 de febrero de 2005, tuvo a bien aprobar las modificaciones a sus cláusulas primera y segunda de sus estatutos sociales, así como la adición de las cláusulas cuadragésima quinta y cuadragésima sexta, con motivo de su incorporación como entidad del grupo financiero cuya controladora es Banregio Grupo Financiero, S.A. de C.V., cambiando su denominación social a "Factor Banregio, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Banregio Grupo Financiero", según acuerdos adoptados por los accionistas de esa empresa de factoraje financiero en asamblea general extraordinaria celebrada el 30 de marzo de 2004, contenida en la escritura pública número 2,277 del 25 de enero de 2005, otorgada ante la fe del Notario Público número 122, licenciado Héctor Mauricio Villegas Garza, con ejercicio en la ciudad de Monterrey, N.L.; esta Secretaría con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracciones VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 32 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha resuelto dictar el siguiente:

ACUERDO

Se modifica la fracción I del artículo segundo de la autorización otorgada a "Factor Banregio, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito", con oficio número 101-1278 de fecha 14 de agosto de 2000, modificada mediante oficio 366-I-C-2621 del 27 de junio de 2001, que faculta a esa sociedad para llevar a cabo las operaciones a que se refiere el artículo 45-A de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO SEGUNDO.-

I.- La denominación de la sociedad es Factor Banregio, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Banregio Grupo Financiero.

II.-

III.-

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 21 de febrero de 2005.- El Director General, **José Antonio González Anaya**.- Rúbrica.

(R.- 215314)

CIRCULAR CONSAR 07-10, Modificaciones y adiciones a las Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para el registro de trabajadores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CIRCULAR CONSAR 07-10

MODIFICACIONES Y ADICIONES A LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR PARA EL REGISTRO DE TRABAJADORES.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5o. fracciones I y II, 12 fracciones I, VIII y XVI, 74 y 76 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, 23 y 24 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, ha tenido a bien expedir las siguientes:

**MODIFICACIONES Y ADICIONES A LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE
LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS
OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR
PARA EL REGISTRO DE TRABAJADORES**

PRIMERA.- Se **ADICIONAN** la regla segunda con las fracciones II bis, V bis, VIII bis, XXII bis y XXVIII; cuarta con un cuarto y quinto párrafo; décima con un segundo párrafo; décima segunda con un cuarto párrafo; décima novena ter; quincuagésima primera con un segundo párrafo, pasando a ser los actuales segundo y tercer párrafos a ser tercero y cuarto párrafos; quincuagésima cuarta con un tercer párrafo; sexagésima ter; se **MODIFICAN** las reglas segunda en su fracción XXVII; cuarta en su tercer párrafo; séptima en su fracción tercera, así como en su segundo y tercer párrafos; novena en su segundo párrafo; décima segunda en su primer párrafo; décima cuarta; décima quinta en su cuarto párrafo; décima séptima; vigésima cuarta en su fracción segunda y segundo párrafo; quincuagésima cuarta en su primer párrafo; quincuagésima primera; quincuagésima sexta en su fracción tercera; septuagésima segunda bis; septuagésima segunda quater; sexagésima segunda quinquies y septuagésima cuarta en su primer párrafo; se **DEROGAN** la fracción XIII bis de la regla segunda; el cuarto párrafo de la regla séptima; el tercer párrafo de la regla novena; de la Circular CONSAR 07-6, Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para el registro de trabajadores, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el día 14 de abril de 2003, modificada y adicionada por las circulares CONSAR 07-7, CONSAR 07-8 y CONSAR 07-9 publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de agosto de 2003, el 7 de septiembre de 2004 y el 7 de abril de 2005, respectivamente, para quedar en los siguientes términos:

“SEGUNDA.- ...

I. a II. ...

II bis. BDSAR-NO-AFILIADOS, la porción de la Base de Datos Nacional SAR integrada con la información de los Trabajadores no Afiliados, que hayan abierto una cuenta individual en una Administradora;

III. a V. ...

V bis. Componentes de Renta Variable, a los instrumentos de renta variable y valores extranjeros de renta variable que repliquen los índices o canasta de índices previstos en las reglas de carácter general expedidas por la Comisión en materia de régimen de inversión, a través de vehículos que confieran derechos sobre los mismos, acciones que los integren o derivados;

VI. a VIII. ...

VIII bis. Documento de Comisiones, el documento en el cual consten las comisiones que cobra cada una de las Administradoras autorizadas, su periodo de vigencia y la demás información que la Comisión estime conveniente. La Comisión notificará a las Administradoras, a través de medios electrónicos, el Documento de Comisiones, sin perjuicio de que éste se encuentre disponible en la página de Internet de la Comisión en la dirección siguiente: <http://www.consar.gob.mx/>;

IX a XIII. ...

XIII bis. Se deroga.

XIV. a XXII.

XXII bis. Solicitud de Registro, al documento que el trabajador presenta ante la Administradora de su elección para su registro;

XXIII. a XXVI. ...

XXVII. Trabajador Asignado, aquel que no elija Administradora y cuyos recursos destinados a su cuenta individual sean transferidos a una Administradora de conformidad con lo previsto en el artículo 76 de la Ley, y

XXVIII. Trabajadores no Afiliados, los trabajadores a que hace referencia el artículo 3o. fracción XIII bis de la Ley.”

“CUARTA.- ...

...

Las Administradoras, a través de sus agentes promotores, deberán entregar al trabajador que desee presentar una Solicitud de Registro, el Documento de Comisiones, el cual podrán imprimir para su libre reproducción y deberá estar vigente a la fecha en la que el trabajador suscriba la Solicitud de Registro a que se refiere la presente regla, así como la demás información que determine la Comisión. El trabajador deberá firmar de recibido el Documento de Comisiones, manifestando que conoce su contenido.

Las Administradoras tendrán prohibido tramitar el registro de una cuenta individual cuando el Documento de Comisiones se encuentre vencido a la fecha en que el trabajador suscriba la Solicitud de Registro o cuando la información que éste contenga no corresponda a la publicada por la Comisión para tal efecto en su página de Internet a la fecha mencionada.

El Documento de Comisiones a que se refiere la presente regla tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de su fecha de impresión.”

“SEPTIMA.- ...

I. a II. ...

III. Original y copia simple de su identificación oficial, que podrá ser cualquiera de las siguientes:

- a.** Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral o, a falta de ésta, pasaporte;
- b.** En caso de menores de edad que no cuenten con pasaporte, cualquier otro documento o identificación oficial con fotografía y firma o huella digital de los que se encuentren señalados en el catálogo que se establezca en el Manual de Procedimientos Transaccionales;
- c.** Tratándose de extranjeros, se deberá presentar el documento migratorio correspondiente.

En caso de que el trabajador no pueda o no sepa firmar, deberá imprimir su huella digital en los documentos a que se refiere la fracción II de la presente regla.

La copia simple de la identificación oficial a que se refiere la fracción III de la presente regla deberá contener, en su anverso, la imagen del anverso y reverso del original de dicho documento.

(Se deroga)

...”

“NOVENA.- ...

El texto del Contrato de Administración de Fondos para el Retiro a que se refiere la presente regla deberá imprimirse al reverso de la Solicitud de Registro y contener la información establecida en la Ley y en las reglas generales aplicables al Contrato de Administración de Fondos para el Retiro expedidas por la Comisión. Asimismo, deberá prever que los datos del trabajador que sean asentados en la Solicitud de Registro serán considerados en el contrato mencionado como parte de las declaraciones generales del trabajador.

(Se deroga)

...

...”

“DECIMA.- ...

I. a V. ...

Asimismo, el agente promotor deberá asentar de forma manuscrita al reverso de la copia simple del Documento Probatorio su firma, nombre y número de agente promotor y una leyenda que haga constar indubitadamente que la copia simple es una copia fiel y exacta del documento original presentado por el trabajador. Al asentar dicha leyenda el agente promotor también estará reconociendo que la copia simple que obra en su poder cumple con los criterios y lineamientos establecidos al efecto en el Manual de Procedimientos Transaccionales. Finalmente, deberá regresar el original del Documento Probatorio al trabajador.”

“DECIMA SEGUNDA.- Las Administradoras, el tercer día hábil posterior al último día hábil de la semana en que llevaron a cabo la recepción de las solicitudes de registro, deberán enviar a certificar ante alguna de las Empresas Operadoras dichas solicitudes, de conformidad con el Manual de Procedimientos Transaccionales.

...

...

I. a VIII. ...

Las Administradoras serán plenamente responsables de que las solicitudes de registro que envíen para su certificación ante alguna de las Empresas Operadoras hayan sido validadas con base en la información y documentación proporcionada por el trabajador, y de que éstas se encuentren apegadas a los requisitos previstos en las presentes reglas.”

“DECIMA CUARTA.- Las Empresas Operadoras, de acuerdo con los criterios de validación previstos en el Manual de Procedimientos Transaccionales, a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que hayan recibido de manera electrónica la información a que se refiere la regla décima segunda anterior, deberán certificar las solicitudes de registro que les presenten las Administradoras, por medio de su sistema de certificación de solicitudes de registro, conforme a lo siguiente:

I. a V. ...

VI. Verificar que el trabajador no se encuentre registrado en la BDSAR-NO-AFILIADOS;

VII. Verificar si el número de cuentas registradas en la Administradora, no excede el porcentaje de participación en el mercado autorizado, de conformidad con lo previsto en la ley y en las disposiciones generales aplicables al efecto, y

VIII. Verificar que el apellido paterno, materno y nombre(s) del trabajador informados por la Administradora, no presenten diferencias en cada campo respecto a los registrados en el PROCANASE.”

“DECIMA QUINTA.- ...

...

...

Como resultado del proceso de validación de información, las Empresas Operadoras, dentro del mismo plazo señalado en la regla anterior, deberán emitir alguna de las siguientes resoluciones respecto de la solicitud de registro:

I. a IV. ...

V. ...

a) ...

b) Porque el trabajador ha sido registrado por otra Administradora como Trabajador No Afiliado;

c) Por no existir el número de seguridad social en PROCANASE;

d) Por no encontrarse debidamente registrado el agente promotor;

e) Porque la Administradora haya excedido el porcentaje autorizado de participación en el mercado;

f) Por encontrar inconsistencias en el apellido paterno, materno y nombre(s) en relación con los registrados en el PROCANASE, o

g) Por encontrarse en algún otro supuesto de rechazo identificado en el Manual de Procedimientos Transaccionales, y

...
...”

“DECIMA SEPTIMA.- Las Administradoras deberán efectuar la apertura de las cuentas individuales de aquellas solicitudes que fueron aceptadas, a más tardar dos días hábiles después de que reciban la certificación emitida por la Empresa Operadora. Asimismo, las Administradoras deberán integrar y mantener actualizado, un expediente a nombre de cada trabajador registrado, en los términos previstos en título quinto, capítulo único de las presentes Reglas.”

“DECIMA NOVENA TER.- Las Administradoras, dentro del mismo plazo a que se refiere la regla anterior, deberán asegurarse:

- I. Que la constancia de registro a que se refiere la regla anterior se reciba en el domicilio del trabajador correspondiente;
- II. De obtener el acuse de recibo correspondiente a la constancia de registro;
- III. De poner a disposición de la Comisión, a través de las Empresas Operadoras en los términos, formatos y características que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales, un archivo que contenga la información relativa al resultado de las entregas de la constancias de registro.”

“VIGESIMA CUARTA.- ...

- I. ...
- II. ...

- a. Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral o, a falta de ésta, pasaporte;
- b. En caso de menores de edad que no cuenten con pasaporte, cualquier otro documento o identificación oficial con fotografía y firma o huella digital de los que se encuentren señalados en el catálogo que se establezca en el Manual de Procedimientos Transaccionales;
- c. Tratándose de extranjeros, se deberá presentar el documento migratorio correspondiente.

La copia simple de la identificación oficial a que se refiere la fracción II de la presente regla deberá contener, en su anverso, la imagen del anverso y reverso del original de dicho documento.

...
...
...
...”

“CUADRAGESIMA PRIMERA.- ...

Para efecto de lo anterior, las Empresas Operadoras deberán, previo a concluir el proceso mediante el cual se lleva a cabo la selección de las cuentas individuales que serán asignadas a cada una de las Administradoras, verificar que el trabajador de nuevo ingreso no se encuentre registrado en la BDSAR-NO-AFILIADOS, en los términos que se establezcan al efecto en el Manual de Procedimientos Transaccionales. En caso de que un trabajador de nuevo ingreso se encuentre registrado en la BDSAR-NO-AFILIADOS, las Empresas Operadoras deberán sujetarse a lo establecido en las reglas en materia de administración de cuentas individuales, expedidas por la Comisión.

...
...”

“QUINCAGESIMA CUARTA.- En el caso de trabajadores asignados que suscriban el Contrato de Administración de Fondos para el Retiro con una Administradora, una vez presentada la Solicitud de Registro a que se refiere la sección anterior y validada por ésta, el tercer día hábil posterior al último día hábil de la semana en que llevaron a cabo la recepción de las solicitudes de registro, las Administradoras deberán enviar

a certificar ante alguna de las Empresas Operadoras dichas solicitudes, de conformidad con el Manual de Procedimientos Transaccionales.

...

Las Administradoras serán plenamente responsables de que las solicitudes de registro que envíen para su certificación ante alguna de las Empresas Operadoras hayan sido validadas con base en la información y documentación proporcionada por el trabajador, y de que éstas se encuentren apegadas a los requisitos previstos en las presentes reglas.”

“QUINUAGESIMA QUINTA.- Las Empresas Operadoras, a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que hayan recibido la información a que se refiere la regla anterior de acuerdo con los criterios de validación previstos en el Manual de Procedimientos Transaccionales, deberán certificar las solicitudes de registro que les presenten las Administradoras por medio de su sistema de certificación de solicitudes de registro, conforme a lo siguiente:

I. a VI. ...”

“QUINUAGESIMA SEXTA.- ...

...

...

Como resultado del proceso de validación de información, las Empresas Operadoras, dentro del mismo plazo señalado en la regla anterior, deberán emitir alguna de las siguientes resoluciones respecto de la solicitud de registro:

I. a II. ...

III. ...

a) ...

b) Porque el trabajador ha sido registrado por otra Administradora como Trabajador No Afiliado;

c) Por no existir el número de seguridad social;

d) Por no encontrarse debidamente registrado el agente promotor;

e) Porque la Administradora haya excedido el porcentaje autorizado de participación en el mercado;

f) Por encontrar inconsistencias en el apellido paterno, materno y nombre(s) en relación con los registrados en el PROCANASE, o

g) Por encontrarse en algún otro supuesto de rechazo identificado en el Manual de Procedimientos Transaccionales, y

IV. ...

...”

“SEXAGESIMA TER.- Las Administradoras, dentro del mismo plazo a que se refiere la regla anterior, deberán asegurarse:

I. Que la constancia de registro a que se refiere la regla anterior se reciba en el domicilio del trabajador correspondiente;

II. De obtener el acuse de recibo correspondiente a la constancia de registro;

III. De poner a disposición de la Comisión, a través de las Empresas Operadoras en los términos, formatos y características que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales, un archivo que contenga la información relativa al resultado de las entregas de la constancias de registro.”

“SEPTUAGESIMA SEGUNDA BIS.- Las Administradoras deberán invertir en las Sociedades de Inversión básicas los recursos de la Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez y de la Subcuenta del Seguro de Retiro de los trabajadores que hayan sido registrados o asignados en las mismas de conformidad con lo establecido en la regla septuagésima segunda ter.

Las Administradoras deberán invertir los recursos de la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias y de la Subcuenta de Aportaciones Complementarias de los trabajadores que hayan sido registrados o asignados en las mismas, en las Sociedades de Inversión Básicas que operen, hasta en tanto no estén obligadas a constituir una Sociedad de Inversión Adicional, de conformidad con las reglas generales en materia de régimen de inversión, expedidas por la Comisión.”

“SEPTUAGESIMA SEGUNDA QUATER.- Las Administradoras que operen dos o más Sociedades de Inversión Adicionales deberán invertir los recursos de la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias en la Sociedad de Inversión Adicional que acepte dichas aportaciones y que conforme a su régimen de inversión establecido en el respectivo Prospecto de Información:

- I. Tenga la menor exposición a Componentes de Renta Variable;
- II. En caso que más de una Sociedad de Inversión Adicional cumpla con lo establecido en la fracción anterior, en la Sociedad de Inversión de las que tengan menor exposición a Componentes de Renta Variable que cuente con el menor plazo para disponer de dichas aportaciones, o
- III. En caso que más de una Sociedad de Inversión Adicional cumpla con lo previsto por las fracciones I y II anteriores, en la Sociedad de Inversión de las que tengan menor exposición a Componentes de Renta Variable y menor plazo para disponer de dichas aportaciones que cobre la menor comisión, de acuerdo con lo que al efecto determine la Comisión.”

“SEPTUAGESIMA SEGUNDA QUINQUES.- Las Administradoras que operen dos o más Sociedades de Inversión Adicionales deberán invertir los recursos de la Subcuenta de Aportaciones Complementarias de Retiro en la Sociedad de Inversión Adicional que acepte dichas aportaciones, conforme a su régimen de inversión establecido en el respectivo Prospecto de Información, debiendo observar lo siguiente:

- I. Cuando correspondan a Trabajadores Asignados y trabajadores registrados de 56 años de edad o más, en la Sociedad de Inversión Adicional de la Administradora que conforme a su Régimen de Inversión Autorizado:
 - a. Tenga la menor exposición a Componentes de Renta Variable, o
 - b. En caso que más de una Sociedad de Inversión Adicional cumpla con lo establecido en el inciso a. anterior, en la Sociedad de Inversión Adicional de las que tengan menor exposición a Componentes de Renta Variable que cobre la menor comisión, de acuerdo con lo que al efecto determine la Comisión.
- II. Cuando correspondan a trabajadores registrados que tengan menos de 56 años de edad, en la Sociedad de Inversión Adicional de la Administradora que conforme a su Régimen de Inversión Autorizado:
 - a. Tenga la mayor exposición a Componentes de Renta Variable, o
 - b. En caso que más de una Sociedad de Inversión de la Administradora cumpla con lo previsto por el inciso a. inmediato anterior, en la Sociedad de Inversión de las que tengan la mayor exposición a Componentes de Renta Variable que cobre la menor comisión, de acuerdo con lo que al efecto determine la Comisión.

...”

“SEPTUAGESIMA CUARTA.- Las Administradoras, a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que reciban de las Empresas Operadoras el resultado de la certificación de las solicitudes de registro procedentes, deberán digitalizar la documentación presentada por el trabajador al solicitar su registro y almacenarla en medios electrónicos para su conservación y consulta remota por la Comisión y por el IMSS en el supuesto previsto en las presentes Reglas, de conformidad con lo previsto en el Manual de Procedimientos Transaccionales. Cada archivo correspondiente a un documento digitalizado deberá indicar la fecha en que se llevó a cabo su digitalización.

...

...”

SEGUNDA.- Se **MODIFICA** el “Anexo B” del “Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos de solicitud de registro, de constancia de registro y de constancia de registro de los trabajadores asignados, a que se refieren las reglas sexta, décima novena y sexagésima de la Circular CONSAR 07-6, Reglas generales

a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para el registro de trabajadores, publicada el 14 de abril de 2003, modificada y adicionada por las circulares CONSAR 07-7 y 07-8, publicadas el 12 de agosto de 2003 y el 7 de septiembre de 2004, respectivamente”, mismo que fue publicado el 28 de diciembre de 2004.

TRANSITORIA

UNICA.- Las presentes modificaciones y adiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 27 de julio de 2005.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Mario Gabriel Budebo**.- Rúbrica.

Anexo "B"
"Formato de Constancia de Registro"

**Nombre y Distintivo de la
AFORE**

Fecha emisión:
Fecha Solicitud:

DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA

CONSTANCIA DE REGISTRO

Nombre(s), apellido paterno y apellido materno del trabajador:
Calle, Número Exterior, Número Interior:
Colonia:
Delegación o Municipio:
Entidad Federativa:
Código Postal:
Tel.:
Nacionalidad del Trabajador:

NSS:
CURP: (en su caso)
RFC:
Fecha Nacimiento: DD/MM/AAAA
Folio de Solicitud:
Fecha Alta BDNSAR: DD/MM/AAAA

Estimado Trabajador:

Usted ha quedado formalmente registrado en AFORE (**Nombre Afore**) atendiendo a la Solicitud de **Registro** que presentó. **Le solicitamos verifique que los datos de su cuenta individual aquí informados estén correctos.**

Los recursos que se reciban en su cuenta individual serán invertidos de acuerdo con lo establecido en los prospectos de información de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES) que opera esta Administradora de la siguiente manera:

SUBCUENTA	SIEFORE
Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez:	
Seguro de Retiro (SAR 92):	
Ahorro para el Retiro (ISSSTE):	
Aportaciones Complementarias de Retiro:	
Aportaciones Voluntarias:	
Ahorro a Largo Plazo:	

Le informamos que Usted tiene derecho a elegir la SIEFORE en la que desea invertir los recursos de su cuenta individual, siempre y cuando cumpla con las características que para ello se requiere. Para solicitar más información sobre este respecto, o bien para aclarar cualquier duda sobre su cuenta individual, llame a nuestro Centro de Atención Telefónica en el D.F. al (**Teléfono de la Afore**) y del interior de la República al (**01 800 Teléfono de la Afore**).

En caso de que usted no esté conforme con el **Registro** de su cuenta individual, debe hacerlo del conocimiento de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) dentro de los 180 días hábiles siguientes a la fecha en que haya recibido este documento, pues una vez transcurrido este plazo se entenderá que el **Registro** de su cuenta individual fue realizado a su entera satisfacción. Para presentar su queja ante la CONDUSEF, llame al 53 40 09 99 en el D.F. o al 01 800 999 8080 desde el interior de la República, o bien visite su página de internet en la dirección www.condusef.gob.mx o escriba a opinion@condusef.gob.mx. Los trámites ante la CONDUSEF son gratuitos.

Mostramos para su conocimiento las comisiones que cobran las distintas Administradoras, de acuerdo con el indicador de "Comisiones Equivalentes" publicado por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) en su página de internet en la dirección www.consar.gob.mx. Para actualizar esta información o proyectar el saldo de su cuenta individual o bien si desea conocer más acerca del Sistema de Ahorro para el Retiro, consulte la página de internet de la CONSAR o llame al Centro de Atención Telefónica SAR al 52 69 02 05 en el D.F. o al 01 800 5000 747 desde el interior de la República.

En caso de que usted realice aportaciones a la subcuenta de aportaciones voluntarias o a la subcuenta de aportaciones de ahorro a largo plazo y desee obtener información respecto de las comisiones que cobran las Administradoras en este tipo de ahorro, consulte la página de internet de la CONSAR o llame al Centro de Atención Telefónica SAR al 52 69 02 05 en el D.F. o al 01 800 5000 747 desde el interior de la República.

2 Atentamente,

(Nombre del Responsable)

1

Comisiones Equivalentes Sobre Saldo a 25 Años autorizadas al día de _____ de 200__ (fecha de emisión de la constancia)	
AFORE	Comisión que cobra la AFORE como porcentaje anual del saldo de su cuenta individual
	Menores Comisiones, mayor saldo y pensión
Promedio	%
	Mayores Comisiones, menor saldo y pensión

(Las Administradoras deberán incluir la información de las Comisiones Equivalentes Sobre Saldo a 25 Años vigente a la fecha de emisión de la Constancia de Registro, que les notifique la Comisión, a través de medios electrónicos, sin perjuicio de que ésta se encuentre disponible en la página de Internet de la Comisión en la dirección siguiente: <http://www.consar.gob.mx/>).

(Las Administradoras deben actualizar todos los números telefónicos que se impriman en esta constancia y deberán imprimir las comisiones vigentes en la fecha de emisión de ésta.

CIRCULAR CONSAR 37-2, Reglas generales que establecen el procedimiento al que deberán sujetarse las instituciones de crédito o entidades financieras autorizadas y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para la devolución de cuotas y aportaciones dirigidas a un instituto de seguridad social distinto al que por ley les corresponde.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CIRCULAR CONSAR 37-2

REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO AL QUE DEBERAN SUJETARSE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO O ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR PARA LA DEVOLUCION DE CUOTAS Y APORTACIONES DIRIGIDAS A UN INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DISTINTO AL QUE POR LEY LES CORRESPONDE.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5o. fracción I, y 12 fracciones I, VIII y XVI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y

CONSIDERANDO

Que durante el periodo comprendido entre el segundo bimestre de 1992, y el tercero de 1997; los patrones, dependencias o entidades, obligados a realizar aportaciones al sistema de ahorro para el retiro a favor de los trabajadores, efectuaron pagos que erróneamente fueron destinados a un instituto de seguridad social distinto al que por ley les corresponde;

Que el 28 de octubre de 1998, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro emitió, mediante disposiciones de carácter general, el procedimiento para que los recursos de los trabajadores depositados erróneamente en un instituto de seguridad social fueran reintegrados en el instituto al que por ley les corresponde;

Que el 24 de diciembre de 2002, se publicó el "Decreto por el que se reforma el artículo noveno transitorio del Decreto de Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y de reformas y adiciones a las Leyes General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, para regular las Agrupaciones Financieras, de Instituciones de Crédito, del Mercado de Valores y Federal de Protección al Consumidor, publicado el 23 de mayo de 1996, así como los artículos segundo y tercero transitorios del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado el 10 de diciembre de 2002"; con ello, los recursos acumulados en las cuentas individuales de los trabajadores, entre mayo de 1992 y junio de 1997, fueron cancelados de la cuenta concentradora a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Banco de México en la que se mantenían depositados y las instituciones de crédito o entidades financieras autorizadas dejaron de operar las cuentas individuales abiertas bajo el régimen de la Ley del Seguro Social;

Que del Artículo Tercero, último párrafo, de dicho Decreto, establece como facultad del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, dictar las medidas relativas a las cuotas y aportaciones dirigidas a un instituto de seguridad social distinto al que por ley les corresponde, disposición que abrogó el procedimiento emitido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, señalado anteriormente, sin embargo, los institutos de seguridad social han coincidido en que es indispensable incluir a todos los institutos de seguridad social, así como a las instituciones de crédito o entidades financieras autorizadas operadoras de cuentas individuales del sistema de ahorro para el retiro previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para resolver los problemas de cuotas y aportaciones dirigidas a un instituto de seguridad social distinto al que por ley les corresponde;

Que la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro prevé como facultad de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, regular mediante la expedición de disposiciones de carácter general, lo relativo a la operación de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;

Que las instituciones de crédito o entidades financieras autorizadas continúan operando cuentas individuales del sistema de ahorro para el retiro previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y

Que es necesario adecuar el procedimiento devolución de cuotas y aportaciones dirigidas a un instituto de seguridad social distinto al que por ley les corresponde para prever los casos en que la liquidación de los

recursos a devolver corresponda al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, ha tenido a bien expedir las siguientes:

**REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO AL QUE DEBERAN SUJETARSE LAS
INSTITUCIONES DE CREDITO O ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS Y LAS EMPRESAS
OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR PARA LA DEVOLUCION DE CUOTAS
Y APORTACIONES DIRIGIDAS A UN INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DISTINTO
AL QUE POR LEY LES CORRESPONDE**

**CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

PRIMERA.- Las presentes reglas tienen por objeto establecer el procedimiento para corregir:

- I. Los pagos de cuotas del seguro de retiro previsto por la Ley del Seguro Social vigente hasta el 30 de junio de 1997, que erróneamente se hayan dirigido al Sistema de Ahorro para el Retiro previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- II. Los pagos de aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado que erróneamente se hayan dirigido al seguro de retiro previsto por la Ley del Seguro Social vigente hasta el 30 de junio de 1997;
- III. Los pagos de aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores correspondientes al periodo del segundo bimestre de 1992 al tercer bimestre de 1997, que erróneamente se hayan dirigido al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y
- IV. Los pagos de aportaciones al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado que erróneamente se hayan dirigido al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores como aportaciones correspondientes al periodo del segundo bimestre de 1992 al tercer bimestre de 1997.

SEGUNDA.- Para efecto de las presentes reglas, se entenderá por:

- I. Administradora, las Administradoras de Fondos para el Retiro;
- II. Aportaciones, las aportaciones a las Subcuentas de Ahorro para el Retiro y del Fondo de la Vivienda previstas en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y a las aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, correspondientes al periodo del segundo bimestre de 1992 al tercer bimestre de 1997;
- III. Base de Datos SAR 92, la información de los recursos relativos al Seguro de Retiro y a la Subcuenta Vivienda 92, correspondientes a las cuentas individuales que fueron canceladas en las instituciones de crédito, de conformidad con lo señalado en el Decreto, y que después de un proceso de validación y clasificación se diagnostique por el Instituto Mexicano del Seguro Social y por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, respectivamente, como viable, para ser operada en los procesos de disposición de recursos y traspaso a una cuenta individual en la Administradora que correspondan;
- IV. Comisión, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro;
- V. Cuenta Individual SAR-ISSSTE, la cuenta individual del Sistema de Ahorro para el Retiro abierta a favor de un trabajador por una dependencia o entidad pública, operada por una institución de crédito o entidad financiera autorizada, en la que se encuentren registradas las Aportaciones al Ahorro para el Retiro y al Fondo de la Vivienda, así como los demás recursos que, en términos de la Ley del ISSSTE, puedan ser aportados a la misma;
- VI. Cuentas Inhabilitadas, las Cuentas Individuales SAR-ISSSTE que una institución de crédito o entidad financiera autorizada deje de administrar por retiro o traspaso y cuyo saldo en todas las subcuentas sea cero. Dichas Cuentas únicamente podrán recibir recursos por pagos extemporáneos y sus respectivos rendimientos;
- VII. Cuotas, las cuotas del Seguro de Retiro;
- VIII. Decreto, al Decreto publicado el 24 de diciembre de 2002, por el que se reforma el artículo noveno transitorio del Decreto de Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y de reformas y adiciones a las Leyes General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, para regular las Agrupaciones Financieras, de Instituciones de Crédito, del Mercado de Valores y Federal de Protección al Consumidor, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de mayo de 1996,

así como los artículos segundo y tercero transitorios del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de diciembre de 2002;

- IX. Empresas Operadoras, las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, conforme a lo dispuesto en los artículos 3o. fracción IV, y 58 de la Ley;
- X. FOVISSSTE, el Fondo de la Vivienda del ISSSTE;
- XI. IMSS, el Instituto Mexicano del Seguro Social;
- XII. INFONAVIT, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores;
- XIII. Institución de Crédito, en singular o plural, las instituciones de crédito o entidades financieras autorizadas, operadoras de cuentas individuales;
- XIV. Instituto Cedente, el Instituto de Seguridad Social al que indebidamente le fueron dirigidas las Cuotas y/o Aportaciones que corresponden a otro Instituto de Seguridad Social;
- XV. Instituto Receptor, el Instituto de Seguridad Social al que por ley corresponden las Cuotas o Aportaciones que indebidamente fueron dirigidas a otro Instituto de Seguridad Social;
- XVI. Instituto de Seguridad Social, al IMSS, al INFONAVIT, al ISSSTE y al FOVISSSTE, indistintamente, según corresponda;
- XVII. ISSSTE, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- XVIII. Ley del INFONAVIT, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de abril de 1972, con sus reformas y adiciones;
- XIX. Ley del ISSSTE, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de diciembre de 1983, con sus reformas y adiciones;
- XX. Ley del Seguro Social -73, la Ley del Seguro Social publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de marzo de 1973, con sus reformas y adiciones;
- XXI. Manual de Procedimientos Transaccionales, al manual que elaboren las Empresas Operadoras, a efecto de que la información derivada de los sistemas de ahorro para el retiro fluya de manera ordenada entre las Instituciones de Crédito, los Institutos de Seguridad Social y las mismas Empresas Operadoras, en donde se especifiquen los formatos electrónicos, características y procedimientos de transmisión de las transacciones informáticas que constituyen el flujo de información derivado del proceso de devolución de Cuotas y Aportaciones dirigidas a un Instituto de Seguridad Social distinto al que por ley les corresponde, conforme a lo dispuesto en las presentes reglas generales. Dicho manual deberá contar con la aprobación de la Comisión y el visto bueno de los Institutos de Seguridad Social;
- XXII. Seguro de Retiro, el previsto en el Capítulo V bis del Título Segundo de la Ley del Seguro Social -73;
- XXIII. Solicitante, según corresponda, los patrones a que se refieren el artículo 19 de la Ley del Seguro Social -73 y 29 de la Ley del INFONAVIT, así como las dependencias o entidades a que se refiere el artículo 1o. de la Ley del ISSSTE, que presenten ante el Instituto Receptor correspondiente, una Solicitud de Devolución;
- XXIV. Solicitud de Devolución, la presentada por los Solicitantes para la devolución de Cuotas y/o Aportaciones dirigidas a un Instituto de Seguridad Social distinto al que por ley les corresponde;
- XXV. Subcuenta de Ahorro para el Retiro, aquella subcuenta prevista en los artículos 90 BIS-C de la Ley del ISSSTE y 74 bis de la Ley, en la que se registren las Aportaciones al Ahorro para el Retiro;
- XXVI. Subcuenta del Fondo de la Vivienda, aquella subcuenta prevista en los artículos 90 BIS-C de la Ley del ISSSTE y 74 bis de la Ley, en la que se registren las Aportaciones al Fondo de la Vivienda y los intereses que éstas generen de conformidad con lo previsto en la Ley del ISSSTE, y
- XXVII. Subcuenta Vivienda 92, aquella en la que se depositaron las Aportaciones al Fondo Nacional de la Vivienda, correspondientes al periodo del segundo bimestre de 1992 al tercer bimestre de 1997, y los rendimientos generados de acuerdo con la Ley del INFONAVIT.

CAPITULO II

DE LA PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES DE DEVOLUCION

TERCERA.- Los patrones podrán presentar su Solicitud de Devolución ante el IMSS y/o el INFONAVIT, según sea el caso, cuando se trate de:

- I. Los pagos de Cuotas al Seguro de Retiro que erróneamente se hayan dirigido a la Subcuenta de Ahorro para el Retiro, y
- II. Los pagos de Aportaciones a la Subcuenta Vivienda 92 que erróneamente se hayan dirigido a la Subcuenta del Fondo de la Vivienda.

Tratándose de dependencias o entidades que por cualquier causa estén obligadas al pago de Aportaciones al INFONAVIT y que se encuentren en el supuesto previsto en la fracción II anterior, podrán presentar su Solicitud de Devolución ante el INFONAVIT.

CUARTA.- Las dependencias o entidades podrán presentar su Solicitud de Devolución ante el ISSSTE y/o el FOVISSSTE, según sea el caso, cuando se trate de:

- I. Los pagos de Aportaciones a la Subcuenta de Ahorro para el Retiro que erróneamente se hayan dirigido al Seguro de Retiro, y
- II. Los pagos de Aportaciones a la Subcuenta del Fondo de la Vivienda que erróneamente se hayan dirigido a la Subcuenta Vivienda 92.

CAPITULO III DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCION

QUINTA.- Las Solicitudes de Devolución deberán contener al menos la siguiente información:

- I. Nombre, razón social o denominación bajo la cual se realizó el pago de las Cuotas y/o Aportaciones dirigidas a un Instituto de Seguridad Social distinto al que por ley les corresponde;
- II. Domicilio (calle, número exterior e interior, colonia, delegación, población o municipio, código postal y entidad federativa), número telefónico, número de fax y dirección de correo electrónico del Solicitante;
- III. Nombre del representante legal del Solicitante;
- IV. Causa por la que las Cuotas y/o Aportaciones se dirigieron erróneamente a un Instituto de Seguridad Social distinto al que por ley les corresponde;
- V. Registro Federal de Contribuyentes utilizado por el Solicitante para el pago de las Cuotas y/o Aportaciones, señalando en su caso, si se han utilizado diferentes claves y cuáles han sido éstas;
- VI. Número o números de expediente INFONAVIT utilizados por el Solicitante, para el pago de las Aportaciones a la Subcuenta Vivienda 92, en su caso;
- VII. Número o números de registro patronal del IMSS, utilizados por el Solicitante para el pago de las Cuotas al Seguro de Retiro, en su caso;
- VIII. Número de ramo y de pagaduría, utilizados por el Solicitante, para el pago de Aportaciones a las Subcuentas de Ahorro para el Retiro y/o del Fondo de la Vivienda; del ISSSTE o del FOVISSSTE, respectivamente, en su caso;
- IX. Monto de recursos que involucra la solicitud identificando cada uno de los bimestres/año a los que corresponden, así como el número de trabajadores que amparan dichos recursos por cada uno de los bimestres/año que se solicite la devolución de Cuotas y/o Aportaciones, y
- X. Copia de los formularios SAR-01 o SAR-ISSSTE-01, correspondientes a los pagos cuya devolución se solicita. En caso de que los Solicitantes no cuenten con el formulario de pago correspondiente, podrán presentar el documento expedido por la Institución de Crédito en el que se haga constar lo siguiente:
 - a. Nombre del Solicitante utilizado para realizar el pago de las Cuotas y/o Aportaciones dirigidas a un Instituto de Seguridad Social distinto al que por ley les corresponde;
 - b. Registro Federal de Contribuyentes utilizado por el Solicitante;
 - c. Monto de recursos que involucra la Solicitud de Devolución identificando cada uno de los bimestres/año a los que corresponden, así como el número de trabajadores que amparan dichos recursos por cada uno de los bimestres/año de que se trate, y
 - d. Número de trabajadores que correspondan al periodo de pago de que se trate.

Los Solicitantes deberán entregar al Instituto Receptor que corresponda, la información a que se refieren las fracciones I a X de la presente regla, por escrito y en un dispositivo magnético conforme a las características que se establecen en el Anexo "A" de las presentes reglas generales. Lo previsto en las

fracciones II, III, IV y X de la presente regla únicamente deberá incluirse en el escrito que presente el Solicitante.

SEXTA.- Los Solicitantes deberán adjuntar a la Solicitud de Devolución, una relación de los trabajadores en favor de quienes se efectuaron las Cuotas y/o Aportaciones de que se trate, especificando, para cada uno de los trabajadores, la siguiente información:

- I. Los datos de las cuentas individuales, de acuerdo con la información que conste en la documentación expedida por la Institución de Crédito, en caso de que cuente con dicha información, indicando lo siguiente:
 - a. Registro Federal de Contribuyentes del trabajador;
 - b. Número de seguridad social, en su caso;
 - c. Número de control interno de cada una de las cuentas, asignado por la Institución de Crédito, en su caso;
 - d. Clave de la Institución de Crédito;
 - e. Nombre completo del trabajador, y
 - f. El monto de recursos cuya devolución solicita, sin considerar intereses devengados por la inversión de los mismos, indicando el bimestre/año a los que corresponden en cada caso.
- II. Los datos de las cuentas individuales, de acuerdo con la información que obre en poder de los Solicitantes o que les haya sido proporcionada por el trabajador titular de la cuenta individual de que se trate:
 - a. Registro Federal de Contribuyentes del trabajador emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
 - b. Número de Seguridad Social actual emitido por el IMSS o por el ISSSTE, en caso de que el trabajador tenga uno asignado;
 - c. Apellido paterno del trabajador;
 - d. Apellido materno del trabajador;
 - e. Nombre(s) del trabajador, y
 - f. El monto de recursos cuya devolución solicita, sin considerar intereses devengados por la inversión de los mismos indicando el bimestre/año a los que corresponden, en cada caso.
- III. Los bimestres/año correspondiente a las Cuotas y/o Aportaciones cuya devolución se solicita.

Los Solicitantes deberán entregar al Instituto Receptor que corresponda, la información a que se refiere la presente regla, por escrito y en un dispositivo magnético, conforme a las características que se incluyen en el Anexo "A" de las presentes reglas generales para el caso de solicitudes presentadas ante el IMSS o el INFONAVIT, y en el Anexo "B" de las presentes reglas generales para solicitudes presentadas ante el ISSSTE o el FOVISSSTE.

CAPITULO IV DEL TRAMITE DE LAS SOLICITUDES DE DEVOLUCION QUE RECIBAN EL IMSS Y/O EL INFONAVIT

Sección I De la recepción y conciliación de las Solicitudes de Devolución

SEPTIMA.- El Instituto Receptor, ya sea el IMSS o el INFONAVIT, deberá verificar que la Solicitud de Devolución cumpla con lo previsto en las reglas quinta y sexta anteriores, y que se presente conforme al formato y características establecidas en el Anexo "A" de las presentes reglas generales.

De las Solicitudes de Devolución que cumplan con lo dispuesto en el párrafo que antecede, el Instituto Receptor deberá conciliar la información contenida en la Solicitud de que se trate, contra la información registrada en sus archivos y bases de datos, a efecto de identificar que en el periodo que el Solicitante indica haya estado obligado al pago de dichas Cuotas y/o Aportaciones.

OCTAVA.- El Instituto Receptor, ya sea el IMSS o el INFONAVIT, una vez que haya verificado y conciliado la Solicitud de Devolución, en caso de que determine que es procedente, remitirá a las Instituciones de Crédito, a través de las Empresas Operadoras, un archivo electrónico con la información de la Solicitud de que se trate. Dicho archivo deberá cumplir con el formato y características que se establezcan en el Manual

de Procedimientos Transaccionales y contener al menos la información a que se refieren las reglas quinta y sexta anteriores.

NOVENA.- Las Empresas Operadoras, a más tardar el segundo día hábil siguiente a la fecha en que reciban del Instituto Receptor la información a que se refiere la regla anterior, deberán entregarla a la Institución de Crédito que opere las Cuentas Individuales SAR-ISSSTE en las que se encuentren depositados los recursos que se solicitan, conforme a lo previsto en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

DECIMA.- Las Instituciones de Crédito, que reciban la información señalada en la regla anterior, deberán efectuar la conciliación de ésta contra la información registrada en sus archivos y bases de datos, a efecto de identificar en sus registros la recepción de los pagos por bimestre/año que reclama el Solicitante.

La conciliación a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse a más tardar el último día hábil del mes en que se recibió, siempre que hubiera sido recibida hasta el quinto día hábil de cada mes. La información que se reciba con posterioridad al quinto día hábil de cada mes, será conciliada a más tardar el último día hábil del mes siguiente al de la recepción de la misma.

Las Instituciones de Crédito deberán informar a las Empresas Operadoras, a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que concluya la conciliación a que se refiere el párrafo que antecede, el resultado de dicho proceso, así como de las Cuentas Individuales SAR-ISSSTE que no puedan ser objeto de devolución de Cuotas y/o Aportaciones por encontrarse en alguno de los siguientes supuestos:

- I. Que no se encuentre la cuenta;
- II. Que la cuenta haya sido traspasada a otra Institución de Crédito o a una Administradora de Fondos para el Retiro;
- III. Que la cuenta se encuentre cancelada;
- IV. Que la cuenta se encuentre en proceso de retiro total de fondos, y
- V. Que la cuenta se encuentre en algún otro supuesto, previsto en el Manual de Procedimientos Transaccionales, que impida que las Aportaciones solicitadas sean objeto de devolución al Instituto Receptor.

Esta información deberá ser presentada por las Instituciones de Crédito sujetándose al formato previsto en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

Asimismo, las Instituciones de Crédito deberán actualizar el saldo de las subcuentas que resulten conciliadas para su devolución, considerando intereses, actualizaciones y comisiones generadas.

DECIMA PRIMERA.- Derivado de la actualización mencionada, las Instituciones de Crédito deberán generar información que deberá ser proporcionada a las Empresas Operadoras, al Instituto Cedente, que en este caso será el ISSSTE y/o el FOVISSSTE, así como al Instituto Receptor. Dicha información deberá ser entregada mediante el formato y con las características que se establecen en el Manual de Procedimientos Transaccionales, considerando como mínimo los siguientes datos:

- I. El número total de cuentas que involucra el proceso;
- II. El detalle por cada una de las cuentas, especificando los datos del trabajador, y el saldo de la subcuenta que será objeto de devolución la cuenta;
- III. El número total de Aportaciones efectuadas a la subcuenta de que se trate por cada cuenta, y
- IV. Los bimestres/año correspondiente a las Cuotas y/o Aportaciones cuya devolución se solicita.

La información mencionada deberá ser proporcionada por las Instituciones de Crédito en el plazo establecido en el tercer párrafo de la regla décima anterior.

DECIMA SEGUNDA.- El Instituto Cedente, con base en la información proporcionada por las Instituciones de Crédito, resolverá sobre la procedencia de la solicitud a más tardar el último día hábil del mes en que se recibió por parte de las Instituciones de Crédito, siempre que hubiera sido recibida hasta el quinto día hábil de cada mes. La información que se reciba con posterioridad al quinto día hábil de cada mes, será resuelta a más tardar el último día hábil del mes siguiente al de la recepción de la misma, remitiendo a las Empresas Operadoras, un archivo electrónico con los registros de las Cuentas Individuales SAR-ISSSTE, que serán objeto de devolución, conforme a los plazos y lineamientos que se establezcan al efecto en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

En caso de que el Instituto Cedente sea el FOVISSSTE, para determinar la procedencia de la devolución a que se refiere la regla anterior, deberá verificar lo siguiente:

- I. Que la información de los pagos de las Aportaciones proporcionada por las Instituciones de Crédito correspondientes a la Solicitud de Devolución, coincida con la registrada en sus archivos;
- II. Si los trabajadores titulares de las cuentas individuales de que se trate recibieron un crédito de vivienda, en su caso, y
- III. Que se cumpla con los demás criterios que al efecto se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

DECIMA TERCERA.- Las Empresas Operadoras, el segundo día hábil siguiente a la fecha en que reciban la información a que se refiere el primer párrafo de la regla anterior, deberán remitirla a la Institución de Crédito operadora de las Cuentas Individuales SAR-ISSSTE de que se trate, conforme a las características que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

DECIMA CUARTA.- La Institución de Crédito, que reciba la información a que se refiere la regla anterior, deberá dar a conocer al Instituto Receptor y al Instituto Cedente, por cada cuenta individual, la siguiente información:

- I. Datos del Solicitante;
- II. Monto de las Cuotas y/o Aportaciones objeto de devolución;
- III. Fechas de depósito de las Aportaciones;
- IV. Los nombres incluyendo apellido paterno, apellido materno y Registro Federal de Contribuyentes de los trabajadores que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - a. Que hayan recibido crédito de vivienda, y
 - b. Que hayan efectuado el traspaso o retiro de las Cuotas y/o Aportaciones cuya devolución se solicita.
- V. El monto de los rendimientos generados en la subcuenta de vivienda desde la fecha de depósito hasta la del informe a que se refiere la presente regla.

La Institución de Crédito deberá efectuar las comunicaciones a que se refiere la presente regla, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que reciban la resolución de la procedencia de la Solicitud correspondiente.

DECIMA QUINTA.- La Institución de Crédito, respecto de las Cuentas Individuales SAR-ISSSTE que el Instituto Cedente haya determinado que serán objeto de devolución de Cuotas y/o Aportaciones deberán efectuar la liquidación correspondiente al monto total que involucre el primer día hábil del mes siguiente a aquél en que se efectuó la conciliación de información, mediante depósito o transferencia en la cuenta correspondiente de la institución que para tal efecto haya designado el Instituto Receptor.

DECIMA SEXTA.- Efectuada la liquidación, las Empresas Operadoras deberán integrar en los registros de las cuentas individuales en la Base de Datos SAR 92, la información de las subcuentas que hayan sido objeto de devolución, conforme a los criterios y características que el IMSS y/o el INFONAVIT determinen y que se incluyan al efecto en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

Asimismo, las Empresas Operadoras deberán informar a los Institutos Receptores y Cedentes, el resultado de la devolución de Cuotas y/o Aportaciones, conforme a los plazos, formatos y lineamientos que se determinen en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

Sección II

De la emisión y entrega de comprobantes

DECIMA SEPTIMA.- La Institución de Crédito, dentro del plazo de treinta días naturales posteriores a la fecha de liquidación de los recursos que correspondan por la devolución de Cuotas y/o Aportaciones, deberán entregar al Instituto Receptor, un comprobante del traspaso por cada una de las Cuentas Individuales SAR-ISSSTE involucradas, los cuales deberán elaborarse de acuerdo con el formulario SAR-ISSSTE-03, según el caso. En dichos comprobantes deberá asentarse la siguiente leyenda: "El presente comprobante se expide como constancia de la devolución efectuada a los registros de su cuenta individual, y transferencia de recursos al Instituto de Seguridad Social que por ley les corresponde, por haber recibido Aportaciones dirigidas a un Instituto de Seguridad Social erróneo".

DECIMA OCTAVA.- El Instituto Receptor deberá entregar al Solicitante los comprobantes del traspaso por devolución de Cuotas y Aportaciones que reciba de las Instituciones de Crédito, a efecto de que éste los entregue a los trabajadores a los que correspondan.

Sección III

De la conservación de la información por las Instituciones de Crédito

DECIMA NOVENA.- La Institución de Crédito que haya realizado la liquidación de recursos por devolución de Cuotas y/o Aportaciones deberá conservar los movimientos de cuotas, intereses, traspasos, unificaciones, retiros, actualizaciones, comisiones y saldo de las cuentas cuyos recursos, o parte de los mismos, hubieran sido materia de dicha devolución, por un periodo de diez años, contado a partir de la fecha en que se realice la liquidación mencionada; conservando la información en cualquier medio que garantice la integridad de la misma, e identificando las Cuentas Individuales SAR-ISSSTE que se hubieran cancelado, en los casos en que derivado del proceso de devolución de Cuotas y Aportaciones implique la totalidad de los recursos de las cuentas de que se trate. Esta información deberá estar a disposición de la Comisión.

CAPITULO V

DEL TRAMITE DE LAS SOLICITUDES DE DEVOLUCION QUE RECIBAN EL ISSSTE Y/O EL FOVISSSTE

Sección I

De la recepción y conciliación de las Solicitudes de Devolución

VIGESIMA.- El Instituto Receptor, ya sea el ISSSTE o el FOVISSSTE, deberá verificar que la Solicitud de Devolución cumpla con lo previsto en las reglas quinta y sexta anteriores, y que sea entregada conforme al formato y características establecidas en el Anexo "B" de las presentes reglas generales.

Asimismo, de las Solicitudes de Devolución que cumplan con lo dispuesto en el párrafo que antecede, el Instituto Receptor deberá conciliar la información contenida en la Solicitud de que se trate, contra la información registrada en sus archivos y bases de datos, a efecto de identificar que en el periodo que el Solicitante indica haya estado obligado al pago de dichas Cuotas y/o Aportaciones.

VIGESIMA PRIMERA.- El Instituto Receptor, una vez que haya verificado y conciliado la Solicitud de Devolución determinando que es procedente, remitirá a las Empresas Operadoras, un archivo electrónico con la información de la Solicitud de que se trate. Dicho archivo deberá cumplir con el formato y características que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales y contener, además de la información a que se refieren las reglas quinta y sexta de las presentes reglas generales, el nombre de la Institución de Crédito en la que se realizaron los pagos, motivo de la Solicitud de Devolución.

VIGESIMA SEGUNDA.- Las Empresas Operadoras, a más tardar el segundo día hábil siguiente a la fecha en que reciban del Instituto Receptor la información a que se refiere la regla anterior, deberán enviarla al Instituto Cedente, ya sea el IMSS o el INFONAVIT, a efecto de que dichos Institutos por sí mismos o, a través de la Empresa Operadora, efectúen la conciliación de la información entregada por el Instituto Receptor, a efecto de identificar en la Base de Datos SAR 92 los registros de las cuentas individuales cuya devolución se solicita, conforme a lo previsto en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

VIGESIMA TERCERA.- Para efecto de la conciliación a que se refiere la regla anterior, el Instituto Cedente, ya sea el IMSS o el INFONAVIT, cuando reciba Solicitudes de Devolución, por sí mismo, o a través de las Empresas Operadoras, deberá proceder, de conformidad con los lineamientos previstos en el Manual de Procedimientos Transaccionales, como sigue:

- I. Verificar que las cuentas individuales a las que correspondan las Cuotas y/o Aportaciones que se solicitan, cumplan con lo siguiente:
 - a. Que se localicen en la Base de Datos SAR 92;
 - b. Que la cuenta no se encuentre cancelada;
 - c. Que no hayan sido traspasada a una Administradora o su saldo sea cero después de un retiro de fondos;
 - d. Que, de acuerdo con la Base de Datos Nacional SAR, la cuenta individual de que se trate no se encuentre en proceso de retiro total de fondos, y
 - e. Que no se encuentre en algún otro proceso previsto en el Manual de Procedimientos Transaccionales que impida su devolución.
- II. De las cuentas individuales objeto de la Solicitud de Devolución que no se encuentren en alguno de los supuestos previstos en las fracciones b. a la d. anteriores, deberán obtener el saldo total incluyendo los intereses generados en el periodo de cada una, así como el saldo global a transferir al Instituto Receptor. Este saldo resultará de sumar el saldo total de cada una de las mencionadas cuentas individuales, y
- III. Integrar un archivo que contenga el resultado de la conciliación, conforme al formato y características que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

El intercambio de la información derivado del proceso de conciliación a que se refiere la presente regla, entre el Instituto Cedente y las Empresas Operadoras, se sujetará a lo previsto en las disposiciones de carácter general que en su caso emitan el IMSS y el INFONAVIT, respectivamente, y en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

VIGESIMA CUARTA.- La Empresa Operadora que en su caso realice la conciliación a que se refiere la regla anterior, deberá entregar al Instituto Cedente, ya sea el IMSS o el INFONAVIT, el resultado de la misma. Dicho resultado deberá ser entregado mediante el formato y con las características que se establecen en el Manual de Procedimientos Transaccionales, considerando como mínimo los siguientes datos:

- I. El número total de registros de cuentas individuales que involucra el proceso;
- II. Los datos del trabajador, del Solicitante, y el saldo de la subcuenta en la que se encuentran depositadas las Cuotas y/o Aportaciones objeto de devolución, y
- III. Los intereses generados por subcuenta.

La información mencionada deberá ser proporcionada por la Empresa Operadora dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que concluya el proceso de conciliación.

En caso de que el Instituto Cedente sea el INFONAVIT, para determinar la procedencia de la devolución de Cuotas y/o Aportaciones, deberá verificar lo siguiente:

- a. Que la información de los pagos de las Aportaciones proporcionada por el Solicitante correspondientes a la Solicitud de Devolución coincida con la registrada en sus archivos;
- b. Si los trabajadores titulares de las cuentas individuales de que se trate recibieron un crédito de vivienda, en su caso, y
- c. Que se cumpla con los demás criterios que al efecto se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

VIGESIMA QUINTA.- El Instituto Cedente, ya sea el IMSS o el INFONAVIT, resolverá sobre la procedencia de la solicitud a más tardar el último día hábil del mes en que se recibió la misma siempre que hubiera sido recibida hasta el quinto día hábil de cada mes. Las solicitudes que se reciban con posterioridad al quinto día hábil de cada mes, será resuelta a más tardar el último día hábil del mes siguiente al de la recepción de la misma, remitiendo a las Empresas Operadoras los registros de la Base de Datos SAR 92 que serán objeto de devolución de Cuotas y/o Aportaciones, conforme a los plazos y lineamientos que se establezcan al efecto en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

VIGESIMA SEXTA.- Las Empresas Operadoras, a más tardar el segundo día hábil siguiente a la fecha en que reciban la información a que se refiere la regla anterior, deberán dar a conocer al Instituto Receptor, por cada registro en la Base de Datos SAR 92 de cuenta individual, la siguiente información:

- I. Datos del Solicitante;
- II. Monto de las Cuotas y/o Aportaciones objeto de devolución;
- III. Saldo total por subcuenta, incluyendo intereses, de las Cuotas y/o Aportaciones que serán objeto de devolución;
- IV. Los nombre(s), apellido paterno, apellido materno y Registro Federal de Contribuyentes de los trabajadores que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - a. Que hayan recibido crédito de vivienda del INFONAVIT, y
 - b. Que hayan efectuado el traspaso o retiro de las Cuotas y/o Aportaciones cuya devolución se solicita.
- V. El monto de los rendimientos generados en la subcuenta de vivienda desde la fecha de depósito hasta la del informe a que se refiere la presente regla.

Lo anterior, de acuerdo con los formatos, criterios y características que se establezcan al efecto en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

Tratándose de Aportaciones a la Subcuenta del Fondo de la Vivienda que erróneamente se hayan dirigido a la Subcuenta Vivienda 92, para efecto de la determinación del monto de rendimientos generados a que se refiere la fracción V anterior, se deberá considerar el monto de las Aportaciones efectuadas a favor de los trabajadores a los que correspondan, aplicando la tasa otorgada por el FOVISSSTE durante el tiempo en que los recursos estuvieron depositados en el INFONAVIT.

Sección II

De la identificación y determinación de recursos a liquidar

VIGESIMA SEPTIMA.- El Instituto Cedente, ya sea el IMSS o el INFONAVIT, a través de las Empresas Operadoras, deberá identificar en la Base de Datos SAR 92 como "Transferencia a otro Instituto", los recursos de los que resulte procedente su devolución al Instituto Receptor.

Las solicitudes que se identifiquen en la Base de Datos SAR 92 hasta el cuarto día hábil anterior al último de cada mes deberán liquidarse a más tardar el primer día hábil del mes siguiente, conforme a las disposiciones que en su caso emitan el IMSS y el INFONAVIT, respectivamente, y en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

Cuando la Empresa Operadora no reciba la confirmación de la liquidación, en los plazos y términos señalados en el Manual de Procedimientos Transaccionales, deberá eliminar el indicativo previsto en el primer párrafo de la presente regla, al día siguiente hábil de haber vencido el plazo establecido en dicho Manual de Procedimientos Transaccionales.

VIGESIMA OCTAVA.- Las Empresas Operadoras deberán identificar el saldo registrado en las subcuentas de las cuentas individuales que se solicita y calcular el importe de los intereses de los recursos objeto de liquidación, conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo Tercero Transitorio fracción III del Decreto, así como en las disposiciones que en su caso emitan el IMSS y el INFONAVIT, respectivamente.

VIGESIMA NOVENA.- Las Empresas Operadoras deberán remitir al Instituto Cedente, la información a que se refiere la regla anterior, conforme lo previsto en las disposiciones que en su caso emitan el IMSS y el INFONAVIT, respectivamente, y con el formato y características que se determinen en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

TRIGESIMA.- Las Empresas Operadoras, cuando reciban del Instituto Cedente el aviso en el que se indique el monto y la fecha de la liquidación de los recursos solicitados, deberán informar al Instituto Receptor los saldos que se liquidarán para dar atención a las Solicitudes de Devolución, conforme lo que establezca el Manual de Procedimientos Transaccionales.

TRIGESIMA PRIMERA.- El Instituto Cedente liquidará los recursos respectivos al Instituto Receptor, conforme a los montos informados por las Empresas Operadoras, en términos de las disposiciones que en su caso emitan dichos Institutos, así como de lo previsto en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

Asimismo, efectuada la liquidación, notificarán a las Empresas Operadoras respecto de la liquidación prevista en la presente disposición, en los formatos y plazos establecidos en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

TRIGESIMA SEGUNDA.- Las Empresas Operadoras, a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se realice la liquidación a que se refiere la regla anterior, deberán proporcionar a las Instituciones de Crédito en las que la dependencia o entidad Solicitante tenga abiertas las Cuentas Individuales SAR-ISSSTE de sus trabajadores, la información de las cuentas objeto de devolución, de conformidad con lo previsto en el Manual de Procedimientos Transaccionales. Dicha información deberá contener los datos del registro de la cuenta individual de acuerdo con la información contenida en la Base de Datos SAR 92, incluyendo al menos:

- I. Registro Federal de Contribuyentes del trabajador;
- II. Número de seguridad social, en su caso;
- III. Número de control interno asignado por la Institución de Crédito a cada una de las cuentas, en su caso;
- IV. Número de Institución de Crédito;
- V. Nombre(s) del trabajador, incluyendo apellido paterno y apellido materno;
- VI. Identificador de crédito de vivienda, en su caso, y
- VII. La información del saldo, incluyendo intereses, por subcuenta.

TRIGESIMA TERCERA.- Las Instituciones de Crédito que reciban de las Empresas Operadoras información a que se refiere la regla anterior deberán registrar en las Cuentas Individuales SAR-ISSSTE que correspondan los montos del Seguro de Retiro y de la Subcuenta Vivienda 92 que les hayan sido liquidados, en un plazo máximo de diez días hábiles posteriores a la notificación que reciban de las Empresas Operadoras, registrando los correspondientes al Seguro de Retiro como de Ahorro para el Retiro, y los de la Subcuenta Vivienda 92 como Aportaciones al Fondo de la Vivienda.

En caso de que los recursos por Aportaciones derivadas de una devolución correspondan a trabajadores que no tengan abierta una Cuenta Individual SAR-ISSSTE, la Institución de Crédito deberá abrir una cuenta como si fuera nuevo trabajador conforme a las reglas generales aplicables.

Sección III

De la emisión y entrega de comprobantes

TRIGESIMA CUARTA.- Las Instituciones de Crédito, posterior a la fecha en que realicen el registro a que se refiere la regla anterior, deberán entregar al Instituto Receptor comprobantes individuales a nombre de cada trabajador, los cuales deberán elaborarse de acuerdo con el formulario SAR-ISSSTE-03. En dichos comprobantes deberá asentarse la siguiente leyenda: "El presente comprobante se expide como constancia de la devolución efectuada a los registros de su cuenta individual, y transferencia de recursos al Instituto de Seguridad Social que por ley les corresponde, por haber recibido Aportaciones dirigidas a un Instituto de Seguridad Social erróneo".

TRIGESIMA QUINTA.- El Instituto Receptor deberá entregar al Solicitante los comprobantes del traspaso por devolución de Cuotas y Aportaciones que reciba de las Instituciones de Crédito, a efecto de que éste los entregue a los trabajadores a los que correspondan.

Sección IV

De la conservación de la información por las Empresas Operadoras

TRIGESIMA SEXTA.- Las Empresas Operadoras deberán conservar toda la información que derive de la solicitud de devolución de Cuotas y/o Aportaciones, conforme a lo dispuesto en las presentes reglas generales, en cualquier medio que garantice su integridad. Esta información deberá estar a disposición del IMSS, del INFONAVIT y de la Comisión.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES COMUNES

TRIGESIMA SEPTIMA.- Dentro de los plazos señalados, los Institutos de Seguridad Social podrán requerir al Solicitante que aclare o precise la información de su Solicitud de Devolución, o inclusive presente información adicional, de manera impresa o en archivos electrónicos, a fin de allegarse de los datos necesarios para resolver sobre la procedencia de la misma. El Instituto Receptor de que se trate no podrá proceder conforme a lo dispuesto en las reglas octava y vigésima primera anteriores sino hasta que se haya satisfecho debidamente por el Solicitante el requerimiento que se hubiere formulado.

TRIGESIMA OCTAVA.- El Solicitante podrá desistirse en cualquier momento de su solicitud respecto de las cuentas individuales que signifiquen un obstáculo para la aprobación por los Institutos de la devolución solicitada, sin que ello signifique la renuncia total o parcial del derecho a la devolución de los recursos correspondientes a dichas cuentas, derecho que podrá ejercitar nuevamente en cualquier momento, una vez subsanado el impedimento que generó su improcedencia.

TRIGESIMA NOVENA.- Las aclaraciones de las Cuotas y/o Aportaciones de las cuentas individuales que no hubieran conciliado, se analizarán por un Comité Interinstitucional integrado por el IMSS, el INFONAVIT, el ISSSTE, el FOVISSSTE y la Asociación de Banqueros de México, dentro del mes en que se haya realizado la devolución de Cuotas y/o Aportaciones, a efecto de dictaminar sobre su procedencia definitiva, o en su caso, la devolución de recursos que indebidamente se hayan retirado o traspasado, y el procedimiento al que deberán sujetarse los involucrados para tal efecto. Las Instituciones de Crédito estarán obligadas a realizar los movimientos a los que haya lugar ante Banco de México y en sus propios registros.

Las Instituciones de Crédito que recibieron los recursos objeto de la devolución, deberán resarcir a los Institutos de Seguridad Social que, derivado de los procesos regulados por las presentes disposiciones, hayan resultado afectados en su patrimonio por causas imputables a las Instituciones de Crédito.

Lo anterior, sin perjuicio de que los Institutos de Seguridad Social, en su caso, ejerzan las acciones que consideren convenientes para recuperar de la Institución de Crédito que, en incumplimiento a las disposiciones normativas aplicables, generó el desvío de recursos a un Instituto de Seguridad Social distinto al que por ley les corresponde, el monto de recursos derivados de las Cuotas y Aportaciones, o bien, de los intereses que hayan tenido que pagar conforme a los procesos previstos en las presentes reglas generales.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Las presentes reglas generales entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDA.- A la fecha de entrada en vigor de las presentes reglas generales, se abroga la Circular CONSAR 37-1, "Reglas generales a las que deberán sujetarse las Instituciones de Crédito operadoras de cuentas individuales SAR, respecto de cuotas y aportaciones dirigidas a un instituto de seguridad social distinto al que por ley les corresponde", publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de octubre de 1998.

TERCERA.- Los procesos de devolución de Cuotas y/o Aportaciones que se hubieran tramitado antes de la fecha de publicación de las presentes reglas generales, deberán sujetarse, para efecto de su liquidación, a lo previsto en la presente Circular.

México, D.F., a 27 de julio de 2005.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Mario Gabriel Budebo**.- Rúbrica.

ANEXO A

ARCHIVO DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR-92 CORRESPONDIENTES A OTRO INSTITUTO

Registro 1 Encabezado del archivo "Datos del Patrón"

Id	Nombre del campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición	Just.	Relleno	Observaciones
1	Tipo de registro *	N	2		001 - 002			Siempre 01
2	Identificador del archivo *	AN	3		003 - 005			Siempre TII (Traspaso Inter Institutos)
3	Clave de proceso *	AN	1		006 - 006			A Generación en ICEFA B Generación por Instituto C Cruce de archivos ICEFA-Instituto D Generación en PROCESAR E Generado por el Patrón
4	Clave de Instituto Cedente*	N	2		007 - 008	der	ceros	03 ISSSTE 04 FOVISSSTE
5	Clave de ICEFA*	N	3		009 - 011	der		
6	Clave de Instituto Receptor *	N	2		012 - 013	der		01 IMSS 02 INFONAVIT
7	Fecha de generación del archivo *	N	8		014 - 021			Formato AAAAMMDD
8	RFC del patrón *	AN	13		022 - 034	izq		Para personas morales considerar el primer carácter como espacio
9	NRP del Patrón *	AN	10		035 - 044	der		
10	Nombre del patrón *	AN	40		045 - 084	izq		
11	Número de Expediente INFONAVIT del Patrón	N	9		085 - 093	der	ceros	
12	Periodo de Pago (Año y Número de Bimestre)*	N	6	0	094 - 099			Formato AAAABB
13	Total de Retiro correspondiente al periodo de pago*	N	10	2	100 - 111	der		Sumatoria de los registros aportación Retiro del detalle de los trabajadores
14	Total de Vivienda correspondiente al periodo de pago*	N	10	2	112 - 123	der		Sumatoria de los registros aportación Vivienda del detalle de los trabajadores
15	Monto global del pago *	N	10	2	124 - 135			Sumatoria de los campos 13 y 14
16	Total de registros de detalle*	N	15	2	136 - 152	der		Sumatoria de los registros detalle.
Para uso exclusivo de los Institutos:								
17	Identificación de patrón	N	1		153 - 153			1 Localizada OK 2 No localizada
	Registro de pagos en Instituto cedente	N	1		154 - 154			1 Localizado OK 2 No localizado
18	Filler	AN	66		155 - 220		blancos	Uso futuro

(*) Estos campos deben ser obligatorios
Longitud de registro: 220 caracteres

Jueves 4 de agosto de 2005

ANEXO A

ARCHIVO DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR-92 CORRESPONDIENTES A OTRO INSTITUTO

Registro 2 Detalle del archivo "Información del Trabajador"

Id	Nombre del campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición	Just.	Relleno	Observaciones
1	Tipo de registro *	N	2	0	001 - 002			Siempre 02
2	NSS del trabajador	N	11	0	003 - 013	der	ceros	Número de Seguridad Social asignado por el IMSS o ISSSTE
3	RFC del trabajador	AN	13		014 - 026	izq	blancos	
4	Número de control Interno del Trabajador	AN	30		027 - 056	izq	blancos	Asignado por la ICEFA
5	Apellido Paterno del Trabajador*	AN	40		057 - 096	izq	blancos	
6	Apellido Materno del Trabajador*	AN	40		097 - 136	izq	blancos	
7	Nombre del trabajador*	AN	40		137 - 176	izq	blancos	
8	Aportación Retiro	N	10	2	177 - 188	der	ceros	Importe de la aportación de retiro del periodo de pago correspondiente, señalado en el encabezado.
9	Aportación Vivienda	N	10	2	189 - 200	der	ceros	Importe de la aportación de vivienda del periodo de pago correspondiente, señalado en el encabezado.
Para uso exclusivo de las ICEFAS:								
10	Marca de crédito en ICEFA	N	1	0	201 - 201		cero	0 Sin crédito 1 Con crédito
11	Marca de retiro en ICEFA	N	1	0	202 - 202		cero	0 Sin retiro 1 Con retiro
12	Marca de traspaso en ICEFA	N	1	0	203 - 203		cero	0 Sin traspaso 1 Con traspaso
Para uso exclusivo de los Institutos:								
13	Marca de crédito en cruce de archivos ICEFA-INSTITUTO	N	1	0	204 - 204		cero	0 Sin crédito 1 Con crédito en ICEFA e Instituto 2 Con crédito sólo en ICEFA 3 Con crédito sólo en Instituto cedente
14	Marca de retiro en cruce de archivos ICEFA-INSTITUTO	N	1	0	205 - 205		cero	0 Sin retiro 1 Con retiro en ICEFA e Instituto 2 Con retiro sólo en ICEFA 3 Con retiro sólo en Instituto cedente
15	Marca de traspaso en cruce de archivos ICEFA-INSTITUTO	N	1	0	206 - 206		cero	0 Sin traspaso 1 Con traspaso en ICEFA e Instituto 2 Con traspaso sólo en ICEFA 3 Con traspaso sólo en Instituto cedente
16	Marcas del proceso	N	1	0	207 - 207		cero	1 Localizado en ICEFA y en Instituto cedente 2 Localizado sólo en ICEFA 3 Localizado sólo en Instituto cedente
17	Filler	AN	13		208 - 220		blancos	Uso futuro

(*) Estos campos deben ser obligatorios
Longitud de registro: 220 caracteres

ANEXO B

ARCHIVO DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR-92 CORRESPONDIENTES A OTRO INSTITUTO

Registro 1 Encabezado del archivo "Información de la Dependencia, Entidad o Centro de Pago"

Id	Nombre del campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición	Just.	Relleno	Observaciones
1	Tipo de registro *	N	2		001 - 002			Siempre 01
2	Identificador del archivo *	AN	3		003 - 005			Siempre TII (Traspaso Inter Institutos)
3	Clave de proceso *	AN	1		006 - 006			A Generación en ICEFA B Generación por Instituto C Cruce de archivos ICEFA-Instituto D Generación en PROCESAR. E Generado por el Patrón
4	Clave de Instituto Cedente *	N	2		007 - 008	der		01 IMSS 02 INFONAVIT
5	Clave de ICEFA *	N	3		009 - 011	der		
6	Clave de Instituto Receptor *	N	2		012 - 013	der		03 ISSSTE 04 FOVISSSTE
7	Fecha de generación del archivo *	N	8		014 - 021			Formato AAAAMMDD
8	RFC de la Dependencia o Entidad *	AN	13		022 - 034	izq	blancos	
9	Número de Ramo *	N	5		035 - 039		ceros	
10	Número de Pagaduría *	AN	5		040 - 044		blancos	
11	Nombre de la Dependencia, Entidad o Centro de Pago *	AN	40		045 - 084	izq		
12	Identificador de Centro de Pago *	N	7		085 - 091	der		ICP que utiliza el centro de pago a partir de 2004 para el pago de la recaudación.
13	Periodo de Pago (Año y Número de Bimestre)*	N	6	0	092 - 097			Año y número del primer bimestre del cual se está solicitando la devolución. Formato AAAABB. Ej.199505
14	Saldo Retiro*	N	15	2	098 - 114	der	ceros	Sumatoria de los registros saldo de retiro del detalle de los trabajadores
15	Saldo Vivienda*	N	15	2	115 - 131	der	ceros	Sumatoria de los registros saldo de vivienda del detalle de los trabajadores
16	Monto global del pago *	N	10	2	132 - 143			Sumatoria de los campos 12 y 13
17	Total de registros de detalle*	N	15	2	144 - 160	der	ceros	Sumatoria de los registros detalle.
Para uso exclusivo de los Institutos:								
18	Identificación de dependencia, entidad o centro de pago.	N	1		161 - 161		cero	1 Localizada OK 3 No localizada
	Registro de pagos en Instituto cedente	N	1		162 - 162		cero	1 Localizado OK 2 No localizado
19	Filler	AN	58		163 - 220			Uso futuro

(*) Estos campos deben ser obligatorios
Longitud de registro: 220 caracteres

Jueves 4 de agosto de 2005

ANEXO B

ARCHIVO DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR-92 CORRESPONDIENTES A OTRO INSTITUTO

Registro 2 Detalle del archivo "Información del Trabajador"

Id	Nombre del campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición	Just.	Relleno	Observaciones
1	Tipo de registro *	N	2	0	001 - 002			Siempre 02
2	NSS del trabajador	N	11	0	003 - 013	der	ceros	Número de Seguridad Social asignado por el IMSS o ISSSTE
3	RFC del trabajador	AN	13		014 - 026	izq	blancos	
4	Número de control interno del trabajador	AN	30		027 - 056	izq	blancos	Asignado por la ICEFA
5	Apellido Paterno del Trabajador*	AN	40		057 - 096	izq	blancos	
6	Apellido Materno del Trabajador*	AN	40		097 - 136	izq	blancos	
7	Nombre del trabajador*	AN	40		137 - 176	izq	blancos	
8	Saldo de Retiro	N	10	2	177 - 188	der	ceros	Saldo de la subcuenta de retiro.
9	Saldo de Vivienda	N	10	2	189 - 200	der	ceros	Saldo de la subcuenta del fondo de la vivienda.
Para uso exclusivo de los Institutos:								
10	Marca de crédito en cruce de archivos BDSAR92- INSTITUTO	N	1	0	201 - 201		cero	0 Sin crédito 1 Con crédito en BDSAR92 e Instituto 2 Con crédito sólo en BDSAR92 3 Con crédito sólo en Instituto cedente
11	Marca de retiro en cruce de archivos BDSAR92- INSTITUTO	N	1	0	202 - 202		cero	0 Sin retiro 1 Con retiro en BDSAR92 e Instituto 2 Con retiro sólo en BDSAR92 3 Con retiro sólo en Instituto cedente
12	Marca de traspaso en cruce de archivos BDSAR92- INSTITUTO	N	1	0	203 - 203		cero	0 Sin traspaso 1 Con traspaso en BDSAR92 e Instituto 2 Con traspaso sólo en BDSAR92 3 Con traspaso sólo en Instituto cedente
13	Marcas del proceso	N	1	0	204 - 204		cero	1 Localizado en BDSAR92 y en Instituto cedente 2 Localizado sólo en BDSAR92 3 Localizado sólo en Instituto cedente
14	Filler	AN	16		205 - 220			Uso futuro

(*) Estos campos deberán ser reportados en el caso de devoluciones del ISSSTE al IMSS.

Longitud de registro: 220 caracteres

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la granizada que afectó al Municipio de Santa María del Río del Estado de San Luis Potosí.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANTONIO RUIZ GARCIA, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 7, 8, 32 fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 52 y 53 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2005; 8o. fracción IV del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 16 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y 1 del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectadas por contingencias climatológicas, a fin de atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación, consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo y su utilización será de carácter obligatorio en las etapas del proceso de gestión que así se determine. Para dar cumplimiento a lo anterior, el 30 de septiembre de 2004, se publicaron en el **Diario Oficial de la Federación** los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del FAPRACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del programa el 1 de octubre de 2004.

Que el C. Gobernador del Estado de San Luis Potosí, mediante oficio electrónico de folio número 151, con fecha de recepción 22 de julio de 2005, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para el Municipio de Santa María del Río de la entidad a consecuencia de la granizada, ocurrida el día 30 de junio de 2005, misma que ocasionó daños a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de San Luis Potosí expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA), hubiera emitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, la cual mediante oficio electrónico de referencia al folio número 151, con fecha de recepción 19 de julio de 2005, menciona que no cuenta con elementos suficientes que permitan confirmar la ocurrencia del fenómeno mencionado el día 30 de junio del presente año en el municipio solicitado por el C. Gobernador de la entidad.

Que en este sentido, con fecha 22 de julio del presente el C. Gobernador de la entidad, C.P. Marcelo de los Santos Fraga, en virtud a que la CNA emitió su dictamen sin elementos respecto a la corroboración de la ocurrencia de la contingencia, remitió a la SAGARPA el acta de Inspección en Campo firmada por el presidente y síndico, municipal, delegado de la SEDARH Regional y por el jefe de CADEER de la localidad afectada en el Municipio de Santa María del Río en la entidad, notificando de la afectación sufrida en los cultivos por el siniestro, con la finalidad de dar sustento a la su solicitud de publicación.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica al municipio antes mencionado del Estado de San Luis Potosí, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

**DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS
DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION
RURAL AFECTADA POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) VIGENTES, EN
VIRTUD DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA GRANIZADA, QUE AFECTO AL MUNICIPIO
DE SANTA MARIA DEL RIO, DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por la granizada, ocurrida el día 30 de junio de 2005, el Municipio de Santa María del Río del Estado de San Luis Potosí, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder a los recursos con cargo al presupuesto autorizado al FAPRACC, y de ser necesario, a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con fundamento a lo que establece el artículo 4 transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 20 A de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, provocados por la granizada, en el municipio antes mencionado del Estado de San Luis Potosí, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor circulación, en el Estado de San Luis Potosí.

Ciudad de México, Distrito Federal, a veinticinco de julio de dos mil cinco.- El Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Antonio Ruiz García**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la lluvia extrema que afectó al Municipio de San Pedro Mixtepec del Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANTONIO RUIZ GARCIA, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 7, 8, 32 fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 52 y 53 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2005; 8o. fracción IV del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 16 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas

(FAPRACC) vigentes, y 1 del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectadas por contingencias climatológicas, a fin de atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación, consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo y su utilización será de carácter obligatorio en las etapas del proceso de gestión que así se determine. Para dar cumplimiento a lo anterior, el 30 de septiembre de 2004, se publicaron en el **Diario Oficial de la Federación** los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del FAPRACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del programa el 1 de octubre de 2004.

Que el C. Gobernador del Estado de Oaxaca, mediante oficio electrónico folio 157, con fecha de recepción 22 de julio de 2005, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para el Municipio de San Pedro Mixtepec del Estado de Oaxaca, a consecuencia de la lluvia extrema, ocurrida el 4 de julio de 2005, que afectó a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de Oaxaca expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA) hubiese remitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, mismo que mediante oficio electrónico de referencia folio 157, con fecha de recepción de 21 de julio de 2005, menciona que en opinión de la CNA de acuerdo a las Reglas de Operación del FAPRACC, derivado del análisis estadístico de la información cuantitativa y cualitativa, en opinión de la CNA, ocurrió lluvia extrema en el Municipio de San Pedro Mixtepec del Estado de Oaxaca ocurrida el 4 de julio de 2005.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica al municipio antes mencionado del Estado de Oaxaca, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

**DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS
DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION
RURAL AFECTADA POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) VIGENTES,
EN VIRTUD DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA LLUVIA EXTREMA QUE AFECTO
AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC DEL ESTADO DE OAXACA**

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por la lluvia extrema, ocurrida el 4 de julio del presente año, al Municipio de San Pedro Mixtepec del Estado de Oaxaca, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder a los recursos con cargo al presupuesto autorizado al FAPRACC, y de ser necesario, a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con fundamento a lo que establece el artículo 4 transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 20 A de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, provocados por la lluvia extrema en el municipio antes mencionado del Estado de Oaxaca, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Oaxaca.

Ciudad de México, Distrito Federal, a veintidós de julio de dos mil cinco.- El Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Antonio Ruiz García.-** Rúbrica.

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la sequía atípica, impredecible y no recurrente, que afectó a los municipios de Omitlán de Juárez y Mineral del Monte del Estado de Hidalgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANTONIO RUIZ GARCIA, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 7, 8, 32 fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 52 y 53 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2005; 8o. fracción IV del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 16 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y 1 del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectadas por contingencias climatológicas, a fin de atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación, consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo y su utilización será de carácter obligatorio en las etapas del proceso de gestión que así se determine. Para dar cumplimiento a lo anterior, el pasado 30 de septiembre, se publicaron en el **Diario Oficial de la Federación** los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del FAPRACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del programa el 1 de octubre.

Que el C. Gobernador del Estado de Hidalgo, mediante oficio electrónico con folio número 146 con fecha de recepción 26 de julio de 2005, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para los municipios de Omitlán de Juárez y Mineral del Monte de la entidad a consecuencia de la sequía atípica, impredecible y no recurrente ocurrida del 1 de enero al 30 de junio del presente año, misma que ocasionó daños a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de Hidalgo expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA), hubiera emitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, la cual mediante oficio electrónico de referencia al folio número 146, con fecha de recepción 21 de julio de 2005, en opinión de la CNA y de acuerdo con la información cuantitativa y cualitativa, se presentó el fenómeno de sequía atípica, impredecible y no recurrente del 1 de enero al 30 de junio de 2005, en los municipios de Omitlán de Juárez y Mineral del Monte del Estado de Hidalgo.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica a los municipios antes mencionados del Estado de Hidalgo, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

**DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS
DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION
RURAL AFECTADA POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) VIGENTES,
EN VIRTUD DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA SEQUIA ATIPICA, IMPREDECIBLE Y NO
RECURRENTE, QUE AFECTO A LOS MUNICIPIOS DE OMITLAN DE JUAREZ Y MINERAL DEL
MONTE DEL ESTADO DE HIDALGO**

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por la sequía atípica, impredecible y no recurrente ocurrida del 1 de enero al 30 de junio de 2005, a los municipios de Omitlán de Juárez y Mineral del Monte del Estado de Hidalgo, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder a los recursos con cargo al presupuesto autorizado al FAPRACC, y de ser necesario, a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con fundamento a lo que establece el artículo 4 transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 20 A de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, provocados por la sequía atípica, impredecible y no recurrente en los municipios antes mencionados del Estado de Hidalgo, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Hidalgo.

Ciudad de México, Distrito Federal, a veintiséis de julio de dos mil cinco.- El Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Antonio Ruiz García**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Industrial Xochitepec, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. SAN/11/011/0004/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA INDUSTRIAL XOCHITEPEC, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; artículos 59 y 60 fracción IV y penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 11/011/596/2005, de fecha veintinueve de junio de dos mil cinco, que se dictó en el expediente número SA-0003/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa Industrial Xochitepec, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 25 de julio de 2005.- La Titular del Área de Responsabilidades del OIC en el INBAL, **Rosa María Dávila Sierra**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Central Alarm System de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/1877/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL PROVEEDOR CENTRAL ALARM SYSTEM DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo sexto del oficio número 18/164/CFE/CI/AR-S/1818/2005 de fecha dieciocho de julio de dos mil cinco, que se dictó en el expediente número RS/0040/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado al proveedor Central Alarm System de México, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberá abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicho contratista de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 22 de julio de 2005.- Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Jesús Manuel Alfaro Sánchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Ejido Miguel Hidalgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/1873/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL PROVEEDOR EJIDO MIGUEL HIDALGO.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República

y equivalentes de las entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de las entidades federativas. Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo sexto del oficio número 18/164/CFE/CI/AR-S/1794/2005 de fecha quince de julio de dos mil cinco, que se dictó en el expediente número RS/0304/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado al proveedor Ejido Miguel Hidalgo, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberá abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicho proveedor de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 21 de julio de 2005.- Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Jesús Manuel Alfaro Sánchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa IPC Ingenieros, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua.- Área de Responsabilidades.- Expediente PSL-135/2004.- Oficio 16/005/0.1.1.-1608/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA IPC INGENIEROS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 8 segundo párrafo, 78 fracción IV y penúltimo párrafo y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 217 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 16/005/0.1.1.-1606/2005 del 17 de junio de 2005, que se dictó en el expediente número PSL-135/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa IPC Ingenieros, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento

que a partir del día siguiente al que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de junio de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Celso Castro Vázquez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Servicios Higiénicos del Golfo, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua.- Área de Responsabilidades.- Expediente PSL-0194/2004.- Oficio 16/005/0.1.1.-1600/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA SERVICIOS HIGIENICOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 7 segundo párrafo, 60 penúltimo párrafo y 61 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 16/005/0.1.1.-1580/2004 del 16 de junio de 2005, que se dictó en el expediente número PSL-194/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Servicios Higiénicos del Golfo, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las

materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de junio de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Celso Castro Vázquez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Rubén Jesús Guzmán Grajales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura.

CIRCULAR 06600/OIC/FIRA/034/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL C. RUBÉN JESÚS GUZMÁN GRAJALES.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 1 fracción II, 77, 78 fracción IV, 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 217 de su Reglamento; y 64 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuatro de la resolución con número de oficio 06600/0536/2005 de fecha diez de mayo del año en curso, que se dictó en el expediente número DS/0076/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona física Rubén Jesús Guzmán Grajales, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Morelia, Mich., a 11 de mayo de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades, **José Miguel Ricalde Palacios**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Mexicano de Consultoría de Negocios, S.C.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura.

CIRCULAR 06600/OIC/FIRA/025/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA GRUPO MEXICANO DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS, S.C.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 1 fracción II, 59, 60 fracción IV, 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento; y 64 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuatro de la resolución con número de oficio 06600/0451/2005 de fecha diecinueve de abril del año en curso, que se dictó en el expediente número DS/0111/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Grupo Mexicano de Consultoría de Negocios, S.C., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Morelia, Mich., a 20 de abril de 2005.- El Titular del Area de Responsabilidades, **José Miguel Ricalde Palacios**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio denominado Luis Espinosa, expediente número 737695, Municipio de Bochil, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737695, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737695, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Luis Espinosa", con una superficie de 04-75-45 (cuatro hectáreas, setenta y cinco áreas, cuarenta y cinco centiáreas), localizado en el Municipio de Bochil del Estado de Chiapas.
- 2o.-** Que con fecha 19 de julio de 2002 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 715218, de fecha 28 de enero de 2005, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 01 minutos, 57 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 58 minutos, 32 segundos, y colindancias:

- AL NORTE: Ituriel Ramos Castellanos y José Luis Gómez Pérez
AL SUR: Ejido "Luis Espinosa" y Hermelindo Gómez Pérez
AL ESTE: José Luis Gómez Pérez y ejido "Luis Espinosa"
AL OESTE: Yolanda López Díaz y Javier Gómez Díaz

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 28 de enero de 2005 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 715218, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 04-75-45 (cuatro hectáreas, setenta y cinco áreas, cuarenta y cinco centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 01 minutos, 57 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 58 minutos, 32 segundos, y colindancias:

- AL NORTE: Ituriel Ramos Castellanos y José Luis Gómez Pérez
AL SUR: Ejido "Luis Espinosa" y Hermelindo Gómez Pérez
AL ESTE: José Luis Gómez Pérez y ejido "Luis Espinosa"
AL OESTE: Yolanda López Díaz y Javier Gómez Díaz

- III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 04-75-45 (cuatro hectáreas, setenta y cinco áreas, cuarenta y cinco centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 31 de enero de 2005.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hersherberger Reyes.-** Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla.-** Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio denominado El Carmelo Polígono 1, expediente número 731466, Municipio de San Fernando, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 731466, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 731466, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Carmelo Polígono 1", con una superficie de 84-03-75 (ochenta y cuatro hectáreas, tres áreas, setenta y cinco centiáreas), localizado en el Municipio de San Fernando del Estado de Chiapas.
- 2o.-** Que con fecha 9 de enero de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 715194, de fecha 13 de diciembre de 2004, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 55 minutos, 38 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 07 minutos, 06 segundos, y colindancias:

- AL NORTE: Ejido "Chicoasén" y terrenos del cuartel del 20vo. Batallón de la Secretaría de la Defensa Nacional
- AL SUR: Unidad habitacional "Tanka" perteneciente a la Sedena
- AL ESTE: Parque nacional "Cañón del Sumidero"
- AL OESTE: Ejido "El Carmelo"

CONSIDERANDOS

- I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 13 de diciembre de 2004 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 715194, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 84-03-75 (ochenta y cuatro hectáreas, tres áreas, setenta y cinco centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 55 minutos, 38 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 07 minutos, 06 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido "Chicoasén" y terrenos del cuartel del 20vo. Batallón de la Secretaría de la Defensa Nacional

AL SUR: Unidad habitacional "Tanka" perteneciente a la Sedena

AL ESTE: Parque nacional "Cañón del Sumidero"

AL OESTE: Ejido "El Carmelo"

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 84-03-75 (ochenta y cuatro hectáreas, tres áreas, setenta y cinco centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 14 de diciembre de 2004.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio denominado El Carmelo Polígono 2, expediente número 731466, Municipio de San Fernando, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 731466, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 731466, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Carmelo Polígono 2", con una superficie de 06-38-47 (seis hectáreas, treinta y ocho áreas, cuarenta y siete centiáreas), localizado en el Municipio de San Fernando del Estado de Chiapas.
- 2o.-** Que con fecha 9 de enero de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 715195, de fecha 13 de diciembre de 2004, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 54 minutos, 57 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 07 minutos, 32 segundos, y colindancias:

- AL NORTE: Ejido "El Carmelo"
- AL SUR: Mauro Sánchez Velasco
- AL ESTE: Unidad habitacional "Tanka" perteneciente a la Sedena
- AL OESTE: Ejido "Usumacinta"

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 13 de diciembre de 2004 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 715195, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 06-38-47 (seis hectáreas, treinta y ocho áreas, cuarenta y siete centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 54 minutos, 57 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 07 minutos, 32 segundos, y colindancias:

- AL NORTE: Ejido "El Carmelo"
- AL SUR: Mauro Sánchez Velasco
- AL ESTE: Unidad habitacional "Tanka" perteneciente a la Sedena
- AL OESTE: Ejido "Usumacinta"

- III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 06-38-47 (seis hectáreas, treinta y ocho áreas, cuarenta y siete centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 14 de diciembre de 2004.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hersberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio denominado Colonia Luis Rey Lote 22 Manzana 2, expediente número 737679, Municipio de Juárez, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737679, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737679, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Colonia Luis Rey Lote 22 Manzana 2", con una superficie de 00-11-98 (cero hectáreas, once áreas, noventa y ocho centiáreas), localizado en el Municipio de Juárez del Estado de Chihuahua.
- 2o.-** Que con fecha 4 de agosto de 2003 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 715213, de fecha 24 de enero de 2005 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 31 grados, 38 minutos, 04 segundos; y de longitud Oeste 106 grados, 29 minutos, 28 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Lote 21 baldío

AL SUR: Lote 25 baldío y lotes 23 y 24 de Enrique Torres Díaz

AL ESTE: Lote 3 de Sandra Patricia García

AL OESTE: Calle segunda

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 24 de enero de 2005 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 715213, mediante el cual se aprueban

los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 00-11-98 (cero hectáreas, once áreas, noventa y ocho centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 31 grados, 38 minutos, 04 segundos; y de longitud Oeste 106 grados, 29 minutos, 28 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Lote 21 baldío

AL SUR: Lote 25 baldío y lotes 23 y 24 de Enrique Torres Díaz

AL ESTE: Lote 3 de Sandra Patricia García

AL OESTE: Calle segunda

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 00-11-98 (cero hectáreas, once áreas, noventa y ocho centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 31 de enero de 2005.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio denominado Colonia Luis Rey Lote 6 Manzana 8, expediente número 737680, Municipio de Juárez, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737680, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737680, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Colonia Luis Rey Lote 6 Manzana 8", con una superficie de 00-12-43 (cero hectáreas, doce áreas, cuarenta y tres centiáreas), localizado en el Municipio de Juárez del Estado de Chihuahua.

2o.- Que con fecha 31 de julio de 2003 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

30.- Que como se desprende del dictamen técnico número 715214, de fecha 24 de enero de 2005 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 31 grados, 38 minutos, 13 segundos; y de longitud Oeste 106 grados, 29 minutos, 39 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Lote 7 de Gerardo Lara Espinoza
AL SUR: Lote 5 de Manuela Vázquez González
AL ESTE: Fracción lote 6 de Gerardo Lara Espinoza
AL OESTE: Calle tercera

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 24 de enero de 2005 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 715214, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 00-12-43 (cero hectáreas, doce áreas, cuarenta y tres centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 31 grados, 38 minutos, 13 segundos; y de longitud Oeste 106 grados, 29 minutos, 39 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Lote 7 de Gerardo Lara Espinoza
AL SUR: Lote 5 de Manuela Vázquez González
AL ESTE: Fracción lote 6 de Gerardo Lara Espinoza
AL OESTE: Calle tercera

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 00-12-43 (cero hectáreas, doce áreas, cuarenta y tres centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 31 de enero de 2005.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Rinconada, con una superficie de 400-00-00 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA RINCONADA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Reforma Agraria, mediante oficio número 147422, de fecha 16 de diciembre de 2004, expediente 117, autorizó con folio número 7035 a la Representación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número 00918, de fecha 19 de abril de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio "La Rinconada", con una superficie de 400-00-00 hectáreas, presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Carmen, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Pequeñas propiedades del predio "Zacatal" de Dagoberto Pérez Q.
AL SUR: Pequeñas propiedades de Jorge Piña Espinoza
AL ESTE: Propiedad del señor Carlos Hernández
AL OESTE: Predio denominado "Campo El Mosquito" de Arnoldo Sánchez Luna

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local Tribuna, por una sola vez, así como colocarse en los parajes cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal de la Reforma Agraria, con domicilio en calle Copal número 5, 1er. piso, colonia Bosques de Campeche, de la ciudad y Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá conformes con sus resultados.

Atentamente

Campeche, Camp., a 19 de abril de 2005.- El Perito Deslindador, **Víctor Manuel Dzul Chi**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Tres Hermanas, con una superficie de 00-03-30 hectáreas, Municipio de Elota, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DE PREDIOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 143043, de fecha 31 de mayo de 2004, autorizó a esta Representación Regional del Pacífico para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número VI/60838 de fecha 17 de diciembre de 2004, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el

deslinde y levantamiento topográfico del predio "Tres Hermanas", presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, el cual cuenta con una superficie de 00-03-30 hectáreas, con las siguientes colindancias:

AL NORTE: 30.00 metros con calle s/n
AL SUR: 30.00 metros con Darío Rodríguez Alvarez
AL ESTE: 11.00 metros con Laura Delia González Salazar
AL OESTE: 11.00 metros con Silvia Bazúa Pérez Alba

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el periódico de información local, por una sola vez, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Pacífico, con domicilio en avenida Vicente Riva Palacio esquina con boulevard Emiliano Zapata, colonia Almada, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no ocurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Culiacán, Sin., a 17 de diciembre de 2004.- El Perito Deslindador, **María Eugenia Cruz Pasos**.- Rúbrica.

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

EXTRACTO del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-08-2005, por posibles prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la distribución y comercialización de gas licuado de petróleo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA INICIA LA INVESTIGACION POR DENUNCIA IDENTIFICADA BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE DE-08-2005, POR POSIBLES PRACTICAS MONOPOLICAS ABSOLUTAS EN EL MERCADO DE LA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE GAS LICUADO DE PETROLEO.

Las posibles prácticas absolutas a investigar consisten en contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre agentes económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto sea fijar, elevar, concertar o manipular el precio de venta o compra de bienes o servicios al que son ofrecidos o demandados en los mercados, o intercambiar información con el mismo objeto o efecto; establecer la obligación de no producir, procesar, distribuir o comercializar sino solamente una cantidad restringida o limitada de bienes o la prestación de un número, volumen o frecuencia restringidos o limitados de servicios; así como dividir, distribuir, asignar o imponer porciones o segmentos de un mercado actual o potencial de bienes y servicios, mediante clientela, proveedores, tiempos o espacios determinados o determinables. Se considera afectado el mercado de la distribución y comercialización de gas licuado de petróleo.

México, Distrito Federal, a cuatro de julio de dos mil cinco.- Así lo acordaron y firman el Presidente y el Secretario Ejecutivo.- Conste.- El Presidente, **Eduardo Pérez Motta**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo, **Luis A. Prado Robles**.- Rúbrica.

(R.- 215432)

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 1261/93, relativo a la ampliación de ejido, promovido por el poblado Francisco Villa, Municipio de Cajeme, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 1261/93, correspondiente al expediente administrativo 1.3-894, relativo a la ampliación de ejido promovida por el poblado "Francisco Villa", Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el trece de septiembre de dos mil cuatro, por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora, en el juicio de amparo 242/2004-II, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Mediante sentencia de dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete, este Tribunal Superior emitió resolución en el expediente en comento, cuyos puntos resolutivos fueron del tenor siguiente:

"PRIMERO.- Es procedente la solicitud de ampliación de ejido promovida por el poblado "FRANCISCO VILLA", del Municipio de Cajeme, Estado de Sonora.

SEGUNDO.- Se concede por concepto de ampliación de ejido, al poblado citado en el resolutivo anterior una superficie total de 389-91-67 (trescientas ochenta y nueve hectáreas, noventa y una áreas, sesenta y siete centiáreas) de agostadero susceptibles de cultivo, que se tomarán de la siguiente forma: 228-25-03 (doscientas veintiocho hectáreas, veinticinco áreas, tres centiáreas), del predio fracción de "Tesopobampo" propiedad de Silvia Elena y Norma Alicia Zazueta Ruíz; 80-00-00 (ochenta hectáreas) ubicadas en la manzana 820, lotes 21 al 24 y 31 al 34, así como fracciones de los lotes 11, 12, 23 y 24 propiedad de Silvia Elena Valenzuela de Castelo; 23-92-36 (veintitrés hectáreas, noventa y dos áreas, treinta y seis centiáreas) ubicadas en la manzana 718, lotes 21 y 22 y fracción del 23 (sic) propiedad de Eduardo Alcaráz Villa; 10-00-00 (diez hectáreas) ubicadas en la manzana 718, lote 31 propiedad de Marco Antonio Arvizu Araiza; 20-00-00 (veinte hectáreas) ubicadas en la manzana 718, lotes 32 y 33 propiedad de Emma Lourdes Saldamando Arvizu; y 27-74-28 (veintisiete hectáreas, setenta y cuatro áreas, veintiocho centiáreas), ubicadas en la manzana 728, lotes 34 y 35 y fracciones del 23 al 25 propiedad de María Eugenia Arvizu Swift, predios que se encontraron sin explotación por más de 20 años consecutivos sin causa justificada y por lo tanto afectables conforme a lo dispuesto por el artículo 251 interpretado a contrario sensu de la Ley Federal de Reforma Agraria, para beneficiar a 66 (sesenta y seis) campesinos capacitados, los cuales se relacionan en el considerando segundo de la presente sentencia; superficie que se localizará conforme al plano proyecto que obra en autos; la que pasará a ser propiedad del poblado beneficiado, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria...".

SEGUNDO.- Contra el anterior fallo, Juan Antonio Hernández González, por su propio derecho y Pedro Ruiz García, en su carácter de administrador único y apoderado legal de Cajeme Productos Pecuarios, S.A. de C.V., promovieron juicio de garantías ante el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora, que se radicó bajo el número 449/99, el cual concluyó con la ejecutoria del diez de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, que concedió el amparo y protección de la Justicia Federal a los quejosos, en atención a las siguientes consideraciones:

"No se advierte que la autoridad responsable haya siquiera mencionado las pruebas documentales aportadas por los quejosos a través de sus apoderados legales GUILLERMO GARCIA IBARRA y ALFREDO ISLAS RODRIGUEZ (fojas 197 a 287), las cuales fueron agregadas a través del auto del veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cuatro (foja 167), infringiendo así las reglas del artículo 189 de la Ley Agraria, el cual establece que las sentencias de los Tribunales Agrarios se dictarán a verdad sabida, sin necesidad de sujetarse a las reglas sobre estimación de pruebas, sino apreciando los hechos y los documentos según los Tribunales lo estimen en conciencia, fundando y motivando sus resoluciones; sin embargo, de la interpretación de dicho precepto no se advierte facultad alguna para que el Tribunal responsable omita el análisis de las pruebas que se hayan aportado, o bien, que sólo tome en cuenta aquellas que le sirvan para demostrar la acción que ejerció el núcleo de población tercero perjudicado, por tanto la responsable violó en perjuicio de los quejosos el citado precepto legal, con infracción del principio general de derecho, de congruencia y exhaustividad de la sentencia, el cual establece que el juzgador debe analizar y valor (sic) todas y cada una de las pruebas que existan en autos haciendo un estudio integral de aquéllas al momento de dictar sentencia, lo que en la especie no aconteció, pues como quedó establecido en el párrafo que se transcribió con anterioridad el Tribunal responsable para nada se ocupó ni siquiera de mencionar los elementos de prueba que aportaron los quejosos violando en su perjuicio las garantías de audiencia, seguridad jurídica y exacta aplicación de la ley prevista en los artículos 14 y 16 Constitucionales... (motivo por el cual se concedió el amparo y protección de la Justicia Federal)... para el efecto de que el Tribunal responsable deje insubsistente la sentencia reclamada y, en su lugar, dicte otra en la que con plenitud de jurisdicción analice las pruebas aportadas por los quejosos cuyo estudio omitió, en conjunto con todas y cada una de las pruebas aportadas por las partes, y hecho que sea, resuelva lo que en derecho proceda...".

TERCERO.- En cumplimiento a la ejecutoria de referencia este Tribunal Superior, en su carácter de autoridad responsable, una vez que repuso el procedimiento y que al mismo comparecieron los representantes legales de la persona moral denominada Cajeme, Productos Pecuarios, S.A. de C.V., a ofrecer pruebas y formular alegatos, se emitió sentencia el siete de marzo de dos mil, determinando lo siguiente:

“PRIMERO.- Por las razones expuestas en los considerandos sexto y séptimo de este fallo, se declaran inafectables en materia agraria, los inmuebles de 5-01-29 (cinco hectáreas, un área, veintinueve centiáreas) y 4-24-29 (cuatro hectáreas, veinticuatro áreas, veintinueve centiáreas) propiedad de Juan Antonio Hernández González, localizadas en los lotes 23 y 9 respectivamente del predio “Tesopobampo”, así como el terreno constituido por 3-84-00 (tres hectáreas, ochenta y cuatro áreas) ubicadas en los lotes 11 y 21, de la manzana 820, del fraccionamiento “Richardson”, del Valle del Yaqui, propiedad de la Sociedad denominada Cajeme Productos Pecuarios S.A. de C.V., inmuebles todos ellos localizados en el Municipio de Cajeme, Estado de Sonora.

SEGUNDO.- En consecuencia, se niega la dotación de las superficies señaladas en el resolutivo que antecede, en vía de ampliación de ejido al poblado denominado “Francisco Villa”, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora.

TERCERO.- Publíquese esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; los puntos resolutivos de la misma, en el Boletín Judicial Agrario y comuníquese al Registro Público de la Propiedad correspondiente; para que proceda a realizar las cancelaciones a que haya lugar...”.

CUARTO.- Es de suma importancia destacar que también contra la sentencia de dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete, emitida por este Organismo Jurisdiccional en el juicio agrario que nos ocupa (a la cual se hizo mención en el resultando primero de este fallo), se promovió por la Sociedad de Producción Rural Esperancita de Responsabilidad Limitada, el diverso juicio de amparo indirecto 202/2001-II del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora, quien por ejecutoria de veinticuatro de septiembre de dos mil uno, concedió el amparo y protección de la Justicia de la Unión, a la parte quejosa, en atención a las siguientes consideraciones:

“...resulta evidente que en la sentencia impugnada se incluyeron los lotes 22 y fracción del 23, ubicados en la manzana 718 de Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, Sonora, para dárselos por concepto de ampliación de ejido a un grupo de campesinos del poblado Francisco Villa y que por error se sostuvo que eran propiedad de Eduardo Alcaraz Villa, cuando en el caso, el quejoso acreditó ser propietario y posesionario de aquéllos, pues en el resultando decimotercero de la sentencia pronunciada en el juicio agrario 1261/93, relativa a la ampliación de ejido promovido por campesinos del poblado Francisco Villa, de este municipio, se estableció que el Cuerpo Consultivo Agrario por acuerdo de trece de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, aprobó que se realizaran trabajos complementarios; que se recabara la información respectiva en cuanto al régimen de propiedad, con la certificación del Registro Público de la Propiedad correspondiente, entre otros terrenos, el que se dijo propiedad de Eduardo Alcaraz Villa, con superficie de 23-92-36 hectáreas, informando en lo relativo lo siguiente: “EDUARDO ALCARAZ VILLA.- Propietario de terreno rústico con superficie 23-92-36 hectáreas de la manzana 718 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, presentó escritura pública número 7420, volumen 172 de fecha dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve”; sin embargo, como se dijo, el quejoso acreditó que el terreno que ampara la escritura pública 7259, en mención, se encuentra inscrito a su favor desde mil novecientos noventa y dos, y asimismo, con el certificado de antecedentes expedido por el registrador de la oficina jurisdiccional de Cajeme del ICRESON (fojas 60 y 61); máxime que tampoco se advierte que su causahabiente Luis Enrique Rodríguez Valenzuela, haya sido llamado al juicio agrario 1261/93 citado, ya que el antecedente registral inmediato data del diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, en favor del mencionado Luis Enrique Rodríguez Valenzuela.

En esa tesitura, al no haber sido llamado el impetrante de amparo al juicio agrario de origen, resulta evidente que la sentencia impugnada viola en su perjuicio las garantías de seguridad jurídica de audiencia y legalidad tuteladas por los artículos 14 y 16 Constitucionales por lo cual procede conceder el amparo protección de la Justicia Federal, para el efecto de que el Tribunal Agrario responsable, deje insubsistente la sentencia impugnada, únicamente en lo que respecta a la afectación del terreno propiedad del quejoso, así como su ejecución por las restantes responsables, siguiendo los lineamientos trazados en esta sentencia.”

QUINTO.- En cumplimiento a la ejecutoria acabada de transcribir, este Tribunal Superior repuso el procedimiento llamando a juicio a la Sociedad de Producción Rural Esperancita de Responsabilidad Limitada, quien oportunamente compareció a través de su apoderado general ofreciendo pruebas de su parte. Consiguientemente, el ocho de julio de dos mil tres se emitió resolución por parte de este Organismo Jurisdiccional, determinando:

“...PRIMERO.- Se declara inafectable, y en consecuencia no procede conceder en dotación, en vía de ampliación de ejido, en favor del poblado “Francisco Villa”, municipio de Cajeme, Estado de Sonora, la

superficie de 15-92-93 (quince hectáreas, noventa y dos áreas, noventa y tres centiáreas) propiedad de la Sociedad de Producción Rural Esperancita de Responsabilidad Limitada, ubicada en la fracción sureste lote 11, fracción suroeste lote 12, fracción norte lote 21, fracción noroeste lote 22, de la manzana 718 y porción central del lote 30, de la manzana 716, del fraccionamiento Richardson, del Valle del Yaqui, Sonora.

SEGUNDO.- Publíquese esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; los puntos resolutive de la misma, en el Boletín Judicial Agrario y comuníquese al Registro Público de la Propiedad correspondiente, para que proceda a realizar las cancelaciones a que haya lugar.

TERCERO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador Constitucional del Estado de Sonora; a la Procuraduría Agraria y al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el veinticuatro de septiembre de dos mil uno, en el juicio de amparo 202/2001-II...”.

SEXTO.- Con total independencia a los dos juicios de amparo que quedaron mencionados en los resultandos segundo y quinto del cuerpo de este fallo, contra la sentencia de dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete (transcrita en el resultando primero de esta resolución), Carlos Ronquillo Meléndrez, promovió juicio de garantías 153/2001-II ante el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora, quien por ejecutoria de treinta de octubre de dos mil dos, concedió al quejoso el amparo y protección de la Justicia de la Unión, señalando:

“...resulta evidente que en la sentencia impugnada se incluyeron los lotes 22 y fracción del 23, ubicados en la manzana 718 del fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, Sonora, para dárselos por concepto de ampliación de ejido a un grupo de campesinos del poblado Francisco Villa y que por error se sostuvo que eran propiedad de Eduardo Alcaraz Villa, cuando en el caso, el quejoso acreditó ser propietario y posesionario de aquéllos, pues en el resultando decimotercero de la sentencia pronunciada en el juicio agrario 1261/93, relativa a la ampliación del ejido promovido por campesinos del poblado Francisco Villa, de este municipio, se estableció que el Cuerpo Consultivo Agrario por acuerdo de trece de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, aprobó que se realizaran trabajos complementarios; que se recabara la información respectiva en cuanto al régimen de propiedad, con la certificación del registro público de la propiedad correspondiente, entre otros terrenos, el que se dijo propiedad de Eduardo Alcaraz Villa, con superficie de 23-92-36 hectáreas, informando en lo relativo lo siguiente: “EDUARDO ALCARAZ VILLA.- Propietario de terreno rústico con superficie 23-92-36 hectáreas de la manzana 718 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, presentó escritura pública número 7420, volumen 172 de fecha dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve”; sin embargo, como se dijo, el quejoso acreditó que el terreno que ampara la escritura pública 7259, en mención, se encuentra inscrito que a su favor desde mil novecientos noventa y dos, y asimismo, con el certificado de antecedentes expedido por el registrador de la oficina jurisdiccional de Cajeme del ICRESON (fojas 60 y 61); máxime que tampoco se advierte que su causahabiente Luis Enrique Rodríguez Valenzuela, haya sido llamado al juicio agrario 1261/93 citado, ya que el antecedente registral inmediato data del diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, a favor del mencionado Luis Enrique Rodríguez Valenzuela.

En esta tesitura, al no haber sido llamado el impetrante de amparo al juicio agrario de origen, resulta evidente que la sentencia impugnada viola en su perjuicio las garantías de seguridad jurídica de audiencia y legalidad tuteladas por los artículos 14 y 16 Constitucionales, por lo cual procede concederle el amparo y protección de la justicia federal, para el efecto de que el Tribunal Agrario responsable, deje insubsistente la sentencia impugnada, únicamente en lo que respecta a la afectación del terreno propiedad del quejoso, así como su ejecución por las restantes responsables, siguiendo los lineamientos trazados en esta sentencia...”.

SEPTIMO.- En acatamiento a la ejecutoria antes transcrita, este Tribunal procedió por auto de cuatro de marzo de dos mil cuatro, a dejar parcialmente insubsistente la sentencia de dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete, en la parte en que se había declarado afectable la superficie que resulta ser propiedad de Carlos Ronquillo Meléndrez.

OCTAVO.- El siete de enero de dos mil cinco este órgano jurisdiccional pronunció sentencia, en cumplimiento a la ejecutoria dictada en treinta de octubre de dos mil dos, por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora, en el juicio de amparo 153/2001-II, cuyos puntos resolutive, fueron los siguientes:

“..PRIMERO.- No procede conceder en dotación, en vía de ampliación de ejido, en favor del poblado “Francisco Villa”, municipio de Cajeme, Estado de Sonora, la superficie de 8-25-60 (ocho hectáreas, veinticinco áreas, sesenta centiáreas) en la cual se encuentra inmersa la extensión de 8-23-00 (ocho hectáreas, veintitrés áreas) propiedad de Carlos Ronquillo Meléndrez ubicada en las fracciones de los lotes 12, 13, 22 y 23 de la manzana 718, del fraccionamiento Richardson, del Valle del Yaqui, Sonora.

SEGUNDO.- Con excepción de la superficie que antecede, así como de aquellas otras que fueron materia de los fallos pronunciados por este Órgano Jurisdiccional y que se encuentran precisados en los resultandos tercero y quinto de esta sentencia, las demás extensiones de terreno concedidas en vía de ampliación de ejido

al poblado "Francisco Villa", Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, se encuentran sujetas a la afectación decretada, en términos de la sentencia de dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

TERCERO.- Publíquese esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; los puntos resolutive de la misma, en el Boletín Judicial Agrario y comuníquese al Registro Público de la Propiedad correspondiente, para que proceda a realizar las cancelaciones a que haya lugar...".

NOVENO.- Ahora bien, con independencia de los juicios de garantías que han quedado relatados, es de hacerse notar que Víctor Gracia Esquivel promovió juicio de amparo contra la sentencia de dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete, dictada por este Tribunal en el juicio agrario 1261/93; dicho juicio de garantías se radicó bajo el número 242/2004-II, ante el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora, quien por ejecutoria de trece de septiembre de dos mil cuatro, concedió al quejoso el amparo y protección de la Justicia de la Unión, en atención a las siguientes consideraciones:

"...Los conceptos de violación esgrimidos por el quejoso, son medularmente fundados y suficientes para conceder la protección constitucional solicitada.

Ciertamente, aduce el peticionario del amparo que la sentencia impugnada viola en su perjuicio las garantías de audiencia, juicio previo, legalidad y de exacta aplicación de la ley, tuteladas por los artículos 14 y 16 Constitucionales, habida cuenta que no fue emplazado al juicio agrario 1261/93, por ende, con la emisión de la sentencia respectiva, resultó afectado en la propiedad de la superficie de terreno consistente en el lote número 34 con superficie de 5-21-23 hectáreas, del predio Tesopobampo, municipio de Cajeme, Sonora...".

En efecto, de las constancias que integran el procedimiento agrario de origen, a las que se les concede valor probatorio pleno con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria por disposición del diverso numeral 2 segundo párrafo de la Ley de Amparo, ya que fueron certificadas por un fedatario público (secretario de acuerdos del tribunal responsable) en ejercicio de sus funciones, se advierte que el quejoso es ajeno al mismo, pues dicho procedimiento fue instaurado por una solicitud de ampliación de ejido promovida por un grupo de campesinos del poblado Francisco Villa, municipio de Cajeme, Sonora, y agotados los trámites legales, culminó con la sentencia impugnada, mediante la cual se declaró procedente la solicitud de ampliación, concediéndose por tal concepto al poblado Francisco Villa una superficie total de 389-91-67 hectáreas de agostadero susceptibles de cultivo, las cuales se tomaron de entre otros terrenos afectados, 228-25-03 hectáreas, ubicadas en el predio Tesopobampo, argumentándose que eran propiedad de Silvia Elena y Norma Alicia Zazueta Ruiz, según se advierte del resolutive sexto de la sentencia en comento, destacándose que aquellas propietarias vendieron diversas fracciones de terreno, entre las que supuestamente se encontraba la que ahora reclama el inconforme -la cual se había transmitido a Esteban Jiménez Núñez, quien a su vez lo vendió al ahora quejoso-; empero, no se advierte que el solicitante del amparo haya sido llamado a juicio para defender sus derechos, pues acreditó la propiedad del referido lote 34 con superficie de 5-21-23 hectáreas, del predio Tesopobampo, municipio de Cajeme Sonora, pues como se dijo, "... Según se desprende resultando decimotercero, punto quinto, de la sentencia combatida, esta fracción de terreno fue transmitida por Silvia Elena y Norma Alicia Zazueta Ruiz a favor de Esteban Jiménez Núñez el veintiséis de junio de mil novecientos ochenta, mismo a que su vez, el seis de abril de mil novecientos noventa, vendió al ahora quejoso a través del contrato de compraventa, contenida en la escritura pública 13,126 trece mil ciento veintiséis.

Ello es así, dado que la parte quejosa para acreditar la propiedad del terreno afectado y por ende, su interés jurídico, exhibió la copia certificada de la escritura pública 13,126, trece mil ciento veintiséis, volumen 460, cuatrocientos sesenta, protocolizada ante Carlos Serrano Patterson Notario Público número 64, de esta ciudad, donde consta la compraventa del inmueble ubicado en el lote 34, superficie 5-21-23 hectáreas del predio Tesopobampo, inscrita debidamente en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad el veinticinco de julio de mil novecientos noventa, bajo el número 77370, sección I, volumen 196, según se desprende de la certificación respectiva; documentales a las que con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se les confiere valor probatorio pleno por ser documentos públicos, ya que fueron expedidos por fedatarios públicos en ejercicio de sus funciones y por sí solas resultan suficientes para justificar la propiedad del terreno controvertido a favor de la parte quejosa.

Al respecto, resulta aplicable la tesis de jurisprudencia 226, sustentada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en la página 153 del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1995, Tomo VI, del texto:

“DOCUMENTOS PUBLICOS, CONCEPTO DE, Y VALOR PROBATORIO.- Tienen ese carácter los testimonios y certificaciones expedidos por funcionarios públicos, en el ejercicio de sus funciones y por lo siguiente, hacer prueba plena”.

En este contexto, resulta evidente que en la sentencia impugnada se incluyó el lote 34 con superficie de 5-21-23 hectáreas, del predio Tesopobampo, municipio de Cajeme, Sonora, para dárselo por concepto de ampliación de ejido a un grupo de campesinos del poblado Francisco Villa y que se sostuvo eran propiedad de Silvia Elena y Norma Alicia Zazueta Ruiz, quien había transmitido a Esteban Jiménez Núñez, cuando en el caso, el peticionario de garantías acreditó ser propietario de aquél, para los efectos del presente juicio de garantías exclusivamente, pues en el resultando decimotercero de la sentencia pronunciada en el juicio agrario 1261/93, relativa a la ampliación del ejido promovido por campesinos del poblado Francisco Villa, de este municipio, se estableció que el Cuerpo Consultivo Agrario por acuerdo de trece de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, aprobó que se realizan trabajos complementarios; que se recaban la información respectiva en cuanto al régimen de propiedad, con la certificación del registro público de la propiedad correspondiente, entre otros terrenos, el que se dijo propiedad de Silvia Elena y Norma Alicia Zazueta Ruiz, con superficie de 228-25-03 hectáreas informando en lo relativo lo siguiente: “Anotaciones marginales venden a Esteban Jiménez Núñez la superficie de 5-21-23 Has. en el lote 34 del predio Tesopobampo, registrado bajo el No. 49095 sección I el veintiséis de junio de 1980. ...”; sin embargo, como se dijo, el quejoso Víctor Gracia Esquivel acreditó que el terreno que ampara la escritura pública trece mil ciento veintiséis, volumen cuatrocientos setenta de seis de abril de mil novecientos noventa, pasada ante la fe del notario público número 64 de esta Ciudad, licenciado Carlos Serrano Patterson, se encuentra inscrito a su favor desde el veinticinco de julio de mil novecientos noventa, y asimismo, con el certificado de antecedentes expedido por el registrador de la oficina jurisdiccional de Cajeme del ICRESON; de todo lo cual, se advierte que su causahabiente Esteban Jiménez Núñez, ni el ahora quejoso no fueron llamados al juicio agrario 1261/93 citado, como se desprende de las constancias del expediente, pues incluso la anotación marginal de la sentencia combatida se realizó hasta el cuatro de septiembre de dos mil uno, cuando como se mencionó el quejoso tiene registrado a favor tal predio desde el años de mil novecientos noventa, destacándose que en el documento en mención, se asentó que la búsqueda comprendió veinte años anteriores a la fecha cuatro de marzo de dos mil cuatro de expedición del mismo, por tanto, es inconcuso que la sentencia señalada como acto reclamado transgrede en perjuicio del promovente del amparo, las garantías de seguridad jurídica de audiencia y legalidad tuteladas por los artículos 14 y 16 Constitucionales...”.

DECIMO.- En cumplimiento a la ejecutoria de referencia este órgano jurisdiccional, por auto de tres de diciembre de dos mil cuatro, dejó insubsistente parcialmente la sentencia de dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete, asimismo, por diverso proveído de once de enero de dos mil cinco, se determinó notificar a Víctor Gracia Esquivel para que compareciera a juicio, concediéndole el término de cuarenta y cinco días hábiles a efecto de que ofreciera pruebas y formulara alegatos.

DECIMO PRIMERO.- Mediante ocurso de treinta de marzo de dos mil cinco, Víctor Gracia Esquivel se apersonó a juicio, ofreciendo las pruebas y exponiendo los alegatos que convinieron a su interés, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el cual se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- El procedimiento agrario de ampliación de ejido, promovido por el poblado denominado “Francisco Villa”, ubicado en el municipio de Cajeme, Estado de Sonora, cuyo estudio nos ocupa, se ajustó a las formalidades establecidas en los artículos 272, 286, 287, 288, 291, 292, 304 en relación con el precepto 325 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esto es, quedó acreditado que el poblado promovente fue constituido jurídicamente como un núcleo agrario ejidal, mediante Resolución Presidencial de veinte de diciembre de mil novecientos sesenta, publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, el veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y uno y ejecutada el veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y dos, por la cual se le entregó en dotación 1,321-60-00 (mil trescientas veintiún hectáreas, sesenta áreas).

Por otra parte, consta en autos que el presente procedimiento de ampliación de ejido se inició a petición de un grupo de campesinos del referido ejido “Francisco Villa”, del diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el treinta de abril de ese mismo año.

En cuanto al requisito de procedibilidad previsto por el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria, quedó satisfecho con el acta levantada por el personal de la Comisión Agraria Mixta, del dos de agosto de mil novecientos sesenta y seis, de la cual se desprende que los terrenos entregados en dotación al núcleo agrario de "Francisco Villa", se encontraron explotados.

Así también obran los trabajos censales que se llevaron a cabo en el poblado gestor; la opinión de la Comisión Agraria Mixta; de la Delegación Agraria en el Estado de Sonora y del Cuerpo Consultivo Agrario, al igual que los diversos trabajos técnicos informativos y complementarios que se practicaron para la integración de este expediente, los cuales se analizarán en los considerandos siguientes.

TERCERO.- En cuanto a los requisitos de capacidad agraria individual y colectiva del grupo de campesinos del poblado solicitante, ésta quedó acreditada de conformidad con lo dispuesto por los artículos 195, 196 fracción III interpretado a contrario sensu y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que de las diligencias censales llevadas a cabo, el once de agosto de mil novecientos sesenta y seis, y de los trabajos de revisión a los mismos, realizados el veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y uno, se desprende que en el poblado de referencia, existen un total de 66 (sesenta y seis) campesinos capacitados.

CUARTO.- De acuerdo con el artículo 80 de la Ley de Amparo, las sentencias que conceden la protección de la Justicia Federal, tienen por objeto restituir al agraviado en el pleno goce de la garantía individual violada, restableciendo las cosas al estado que guardaban antes de la violación, por lo que en cumplimiento a la citada disposición legal, y en estricto apego a la ejecutoria de trece de septiembre de dos mil cuatro, dictada por el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora, en el juicio de garantías 242/2004-II, promovido por Víctor Gracia Esquivel, este órgano jurisdiccional procede a emitir la presente resolución, precisando que la misma solamente se ocupará de analizar si resulta o no afectable el predio que defiende el quejoso antes nombrado, consistente en la superficie de 5-21-23 (cinco hectáreas, veintiún áreas, veintitrés centiáreas) de acuerdo a lo señalado en la ejecutoria materia de cumplimentación localizada en el predio "Tesopobampo" del Estado de Sonora.

QUINTO.- En consecuencia de lo acabado de expresar, conviene tener en cuenta antes de todo, dos cuestiones que resultan de suma relevancia:

a).- Que la sentencia dictada por este Tribunal el dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete, en el expediente cuyo estudio nos ocupa, afectó entre otras superficies, la consistente en 228-25-03 (doscientas veintiocho hectáreas, veinticinco áreas, tres centiáreas), que se consideró como propiedad de Silvia Elena y Norma Alicia Zazueta Ruiz, aseverándose que con los datos aportados por los trabajos técnicos informativos que fueron practicados durante la substanciación de este expediente, se conocía que la aludida superficie había permanecido inexplorada por más de dos años consecutivos.

b).- Que Víctor Gracia Esquivel, dentro del juicio de garantías 242/2004-II, del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora, acreditó ser titular de la fracción de 5-21-23 (cinco hectáreas, veintiún áreas, veintitrés centiáreas) del predio que perteneciera a Silvia Elena y Norma Alicia Zazueta Ruiz, y que éstas enajenaron a favor de Esteban Jiménez Núñez, quien por contrato de seis de abril de mil novecientos noventa lo enajenó a su vez a Víctor Gracia Esquivel.

Ahora bien, tomando en cuenta que la sentencia de dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete, emitida por este Tribunal Superior en el presente asunto, había determinado afectar, entre otras superficies, la consistente de 228-25-03 (doscientas veintiocho hectáreas, veinticinco áreas, tres centiáreas) como propiedad de Silvia Elena y Norma Alicia Zazueta Ruiz, y confrontándola con la ejecutoria que es materia de cumplimentación, se colige de manera inobjetable, que la superficie de 5-21-23 (cinco hectáreas, veintiún áreas, veintitrés centiáreas) reclamadas en propiedad por Víctor Gracia Esquivel, se consideró como terreno perteneciente a las primeramente nombradas.

Por lo tanto, a continuación se analizarán los trabajos técnicos informativos que se practicaron durante la substanciación del expediente de ampliación de ejido del poblado "Francisco Villa", transcribiéndose únicamente la parte de dichos informes, que tiene que ver con la investigación realizada en el predio Tesopobampo, a fin de contar con elementos probatorios que permitan determinar si la superficie de 5-21-23 (cinco hectáreas, veintiún áreas, veintitrés centiáreas), reclamadas en propiedad por Víctor Gracia Esquivel, es o no susceptible de afectación.

En el informe de dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis que contiene los trabajos técnicos informativos practicados por el ingeniero Austreberto Escudero D., se consignó:

"Las superficies de las manzanas o bloks, como 718, y 820 (Terreno ocioso), 918; 920, 1018 y 1020 y 818, así como el predio de la familia Zazueta Ruiz (menores de edad Norma Alicia Zazueta Ruiz) que aparece como propietario del predio sin nombre con superficie de 228-25-03 Has., en la Hda., de Guadalupe, terreno que está ocioso y que la Secretaría de Recursos Hidráulicos, a los ejidatarios del Fco. Villa les construyó un represo para darle agua al ganado, la Familia Zazueta Ruiz aparece ahora como dueña del represo. Todos

estos terrenos estaban ociosos y fue la causa de que un grupo de campesinos el día 17 de enero de 1966 iniciaron el trámite para pedirlos por vía de Dotación. Los propietarios de las manzanas arriba citadas poseen terrenos de riego y agostadero en otros lugares, pero en el Mpio. de Cajeme, por lo que a mi parecer es justo que estos terrenos sean dotados al grupo solicitante ya que de acuerdo con los documentos exhibidos por estos propietarios es verdad lo dicho por los solicitantes...”.

Como puede apreciarse, la parte del informe acabado de transcribir es de desestimarse en virtud de que no se precisó, por el comisionado, las características o peculiaridades que denotaban la inexploración de la superficie que conformaba el predio Tesopobampo propiedad de Norma Alicia Zazueta Ruiz y si bien es cierto hace alusión a un estado de ociosidad, también lo es que no refiere el tiempo de ésta, es decir, si el predio estuvo inexplorado seis meses, un año, dos años o más.

Por su parte, del diverso informe de veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve (recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría de la Reforma Agraria el veinticinco del mes y año acabados de citar), que contiene los trabajos técnicos informativos llevados a cabo por el ingeniero Noel A. Casas Galván, se desprende:

“...NORMA ALICIA Y SILVIA ELENA ZAZUETA RUIZ.-228-25-03 Has de terreno de agostadero, ubicado en Tesopobampo, de la municipalidad de Cajeme, escritura 5720, Vol. 80 de fecha 14 de julio de 1970.-R:P 30214.- Explotación ganadera.- Colindancia: Norte, N. C. P. E. “FRANCISCO VILLA”, al sur: vía del ferrocarril del pacífico; este Ricardo Topete Polín, Oeste, N. C. P. E. “FRANCISCO VILLA”.

...

Se hizo el levantamiento de las superficies propuestas como afectables en el Dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario, de fecha 21 de febrero de 1977, que son las siguientes: 208-25-03 Has, propiedad de Norma Alicia y Silvia Elena Zazueta Ruiz, ubicadas en el predio Tesopobampo ;...Cabe aclarar los siguientes puntos: que la superficie propiedad de Norma Alicia y Silvia Elena Zazueta Ruiz, estuvo durante los últimos años en explotación ganadera, no pudiéndose comprobar esto debido a que tuvieron que sacar el ganado, por causa de la escases de agua, informado de esto por los mismos solicitantes de ampliación de ejido, esta superficie es de agostadero con parte de superficies planas susceptibles al cultivo y partes cerriles, al efectuarse la inspección ocular, se observó que las superficies planas estaban sembradas con pasto “Buffel”, este predio cuenta con un represo, como se indica en el plano elaborado, y 20 Has de cártamo al temporal...”.

Los trabajos técnicos informativos antes transcritos, consignan la situación que prevalecía en el predio Tesopobampo, demostrando que éste no se encontraba dedicado a la ganadería, sin embargo, los propios solicitantes de tierras de este expediente, indicaron al comisionado que tal circunstancia se debía a la escasez de agua, lo que trajo como consecuencia que las propietarias sacaran su ganado, lo cual pone de manifiesto la existencia de una causa de fuerza mayor que impedía el total aprovechamiento del inmueble en estudio, de allí que el comisionado pese a haber señalado que el predio Tesopobampo tenía un represo, no indicara que el cultivo de cártamo que encontró en 20-00-00 (veinte hectáreas) fueran de riego, sino de temporal y además que sólo en superficies planas hubiera encontrado sembrado pasto “Buffel”.

En suma en el informe de los trabajos técnicos informativos en comento, el ingeniero que los llevó a cabo no señaló que el predio Tesopobampo, propiedad en ese entonces de Norma Alicia y Silvia Elena Zazueta Ruiz hubiera permanecido inexplorado durante dos años consecutivos, circunstancia que haría afectable el inmueble de referencia, al tenor de lo dispuesto por el artículo 251 interpretado en sentido contrario de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo que toca al informe de ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, relativo a los trabajos técnicos informativos practicados por el comisionado Francisco Javier Zavala Gaxiola, se conoce:

“...99.- PROPIETARIA NORMA ALICIA ZAZUETA RUIZ, es propietaria de una superficie de 58-00-00 Has. de terreno de Agostadero, localizada en la hacienda de Guadalupe, Según Escritura Pública No. 5720 Volumen 80, se hace la aclaración que de la superficie original que señala la Escritura solamente posee y explota 58-00-00 Has. ya que el resto se fraccionó y vendió a distintas personas en lotes pequeños para el establecimiento de explotación agropecuaria...”.

Vinculando el informe de referencia con la copia del contrato de compraventa que obra de la foja 100 a 105 del legajo II, probanzas que desde luego tienen pleno valor por tratarse de documentales públicas al tenor de lo dispuesto por los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, permiten demostrar que la referida escritura pública 5720 volumen 80, corresponde al contrato de compraventa de catorce de julio de mil novecientos setenta, por medio del cual Norma Alicia y Silvia Elena Zazueta Ruiz, adquirieron la superficie de 228-25-03 (doscientas veintiocho hectáreas, veinticinco áreas, tres centiáreas) del predio Tesopobampo, contrato que quedó inscrito bajo el número 30124 de veintinueve de julio de mil novecientos setenta en el Registro Público de la Propiedad.

En virtud de lo anterior, es inobjetable que el comisionado Francisco Javier Zavala Gaxiola, al investigar la superficie de 58-00-00 (cincuenta y ocho hectáreas) pertenecientes a Norma Alicia Zazueta Ruiz, se refirió a la

propiedad que originalmente estaba constituida de 228-25-03 (doscientas veintiocho hectáreas, veinticinco áreas, tres centiáreas) adquirida por la antes nombrada y por Silvia Elena Zazueta Ruiz, la cual en virtud de diversos contratos de compraventa celebrados por éstas, había quedado reducida a 58-00-00 (cincuenta y ocho hectáreas), las que se encontraron explotadas, es decir, no se reportaron que en el año de mil novecientos ochenta y cuatro, cuando se realizaron los trabajos técnicos informativos en comento, el predio de referencia estuviera ocioso y menos aún que hubiera permanecido así durante dos años consecutivos.

Por lo que respecta al informe de trece de junio de mil novecientos ochenta y cinco, suscrito por el comisionado Carlos Ferrer San Germán, se tiene:

"...La propiedad de las CC. NORMA ALICIA Y SILVIA ELENA ZAZUETA RUIZ, con superficie aproximada de 280-00-00 Has., limitadas como sigue:

AL NORTE: Terrenos Ejidales del Poblado FRANCISCO VILLA (Dotación).

AL SUR: Terrenos Ejidales del poblado EL HENEQUEN (Ampliación), de por medio derecho de vía del FF.CC. y Carretera Internacional.- Ciudad Obregón Navojoa.

AL ESTE: Con terrenos de la Familia ZAZUETA RUIZ.

AL OESTE: Con Campo de Tiro "Los Alcones"

Estos (terrenos) también conforme testimonio de los propios ejidatarios y solicitantes antes citados corroborando en forma verbal por los CC. MIGUEL RAKICH MEDINA, IVONNE MACHADO DE RAKICH, JORGE ECUAMEA, ING. JESUS ARROYO y las autoridades ejidales de los poblados EL HENEQUEN y LIC. GUSTAVO DIAZ ORDAZ, vecinos del lugar, las citadas superficies han permanecido ociosas por más de 20 años. Actualmente dichas superficies están siendo fraccionadas como granjas familiares en lotes de una hectárea, habiéndose apreciado en la inspección ocular que existen dos instalaciones para la cría de aves y algunos lotes cercados, pero en su mayoría las superficies señaladas, se encuentran sin explotación..."

El informe en comento es de desestimarse porque, en primer lugar, no se especificó por el comisionado las circunstancias o elementos de prueba que le permitieron percatarse de la inexplotación que dijo existía en el predio originalmente propiedad de Norma Alicia y Silvia Elena Zazueta Ruiz, en segundo lugar, la aseveración consistente en que esa inexplotación supuestamente databa desde veinte años anteriores, se encuentra claramente contradicha por los trabajos técnicos informativos que un año antes fueron practicados por Francisco Javier Zavala Gaxiola, quien reportó haber encontrado explotado el terreno de Norma Alicia y Silvia Elena Zazueta Ruiz, y en tercer lugar, debe tenerse en cuenta que en mil novecientos setenta y nueve, apenas seis años atrás el diverso comisionado Noel A. Casas Galván había indicado que la propiedad de las antes nombradas no tenía ganado en virtud de la escasez de agua que se presentó en esa época. A mayor abundamiento, conviene puntualizar que Norma Alicia y Silvia Elena Zazueta Ruiz, desde el veintiséis de junio de mil novecientos ochenta, ya habían enajenado una fracción de 5-21-23 (cinco hectáreas, veintiún áreas, veintitrés centiáreas) a Esteban Jiménez Núñez, quien resulta ser causahabiente de Víctor Gracia Esquivel, sin que el comisionado Carlos Ferrer San Germán, en los trabajos técnicos informativos que realizó, contenidos en el informe de trece de junio de mil novecientos ochenta y cinco, hubiera especificado la situación que guardaba esta última fracción.

En lo atinente al informe de quince de junio de mil novecientos ochenta y siete, referente a los trabajos técnicos informativos practicados por el comisionado Fausto Leyva Preciado, se tiene que reportó:

"...SILVIA ELENA Y NORMA ALICIA ZAZUETA RUIZ.- Escritura pública registrada bajo el No. 30214 Vol. 95, Sección I de fecha 24 de Julio de 1970, las cuales son propietarios de un predio rústico de agostadero con una superficie de 228-25-03 Has., este terreno se encuentra abandonado y sin ningún tipo de explotación (a excepción de una fracción de 5-01-29 Has., que se desglosan de esta superficie, misma que vendieron al C. JUAN ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ, en el cual tiene establecido una granja avícola que consta de las siguientes instalaciones: 2 gallineros construidos con estructuras metálicas y techo de asbesto de 11.80 Mts., por 160 Mts., de largo con capacidad de 10 toneladas cada una. Una casa habitación con todos sus servicios y un almacén de material y techado con lámina de asbesto. Un pozo profundo equipado con un tanque elevado para 40,000 Lts., Asimismo cuenta con todo su sistema eléctrico y se encuentra cercado en todo su perímetro con alambre de púas, presentando para constancia de su propiedad copia simple de la Escritura Pública No. 5300 de fecha 27 de Marzo de 1980, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Cd. Obregón, Sonora el 6 de Mayo de 1980 bajo el No. 48727 de la Sección I Vol. 140, misma que ampara la superficie antes mencionada..."

Anotaciones marginales: Venden a JUAN ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ UNA SUPERFICIE DE 5-01-29 Has, en el lote 23 de la propiedad de referencia, registrada bajo el número 48727, sección I, el 6 de mayo de 1980, superficie que se encuentra ocupada y explotada con una granja avícola con las instalaciones que anteriormente se describieron.

Venden a BRUNO COTA ISLAS los lotes 1, 2, 3, 14, 13 y 15 del predio Tesopobampo con superficie de 23-08-45 Has, registrada bajo el número 48901 el 3 de junio de 1980.

Venden a ESTEBAN JIMENEZ NUÑEZ superficie de 5-21-23 Has, en el lote 34 del predio Tesopobampo registrado bajo el número 49095, sección I el 26 de junio de 1980.

Venden a ESTEBAN JIMENEZ NUÑEZ (sic) superficie de 5-21-23 Has, en el lote 34 del predio Tesopobampo registrado bajo el número 49095, sección I el 26 de junio de 1980.

Venden a OSCAR RUSSO VOGEL... superficie de 3-14-70 Has.

Venden a GERMAN PABLOS TIRADO Y RAFAEL ENCINAS VALENZUELA superficie de 18-03-40 Has,...

Venden a SALA ALICIA CAMPOY VALENZUELA superficie de 4-50-00 Has,...

Venden a CARLOS VELIZTENA superficie de 4-50-00 Has,...

...

Se hace la aclaración que todas estas fracciones a excepción de la del C. JUAN ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ, se encuentran abandonadas y sin ningún tipo de explotación, así como la superficie que le resta a las propietarias, desde hace aproximadamente 20 años...

Asimismo el comisionado opina en una forma muy personal que los predios que se pueden afectar para esta acción agraria, son los de los referidos de SILVIA ELENA y NORMA ALICIA ZAZUETA RUIZ y personas que adquirieron superficie 228-25-03 Has., ...a excepción de dos granjas avícolas una localizada en los terrenos de SILVIA ELENA Y NORMA ALICIA ZAZUETA RUIZ con superficie de 5-01-29 Has, y otra en los terrenos de SILVIA ELENA VALENZUELA DE CASTELO con un a superficie de 3-84-00 Has..."

El informe acabado de relatar, es de desestimarse en la parte en la cual alude a la supuesta inexploración de la fracción de terreno que se derivó de la propiedad de Norma Alicia y Silvia Elena Zazueta Ruiz, de 5-21-23 (cinco hectáreas, veintiún áreas, veintitrés centiáreas) perteneciente a Esteban Jiménez Núñez (quien resulta ser causahabiente de Víctor Gracia Esquivel), por las mismas razones que se esgrimieron para restarle eficacia probatoria al informe rendido por Carlos Ferrer San Germán, las cuales en obvio de repeticiones innecesarias se tienen por reproducidas en este apartado, agregándose a las mismas el hecho particular consistente en que no se consignaron los elementos de prueba que sirvieron de sustento al comisionado para conocer de manera objetiva el estado de ociosidad que dijo existía.

En el informe de veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, suscrito por Rigoberto Vega Ramírez, responsable de área de asistencia técnica No. 15, de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, mencionó:

"...En Fracciones del Predio Tesopobampo, propiedad de Norma Alicia y Silvia Elena Zazueta Ruiz, con superficie de 227-56-67 Has.,

Predio propiedad de Eduardo Alcaraz Villa...

Predio propiedad de Marco Antonio Arvízu Araiza...

Predio propiedad de Emma Lourdes Saldamando...

Predio propiedad de Eugenia Arvízu...

Predio propiedad de Silvia Elena Valenzuela de Castelo...

Se encontraron las siguientes características:

Textura- Arcillo- Arenosa; tipo de vegetación – predominante perennes, como mezquite en su mayoría y cactus en menor número.

A la fecha no se ha realizado desmontes; explotación – no ha sido posible debido a la falta de agua por estar esta área ubicada fuera del perímetro de riego, y dentro de zona de veda; topografía- irregular en la mayor parte del área..."

Por su parte en el informe de ocho de octubre de 1987, rendido por el comisionado Fausto Leyva Preciado, se consignó en la parte que interesa:

"...En el predio de Silvia Elena y Norma Alicia Zazueta Ruiz, ubicado en Fracción de TESOBAMPO, con superficie de 228-25-03 Has., se encontró que estos terrenos son de agostadero, susceptibles al cultivo, mismos que se encontraron ociosos y abandonados, al no encontrar ganado de ninguna especie (a excepto de una granja avícola, en una superficie de 5-01-20 Has., totalmente cercada con alambre de púas, esta granja está compuesta de dos gallineros de 11.80 Mts. de ancho por 160.00 Mts., de largo Jaula provista con bebedero automático, con capacidad de 112,896 aves, un tanque de 40,000 Lts., de agua dos tanques de 1,200 Lts. Para cada caseta; cuatro tolvas de lámina para almacenar alimento con capacidad de 10 toneladas, un almacén de material y un pozo profundo con bombeo sumergible. Esta fracción de terreno es propiedad del

C. Juan Antonio Hernández González y la obtuvo mediante contrato de compraventa, según Escritura Pública No. 5300, Libro CXXX, con fecha 27 de Marzo de 1980...

Asimismo la S.A.R.H. elaboró estudio técnico por conducto del T.A. Rigoberto Vega Ramírez, de acuerdo a la solicitud que se le requirió por medio del oficio de comisión de 18 de agosto del año en curso..."

Los dos informes que anteceden con valor probatorio pleno por provenir de servidores públicos en ejercicio de sus funciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, demuestran, por una parte, que en septiembre de mil novecientos ochenta y siete, cuando llevó a cabo sus trabajos el comisionado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de nombre Rigoberto Vega Ramírez, el predio Tesopobampo considerado como propiedad de Norma Alicia y Silvia Elena Zazueta Ruiz, se describió la textura del suelo y la vegetación existente, indicándose que en esa época no se habían realizado desmontes en el inmueble de referencia debido a la falta de agua y no contar con sistema de riego; por otra parte, el diverso comisionado Fausto Leyva Preciado, no sólo hizo alusión al informe acabado de señalar, sino además hizo referencia directa al hecho de haber encontrado ocioso y abandonado el predio Tesopobampo considerándolo como propiedad de las antes nombradas y que sólo una fracción de dicho inmueble perteneciente a Juan Antonio González de 5-01-20 (cinco hectáreas, un área, veinte centiáreas), la encontró destinada a una granja avícola, pero por que contaba con tanques para almacenar agua con capacidad de 40,000 litros y 1,200 litros. Sin embargo, nótese que el comisionado Fausto Leyva Preciado no puntualizó la situación que en concreto imperaba en la fracción del predio Tesopobampo que correspondía a Esteban Jiménez Núñez y que actualmente es propiedad de Víctor Gracia Esquivel, pero aun en el supuesto de considerar que fue encontrado ocioso, pues así se señaló la situación del predio antes nombrado, en tal caso debe tenerse en cuenta que no se reportó si esa inexplotación databa de dos años y además, que no se debía a una causa de fuerza mayor, para de esta suerte considerar afectable la fracción de dicho inmueble perteneciente a Juan Antonio González, causahabiente de Víctor Gracia Esquivel, de 5-21-23 (cinco hectáreas, veintiún áreas, veintitrés centiáreas).

En efecto, Víctor Gracia Esquivel una vez que fue notificado para que compareciera a juicio, y estando dentro del término que al efecto se le concedió por escrito de treinta de marzo de dos mil cinco, se apersonó al procedimiento exhibiendo, entre otras pruebas, las siguientes:

a).- Documental Pública, consiste en escritura número 13,126 volumen 470, protocolizada ante el Notario Público número 64 de Ciudad Obregón, Sonora, de seis de abril de mil novecientos noventa relativa al contrato de compraventa por medio del cual Esteban Jiménez Núñez enajenó a favor de Víctor Gracia Esquivel, la fracción de terreno ubicado en el lote 34 (treinta y cuatro) del predio denominado Tesopobampo, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, con superficie de 5-21-23 (cinco hectáreas, veintiún áreas, veintitrés centiáreas), inscrito debidamente ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Obregón, Sonora, con el número 77370 de la sección I, volumen 196, de veinticinco de julio de mil novecientos noventa.

Cabe destacar que en la documental en comento se hace referencia al hecho consistente en que Esteban Jiménez Núñez comprobó haber adquirido el aludido inmueble a través de la diversa escritura pública, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Cajeme, Estado de Sonora, bajo el número 49095, sección I, de veintiséis de junio de mil novecientos ochenta, es decir, dicho registro corresponde al señalado por el comisionado Fausto Leyva Preciado, en su informe de quince de junio de mil novecientos ochenta y siete, por medio del cual se demostró que Norma Alicia y Silvia Elena Zazueta Ruiz vendieron a Esteban Jiménez Núñez la fracción del predio Tesopobampo conformada de 5-21-23 (cinco hectáreas, veintiún áreas, veintitrés centiáreas).

b).- Documentales públicas, consistentes en diversos pagos del impuesto predial sobre el inmueble de mérito, precisado en el inciso anterior.

c).- Documental Pública, consistente en certificado expedido por el registrador de la oficina jurisdiccional de Cajeme ICR-407305, de cuatro de marzo de dos mil cuatro en donde se destaca que el predio enunciado en el inciso a) corresponde en propiedad a Víctor Gracia Esquivel, de acuerdo a los antecedentes registrales localizados en dicha dependencia.

Las probanzas antes relatadas, por tratarse de documentales públicas, tienen pleno valor al tenor de lo dispuesto por los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles y vinculándolas a la totalidad de los trabajos técnicos informativos que han quedado mencionados en líneas precedentes y que se encuentran fechados el dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis, veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve, ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, trece de junio de mil novecientos ochenta y cinco, quince de junio de mil novecientos ochenta y siete, así como veintiocho de septiembre y ocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete, permiten arribar a la convicción, ninguno de dichos trabajos técnicos proporciona datos sobre la inexplotación que por dos años consecutivos hubiese existido en la fracción del predio Tesopobampo conformada de 5-21-23 (cinco hectáreas, veintiún áreas, veintitrés

centiáreas), propiedad actualmente de Víctor Gracia Esquivel y que anteriormente perteneciera a Esteban Jiménez Núñez y Norma Alicia y Silvia Elena Zazueta Ruiz.

En las relatadas condiciones la superficie de 5-21-23 (cinco hectáreas, veintiún áreas, veintitrés centiáreas), localizada en el predio Tesopobampo, deviene inafectable para satisfacer necesidades agrarias del poblado "Francisco Villa", Municipio de Cajeme, Estado de Sonora.

Por lo expuesto y fundado, con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 189 de la Ley Agraria; 1o. 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- No procede conceder en dotación, en vía de ampliación de ejido, en favor del poblado "Francisco Villa", Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, la superficie de 5-21-23 (cinco hectáreas, veintiún áreas, veintitrés centiáreas), localizada en el predio Tesopobampo, propiedad de Víctor Gracia Esquivel.

SEGUNDO.- Con excepción de la superficie que antecede, así como de aquellas otras que fueron materia de los fallos pronunciados por este Órgano Jurisdiccional y que se encuentran precisados en los resultandos tercero, quinto y octavo de esta sentencia, las demás extensiones de terreno concedidas en vía de ampliación de ejido al poblado "Francisco Villa", Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, se encuentran sujetas a la afectación decretada, en términos de la sentencia de dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

TERCERO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; los puntos resolutivos de la misma, en el Boletín Judicial Agrario y comuníquese al Registro Público de la Propiedad correspondiente, para que proceda a realizar las cancelaciones a que haya lugar.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador Constitucional del Estado de Sonora; a la Procuraduría Agraria y al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el trece de septiembre de dos mil cuatro, en el juicio de amparo 242/2004-II.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firmando en suplencia del Magistrado Presidente licenciado Ricardo Villalobos Gálvez, el Magistrado Numerario licenciado Rodolfo Veloz Bañuelos y la Magistrada Supernumeraria Carmen Laura López Almaraz, en suplencia de este último, en términos de los artículos 3o. y 4o. párrafo segundo de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como los artículos 59 y 60 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, ante el Secretario General de acuerdos, que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veintisiete de mayo de dos mil cinco.- El Magistrado Presidente, **Rodolfo Veloz Bañuelos**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Luis Octavio Porte Petit Moreno, Marco Vinicio Martínez Guerrero, Luis Angel López Escutia, Carmen Laura López Almaraz**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Humberto Jesús Quintana Miranda**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.6138 M.N. (DIEZ PESOS CON SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 3 de agosto de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 3 de agosto de 2005, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.57, 3.67 y 3.58, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 3.40, 4.06 y 4.08, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 3 de agosto de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 215572)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.9850 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 3 de agosto de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 10.0000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 3 de agosto de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMARA DE DIPUTADOS

LIX LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas físicas y/o morales que tengan interés en participar en las licitaciones públicas nacionales que se describen a continuación:

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura económica
HCD/LIX/LPN/19/2005	Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones	145 bienes en 37 partidas	Equipo	18-agosto-2005 11:00 horas	23-agosto-2005 11:00 horas

- La entrega de los bienes se realizará en la Dirección de Almacén, Proveeduría e Inventarios de esta Cámara de Diputados.
- El plazo de entrega de los bienes se realizará conforme a lo establecido en las bases correspondientes.

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura económica
HCD/LIX/LPN/20/2005	Impermeabilización de azoteas de los edificios de la Cámara de Diputados	1	Servicio	17-agosto-2005 11:00 horas	22-agosto-2005 11:00 horas

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el 10 de agosto de 2005 a las 9:00 horas. El plazo de ejecución de los trabajos será de 60 días hábiles a partir de la firma del contrato y la fecha estimada para el inicio de los trabajos será el 1 de septiembre de 2005.

- Las bases y especificaciones estarán para consulta de los interesados en la página de Internet: www.diputados.gob.mx y a disposición en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, sita en el edificio "E" cuarto nivel, del Palacio Legislativo de San Lázaro, ubicado en avenida H. Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, Delegación Venustiano Carranza de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:30 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 8 de agosto de 2005, en días hábiles. El costo de las bases de cada licitación (no reembolsable) es de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) y deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja expedido a favor de la Cámara de Diputados, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el país.
- Todos los actos se llevarán a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados, conforme a lo establecido en las bases que correspondan.
- El pago será en peso mexicano dentro de los (10) diez días hábiles, siguientes a la fecha de que haya sido aceptada la factura respectiva.
- Se precisa que las bases de cada una de las licitaciones son parte integrante de la presente convocatoria.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español, hoja membretada del licitante y en peso mexicano.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 15 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios de la Cámara de Diputados (consultar www.diputados.gob.mx/admon/).
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS
LIC. RODOLFO NOBLE SAN ROMAN
RUBRICA.

(R.- 215486)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO****CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos de mantenimiento y habilitación de baños e instalaciones para las oficinas de la Dirección General de Banca de Desarrollo, en Palacio Nacional; servicios relacionados con la obra pública, relativos al estudio y dictamen de seguridad estructural de oficinas para el Organo Interno de Control; y trabajos de remodelación de oficinas del edificio 12, tercer piso, de Palacio Nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00006003-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,080.00	12/08/2005	12/08/2005 11:00 horas	11/08/2005 11:00 horas	19/08/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de mantenimiento y habilitación de baños e instalaciones para las oficinas de la Dirección General de Banca de Desarrollo, en Palacio Nacional	5/09/2005	41 días naturales	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: Plaza de la Constitución sin número, colonia Centro, código postal 06064, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Licitación pública nacional número 00006003-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	12/08/2005	12/08/2005 13:00 horas	11/08/2005 11:00 horas	19/08/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Servicios relacionados con la obra pública, relativos al estudio y dictamen de seguridad estructural de oficinas para el Organo Interno de Control	25/08/2005	60 días naturales	\$300,000.00

- Ubicación de los trabajos: avenida México-Coyoacán número 318, colonia General Anaya, código postal 03340, Delegación Benito Juárez, México, D.F.

Licitación pública nacional número 00006003-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,215.00	19/08/2005	19/08/2005 18:00 horas	18/08/2005 11:00 horas	25/08/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de remodelación de oficinas del edificio 12, tercer piso, de Palacio Nacional	12/09/2005	97 días naturales	\$1'300,000.00

- Ubicación de la obra: Plaza de la Constitución sin número, colonia Centro, código postal 06064, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de la Virgen número 2799, edificio A, primer piso, oficinas de la Dirección de Obras y Mantenimiento, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 91-58-53-03, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite de obtención de bases, en convocante días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, por medio de transferencia electrónica en la cuenta número 65500035515, clave 014180655000355155 del Banco Santander Serfin, S.A., a nombre de la Tesorería de la Federación o, en su caso, realizar el pago en efectivo a la cuenta y banco antes mencionados. El costo de las bases antes mencionadas incluyen el IVA.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionadas incluyen IVA.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo los días y horas indicados, en la puerta principal de acceso a Palacio Nacional, ubicada en Plaza de la Constitución sin número, colonia Centro, código postal 06064, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal; para las licitaciones números 00006003-001-05 y 00006003-003-05; y en avenida México-Coyoacán número 318, colonia General Anaya, código postal 03340, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal; para la licitación número 00006003-002-05.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas indicados, en la sala de juntas de la Dirección de Obras y Mantenimiento, ubicada en Calzada de la Virgen número 2799, edificio A, primer piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Delegación Coyoacán, Distrito Federal.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán los días y horas indicados, en la sala de juntas de la Dirección de Obras y Mantenimiento, Calzada de la Virgen número 2799, edificio A, primer piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Delegación Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y servicios.
- Se otorgará un anticipo de 30%, para las licitaciones números 00006003-001-05 y 00006003-003-05; no se otorgará anticipo alguno para la licitación número 00006003-002-05.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar la experiencia y capacidad técnica y financiera de acuerdo a las características de la obra o los servicios, con trabajos similares, conforme a lo establecido y solicitado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conforme a lo solicitado en las bases.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal, será conforme a lo solicitado en el numeral número IX.4, escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, formato número IX.4.1 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación de la presente licitación se hará con base en el dictamen que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 38 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: estimaciones con un periodo no mayor de un mes por trabajos ejecutados, las que serán pagadas por la dependencia dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- En el marco del régimen de combate a la corrupción y transparencia a los procesos de licitación, se les hace la invitación a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, al Colegio de Ingenieros Civiles de México y al Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, A.C., de acuerdo a las fechas establecidas, participen en los eventos públicos, así como cualquier persona distinta podrá asistir a dichos actos en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- **Nota:** A los licitantes que adquieran bases en las oficinas de la convocante, previamente a la entrega de la documentación, deberán presentar el comprobante que corresponda, conforme a la forma de pago realizado. A los licitantes que adquieran las bases por medio del Sistema de compraNET, se les solicita enviar por vía fax, el comprobante de pago debidamente sellado por el banco, a más tardar al día hábil siguiente de la fecha límite para adquirir las bases correspondientes, al número 91-58-54-45.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE OBRA PUBLICA Y ACERVO PATRIMONIAL
ING. JUAN FRANCISCO ARRIOLA WOOG
RUBRICA.

(R.- 215488)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 09

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública en México, D.F., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00020043-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fallo
\$2,600.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	23/08/2005	12/08/2005 12:00 horas	10/08/2005 12:00 horas	29/08/2005 10:00 horas	La fecha de comunicación del fallo se dirá el día de apertura de proposiciones

Clave SCC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Contratación de los trabajos de modernización del sistema de aire acondicionado en el inmueble propiedad de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 116, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06600	1/09/2005	365	\$6'000,000.00

Licitación pública nacional número 00020043-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fallo
\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	13/08/2005	12/08/2005 10:00 horas	11/08/2005 10:00 horas	19/08/2005 10:00 horas	La fecha de comunicación del fallo se dirá el día de apertura de proposiciones

Clave SCC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Contratación de los trabajos de adecuación de espacios para subdividir áreas en la bodega de bajas en un área de 1150 m ² . En el inmueble de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicado en avenida México-Xochimilco número 5713, colonia La Noria, Delegación Xochimilco, México, D.F.	24/08/2005	60	\$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Paseo de la Reforma número 116, piso 4, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Forma de pago: en convocante, a favor de la Tesorería de la Federación en una institución bancaria mediante el formato SAT-5, "Declaración General de Pago de Derechos", debidamente requisitado por el banco, la copia del formato deberá ser entregada a los servidores públicos designados previa a la recepción del engargolado que contenga las bases correspondientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes que pretendan presentar proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir las bases a través del sistema compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaración de bases, la visita al lugar de los trabajos, la presentación de proposiciones, apertura y el fallo, se llevarán a cabo en el lugar, día y horas señaladas de acuerdo al calendario establecido en bases por la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se autoriza la subcontratación de ninguna de las partes de los trabajos.
- Se otorgará un anticipo de acuerdo a lo estipulado en las respectivas bases de licitación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados, se hará a través de documentos en los que se determine su existencia y personalidad jurídica, así como la capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria; además el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo debidamente autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con los documentos completos de su última declaración fiscal, y los documentos que se indican en las bases de licitación respectiva.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones recibidas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ubicación de la obra: en la columna correspondiente a la descripción general de la obra, se indica la ubicación de la misma.
- Con el objeto de que los licitantes interesados puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases, se les permitirá su consulta previamente a su compra.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LIC. LEOPOLDO RAMIREZ TORRES
RUBRICA.

(R.- 215436)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA ESTATAL TABASCO
CONVOCATORIA No. 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 30, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional para la adquisición de consumibles de cómputo y de equipos informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
16101003-016-05	En convocante: \$969.00 En compraNET: \$881.00	19/08/2005 14:00 horas	19/08/2005 12:00 horas	24/08/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000043	Cartucho HP negro 516-A	10	Pieza
2	C360000048	Toner láser HP 92208-A	5	Pieza
3	C360000048	Toner kit TK-17 para copiado digital CS	8	Pieza
4	C870000050	Disco compacto de 80 mm 700 Mb	240	Pieza
5	C870000050	Disco compacto regrabable de 80 mm	300	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
16101003-020-05	En convocante: \$969.00 En compraNET: \$881.00	19/08/2005 14:00 horas	19/08/2005 14:00 horas	24/08/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000188	Impresora código de barra	1	Pieza
2	I180000168	Impresora de inyección de tinta	2	Pieza
3	I150200524	Equipo de videoconferencia	1	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, así como en la Subgerencia de Administración de la Gerencia Estatal Tabasco, con domicilio en avenida 27 de Febrero número 1537, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, teléfono 3-15-70-49, extensión 321 y fax extensión 224, los días hábiles a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación; en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Administración, al teléfono 01993 3-15-70-49, extensiones 321 o 224.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medio remoto de comunicación electrónica.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas de la Gerencia Estatal Tabasco, con domicilio en avenida 27 de Febrero número 1537, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de concursos de la Gerencia Regional Frontera Sur, carretera Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento Los Laguitos, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólares americanos.
- No se otorgará anticipo para las presentes licitaciones.
- Lugar de entrega: será en el almacén de la Gerencia Estatal Tabasco, ubicado en el Campamento de la Comisión Nacional del Agua, calle 27 de Febrero sin número, colonia Paso y Playa Cárdenas, Tabasco, en días hábiles en horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será de 20 días hábiles para las licitaciones número 16101003-016-05 y 16101003-020-05, contados a partir de la firma del pedido.
- El pago será exigible dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

GERENTE ESTATAL TABASCO

ING. LUIS GRANADOS PACHECO

RUBRICA.

(R.- 215452)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA EN EL ESTADO DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 4

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28 PRIMER PARRAFO, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 18 DE SU REGLAMENTO, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA EN EL PROYECTO DE CONSERVACION DE CAUCES FEDERALES Y CUENCA LERMA-CHAPALA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
16101075-006-05	\$1,550.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	9/08/2005	8/08/2005 13:00 HRS.	8/08/2005 10:00 HRS.	15/08/2005 10:00 HRS.	00000
16101075-007-05	\$1,550.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	9/08/2005	9/08/2005 17:00 HRS.	9/08/2005 10:00 HRS.	15/08/2005 12:00 HRS.	00000
16101075-008-05	\$1,550.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	9/08/2005	8/08/2005 13:00 HRS.	8/08/2005 10:00 HRS.	15/08/2005 13:30 HRS.	00000

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
DESAZOLVE Y CONSTRUCCION DE MUROS DE PROTECCION EN EL RIO TEJALPA, EN LAS COMUNIDADES DE CALIXTALHUACA Y SAN PABLO AUTOPAN, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO	\$2'000,000.00	60 DIAS	29/08/2005 27/10/2005	TOLUCA, ESTADO DE MEXICO
REHABILITACION DE ESTACIONES HIDROCLIMATOLOGICAS DE LA CUENCA LERMA-CHAPALA, EN EL ESTADO DE MEXICO	\$1'000,000.00	75 DIAS	29/08/2005 11/11/2005	ESTADO DE MEXICO
INSTRUMENTACION PIEZOMETRICA DEL ACUIFERO VALLE DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO	\$1'000,000.00	85 DIAS	29/08/2005 21/11/2005	ESTADO DE MEXICO

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LOS CASOS DE NO SER DIA LABORABLE, UNICAMENTE POR VIA INTERNET EN compraNET, EN LA SUBGERENCIA DE INGENIERIA, SITA EN CONJUNTO SEDAGRO EN METEPEC, MEXICO, A LOS TELEFONOS Y FAX 01-722 2-32-26-60 Y 01-722-2-32-26-36, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS Y EN

INTERNET: <http://compranet.gob.mx>. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.

LOS PLANOS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION ANTES CITADA POR LO CUAL, DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET, DEBERAN ACUDIR A DICHA DIRECCION PARA OBTENERLOS, PRESENTANDO COMPROBANTE DE PAGO DEL MISMO.

EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE INGENIERIA, SITAS EN CONJUNTO SEDAGRO, METEPEC, MEXICO Y A LOS TELEFONOS Y FAX 01-722-2-32-26-60 Y 01-722-2 32-26-36, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS, RESPECTIVAMENTE.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA SEGUN CORRESPONDA, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA SE EFECTUARA EN LA GERENCIA ESTATAL, EN AVENIDA ESTADO DE MEXICO NUMERO 710 ORIENTE, COLONIA LLANO GRANDE, METEPEC, MEXICO, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE ESTAN CONVOCANDO Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-4 Y AT-5).

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
- II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY;
- III. DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA 8 DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITA EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CNA;
- IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y

- B. DEL REPRESENTANTE:** NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO PRIVADO PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PUBLICO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, SE ADJUDICARA LA OBRA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LAS EMPRESA QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL UN 5% DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE INGENIERIA, SITAS EN CONJUNTO SEDAGRO, METEPEC, MEXICO.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 33 FRACCION XXIII Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ESTE CONCURSO NO ESTA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.

LAS FORMAS DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

* NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTE DE LOS TRABAJOS.

ANTICIPOS: PARA LA LICITACION NUMERO 16101075-006-05 NO SE OTORGARA ANTICIPO, PARA LA LICITACION NUMERO 16101075-007-05 SE OTORGARA ANTICIPO, PARA LA LICITACION NUMERO 16101075-008-05 SE OTORGARA EL 30% DE ANTICIPO.

SE INDICA QUE EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL ES DE 100% (ARTICULO 31 FRACCION XII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).

METEPEC, EDO. DE MEX., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

GERENTE ESTATAL
ING. JOSE MARCOS AGUILAR MORENO
RUBRICA.

(R.- 215472)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL RIO BRAVO
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. 6

México.

Proyecto: Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR).

Obra: Rehabilitación y modernización del Distrito de Riego 026, Bajo Río San Juan, Estado de Tamaulipas.

Préstamo número 7206-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 646 de Development Business, del 16 de enero de 2005.
2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en las licitaciones números 16101092-010-05, 16101092-011-05, 16101092-012-05, 16101092-013-05 y 16101092-014-05.
3. La Comisión Nacional del Agua invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101092-010-05	24 de agosto de 2005	10 de agosto de 2005 9:00 horas	10 de agosto de 2005 10:30 horas	25 de agosto de 2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

1040305	Rehabilitación y revestimiento de canales y modernización de estructuras en los canales: C. Lat. km 37+430 del C. Ppal. Rodhe del km 0+000 al 1+260, C. Sublat. km 0+140 del C. Lat. km 61+700, del km 5+110.10 al 6+157.70, C. Lat. km 64+100 del C. Ppal. Rodhe del km 6+640 al 7+183 y C. Lat. km 81+000 del C. Ppal. Rodhe del km 0+000 al 0+440 y Toma Lat. km 72+200 del C. Ppal. Rodhe del Distrito de Riego No. 026 Bajo Río San Juan, Tamps.	2'500,000.00	Plazo: 111 días naturales	Inicio: 12/09/2005 Término: 31/12/2005	Municipios de Gustavo Díaz Ordaz y Reynosa, Tamps.

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
16101092-011-05	24 de agosto de 2005	10 de agosto de 2005 11:00 horas	10 de agosto de 2005 12:30 horas	25 de agosto de 2005 10:30 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1040305	Rehabilitación y revestimiento de canales y modernización de estructuras en los canales: C. Sublat. km 14+950 del C. Lat. km 150+890, del km 0+000 al 1+000, C. Sublat. km 160+380 A-1 del C. Lat. km 160+380, del km 0+500 al 1+908.60 y C. Lat. km 165+050 del C. Ppal. Rodhe del km 4+803.10 al 6+179, del Distrito de Riego No. 026 Bajo Río San Juan, Tamps.		2'500,000.00	Plazo: 111 días naturales	Inicio: 12/09/2005 Término: 31/12/2005	Municipios de Reynosa y Río Bravo, Tamps.

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
16101092-012-05	24 de agosto de 2005	10 de agosto de 2005 13:00 horas	10 de agosto de 2005 14:30 horas	25 de agosto de 2005 12:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1040305	Rehabilitación y revestimiento de canales y modernización de estructuras en los canales: C. Lat. km 180+740 del C. Ppal. Rodhe del km 0+980 al 1+527.53, C. Lat. km 182+200 del C. Ppal. Rodhe del km 3+457.20 al 3+829.25 y del km 4+539.75 al 4+580 y C. Lat. 193+960 A del C. Ppal. Rodhe del km 5+781 al 6+6640 y del km 6+814.85 al 6+987.90, del Distrito de Riego No. 026 Bajo Río San Juan, Tamps.		1'500,000.00	Plazo: 111 días naturales	Inicio: 12/09/2005 Término: 31/12/2005	Municipios de Reynosa y Río Bravo, Tamps.

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
16101092-013-05	24 de agosto de 2005	10 de agosto de 2005 15:00 horas	10 de agosto de 2005 16:30 horas	25 de agosto de 2005 13:30 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1040305	Rehabilitación y revestimiento de canales y modernización de estructuras en el C. Sublat. km 17+000 A del C. Lat. km 17+000, del km 0+000 al 1+144.17, reforzamiento de bordos (margen derecha del km 11+120 al 12+220 y margen izquierda del km 12+020 al 12+220) y sobreelevación del canal del km 12+020 al 12+220 ambas márgenes, del C. Ppal. Rodhe del Distrito de Riego No. 026 Bajo Río San Juan, Tamps.	1'500,000.00	Plazo: 111 días naturales	Inicio: 12/09/2005 Término: 31/12/2005	Municipio de Camargo, Tamps.

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101092-014-05	24 de agosto de 2005	10 de agosto de 2005 9:00 horas	10 de agosto de 2005 17:30 horas	25 de agosto de 2005 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
2020000	Residencia de supervisión de los contratos: SGIH-RB-TAM-05-MD026-099-RF-LP, SGIH-RB-TAM-05-MD026-100-RF-LP, SGIH-RB-TAM-05-MD026-101-RF-LP, y SGIH-RB-TAM-05-MD026-102-RF-LP, del Distrito de Riego No. 026, Bajo Río San Juan, Tamps.	900,000.00	Plazo: 111 días naturales	Inicio: 12/09/2005 Término: 31/12/2005	Municipios de Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa y Río Bravo, Tamps.

4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
5. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 11 de estos documentos de licitación.
6. Las ofertas deberán presentarse en español en las oficinas de la Gerencia Regional Río Bravo, sitas en avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, en las fechas y horas señaladas, teléfonos (81) 83-54-40-82 y (81) 83-54-40-06.
7. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las indicadas en el cuadro de referencia de cada una de las licitaciones.
8. No se otorgarán anticipos.
9. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en revestimiento de canales, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
10. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
11. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Subgerencia Regional de Infraestructura Hidroagrícola, sitas en calle avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, Monterrey, N.L., teléfonos (81) 83-54-40-82 y (81) 83-54-40-06, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
12. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.

13. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET.
14. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la hora y fecha arriba indicadas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección, hora y fecha arriba indicadas.
15. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
17. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
18. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
Avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, Monterrey, N.L., código postal 64590, teléfono (81) 83-54-40-82, fax (81) 83-54-40-06.

4 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE REGIONAL RIO BRAVO
ING. PEDRO GARZA TREVIÑO
RUBRICA.

(R.- 215464)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA ESTATAL TABASCO

CONVOCATORIA No. 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 30, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la adquisición de materiales y artículos de oficina, y adquisición de llantas de hule, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
16101003-017-05	En convocante: \$564.00 En compraNET: \$513.00	14/08/2005 14:00 horas	12/08/2005 10:00 horas	19/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800218	Equipo de aire acondicionado	18	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
16101003-018-05	En convocante: \$564.00 En compraNET: \$513.00	14/08/2005 14:00 horas	12/08/2005 12:00 horas	19/08/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200544	Estación total	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
16101003-019-05	En convocante: \$564.00 En compraNET: \$513.00	14/08/2005 14:00 horas	12/08/2005 14:00 horas	19/08/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480400032	Lancha con remolque de fibra de vidrio	2	Pieza
2	I421600136	Motor fuera de borda tipo pata larga de 75 HP	1	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, así como en la Subgerencia de Administración de la Gerencia Estatal Tabasco, con domicilio en avenida 27 de Febrero número 1537, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, teléfono 3-15-70-49, extensión 321 y fax extensión 224, los días hábiles a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: en convocante, debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación; en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Administración al teléfono 01993 3-15-70-49, extensiones 321 o 224.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medio remoto de comunicación electrónica.

- Las aclaraciones al contenido de las bases, en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas de la Gerencia Estatal Tabasco, con domicilio en avenida 27 de Febrero número 1537, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de concursos de la Gerencia Regional Frontera Sur, carretera Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento Los Laguitos, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo para las presentes licitaciones.
- Lugar de entrega: será en el almacén de la Gerencia Estatal Tabasco, ubicado en el Campamento de la Comisión Nacional del Agua, calle 27 de Febrero sin número, colonia Paso y Playa Cárdenas, Tabasco, en días hábiles en horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será para la licitación número 16101003-017-05; de 15 días, y para las licitaciones 16101003-018-05 y 16101003-019 de 30 días contados a partir de la firma del pedido.
- El pago será exigible dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

GERENTE ESTATAL TABASCO
ING. LUIS GRANADOS PACHECO
 RUBRICA.

(R.- 215454)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SONORA"
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009052-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	16/08/2005	16/08/2005 10:00 horas	15/08/2005 10:00 horas	22/08/2005 10:00 horas	22/08/2005 10:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización de la carretera: Navojoa-Alamos, tramo: del km 8+500 al 30+000 en el Estado de Sonora	1/09/2005	120 días naturales	\$14'000,000.00

Licitación pública nacional 00009052-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	16/08/2005	16/08/2005 12:00 horas	15/08/2005 10:00 horas	22/08/2005 11:30 horas	22/08/2005 11:45 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación de la vialidad Yaqui-Mayo, tramo: del km 38+500 al 44+000 en el Estado de Sonora	1/09/2005	120 días naturales	\$6'600,000.00

Licitación pública nacional 00009052-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	16/08/2005	16/08/2005 12:00 horas	15/08/2005 10:00 horas	22/08/2005 13:00 horas	22/08/2005 13:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación de la vialidad Yaqui-Mayo, tramo: del km 44+000 al 55+000 en el Estado de Sonora	1/09/2005	120 días naturales	\$13'200,000.00

Licitación pública nacional 00009052-012-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	16/08/2005	16/08/2005 17:00 horas	15/08/2005 10:00 horas	22/08/2005 14:00 horas	22/08/2005 14:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación de la carretera: Hermosillo-Bahía de Kino, tramo: del km 64+000 al 82+000 en el Estado de Sonora	1/09/2005	120 días naturales	\$14'000,000.00

Licitación pública nacional 00009052-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	16/08/2005	15/08/2005 17:00 horas	14/08/2005 10:00 horas	22/08/2005 18:00 horas	22/08/2005 18:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación del camino de acceso a las bocas, con longitud de 3.0 km, de la carretera: Agiabampo-Santa Bárbara en el Estado de Sonora	1/09/2005	120 días naturales	\$1'980,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Sonora", ubicado en Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Sonora, teléfonos (6) 259-30-46 y 47,

a partir del día 4 de agosto de 2005, hasta la fecha límite señalada en la presente convocatoria, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

La forma de pago es, mediante recibos expedidos por la dependencia a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mismos que deberán pagarse en cualquier sucursal de la localidad del Banco Nacional de México (Banamex), en efectivo o mediante cheque.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los planos del proyecto se entregarán en las oficinas del Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Sonora", una vez realizado el pago correspondiente.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días y horas señaladas en la convocatoria en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, sita en Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Sonora.

Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y hora señalados en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Son.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en los días y horas señalados en esta convocatoria y en los lugares siguientes para cada licitación:

Licitación número	Lugar
00009052-009-05	En las oficinas de la Presidencia Municipal de Navojoa, Estado de Sonora.
00009052-010-05 y 00009052-011-05	En las oficinas de la Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras, ubicadas en calle Magdalena Trujillo sin número y calle Agiabampo, en la localidad de Esperanza, Estado de Sonora.
00009052-012-05	En las oficinas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicadas en Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Sonora.
00009052-013-05	En las oficinas de la Presidencia Municipal de Navojoa, Estado de Sonora.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30% sobre el importe total del contrato o, en su caso, de la primera asignación del contrato.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, si se trata de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física; documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, mediante curriculum de la empresa y de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con particulares.

Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases de licitación correspondientes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se las hubiera autorizado el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SONORA
ING. ISMAEL NORZAGARAY LEAL
RUBRICA.

(R.- 215510)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA, EQUIPO DE COMPUTO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS TERRESTRES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009016-019-05	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	12/08/2005	12/08/2005 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/08/2005 9:00 HORAS	18/08/2005 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS			6	ELEMENTO

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00009016-020-05		\$500.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	12/08/2005	12/08/2005 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/08/2005 12:00 HORAS	18/08/2005 12:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	I180000064	MICROCOMPUTADORA			23	EQUIPO	23	37
2	I180000162	IMPRESORA LASER			5	PIEZA	5	10
3	I180000012	MICROCOMPUTADORA PORTATIL			1	EQUIPO	1	3
4	I180000168	IMPRESORA INYECCION DE TINTA PARA MICROCOMPUTADORA			3	EQUIPO	3	6
5	I180000148	NO BREAK			5	PIEZA	5	10

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009016-022-05	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	12/08/2005	12/08/2005 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/08/2005 15:00 HORAS	18/08/2005 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	SERVICIO CORRECTIVO MEDIA REPARACION MOTOR 4 CIL.	1	SERVICIO
2	C811005000	SERVICIO DE SISTEMA DE TRANSMISION AUTOMATICA	1	SERVICIO
3	C811005000	SERVICIO DE SISTEMA TRANSDEFERENCIAL	1	SERVICIO
4	C811005000	SERVICIO DE SISTEMA DE FRENOS	1	SERVICIO
5	C811005000	SERVICIO DE SISTEMA DE DIRECCION	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN HEROES DEL 47 E/ALTAMIRANO Y RAMIREZ SIN NUMERO, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 612-125-25-99, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE INGRESOS CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS -COMPROBANTE DE DOMICILIO, CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL E IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL IFE) ESTOS EN COPIA, DONDE SE LES EXPEDIRA EL FORMATO DE PAGO PARA QUE ACUDA A LA INSTITUCION BANCARIA BANAMEX, S.A., MISMA QUE UNA VEZ EFECTUADO EL PAGO DEBERA ENTREGARLO, EN EL MISMO DEPARTAMENTO, POSTERIORMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES SE LE HARA ENTREGA DE LAS BASES RESPECTIVAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO LOS DIAS, HORA Y LUGARES SEÑALADOS EN LAS BASES DE CONCURSOS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA LOS DIAS, HORA Y LUGARES SEÑALADOS EN LAS BASES DE CONCURSO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LOS DIAS, HORA Y LUGARES SEÑALADOS EN LAS BASES DE CONCURSO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS LUGARES SEÑALADOS EN LAS BASES DE CONCURSO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE CONCURSO.
- EL PAGO SE REALIZARA: LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS DE PAGO EN LAS BASES DE CONCURSO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LA PAZ, B.C.S., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
TITULAR DEL CENTRO SCT EN B.C.S.
LIC. JOSE ANTONIO RAMIREZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 215507)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "TABASCO"

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la ejecución de trabajos de modernización y ampliación de caminos rurales en el Estado de Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ciudadano ingeniero José María Pino Rodríguez, con cargo de Director General del Centro SCT "Tabasco", el día 21 de julio de 2005.

Licitación pública nacional 00009039-016-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	10/08/2005	10/08/2005 10:00 horas	9/08/2005 9:00 horas	16/08/2005 10:00 horas	16/08/2005 10:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Modernización y ampliación de tercerías, obras de drenaje y pavimentación con carpeta asfáltica (mezcla en frío y en planta) y sello premezclado con material pétreo 3-A, señalamiento vertical y horizontal del camino Chimalapa 1a.-Chimalapa 2a., longitud 1.6 km, en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco	12/09/2005	106 días naturales	\$4'000,000.00

Licitación pública nacional 00009039-017-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	10/08/2005	10/08/2005 12:00 horas	9/08/2005 9:00 horas	16/08/2005 12:00 horas	16/08/2005 12:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

	Modernización y ampliación de tercerías, obras de drenaje y pavimentación con carpeta asfáltica (mezcla en frío y en planta) y sello premezclado con material pétreo 3-A, señalamiento vertical y horizontal del camino Lázaro Cárdenas-Poana-Raya de Zaragoza, tramo a modernizar: Xicoténcatl-Miraflones, longitud 8.7 km, en el Municipio de Tacotalpa, Tabasco	12/09/2005	106 días naturales	\$9'000,000.00

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Tabasco", ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo, en Villahermosa, Estado de Tabasco, teléfono 01- 993(3-15-38-44), en días y horas hábiles (lunes a viernes), con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria de la localidad a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex).

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los planos del proyecto, en su caso, se entregarán en las oficinas del Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Tabasco", ubicadas en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo, en Villahermosa, Estado de Tabasco, una vez realizado el pago correspondiente.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT "Tabasco", ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo, en Villahermosa, Tabasco, código postal 86190, teléfono y fax 01 (993) 3-15-62-36.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT "Tabasco", ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo, en Villahermosa, Estado de Tabasco, código postal 86190, teléfono (01-993) 3-15-35-44 y fax (01-993) 3-15-63-30.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente, en el lugar que a continuación se indica:

Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo, en Villahermosa, Tabasco, código postal 86190, teléfono y fax 01 (993) 3-15-62-36.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, mediante curriculum de la empresa y de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con particulares.

Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se las hubiera autorizado el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT "TABASCO"
ING. JOSE MARIA PINO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 215512)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT NAYARIT

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de terracerías, obras de drenaje; estudio y proyecto, supervisión de obra o mejoramiento preventivo a base de conservación y/o reconstrucción de caminos rurales y alimentadores en el Estado de Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009069-016-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/08/2005	11/08/2005 10:00 horas	10/08/2005 8:00 horas	19/08/2005 9:00 horas	19/08/2005 9:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje del tramo San Pedro Ixcátán-Jesús María del km 7+000 al 9+500 de la carretera Ruiz-Zacatecas, meta 2.5 km en el Estado de Nayarit		10/09/2005	91	\$7'000,000.00

Licitación pública nacional 00009069-017-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/08/2005	11/08/2005 11:00 horas	10/08/2005 8:00 horas	19/08/2005 12:00 horas	19/08/2005 12:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje del tramo San Pedro Ixcátán-Jesús María del km 9+500 al 12+000 de la carretera Ruiz-Zacatecas, meta 2.5 km en el Estado de Nayarit		10/09/2005	91	\$7'000,000.00

Licitación pública nacional 00009069-018-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/08/2005	11/08/2005 12:00 horas	10/08/2005 8:00 horas	19/08/2005 18:00 horas	19/08/2005 18:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión para el tramo San Pedro Ixcátán-Jesús María del km 7+000 al 12+000, de la carretera Ruiz-Zacatecas en el Estado de Nayarit		5/09/2005	110	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009069-019-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	16/08/2005	15/08/2005 10:00 horas	12/08/2005 8:00 horas	22/08/2005 9:00 horas	22/08/2005 9:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión para el tramo San Pedro Ixcatán-Jesús María del km 0+000 al 7+000, de la carretera Ruiz-Zacatecas en el Estado de Nayarit		5/09/2005	110	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009069-020-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	16/08/2005	15/08/2005 11:00 horas	12/08/2005 8:00 horas	22/08/2005 12:00 horas	22/08/2005 12:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoramiento preventivo a base de conservación y/o reconstrucción del puente "Laureles" km 12+000 del camino Acaponeta-Huajicori, meta 0.02 km en el Estado de Nayarit		10/09/2005	87	\$700,000.00

Licitación pública nacional 00009069-021-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	16/08/2005	15/08/2005 12:00 horas	12/08/2005 8:00 horas	22/08/2005 18:00 horas	22/08/2005 18:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoramiento preventivo a base de conservación y/o reconstrucción del camino Guadalupe Ocotán-Ec: Huajimic del km 13+000 al 34+000, meta 3.08 en el Estado de Nayarit		10/09/2005	87	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009069-022-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	17/08/2005	16/08/2005 10:00 horas	15/08/2005 8:00 horas	23/08/2005 9:00 horas	23/08/2005 9:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoramiento preventivo a base de conservación y/o reconstrucción del camino Ruiz-Zacatecas, tramo El Maguey-La Cumbre del km 0+000 al 25+000, y tramo La Cumbre-La Cofradía del km 0+000 al 5+000 con una meta de 12.0 km en el Estado de Nayarit		10/09/2005	87	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009069-023-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	17/08/2005	16/08/2005 11:00 horas	15/08/2005 8:00 horas	23/08/2005 12:00 horas	23/08/2005 12:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoramiento preventivo a base de conservación y/o reconstrucción del camino Mesa del Nayar-Santa Teresa, tramo Lindavista-Rancho Viejo del km 35+000 al 52+500, meta 6.25 en el Estado de Nayarit		10/09/2005	87	\$400,000.00

Licitación pública nacional 00009069-024-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	17/08/2005	16/08/2005 12:00 horas	15/08/2005 8:00 horas	23/08/2005 18:00 horas	23/08/2005 18:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoramiento preventivo a base de conservación y/o reconstrucción del camino La Estanzuela-Santa Fe del km 0+000 al 14+500, meta 2.56 en el Estado de Nayarit		10/09/2005	87	\$300,000.00

Licitación pública nacional 00009069-025-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	18/08/2005	17/08/2005 10:00 horas	16/08/2005 8:00 horas	24/08/2005 9:00 horas	24/08/2005 9:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoramiento preventivo a base de conservación y/o reconstrucción del camino Paso Real de Cahuipa-El Manguito del km 0+000 al 8+000, meta 0.15 en el Estado de Nayarit		10/09/2005	87	\$300,000.00

Licitación pública nacional 00009069-026-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	18/08/2005	17/08/2005 11:00 horas	16/08/2005 8:00 horas	24/08/2005 12:00 horas	24/08/2005 12:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto para el puente "El Manguito" sobre el camino Paso Real de Cahuipa-El Manguito en el Estado de Nayarit		10/09/2005	87	\$150,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Obras del Centro SCT Nayarit, con domicilio en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono 01 311-2-14-02-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, con domicilio en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, con domicilio en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra, voladuras exhibiendo el permiso para uso de explosivos, en las licitaciones 00009069-016-05, 00009069-017-05.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación del ejercicio presupuestal correspondiente, a excepción de la licitación número 00009069-018-05, 00009069-019-05 y 00009069-026-05 que no tendrán anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectiva.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEPIC, NAY., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NAYARIT
ING. RAMON MANCILLAS ESPARZA
RUBRICA.

(R.- 215506)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT PUEBLA

CONVOCATORIA: 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de modernización y ampliación de los caminos rurales en los municipios de Jopala, Chilchotla, Ahuacatlán, Xicotlán, Zongozotla y construcción de camino rural en el municipio de Chichiquila, en el Estado de Puebla.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. Daniel Ortiz y Caso, con cargo de Director General del Centro SCT Puebla, el día 15 de julio de 2005, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009050-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/08/2005	9/08/2005 9:00 horas	8/08/2005 9:30 horas	15/08/2005 9:00 horas	15/08/2005 9:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino rural La Unión-Patla-Chicontla, del km 0+000 al km 2+500, perteneciente al Municipio de Jopala, en el Estado de Puebla	13/09/2005	110	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009050-015-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/08/2005	9/08/2005 11:00 horas	8/08/2005 10:00 horas	15/08/2005 11:00 horas	15/08/2005 11:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del camino rural tipo "E" Chichiquila-Xochimilco-El Triunfo, del km 3+900 al km 7+900, perteneciente al Municipio de Chichiquila, en el Estado de Puebla	13/09/2005	110	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009050-016-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/08/2005	9/08/2005 13:00 horas	8/08/2005 14:00 horas	15/08/2005 13:00 horas	15/08/2005 13:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino rural Chilchotla-Alta Luz-El Palmar-E.C.(Coscomatepec-Huatusco), del km 0+000 al km 4+000, perteneciente al Municipio de Chilchotla, en el Estado de Puebla	13/09/2005	110	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009050-017-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/08/2005	9/08/2005 15:00 horas	8/08/2005 8:30 horas	15/08/2005 15:00 horas	15/08/2005 15:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino rural Tepetzintla-E.C.(Zacatlán-Ahuacatlán), del km 0+000 al km 3+000, perteneciente al Municipio de Ahuacatlán, en el Estado de Puebla	13/09/2005	110	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009050-018-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/08/2005	10/08/2005 9:00 horas	8/08/2005 8:30 horas	16/08/2005 9:00 horas	16/08/2005 9:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino rural Xicotlán-Acaxtlahuacan, del km 0+000 al km 5+400, perteneciente al Municipio de Xicotlán, en el Estado de Puebla	13/09/2005	110	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009050-019-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/08/2005	10/08/2005 11:00horas	8/08/2005 9:00 horas	16/08/2005 11:00 horas	16/08/2005 11:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino rural Zongozotla-E.C.(Paraíso-Huitzilán), del km 5+600 al km 9+900, perteneciente al Municipio de Zongozotla, en el Estado de Puebla	13/09/2005	110	\$10'000,000.00

Para la licitación pública nacional número 00009050-014-05.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2005 a las 9:30 horas, en: el punto de reunión será en la Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras "Huauchinango", ubicada en calle Niños Héroes sin número, colonia Sta. Dora, código postal 72019, Huauchinango, Puebla.

Ubicación de la obra: Municipio de Jopala, en el Estado de Puebla.

Para la licitación pública nacional número 00009050-015-05.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de agosto del 2005 a las 10:00 horas en: el punto de reunión será en la Presidencia Municipal de Chichiquila, código postal 72019, Chichiquila, Puebla.

Ubicación de la obra: Municipio de Chichiquila, en el Estado de Puebla.

Para la licitación pública nacional número 00009050-016-05.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2005 a las 14:00 horas en: el punto de reunión será en la Presidencia Municipal de Chilchotla, código postal 72019, Chilchotla, Puebla.

Ubicación de la obra: Municipio de Chilchotla, en el Estado de Puebla.

Para la licitación pública nacional número 00009050-017-05.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2005 a las 8:30 horas en: el punto de reunión será en la Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras "Chignahuapan", ubicada en Morelos número 20 esquina Alvaro Obregón, colonia Centro, código postal 72019, Chignahuapan, Puebla.

Ubicación de la obra: Municipio de Ahuacatlán, en el Estado de Puebla.

Para la licitación pública nacional número 00009050-018-05.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2005 a las 8:30 horas en: el punto de reunión será en la Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras "Izúcar de Matamoros", ubicada en libramiento carretera: Oaxaca sin número, Barrio Sta. Cruz Coatla, código postal 72019, Izúcar de Matamoros, Puebla.

Ubicación de la obra: Municipio de Xicotlán, en el Estado de Puebla.

Para la licitación pública nacional número 00009050-019-05.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2005 a las 9:00 horas en: el punto de reunión será en la Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras "Zacapoaxtla", ubicada en la calle Francisco Javier Arriaga número 5, colonia Centro, código postal 72019, Zacapoaxtla, Puebla.

Ubicación de la obra: Municipio de Zongozotla, en el Estado de Puebla.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403 sin número, colonia Industrial San José "El Conde", código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 77 55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en: efectivo, o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horas señaladas en las columnas respectivas para cada una de las licitaciones en: la sala de juntas "Capilla" del Centro SCT Puebla, ubicado en carretera Federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403 sin número, colonia Industrial San José "El Conde", código postal 72019, Puebla, Puebla.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en las fechas y horas señaladas en las columnas respectivas para cada una de las licitaciones, en la sala de juntas "Capilla" del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, sin número, colonia Industrial San José "El Conde", código postal 72019, Puebla, Puebla.

La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará en las fechas y horas señaladas en las columnas respectivas para cada una de las licitaciones, en: la sala de juntas "Capilla" del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, sin número, colonia Industrial San José "El Conde", código postal 72019, Puebla, Puebla.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, mediante currículum de la empresa y de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con particulares.

Documentación que compruebe el capital contable, mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de recién creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá de ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se las hubiera autorizado el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R.- 215503)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CAMPECHE
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009017-035-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/08/2005	9/08/2005 10:00 horas	8/08/2005 8:00 horas	15/08/2005 9:00 horas	15/08/2005 9:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, pavimentos, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento del kilómetro 0+000 al 17+580, camino Calkiní-Uxmal, tramo Calkiní-Lím. Edo. Yucatán	1/09/2005	121	\$7'000,000.00

Ubicación de la obra: kilómetro 0+000 al 17+580, camino Calkiní-Uxmal, Tramo Calkiní-Lím. Edos. Yucatán, Municipio de Calkiní.

Licitación pública nacional 00009017-036-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/08/2005	9/08/2005 11:00 horas	8/08/2005 8:00 horas	15/08/2005 10:30 horas	15/08/2005 10:45 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Modernización de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento del kilómetro 0+000 al 13+000, camino Dzotzil-Chunkanan, Municipio de Hecelchakán	1/09/2005	121	\$4'000,000.00

Ubicación de la obra: kilómetro 0+000 al 13+000, camino Dzotzil-Chunkanan, Municipio de Hecelchakán.

Licitación pública nacional 00009017-037-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/08/2005	9/08/2005 12:00 horas	8/08/2005 8:00 horas	15/08/2005 12:00 horas	15/08/2005 12:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoramiento de la superficie de rodamiento y señalamiento del kilómetro 0+000 al 7+500, del camino Tankuche-San Mateo-Hacienda Siho del Municipio de Calkiní	1/09/2005	121	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: kilómetro.0+000 al 7+500, del camino Tankuche-San Mateo-Hacienda Siho del Municipio de Calkiní.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Alfredo Rubio Rodríguez, con cargo de Director General el día 18 de julio de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Las Palmas sin número, edificio "A" planta alta, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche, teléfono 0198152408, extensiones 121, 12800, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horas señaladas en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en avenida Las Palmas sin número, edificio "D", colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuestas se efectuará en las fechas y horas señaladas, en la sala de juntas del Centro SCT Campeche, avenida Las Palmas sin número, edificio "A" planta alta, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las fechas y horas señaladas en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 15%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con particulares.
- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual y balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las propuestas. La existencia legal deberá acreditarse de

acuerdo a lo establecido en el Reglamentos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales en y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. ALFREDO RUBIO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 215508)

SEGUNDA SECCION CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el C. ingeniero José Renán Canto Jairala, con cargo de Director General del Centro SCT Yucatán, mediante oficios SCT.730.303.JAMS.0064/05 de fecha 27 de junio de 2005 y SCT.730.303.JAMS.0067/05 de fecha 6 de julio de 2005, respectivamente.

Licitación pública nacional número 00009062-029-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acta de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	10/08/2005	9/08/2005 9:00 Hrs.	10/08/2005 10:00 Hrs.	16/08/2005 9:00 Hrs.	16/08/2005 9:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de terracerías y construcción de obras de drenaje, revestimiento y señalamiento, del camino Pustunich-Plan Tabi; tramo: del km 0+000 al 12+700, con un ancho de corona de 6.0 mts, en el Municipio de Ticul, en el Estado de Yucatán	12/09/2005	100 días naturales	5'000,000.00

Ubicación de la obra: camino Pustunich-Plan Tabi, tramo: del kilómetro 0+000 al 12+700, con un ancho de corona de 6.0 mts, en el Municipio de Ticul, en el Estado de Yucatán.

Licitación pública nacional número 00009062-033-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acta de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	10/08/2005	9/08/2005 9:00 Hrs.	10/08/2005 12:00 Hrs.	16/08/2005 13:00 Hrs.	16/08/2005 13:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rectificación del trazo (alineamiento horizontal y vertical) y estabilización de la superficie de rodamiento, en un ancho de corona de 7.0 mts., del camino Piste-Yaxuna, tramo: km 9+000 al 21+000, en el Municipio de Yaxcabá, en el Estado de Yucatán	12/09/2005	100 días naturales	8'000,000.00

Ubicación de la obra: camino Piste-Yaxuna, tramo del kilómetro 9+000 al 21+000, en el Municipio de Yaxcabá, en el Estado de Yucatán.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, con teléfono 986-00-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria, a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex) o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán, Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán, Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria, mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados;
a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MÉRIDA, YUC., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT YUCATÁN
ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA
RUBRICA.

(R.- 215509)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "GUERRERO"

CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ejecución de trabajos de construcción, ampliación y modernización de caminos rurales, en el Estado de Guerrero, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009024-076-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	12/08/2005	12/08/2005 16:00 horas	12/08/2005 9:00 horas	18/08/2005 10:00 horas	18/08/2005 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización del camino: Olinalá-Ixcamilpa, tramo: del km 0+000 al 3+000, en el Municipio de Olinalá, en el Estado de Guerrero	3/10/2005	89	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-077-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	12/08/2005	12/08/2005 14:00 horas	12/08/2005 7:00 horas	18/08/2005 12:00 horas	18/08/2005 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del camino: Filo de Caballo-Tlacotepec, tramo: del km 20+000 al 33+000, en el Municipio de Gral. Heliodoro Castillo, en el Estado de Guerrero	3/10/2005	89	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-078-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	12/08/2005	12/08/2005 13:00 horas	12/08/2005 9:00 horas	18/08/2005 14:00 horas	18/08/2005 14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización del camino: Ixcateopan-Tlalixtaquilla, tramo: del km 7+500 al 12+500, en el Municipio de Alpoyeca, en el Estado de Guerrero	3/10/2005	89	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-079-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	13/08/2005	13/08/2005 13:00 horas	13/08/2005 7:00 horas	19/08/2005 10:00 horas	19/08/2005 10:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización del camino: Ixcateopan-Tlalixtaquilla, tramo: del km 12+500 al 17+650, en el Municipio de Alpoyecá, en el Estado de Guerrero		4/10/2005	88	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-080-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	13/08/2005	13/08/2005 12:00 horas	13/08/2005 7:00 horas	19/08/2005 12:00 horas	19/08/2005 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización del camino: Santa María-San Cristóbal, tramo: del km 0+000 al 5+300, en el Municipio de Tlacoachistlahuaca, en el Estado de Guerrero		4/10/2005	88	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-081-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	13/08/2005	13/08/2005 12:00 horas	13/08/2005 7:00 horas	19/08/2005 14:00 horas	19/08/2005 14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización del camino: Escalerillas-Acatepec, tramo: del km 0+000 al 3+500, en el Municipio de Acatepec, en el Estado de Guerrero		4/10/2005	88	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-082-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	16/08/2005	16/08/2005 17:00 horas	16/08/2005 9:00 horas	22/08/2005 10:00 horas	22/08/2005 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización del camino: Lucerito-Tlacoapa, tramo: del km 0+000 al 3+500, en el Municipio de Zapotitlán Tablas, en el Estado de Guerrero		7/10/2005	85	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-083-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	16/08/2005	16/08/2005 15:00 horas	16/08/2005 9:00 horas	22/08/2005 12:00 horas	22/08/2005 12:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización del camino: Cruz Quemada-Colotepec, tramo: del km 1+500 al 4+527, en el Municipio de Ayutla de los Libres, en el Estado de Guerrero		7/10/2005	85	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-084-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	16/08/2005	16/08/2005 17:00 horas	16/08/2005 9:00 horas	22/08/2005 14:00 horas	22/08/2005 14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización del camino: San Pedro-El Coyol, tramo: del km 0+000 al 4+300, en el Municipio de Coyuca de Catalán, en el Estado de Guerrero	7/10/2005	85	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-085-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	17/08/2005	17/08/2005 16:00 horas	17/08/2005 9:00 horas	23/08/2005 10:00 horas	23/08/2005 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización del camino: E.C. (Tlapa-Marquelia)-Malinaltepec, tramo: del km 0+000 al 5+000, en el Municipio de Malinaltepec, en el Estado de Guerrero	8/10/2005	84	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-086-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	17/08/2005	17/08/2005 17:00 horas	17/08/2005 7:00 horas	23/08/2005 12:00 horas	23/08/2005 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y construcción del camino: Rancho Nuevo de la Democracia-Jicayan del Tovar, tramo: del km 5+000 al 10+000, en el Municipio de Tlacoachistlahuaca, en el Estado de Guerrero	8/10/2005	84	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-087-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	17/08/2005	17/08/2005 17:00 horas	17/08/2005 9:00 horas	23/08/2005 14:00 horas	23/08/2005 14:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización del camino: Atlamajalcingo del Río-Copanatoyac, tramo: del km 0+000 al 3+500, en el Municipio de Tlapa de Comonfort, en el Estado de Guerrero		8/10/2005	84	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-088-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	18/08/2005	18/08/2005 17:00 horas	18/08/2005 9:00 horas	24/08/2005 10:00 horas	24/08/2005 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización del camino: Chilapa-Ahuacuotzingo, tramo: del km 32+800 al 37+400, en el Municipio de Ahuacuotzingo, en el Estado de Guerrero	10/10/2005	82	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-089-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	18/08/2005	18/08/2005 17:00 horas	18/08/2005 9:00 horas	24/08/2005 12:00 horas	24/08/2005 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del puente "Tlapehuala" y sus accesos, en el Municipio de Tlapehuala, en el Estado de Guerrero	10/10/2005	263	\$15'000,000.00

- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono: 01 747 47 2 79 72, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja Banamex a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o en efectivo mediante ficha de depósito Banamex, expedida previa solicitud por escrito en el Departamento de Contratos y Estimaciones, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en la columna respectiva en: para la licitación número 00009024-084-05, frente al Palacio Municipal del Municipio de Coyuca de Catalán, ubicado en 16 de Septiembre sin número, colonia Centro, código postal 40660, Coyuca de Catalán, Guerrero; para las licitaciones números 00009024-076-05, 00009024-078-05, 00009024-079-05, 00009024-081-05, 00009024-082-05, 00009024-085-05 y 00009024-087-05 en la Residencia de Carreteras Alimentadoras "Tlapa", ubicada en calle Lázaro Cárdenas número 5, colonia Tepeyac, código postal 41304, Tlapa de Comonfort, Guerrero; para las licitaciones números 00009024-077-05, 00009024-083-05 y 00009024-088-05 en la Residencia de Carreteras Alimentadoras "Chilpancingo", ubicada en calle 5 de Mayo número 17, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; para las licitaciones números 00009024-080-05 y 00009024-086-05 en la Residencia de Carreteras Alimentadoras "Ometepec", ubicada en avenida Agustín Ramírez número 15, colonia Barrio de Talapa, código postal 41700, Ometepec, Guerrero, para la licitación número 00009024-089-05, frente al Palacio Municipal del Municipio de Tlapehuala, ubicado en Plaza Central sin número, código postal 40760, Tlapehuala, Guerrero.
- Las juntas de aclaraciones de los trabajos se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en la columna respectiva en: para las licitaciones números 00009024-084-05 y 00009024-089-05 en la Residencia de Carreteras Alimentadoras "Iguala", ubicada en carretera Cuernavaca-Chilpancingo, kilómetro 121+200, esquina bulevar Heroico Colegio Militar sin número, colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero; para las licitaciones números 00009024-076-05, 00009024-078-05, 00009024-079-05, 00009024-081-05, 00009024-082-05, 00009024-085-05 y 00009024-087-05 en la Residencia de Carreteras Alimentadoras "Tlapa", ubicada en calle Lázaro Cárdenas número 5, colonia Tepeyac, código postal 41304, Tlapa de Comonfort, Guerrero; para las licitaciones números 00009024-077-05, 00009024-083-05 y 00009024-088-05 en la Residencia de Carreteras Alimentadoras "Chilpancingo", ubicada en calle 5 de Mayo número 17, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para las licitaciones números 00009024-080-05 y 00009024-086-05 en la Residencia de Carreteras Alimentadoras "Ometepec", ubicada en avenida Agustín Ramírez número 15, colonia Barrio de Talapa, código postal 41700, Ometepec, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las fechas y horas señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Guerrero, Avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%, del monto del contrato.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y resulta económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia en el domicilio de la Convocante.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO

ING. PEDRO CHAVELAS CORTES

RUBRICA.

(R.- 215511)

PROCURADURIA AGRARIA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vehículos, de conformidad con

lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Germán Campero López, con cargo de Director General de Administración, el día 22 de junio de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
15105001-003-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$900.00	9/08/2005	10/08/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/08/2005 11:00 horas	12/08/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up			425	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien Motolinía número 11, 5o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 15003392, los días del 4 al 9 de agosto, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Motolinía número 11, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, Motolinía número 11, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, Motolinía número 11, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: distribuidora del D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: 5 días naturales después de la firma del contrato y/o pedido.
- El pago se realizará 5 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
SECRETARIO GENERAL
ING. MORELOS VARGAS GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 215513)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de rehabilitación de bodegas y áreas exteriores referentes a trabajos de demoliciones, rellenos, concreto, albañilería e impermeabilización para el inmueble ubicado en calle Felipe Angeles número 19, Los Reyes, Acaquilpan, Municipio La Paz, Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
06812002-011-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	16/08/2005	16/08/2005 11:00 horas	15/08/2005 10:00 horas	22/08/2005 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de bodegas y áreas exteriores		5/09/2005	71	\$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54821800, extensión 1096, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, expedido a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en inmueble ubicado en calle Felipe Angeles número 19, Los Reyes, Acaquilpan, Municipio La Paz, Estado de México, código postal 56400.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de agosto de 2005 a las 11:00 horas.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 22 de agosto de 2005 a las 11:00 horas.
- Todos los actos a excepción de la visita al lugar de los trabajos, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales, avenida Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: calle Felipe Angeles número 19, Los Reyes, Acaquilpan, Municipio La Paz, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: conforme al punto 20 de las bases de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de acuerdo a los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en apego al artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 34 de su Reglamento, tanto en el aspecto técnico como económico que garanticen el cumplimiento del contrato, la adjudicación se hará a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el SAE.
- Las condiciones de pago son: se harán mediante estimaciones quincenales, del 1o. al 15 y del 16 al 30 o 31 con fecha de corte al 15 y al 30 de cada mes, las facturaciones serán pagadas dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que la estimación y facturación hayan sido autorizadas y firmadas por el residente de obra asignado por "El SAE". Ambos documentos deberán indicar la misma fecha de autorización.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
FERNANDO UREÑA RANGEL

RUBRICA.

(R.- 215421)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA
CONVOCATORIA 002

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción primera inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se contempla un título o capítulo de compras del sector público, para la adquisición mediante contrato abierto de recipientes para envasar aceites lubricantes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18575111-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,453.32 Costo en compraNET: \$1,321.20	16/08/2005	11/08/2005 12:00 horas	22/08/2005 11:00 horas	22/08/2005 11:01 horas

Partida	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Tambor de acero al carbón de una capacidad nominal de 208 litros (55 galones)	Pieza	\$2'246,400.00	\$5'616,000.00
2	Contenedor de polietileno con un capacidad nominal de 1,040 litros (275 galones)	Pieza	\$873,600.00	\$2'184,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, planta baja, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfonos 993 310 1816 y 993 316 5627, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de agosto de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas "A" de la Subgerencia de Recursos Materiales, sede Villahermosa, ubicada en la planta baja del edificio Pirámide, ubicado en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, colonia Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No habrá visita a instalaciones.
- La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas "A" de la Subgerencia de Recursos Materiales, sede Villahermosa, ubicada en la planta baja del edificio Pirámide, avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Centro, Tabasco. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de agosto de 2005 a las 11:01 horas, en la sala de juntas "A" de la Subgerencia de Recursos Materiales, sede Villahermosa, ubicada en la planta baja del edificio Pirámide, avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Centro, Tabasco. Sólo existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas y un solo acto de fallo (técnico y económico).

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Los bienes deberán ser entregados a la condición de entrega destino final en el Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en Carretera Federal México-Puebla kilómetro 76+500, San Martín Texmelucan, Puebla, código postal 74000; así como en las instalaciones del almacén de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Guanajuato, código postal 36730, de acuerdo a las necesidades de PEP, los días de lunes a viernes, durante la vigencia del contrato, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- El plazo para la entrega de los bienes será de 15 (quince) días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor reciba la orden de suministro correspondiente.
- El pago de los bienes se realizará en moneda nacional (pesos), a los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la factura debidamente requisitada en la ventanilla única de PEP, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Centro Técnico Administrativo de PEP, planta baja, edificio Herradura, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco; siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento que tiene contratadas con distintas instituciones financieras a través de Petróleos Mexicanos, una vez que haya liquidado al proveedor en forma directa sus obligaciones de pago; por lo que el proveedor si así aplicara, se obliga a entregar a Pemex Exploración y Producción con oportunidad, la totalidad de la información que éste le solicite para poder ejercer dichas fuentes de financiamiento.
- Se aclara que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente convocatoria se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general, así como cualquier persona que tengan el interés en asistir en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, a los diversos actos de esta licitación pública, debiendo dirigirse a la convocante en la dirección antes señalada a fin de confirmar su asistencia, previo a la celebración de cada acto en la fecha y hora señalados en esta convocatoria.

CENTRO, TAB., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

ENCARGADO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA

ING. ANGEL NAVARRETE CRUZ

RUBRICA.

(R.- 215427)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

AVISO DE FALLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subgerencia de Contratación de Suministros de la Gerencia de Recursos Materiales, con domicilio en Jaime Balmes número 11, Plaza Polanco Torre "A", 6o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, México, D.F., publica el fallo de la licitación pública internacional **18575002-003-05** realizada bajo la cobertura de las disposiciones en materia de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, correspondiente a la contratación de Servicios de "Desarrollo de Aplicaciones en Lenguaje de Programación Abap/4 Avanzado para el Sistema Sap R/3 en Versión 4.7 Enterprise", el cual fue emitido el día 2 de junio de 2005.

Dowell Schlumberger de México, S.A. de C.V.,	No. contrato	Montos

en proposición conjunta con Net Partners, S. de R.L. de C.V. Domic.: avenida Ejército Nacional número 425, quinto piso, colonia Granada, código postal 11520, México, D.F.	410215845	Mín.: \$3'159,000.00 M.N. Máx.: \$7'897,500.00 M.N.

MEXICO, D.F., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE SUMINISTROS

ING. HOMERO SILVA SERNA

RUBRICA.

(R.- 215412)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 18575108-023-05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos de: "construcción de la unidad médica regional de servicios preventivos de medicina del trabajo, a un costado (estacionamiento) del edificio administrativo II, propiedad de Pemex, Exploración y Producción en Ciudad del Carmen, Campeche", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-023-05 (1959508ONN)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$4,340.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,689.00 M.N.	16/08/2005	9/08/2005 13:00 horas	9/08/2005 9:00 horas	22/08/2005 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080102	Construcción de clínica o centro de salud	20/09/2005	90 (días naturales)	\$1'580,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31), esquina con avenida Periférica Norte, edificio Complementario Uno, 1er. nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensión 51062 y fax 51080, los días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A.; número de Convenio: 64753; Referencia: anotar el número de licitación; Concepto: anotar el nombre del depositante.
Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.

- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.

Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acrediten las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional.

Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente al de su país de origen, debiendo contar con la apostilla respectiva en los términos de la Convención de La Haya o de la legalización ante cónsul mexicano, según sea el caso y traducida al español.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, el lugar de reunión será en la sala de juntas de la Residencia de Obras, Urbanización y Edificaciones de la Gerencia de Ingeniería y Construcción de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio Complementario Uno, en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 6.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de agosto de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio Complementario Uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la dirección señalada en el punto 6, en la hora y fecha señaladas en esta convocatoria.
- 9.- Ubicación de la obra: a un costado del estacionamiento de Petróleos Mexicanos y al Norte del edificio administrativo II en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Parte de la obra que se podrá subcontratar: Laboratorio de pruebas de concreto y unidad verificadora de instalaciones eléctricas.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será de (90) días naturales, y la probable fecha de inicio será del 20 de septiembre de 2005 al 18 de diciembre de 2005.
- 15.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste mínimo en 3 (tres) años de experiencia en trabajos similares a esta obra.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúna conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de

los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 20.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto 1 de esta convocatoria.
- 21.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 63%.

CARMEN, CAMP., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 215428)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la "pavimentación de área de carga y descarga de materiales y equipos en la Terminal Marítima Laguna Azul", de conformidad con lo siguiente.

Número 18575108-025-05 (1972508ONN)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	17/08/2005	10/08/2005 18:00 horas	10/08/2005 9:00 horas	23/08/2005 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	1/10/2005	90 días naturales	\$3'200,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074 y 51062, fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.
Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

- B)** En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
- 3.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación:
- a).-** Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física. Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
 - b).-** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional, y
 - c).-** Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica requerida, referente a los trabajos realizados por el licitante (carátulas de contratos, actas de recepción de obras y/o, actas de finiquitos y/o, cualquier otro documento que demuestre fehacientemente el inicio y la terminación de los trabajos).
- 4.-** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.-** El lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos, será en la sala de juntas de la Residencia de Obras, Urbanización y Edificaciones de la Gerencia de Ingeniería y Construcción, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, segundo nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del Banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 6.-** La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.-** Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.-** El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 9.-** Ubicación de la obra: en el muelle de Pemex en la Terminal Marítima Laguna Azul, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 10.-** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.-** La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.-** Partes de la obra que se podrán subcontratar: laboratorio para pruebas de mecánica de suelos y laboratorio de calidad del concreto.
- 13.-** No se otorgarán anticipos.
- 14.-** Plazo de ejecución de los trabajos será: del 1 de octubre al 29 de diciembre de 2005 (90) días naturales.
- 15.-** La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 1 (un) año en trabajos similares a los de esta obra.

- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo), correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto uno de esta convocatoria.
- 20.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 65%.
- 21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS-S.C.S.M.
LIC. JOSE DANIEL BALLOTE LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 215496)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE A TRAVES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.SO., UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO 1015, PARRAFO 7 DEL CAPITULO X DEL T.L.C. DE AMERICA DEL NORTE, Y CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE Y OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2000, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LAS LICITACIONES PUBLICADAS CUYOS FALLOS SE EMITIERON EN LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE 2005.

LICITACION: **18575026-003-05**; "CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE TORNILLOS Y ESPARRAGOS", MONTO: \$1'140,002.53 M.N., EMPRESA: GABRIEL AGUILAR HERNANDEZ, DOMICILIO: PRIVADA DE SUR 18-A No. 115-C, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 94350, ORIZABA, VER.; TELEFONO 012727245309, FECHA DE FALLO 27 DE MAYO DE 2005; "CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE TORNILLOS Y ESPARRAGOS", MONTO: \$1'158,225.09 Y \$800.000.00 M.N., EMPRESA: COMERCIALIZADORA FABRIL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE ALFREDO V. BONFIL NUMERO 62, COLONIA LUIS ECHEVERRIA, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VERACRUZ; TELEFONO 019212123482, FECHA DE FALLO 27 DE MAYO DE 2005; "CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE TORNILLOS Y ESPARRAGOS", MONTO: \$321,621.10 M.N. Y \$800.000.00 M.N., EMPRESA: ESPARRAGOS INOXIDABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: GRAL. NICOLAS BRAVO 41-B, COLONIA TEPALCATES, CODIGO POSTAL 09210, DELEGACION IZTAPALAPA, D.F., TELEFONO 015557633049 FECHA DE FALLO 27 DE MAYO DE 2005.

LICITACION: **18575026-007-05**; "SUMINISTRO DE SIMULADOR DE MANEJO SIM X TM", MONTO: \$294,850.00 USD EMPRESA: GRUPO INDUSTRIAL AVACO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: FERROCARRIL NUMERO 60, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14050, DELEGACION TLALPAN, D.F., TELEFONO 015556662336; FECHA DE FALLO 14 DE JUNIO DE 2005.

LICITACION: **18575026-011-05**; "SUMINISTRO DE MANGUERAS DE USO MARINO", MONTO: \$1,168,617.00 USD, EMPRESA: DUNLOP OIL & MARINE LIMITED, DOMICILIO: MOODY LANE, PYEWIPE, GRIMSBY, N.E. LINCOLNSHIRE, INGLATERRA, DN31 2SP TELEFONO 441472359281; FECHA DE FALLO 27 DE JUNIO DE 2005.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.SO.

BIOL. MA. GUADALUPE QUINTANA TORRES

RUBRICA.

(R.- 215430)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION

Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
005
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
26/04/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 211106

No. de licitación 18575069-005-05

Ubicación del documento (primera tabla y texto)	
Presentación de proposiciones y apertura técnica	
6/06/2005 9:30 horas	5/08/2005 9:30 horas
El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de junio de 2005 a las 9:30 horas....., en la sala de licitaciones número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicada en el edificio tres, planta baja del Centro Técnico Administrativo, ubicado en: Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento, Carrizal Tabasco 2000, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.	El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de agosto de 2005 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicada en el edificio tres, planta baja del Centro Técnico Administrativo, ubicado en: Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento, Carrizal Tabasco 2000, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.

Ubicación del documento (primera tabla y texto)	
Acto de apertura económica	
17/06/2005 9:30 horas	29/08/2005 9:30 horas
El acto de..... apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 17 de junio de 2005 a las 9:30 horas en la sala de licitaciones número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicada en el edificio tres, planta baja del Centro Técnico Administrativo, ubicado en: Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento, Carrizal Tabasco 2000, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.	El acto de apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 29 de agosto de 2005 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicada en el edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en: Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento, Carrizal Tabasco 2000, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.

Ubicación del documento (segunda tabla)	
Fecha estimada de inicio	
22/08/2005	7/10/2005

VILLAHERMOSA, TAB., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS D.S.

ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 215424)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO
CONVOCATORIA 003

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de válvulas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576035-013-05	\$1,045.00 Costo en compraNET: \$950.00	7/09/2005	No habrá visita a instalaciones	5/09/2005 9:00 horas	13/09/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C720600088	Válvulas macho		5	Pieza
2	C720600088	Válvula macho		1	Pieza
3	C720600088	Válvulas macho		2	Pieza
4	C720600088	Válvula macho		1	Pieza
5	C720600088	Válvulas macho		5	Pieza

- Lugar de entrega: Tepic, Nay., Rosarito, B.C., Guaymas, Son., Topolobampo, Sin., Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes excepto días festivos en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.

Licitaciones públicas internacionales fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de membrana, consumibles de cómputo, trajes de bombero, líquido espumante, boquillas y material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576035-014-05	\$1,045.00 Costo en compraNET: \$950.00	18/08/2005	No habrá visita a instalaciones	16/08/2005 9:00 horas	24/08/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C780200040	Membrana		1	Pieza

Lugar de entrega: El Castillo, Jal., los días de lunes a viernes, excepto días festivos, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576035-015-05	\$1,045.00 Costo en compraNET: \$950.00	18/08/2005	No habrá visita a instalaciones	16/08/2005 12:00 horas	24/08/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel tamaño carta blanco	1,859	Caja
2	C870000028	Cartucho de toner para impresora	68	Pieza
3	C870000028	Cartucho de toner para impresora	121	Pieza
4	C870000028	Cartucho de toner para impresora	137	Pieza
5	C870000006	Cintas para impresora	484	Pieza

- Lugar de entrega: El Castillo, Jal., Manzanillo, Col., Mazatlán, Sin., Zapopan, Jal., Lázaro Cárdenas, Mich., Colima, Col., Tepic, Nay., Rosarito, B.C., Hermosillo, Son., Mexicali, B.C., Ensenada, B.C., Magdalena, Son., Nogales, Son., Guaymas, Son., Topolobampo, Sin., Ciudad Obregón, Son., Culiacán, Sin., Guamúchil, Sin., La Paz, B.C., Navojoa, Son., Acapulco, Gro., Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes, excepto días festivos, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576035-016-05		\$1,045.00 Costo en compraNET: \$950.00	19/08/2005	No habrá visita a instalaciones	17/08/2005 9:00 horas	25/08/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I210000074	Traje para penetración incendio			27	Juego
2	I210000074	Chaquetón para bombero			7	Pieza
3	I210000074	Chaquetón para bombero			7	Pieza
4	C420000152	Casco para bombero			24	Pieza
5	I210000074	Pantalón para bombero			7	Pieza

Lugar de entrega: Tepic, Nay., Magdalena, Son., Guaymas, Son., Topolobampo, Sin., los días de lunes a viernes, excepto días festivos, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576035-017-05		\$1,045.00 Costo en compraNET: \$950.00	19/08/2005	No habrá visita a instalaciones	17/08/2005 12:00 horas	25/08/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C840800032	Líquido espumante			48,000	Litro

- Lugar de entrega: El Castillo, Jal., Rosarito, B.C., Hermosillo, Son., Mexicali, B.C., Ensenada, B.C., Guaymas, Son., Culiacán, Sin., Lázaro Cárdenas, Mich., Nogales, Son., Salina Cruz, Oax., Topolobampo, Sin., los días de lunes a viernes, excepto días festivos, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576035-018-05		\$1,045.00 Costo en compraNET: \$950.00	23/08/2005	No habrá visita a instalaciones	22/08/2005 9:00 horas	29/08/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C420000970	Boquilla para manguera de agua			22	Pieza
2	C420000970	Boquilla para manguera de agua			1	Pieza
3	C420000970	Boquilla para monitor			15	Pieza

- Lugar de entrega: Magdalena, Son., Guaymas, Son., Topolobampo, Sin., Culiacán, Sin., Guamúchil, Sin., Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes, excepto días festivos, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576035-019-05		\$1,045.00 Costo en compraNET: \$950.00	23/08/2005	No habrá visita a instalaciones	22/08/2005 12:00 horas	29/08/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C780200040	MRC de azufre			10	Pieza
2	I060600264	Hidrómetros			22	Juego
3	I060600538	Termómetros			21	Juego
4	I060600264	Hidrómetros			9	Juego
5	I060600538	Termómetros			8	Pieza

- Lugar de entrega: El Castillo, Jal., Manzanillo, Col., Mazatlán, Sin., Zapopan, Jal., Lázaro Cárdenas, Mich., Colima, Col., Tepic, Nay., Rosarito, B.C., Hermosillo, Son., Mexicali, B.C., Ensenada, B.C., Magdalena, Son., Nogales, Son., Guaymas, Son., Topolobampo, Sin., Ciudad Obregón, Son., Culiacán, Sin., Guamúchil, Sin., La Paz, B.C., Navjoa, Son., Acapulco, Gro., Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes, excepto días festivos, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.

Datos comunes a las licitaciones de estas convocatorias:

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación Avenida Américas número 1450, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 (33) 3678-25-91, los días de lunes a viernes excepto días festivos; con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la Gerencia de Almacenamiento y Distribución, ubicada en prolongación Avenida Américas número 1450, planta baja, colonia Country Club o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo, en la sala de juntas del sótano del edificio que ocupa la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Pacífico, ubicada en prolongación Avenida Américas número 1450, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Plazo de entrega: 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del contrato por parte del proveedor.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: No se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

GUADALAJARA, JAL., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO
ING. SALVADOR ROSAS PELAYO
RUBRICA.

(R.- 215431)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. TMP-06-05

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18576053-028-05

Número de licitación: 10570033-026-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	
Costo en convocante: \$581.33 más IVA Costo en compraNET: \$528.48 más IVA		13/08/05	12/08/05 9:00 horas Terminal Marítima Pajaritos, Ver.	12/08/05 10:00 horas	19/08/05 9:00 horas	
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicios generales para reparación de sistema de refrigeración y aire acondicionado a embarcaciones de la flota mayor y menor de Pemex Refinación, ubicadas en las terminales marítimas Pajaritos, Ver., y Progreso, Yuc., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, para el ejercicio 2005			1	Servicio

Presupuesto mínimo: \$450,000.00.

Presupuesto máximo: \$1'125,000.00.

Número de licitación: 18576053-029-05

Número de licitación: 1001-0000-020-00							
Costo de las bases			Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	
Costo en convocante: \$581.33 más IVA Costo en compraNET: \$528.48 más IVA			13/08/05	12/08/05 11:00 horas Terminal Marítima Pajaritos, Ver.	12/08/05 12:00 horas	19/08/05 11:00 horas	
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida

1	C810600000	Servicios generales para reparación de válvulas de compuerta, mariposa y globo a embarcaciones de la flota mayor ubicadas, ubicadas en las terminales marítimas Pajaritos, y Progreso, Yuc., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, para el ejercicio 2005	1	Servicio

Presupuesto mínimo: \$400,000.00.

Presupuesto máximo: \$1'000, 000.00.

Número de licitación: 18576053-030-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	
Costo en convocante: \$581.33 más IVA Costo en compraNET: \$528.48 más IVA		13/08/05	12/08/05 13:00 horas Terminal Marítima Pajaritos, Ver.	12/08/05 14:00 horas	19/08/05 16:30 horas	
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicios generales para renovación pailería y soportería, renovación de tuberías acero al carbón, renovación de aislamiento térmico a tuberías de vapor y ductos de gases de escape, calderas y tanques de combustibles a embarcaciones de la flota mayor, ubicadas en las terminales marítimas Pajaritos, y Progreso, Yuc., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, para el ejercicio 2005			1	Servicio

Presupuesto mínimo: \$800,000.00.

Presupuesto máximo: \$2'000,000.00.

Número de licitación: 18576053-031-05

Número de notificación: 10070000-001-00						
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	
Costo en convocante: \$581.33 más IVA Costo en compraNET: \$528.48 más IVA		13/08/05	15/08/05 9:00 horas Terminal Marítima Pajaritos, Ver.	15/08/05 10:00 horas	22/08/05 9:00 horas	
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C600600002	Servicios generales para renovación pailería y soportería, renovación de tuberías acero al carbón, renovación de aislamiento térmico, reparación de válvulas, compuertas y mariposa a embarcaciones de la flota menor, ubicadas en las terminales marítimas Pajaritos, y Progreso, Yuc., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, para el ejercicio 2005			1	Servicio

Presupuesto mínimo: \$340,000.00.

Presupuesto máximo: \$850,000.00.

Número de licitación: 18576053-032-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	
Costo en convocante: \$581.33 más IVA Costo en compraNET: \$528.48 más IVA		13/08/05	15/08/05 11:00 horas Terminal Marítima Pajaritos, Ver.	15/08/05 12:00 horas	22/08/05 12:00 horas	
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C600800014	Mantenimiento correctivo al sistema mecánico y eléctrico de las motobombas de contra incendio del muelle 7, cárcamo 45 y cárcamo 1 y 2 de contra incendio adscrita a la Terminal Marítima Pajaritos, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, para el ejercicio 2005			1	Servicio

Presupuesto mínimo: \$520, 000.00.

Presupuesto máximo: \$1'300,000.00.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Contratos de la Superintendencia General de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., ubicado en el 3er. piso del edificio administrativo de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Ver., con los teléfonos 01-921-21-80714 y número de fax 01-921-21-80109 y correo electrónico cchazaroc@ref.pemex.com, los días de lunes a viernes, hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la Administración y Sistemas, edificio administrativo, 1er. piso de la Terminal Marítima Pajaritos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónica, ubicada en el edificio administrativo, 3er. piso de la Terminal Marítima Pajaritos, ubicada en el kilómetro 7.5 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: para las licitaciones números 18576053-028-05, 18576053-029-05, 18576053-030-05 y 18576053-031-05 en las instalaciones del proveedor adjudicado y a bordo de las embarcaciones adscritas a Pemex Refinación, ubicadas en las Terminales Marítimas Pajaritos, Ver. y Progreso, Yuc., durante días y horarios hábiles o bien durante días naturales y horarios aun cuando éstos sean inhábiles. Para la licitación número 18576053-032-05 en las instalaciones de la Terminal Marítima Pajaritos de lunes a viernes, de 7:00 a 18:00 horas y sábados, domingos y días festivos de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución: 30 días naturales posteriores a la formalización de la orden de surtimiento. La vigencia de los contratos será de la fecha de formalización y hasta el 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COATZACOALCOS, VER., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE LA TERMINAL MARITIMA PAJARITOS
ING. JOSE REFUGIO VENEGAS MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 215500)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO

UNIDAD DE ADMINISTRACION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 007

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de llantas, cámaras y corbatas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
R5IL088017 Número de compraNET 18576082-011-05	\$ 1,115.00 Costo en CompraNET: \$ 1,015.00	18/08/2005	15/08/2005 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	24/08/2005 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C330000000	Llantas, cámaras, corbatas y rines	50	Pieza
2	C330000000	Llantas, cámaras, corbatas y rines	16	Pieza
3	C330000000	Llantas, cámaras, corbatas y rines	40	Pieza
4	C330000000	Llantas, cámaras, corbatas y rines	30	Pieza
5	C330000000	Llantas, cámaras, corbatas y rines	40	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: avenida Urano número 420, módulo J, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfonos (01 229) 9892886 y 9892842, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución autorizada, en banco utilizando los recibos generados por la convocante, o bien a través del sistema de pago utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, pero sí por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de junta de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en: avenida Urano número 420, módulo J, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, en el horario y fechas señaladas en la presente convocatoria.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Lugar de entrega: Sector Veracruz, Sector Poza Rica, Sector Minatitlán, Sector Mendoza, TAD Salina Cruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas, y condiciones de entrega serán DDP-entrega de derechos pagados-INTERCOMS-2000.
- Plazo de entrega: 45 días naturales a partir de la fecha de recepción del contrato.
- El pago se realizará: a los treinta (30) días naturales contados a partir de la presentación de la factura en ventanilla única ubicada en avenida Urano número 420, módulo K, colonia Ylang-Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Ver.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases.
- En cumplimiento con artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BOCA DEL RIO, VER., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
ING. ANGEL BRAGADO ESCUDERO
RUBRICA.

(R.- 215499)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS
CONVOCATORIA 009**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos la República de Colombia y la República de Venezuela, dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público, reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. En esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la adquisición de ropa de trabajo del personal de terminales marítimas y embarcaciones en ambiente salino a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación R5TI916005; en compraNET, 18576171-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en convocante \$1,453.32 más IVA Costo en compraNET: \$1,321.20 más IVA	7/09/2005	No habrá visita a instalaciones	25/08/2005 10:00 horas	13/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	1	Pieza
2	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	1	Pieza
3	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	1	Pieza
4	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	1	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 1944-2500, extensión 372-55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución Bancaria autorizada, o bien a través del sistema de pago en Banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones a las bases y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o en la moneda del país de origen de los bienes.
- Lugar de entrega: de conformidad con el punto 13.1 de las bases de la licitación, en días naturales, en los horarios de entrega de 8:00 a 16:00 horas. La condición de entrega es destino final Delivery Duty Paid-DDP-INCONTERMS, tanto para licitantes nacionales como extranjeros, en lugares establecidos en el punto 13.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: 30 y 45 días naturales, de conformidad con el punto 13.1 de las bases, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, de conformidad al punto 13.5 de las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
 SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA
 RUBRICA.

(R.- 215491)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS CONVOCATORIA 010

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos la República de Colombia y la República de Venezuela, dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público, reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. En esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la adquisición de calzado de protección para labores en ambiente salino a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación R5TI049009; en compraNET, 18576171-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en convocante \$1,453.32 más IVA Costo en compraNET: \$1,321.20 más IVA	8/09/2005	No habrá visita a instalaciones	29 /08/2005 10:00 horas	14/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	1	Par
2	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	1	Par
3	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	1	Par
4	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	1	Par

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 1944-2500, extensión 372-55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones a las bases y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólares de los Estados Unidos de América o en la moneda del país de origen de los bienes.
- Lugar de entrega: de conformidad con el punto 13.1 de las bases, en días naturales, en los horarios de entrega de 8:00 a 16:00 horas. La condición de entrega es destino final Delivery Duty Paid-DDP-INCONTERMS, tanto para licitantes nacionales como extranjeros, en lugares establecidos en el punto 13.1 de las bases.
- Plazo de entrega: 30 y 45 días naturales, de conformidad con el punto 13.1 de las bases, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, de conformidad al punto 13.5 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA
RUBRICA.

(R.- 215494)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
UNIDAD DE ADMINISTRACION
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 010
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de pinturas y solventes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
R5LI088016 Número de compraNET: 18576082-012-05	\$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,015.00	18/08/2005	15/08/2005 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	24/08/2005 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841000072	Pinturas vinílicas	1,400	Litro
2	C841000072	Pinturas vinílicas	1,203	Litro
3	C841000072	Pinturas vinílicas	9,060	Litro
4	C841000072	Pinturas vinílicas	800	Litro
5	C840000000	Pintura alquidálica de acabado	1,308	Litro

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Urano número 420, módulo J, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfonos (01 229) 9892886 y 9892842, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución autorizada, en banco utilizando los recibos generados por la convocante, o bien a través del sistema de pago utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, pero sí por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Urano número 420, módulo J, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, en el horario y fechas señalados en la presente convocatoria.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: pesos mexicanos o dólares americanos.
- Lugar de entrega: TM Pajaritos, TM Tuxpan, Sector Veracruz, Sector Poza Rica, Sector Minatitlán, Sector Mendoza, Sector Salina Cruz, TAD Minatitlán, TAD Escámela, TAD Perote, TAD Poza Rica, TAD Tapachula, TAD Tuxtla Gutiérrez, TAD Mérida, TAD Progreso y Centro Embarcador Pajaritos, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 y las condiciones de entrega serán DDP-entrega de derechos pagados-INTERCOMS-2000.
- Plazo de entrega: 45 días naturales a partir de la fecha de recepción del contrato.
- El pago se realizará a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura en ventanilla única ubicada en avenida Urano número 420, módulo K, colonia Ylang-Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Ver.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases.

- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BOCA DEL RIO, VER., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
ING. ANGEL BRAGADO ESCUDERO
RUBRICA.

(R.- 215498)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
GERENCIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES (ELECTRONICAS)
CONVOCATORIA 010-05

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículo número 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios/mixto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576173-021-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	12-08-05	11-08-05 9:00 horas	10-08-05 9:00 horas	18-08-05 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	"Rehabilitación general del quemador elevado 31F-1 que incluye: cambio de boquilla, cambio de elementos estructurales primarios y secundarios de los cinco niveles superiores, recipientes acumulador de sello "TH-31C-111" y acumulador de desfogue "TH-31C-110", fugas de vapor, sistema drenaje químico, alumbrado, rehabilitación del sistema de alimentación eléctrica de las bombas 31G-120/120 A, sistema de encendido de pilotos, sistema de control de flama, instrumentación, aplicación de recubrimientos retardante al fuego, recubrimientos anticorrosivos y aislamiento térmico en líneas y recipientes. En el área ecológica de la "Ref. Ing. Antonio M. Amor"	20/09/2005	64 días naturales	\$4'050,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

18576173-022-05		\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	13-08-05	12-08-05 9:00 horas	10-08-05 13:00 horas	19-08-05 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Cambio de circuito de tubería de soloaires EC-501´s al cambiador de calor EA-507, de la planta reformadora de naftas No. 2 " RR-2" de la Refinería Ing. Antonio M. Amor”				1/10/2005	28 días naturales	\$1’050,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576173-023-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	16-08-05	15-08-05 9:00 horas	10-08-05 11:00 horas	22-08-05 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Limpieza y reparación de internos de torres, acumuladores y recipientes de la planta hidrodesulfurizadora de diesel "U-14" de la Ref. Ing. Antonio M. Amor			2/10/2005	24 días naturales	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576173-024-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	12-08-05	12-08-05 10:00 horas	11-08-2005 9:00 horas	19-08-2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Rehabilitación del tanque TV-882 de 3 Mbls, que almacena parafina G-1 terminada, en la Refinería Ing. Antonio M. Amor, incluye extracción, manejo y disposición de lodos			21/09/2005	60 días naturales	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

18576173-025-05		\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	16-08-05	15-08-05 10:00 horas	11-08-05 11:00 horas	22-08-05 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Trabajos de adaptación de la torre despentanizadora AB-T-1 existente en la planta Sox, para ser utilizada como torre de oxidación OSA-T-1 en el tratamiento de salmueras amargas generadas en las desaladoras de crudo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto.				22/09/2005	50 días naturales	\$350,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tierra Blanca número 400, colonia Bella vista, Salamanca, Gto., teléfono 01 46464 1-72-69, los días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago deberá ser de la siguiente manera: cheque certificado, de caja o en efectivo a través del interesado con ficha de depósito Inverlat, que será entregada por la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal), si la adquisición es en el domicilio de la convocante: si la compra de bases se efectúa a través del Sistema compraNET, la forma de pago deberá ser de la siguiente manera: pagos en compraNET a través de los recibos que genera el Sistema a nombre de Pemex Refinación. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación, a partir de la fecha de la publicación y hasta, inclusive, seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, código postal 36730, Salamanca, Gto. La visita será coordinada por el residente de cada obra. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos en la Refinería Ing. Antonio M. Amor ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Contratos en la Refinería Ing. Antonio M. Amor ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 30(%) por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra en la licitaciones números 18576173-021-05, 18576173-022-05, 18576173-023-05, 18576173-024-05 y 18576173-025-05.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: que deberán acreditar los interesados consisten en: documentación que compruebe su capacidad y experiencia en trabajos similares, así como la relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la administración pública así como con particulares, el importe por ejercer desglosado por año (anexar copia de carátulas de los contratos o actas de recepción).

- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación:

- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- La presente es convocada por la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación dentro de un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hubiere autorizado el residente de obra de Pemex Refinación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Inconformidades. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en el piso 11, edificio "D", en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

SALAMANCA, GTO., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

ING. RODOLFO AGUSTIN ESTAVILLO VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 215425)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS****CONVOCATORIA 011**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua y el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público, reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. En esta licitación sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir sean de origen nacional o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la adquisición de calzado de protección, bajo la modalidad de contrato abierto sujeto a ajuste de precios, de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación: R5TI049008, número en compraNET: 18576178-011-05.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante: \$1,453.32 + IVA En compraNET: \$1,321.20 + IVA	7/09/2005	No habrá visita a instalaciones	31/08/2005 10:00 Hrs.	13/09/2005 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C420000000	Zapato choclo para garrotero, con casquillo (puntero metálico) color negro, del número 23	Par	\$13,200.00	\$16,500.00
2	C420000000	Zapato choclo para garrotero, con casquillo (puntero metálico) color negro, del número 24	Par	\$13,200.00	\$16,500.00
3	C420000000	Zapato choclo para garrotero, con casquillo (puntero metálico) color negro, del número 25	Par	\$13,200.00	\$16,500.00
4	C420000000	Zapato choclo para garrotero, con casquillo (puntero metálico) color negro, del número 26	Par	\$31,680.00	\$39,600.00
5	C420000000	Zapato choclo para garrotero, con casquillo (puntero metálico) color negro, del número 27	Par	\$31,680.00	\$39,600.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, Distrito Federal, teléfono 1944-2500, extensión 372-55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en bancos utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones a las bases y el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Gerencia de

Recursos Materiales, ubicadas en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.

- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: en peso mexicano, dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes. El precio de los bienes será sujeto a ajuste conforme a lo indicado en el punto 13.6.1 de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: para la solicitud de pedido 30020313 será en el almacén de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en el kilómetro 26.5, carretera Jorobas-Tula, código postal 42800, Tula, Hgo., en días hábiles y en horario de 8:00 a 16:00 horas. Para la solicitud de pedido 30020942 será en el almacén de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicado en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730 en Salamanca, Gto., en días hábiles y en el horario de 8:00 a 16:00 horas. La condición entrega que aplicará es DDP consecuentemente, el proveedor estará obligado a contemplar todos los costos hasta el puerto, aeropuerto o lugar de destino, incluyendo trámites y aranceles de importación y Pemex Refinación estará obligado a recibir la mercancía de destino convenido.
- Plazo de entrega: es de 45 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor. La entrega de los bienes será por posición, orden de surtimiento, o el que aplique al caso particular.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases y en el contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA
RUBRICA.

(R.- 215501)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
JEFATURA DE CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 012

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios de rehabilitación general de torres y del reactor-regenerador 101-D de la planta catalítica número 2; y rehabilitación general de torres U-400/500/600 de la Planta Hidros número 2 en la Refinería "Miguel Hidalgo", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

18576010-032-05	\$1,345.00 Costo en compraNET: \$1,210.00	16/08/2005	16/08/2005 9:55 horas	16/08/2005 9:00 horas	22/08/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación general de torres	19/09/2005	18	\$700,000.00

- La visita será coordinada por el Ing. Héctor R. Saldívar Talamantes.
- Ubicación de la obra: en la planta catalítica número 2 Sector 9 en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo".

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576010-033-05	\$1,345.00 Costo en compraNET: \$1,210.00	16/08/2005	16/08/2005 13:55 horas	16/08/2005 13:00 horas	22/08/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación general del reactor-regenerador 101-D	19/09/2005	20	\$11'000,000.00

- La visita será coordinada por el Ing. Héctor R. Saldívar Talamantes.
- Ubicación de la obra: en la Planta Catalítica número 2 Sector 9 en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo".

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576010-034-05	\$1,345.00 Costo en compraNET: \$1,210.00	16/08/2005	16/08/2005 9:55 horas	16/08/2005 9:00 horas	22/08/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación general de torres	19/09/2005	23	\$1'000,000.00

- La visita será coordinada por el Ing. Héctor R. Saldívar Talamantes.
- Ubicación de la obra: en las plantas U-400/500/600 Hidros número 2 Sector 8 en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo".

Información común para todas las licitaciones

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Hgo., código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, teléfonos 01(778) 7380103 y 01 (55) 19449770, los días hábiles comprendidos durante el periodo; con el siguiente horario de 9:00 a 11:00 horas. Todos los días, excepto el de la fecha límite, el cual será hasta las 10:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio arriba indicado; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en las salas de juntas números 1 y 2 del edificio administrativo de contratos de la Refinería “Miguel Hidalgo”, en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en moneda nacional.
- El pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de que la Residencia de Pemex Refinación reciba a satisfacción los trabajos y el servicio requeridos y a la presentación de la estimación respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para las licitaciones de la presente convocatoria Pemex Refinación no otorgará ningún anticipo.
- Para las licitaciones de la presente convocatoria no se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará obra pública o servicios relacionados con la misma, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrá participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante el órgano Interno de Control en Pemex Refinación.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: una descripción general de su capacidad técnica o experiencia de acuerdo con las características de los trabajos, que demuestre que puede llevar a cabo los trabajos o el servicio requeridos, así como curriculum vitae y calificaciones del personal que pudiera estar asignado a estos proyectos. Documentación que compruebe su capacidad o experiencia en trabajos o servicios similares a los que son motivo de estas licitaciones, incluyendo: nombres, números de teléfonos, direcciones y números de fax de los propietarios a quienes el trabajo o servicio haya sido ejecutado o esté en ejecución, descripción de los trabajos y de los servicios, así como la fecha de cuando los mismos fueron terminados. Señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades (anexar copias de carátulas de contrato, actas de recepción, etc.).
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán acompañar a sus propuestas copia de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas, acompañado del dictamen del

auditor, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección de la convocante arriba citada.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE DE LA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
ING. JOSE RAFAEL MARCELO RIVERO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 215490)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
JEFATURA DE CONTRATOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 013

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de rehabilitación de soplador de aire marca Continental modelo 600.05B Complejo H.D.R.; mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas de aire acondicionado y presurizado plantas de proceso y edificio administrativo; reparación mayor de motores eléctricos; reparación general condensadores y cambiadores de calor planta catalítica 2; y reparación general de condensadores y cambiadores de calor planta hidros 2 en la Refinería "Miguel Hidalgo", de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación pública nacional compraNET: 18576010-035-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$580.00 Costo en compraNET: \$528.00	17/08/2005	17/08/2005 9:00 horas	17/08/2005 9:55 horas	23/08/2005 9:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Rehabilitación de soplador de aire marca Continental modelo 600.05B	1	Servicio

- Lugar de entrega: planta de azufre 5 del Complejo H.D.R. en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: el plazo para la ejecución de los servicios es de: 50 días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato que derive de este procedimiento de licitación.

Número de procedimiento de licitación pública nacional compraNET: 18576010-036-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$580.00 Costo en compraNET: \$528.00	17/08/2005	17/08/2005 13:00 horas	17/08/2005 13:55 horas	23/08/2005 13:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas de aire acondicionado y presurizado	243	Servicio

- Lugar de entrega: plantas de proceso y edificio administrativo en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: el plazo para la ejecución de los servicios es de: 80 días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato que derive de este procedimiento de licitación.

Número de procedimiento de licitación pública nacional compraNET: 18576010-037-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$580.00 Costo en compraNET: \$528.00	17/08/2005	17/08/2005 9:00 horas	17/08/2005 9:55 horas	23/08/2005 9:00 horas
Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Reparación mayor de motores eléctricos, tipo vertical y horizontal de 2, 4 y 6 polos, 3 fases, 60 HZ	1	Servicio	\$480,000.00	\$1'200,000.00

- Lugar de entrega: diversas áreas en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: el plazo para la ejecución de los servicios es de: 35 días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la orden de servicio que derive del contrato. Y la vigencia del contrato iniciará en la fecha de firma del mismo y concluirá el 30 de noviembre de 2005 o antes de esta fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer.

Número de procedimiento de licitación pública nacional compraNET: 18576010-038-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$580.00 Costo en compraNET: \$528.00	17/08/2005	17/08/2005 13:00 horas	17/08/2005 13:55 horas	23/08/2005 13:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Reparación general de condensadores y cambiadores de calor	30	Pieza

- Lugar de entrega: planta catalítica número 2 en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: el plazo para la ejecución de los servicios es de: 18 días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato que derive de este procedimiento de licitación.

Número de procedimiento de licitación pública nacional compraNET: 18576010-039-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$580.00 Costo en compraNET: \$528.00	18/08/2005	18/08/2005 9:00 horas	18/08/2005 9:55 horas	24/08/2005 9:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Reparación general de condensadores y cambiadores de calor	28	Pieza

- Lugar de entrega: planta hidros número 2 en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: el plazo para la ejecución de los servicios es de: 23 días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato que derive de este procedimiento de licitación.

Información común para todas las licitaciones.

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Hgo., código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, teléfonos 01(778) 7380103 y 01 (55) 19449770, los días hábiles, comprendidos durante el periodo; con el siguiente horario de 9:00 a 11:00 horas todos los días, excepto el de la fecha límite, el cual será hasta las 10:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio arriba indicado; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en las salas de juntas números 1 y 2, del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Hgo., código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de que la Supervisión de Pemex Refinación reciba a satisfacción los servicios requeridos y a la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para las licitaciones de la presente convocatoria Pemex Refinación no otorgará ningún anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

GERENTE DE LA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"

ING. JOSE RAFAEL MARCELO RIVERO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 215504)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
GERENCIA

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS
CONVOCATORIA No. 014-05**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos la República de Colombia y la República de Venezuela, dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público, reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. En esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de "Manejo y disposición final mediante coprocesamiento y/o destrucción térmica y/o rehuso y/o reciclaje, a través de empresas autorizadas por la Semarnat, de sosas agotadas", de conformidad con lo siguiente:

No. procedimiento de licitación 18576006-057-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,453.32 Costo en compraNET: \$1,321.20	7/09/2005	7/09/2005 11:30 horas	7/09/2005 11:00 horas	13/09/2005 11:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Manejo y disposición final mediante coprocesamiento y/o destrucción térmica y/o rehuso y/o reciclaje a través de empresas autorizadas por la Semarnat, de sosas agotadas	1	Kilogramo
Análisis tipo Cretib por laboratorio acreditado ante la E.M.A.	1	Análisis

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Contratos ubicado en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones (planta baja) de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicado en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bella Vista, código postal 36730, Salamanca, Gto., los días hábiles, con el siguiente horario de 9.00 a 13.30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la Superintendencia de Recursos Financieros (Coordinación Fiscal) dentro del edificio técnico administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor con el siguiente horario de 9.00 a 13.30 horas, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos (en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones, planta baja) en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bella Vista, código postal 36730, en la Salamanca, Gto.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: solamente en idioma español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Lugar de entrega: en el Interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto., los días naturales, en el horario de entrega de 7:00 horas a las 15:00 horas, y las condiciones de entrega serán: las solicitadas por Pemex Refinación.
- Plazo de entrega: será de 59 días calendario, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la estimación y de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, debidamente autorizadas por el supervisor de Pemex Refinación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
JEFE DE AREA DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
ING. RODOLFO AGUSTIN ESTAVILLO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 215497)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. CON01305

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los servicios de: "calibración analítica y cálculos de repetibilidad y reproducibilidad de acuerdo al ASTM 2699/2700 a máquinas de referencia marca Waukesha en la Superintendencia de Química de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas", "mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de telemedición de tanques de almacenamiento del área de movimiento de productos de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, Minatitlán, Ver., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2005", "mantenimiento preventivo y/o correctivo a válvulas motorizadas/neumáticas de corte de emergencia instaladas en las plantas de proceso y área de tanques de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, Minatitlán, Ver., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2005", "mantenimiento preventivo, correctivo, suministro de refacciones y capacitación de los sistemas instalados de detección de gases tóxicos, explosivos, fuego y humo en las áreas de proceso números 2, 4, 5, 6B, 7 A/B, 8, búnker y almacén de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, Minatitlán, Ver., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2005", "servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de refacciones a los analizadores continuos de oxígeno y monóxido de carbono de las marcas Abb, Ametek, Rosemount, Panametric y Yokogawa, instalados en las áreas de proceso números 1, 2, 3, 4, 5 y 7 de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2005", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-041-05	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,900.00 Inc. IVA	12/08/2005	9/08/2005 11:30 horas	9/08/2005 10:00 horas	18/08/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	C810600004	Servicios de mantenimiento y reparación "calibración analítica y cálculos de repetibilidad y reproducibilidad de acuerdo al ASTM 2699/2700 a máquinas de referencia Mca. Waukesha en la Superintendencia de Química de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas"	1	Servicio	\$460,000.00	\$1'150,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
18576012-042-05	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,900.00 Inc. IVA	17/08/2005	12/08/2005 11:30 horas	12/08/2005 10:00 horas	23/08/2005 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Servicios de mantenimiento y reparación "mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de telemedición de tanques de almacenamiento del área de movimiento de productos de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, Minatitlán, Ver., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2005"	1	Servicio	\$800,000.00	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
18576012-043-05	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,900.00 Inc. IVA	17/08/2005	16/08/2005 11:30 horas	16/08/2005 10:00 horas	23/08/2005 13:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	C810600004	Servicios de mantenimiento y reparación "mantenimiento preventivo y/o correctivo a válvulas motorizadas/neumáticas de corte de emergencia instaladas en las plantas de proceso y área de tanques de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, Minatitlán, Ver., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2005"	1	Servicio	\$400,000.00	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-044-05	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,900.00 Inc. IVA	18/08/2005	17/08/2005 11:30 horas	17/08/2005 10:00 horas	24/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Servicios de mantenimiento y reparación "mantenimiento preventivo, correctivo, suministro de refacciones y capacitación de los sistemas instalados de detección de gases tóxicos, explosivos, fuego y humo en las áreas de proceso Nos. 2, 4, 5, 6B, 7 A/B, 8, búnker y almacén de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas Minatitlán, Ver., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2005"	1	Servicio	\$400,000.00	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-045-05	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,900.00 Inc. IVA	18/08/2005	18/08/2005 11:30 horas	18/08/2005 10:00 horas	24/08/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	C810600004	Servicios de mantenimiento y reparación "servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de refacciones a los analizadores continuos de oxígeno y monóxido de carbono de las marcas Abb, Ametek, Rosemount, Panametric y Yokogawa, instalados en las áreas de proceso Nos. 1, 2, 3, 4, 5 y 7 de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2005"	1	Servicio	\$320,000.00	\$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfono 01922-2250051, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9.00 a 14:00 horas.
- La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada establecida en la localidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita al sitio de los servicios se llevará a cabo el día y hora indicados en la licitación, en la sala de juntas del Departamento de Contratos localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería, ubicada en Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la licitación, en la sala de juntas del Departamento de Contratos localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería, ubicada en Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y hora señaladas en la licitación, en la sala de juntas del Departamento de Contratos localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería, ubicada en Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- Para la visita al lugar de los servicios, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y, en general, para todos los actos derivados de esta licitación, deberán presentarse con ropa de algodón (overol color naranja), casco color naranja y zapatos industriales, siendo indispensable para ingresar a las instalaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega:
 - Interior de la Refinería General Lázaro Cárdenas, los días lunes a domingo, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega:

- Plazo de entrega licitación número: 18576012-041-05, 116 (ciento dieciséis) días calendario.
- Plazo de entrega licitación número: 18576012-042-05, 66 (sesenta y seis) días calendario.
- Plazo de entrega licitación número: 18576012-043-05, 66 (sesenta y seis) días calendario.
- Plazo de entrega licitación número: 18576012-044-05, 66 (sesenta y seis) días calendario.
- Plazo de entrega licitación número: 18576012-045-05, 66 (sesenta y seis) días calendario.

- El pago se realizará: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor del servicio, el pago será exigible al día siguiente del vencimiento del plazo anterior.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono arriba citado.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

MINATITLAN, VER., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
SUPERINTENDENTE GRAL. DE OPERACION
ING. JESUS MARTINEZ MOSCOSO
RUBRICA.

(R.- 215493)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

JEFATURA DE CONTRATOS

**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RESERVADAS DE LOS DEMAS TRATADOS
CONVOCATORIA 014**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales, de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos la República de Colombia y la República de Venezuela, dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público, reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. En esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de análisis, diagnóstico y corrección de fallas a los analizadores de cromatografía y oxígeno; saneamiento de la fosa del quemador número 6; y reparación general de condensadores y cambiadores de calor de la planta combinada número 1 en la Refinería "Miguel Hidalgo", de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación pública internacional compraNET: 18576010-040-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	7/09/2005	7/09/2005 9:00 horas	7/09/2005 9:55 horas	13/09/2005 9:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Análisis, diagnóstico y corrección de fallas a los analizadores de cromatografía y oxígeno	1	Pieza	\$3'440,000.00	\$8'600,000.00

- Lugar de entrega: diversas áreas en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: el plazo para la ejecución de los servicios es de 15 días naturales, contado a partir de la fecha de recepción de la orden de servicio que derive del contrato. Y la vigencia del contrato iniciará en la fecha de firma del mismo y concluirá el 30 de noviembre de 2007 o antes de esta fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer.

Número de procedimiento de licitación pública internacional compraNET: 18576010-041-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	18/08/2005	18/08/2005 13:00 horas	18/08/2005 13:55 horas	24/08/2005 13:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Saneamiento de la fosa del quemador No. 6	4,000	Metro cúbico

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Pedro D. Castañeda Vera, con cargo de Jefe de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", el día 29 de julio de 2005.
- Lugar de entrega: área de efluentes sector 6 en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.

- Plazo de entrega: el plazo para la ejecución de los servicios es de: 80 días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato que derive de este procedimiento de licitación.

Número de procedimiento de licitación pública internacional compraNET: 18576010-042-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	18/08/2005	18/08/2005 9:00 horas	18/08/2005 9:55 horas	24/08/2005 9:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Reparación general de condensadores y cambiadores de calor	60	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Pedro D. Castañeda Vera, con cargo de Jefe de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", el día 29 de julio de 2005.
- Lugar de entrega: planta combinada número 1 en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: el plazo para la ejecución de los servicios es de: 23 días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato que derive de este procedimiento de licitación.

Información común para todas las licitaciones:

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Hgo., código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, teléfonos 01(778) 738-01-03 y 01 (55) 19449770, los días hábiles comprendidos durante el periodo, con el siguiente horario de 9:00 a 11:00 horas todos los días, excepto el de la fecha límite, el cual será hasta las 10:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio arriba indicado; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en las salas de juntas números 1 y 2, del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Hgo., código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de que la Supervisión de Pemex Refinación reciba a satisfacción los servicios requeridos y a la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para las licitaciones de la presente convocatoria Pemex Refinación no otorgará ningún anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

GERENTE DE LA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
ING. JOSE RAFAEL MARCELO RIVERO LOPEZ
 RUBRICA.

(R.- 215505)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA GENERAL LAZARO CARDENAS
**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
 LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CONVOCATORIA 027

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de tubería y conectores de cobre y acero inoxidable, manómetros, termómetros, termopozos, cable para conexión y termopar, cristales para indicador de nivel, refacciones para extintores ansul, regaderas de emergencia, conos de señalamiento, extintores completos, válvulas de control y sistema en remolque p/combate de incendios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18576011-052-05

No. de compraNET 18576011-052-05

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-052-05	\$484.00 más IVA En compraNET \$440.00 más IVA	17/08/05	No habrá	15/08/05 10:00 horas	23/08/05 10:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840400000	Tubería de cobre flexible	50	Metro
2	C840400000	Tubería de cobre flexible	12	Metro
3	C840400000	Tubería de cobre flexible	50	Metro
4	C840400000	Conector macho	10	Pieza
5	C840400000	Conector unión	20	Pieza

*Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Licitación pública internacional 18576011-053-05

No. de compraNET 18576011-053-05

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-053-05	\$484.00 más IVA En compraNET \$440.00 más IVA	18/08/05	No habrá	16/08/05 10:00	24/08/05 10:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840400000	Manómetro	25	Pieza

2	C840400000	Manómetro	25	Pieza
3	C840400000	Manómetro	20	Pieza
4	C840400000	Manómetro	20	Pieza
5	C840400000	Manómetro	20	Pieza

*Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Licitación pública internacional 18576011-054-05

No. de compraNET 18576011-054-05

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-054-05	\$484.00 más IVA En compraNET \$440.00 más IVA	19/08/05	No habrá	17/08/05 9:00 horas	25/08/05 10:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840400000	Vidrio borisilicato	50	Pieza
2	C840400000	Vidrio borisilicato	50	Pieza
3	C840400000	Vidrio borisilicato	50	Pieza
4	C840400000	Mica	50	Pieza
5	C840400000	Vidrio borisilicato	30	Pieza

*Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Licitación pública internacional 18576011-055-05

No. de compraNET 18576011-055-05

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-055-05	\$484.00 más IVA En compraNET \$440.00 más IVA	19/08/05	No habrá	17/08/05 10:00 horas	25/08/05 12:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840400000	Manguera	30	Pieza
2	C840400000	Manguera	30	Pieza
3	C840400000	Boquilla	50	Pieza
4	C840400000	Adaptador	30	Pieza
5	C840400000	Corneta	20	Pieza

*Plazo de entrega: 45 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Licitación pública internacional 18576011-056-05

No. de compraNET 18576011-056-05

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-056-05	\$484.00 más IVA En compraNET \$440.00 más IVA	23/08/05	No habrá	18/08/05 10:00 horas	29/08/05 10:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840400000	Válvula de control	1	Pieza
2	C840400000	Válvula de control	1	Pieza
3	C840400000	Válvula de control	1	Pieza
4	C840400000	Válvula de control	1	Pieza
5	C840400000	Válvula de control	1	Pieza

*Plazo de entrega: 70 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Licitación pública internacional 18576011-057-05

No. de compraNET 18576011-057-05

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-057-05	\$484.00 más IVA En compraNET \$440.00 más IVA	23/08/05	No habrá	19/08/05 10:00 horas	29/08/05 12:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840400000	Sistema en Remolq. p/combate de incendios	1	Pieza

*Plazo de entrega: 70 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfonos 01-922-22-5-00-71 y 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Veracruz, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.

Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en pesos mexicanos o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Lugar de entrega: Sección de Receptoría de Materiales y Equipos del Almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00

horas, y las condiciones de entrega que aplicarán son DDP, consecuentemente, el proveedor estará obligado a contemplar todos los costos hasta el puerto, aeropuerto o lugar de destino, incluyendo los trámites y aranceles de importación y Pemex Refinación estará obligado a recibir la mercancía de destino convenido.

Plazo de entrega: 30, 45 y 70 días, naturales, posteriores a la formalización del contrato.

El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, atendiendo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que no podrá exceder de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No se otorgará anticipo en ninguna de las licitaciones.

Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo en México, D.F.

Los licitantes deberán presentarse a los eventos con overol de algodón, casco color naranja y zapatos tipo industrial, en las oficinas mencionadas.

MINATITLÁN, VER., A 4 DE AGOSTO 2005.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE OPERACION
ING. JESUS MARTINEZ MOSCOSO
RUBRICA.

(R.- 215429)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "GENERAL LAZARO CARDENAS"
**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 028**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en estas licitaciones sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de: un equipo completo de diagnóstico para medir espesores de pared y medidores de ruido, vibración, temperatura, desplazamiento, velocidad, estrés e iluminación, extinguidores y monitor de gases, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18576011-058-05
Número de compraNET 18576011-058-05

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-058-05	\$1,453.00.00 más IVA En compraNET: \$1,321.00 más IVA	6/09/05	No habrá	24/08/05 10:00 horas	12/09/05 10:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C840400000	Equipo de diagnóstico		1	Pieza
1	C840400000	Medidor de ruido		1	Pieza
1	C840400000	Medidor de ruido		10	Pieza
1	C840400000	Medidor de vibración, Temp., Desplaz.		1	Pieza
1	C840400000	Medidor de vibración, Temp., Desplaz.		1	Pieza

*Plazo de entrega: 60 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Simón Bolívar número 119 A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfono 01-922-22-5-00-71, 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago, deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución

bancaria autorizada, en avenida Simón Bolívar número 119 A, colonia Obrera, código postal 96740, de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Veracruz o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119 A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.

Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Lugar de entrega: sección de receptoría de materiales y equipos del almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega que aplicarán son DDP, consecuentemente, el proveedor estará obligado a contemplar todos los costos hasta el puerto, aeropuerto o lugar de destino, incluyendo los trámites y aranceles de importación

y Pemex Refinación estará obligado a recibir la mercancía de destino convenido.

Plazo de entrega: 60 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Atendiendo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que no podrá exceder de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No se otorgará anticipo en ninguna de las licitaciones.

Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo en México, D.F.

Los licitantes deberán presentarse a los eventos con overol de algodón, casco color naranja y zapatos tipo industrial, en las oficinas mencionadas.

MINATITLAN, VER., A 4 DE AGOSTO 2005.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE OPERACION
ING. JESUS MARTINEZ MOSCOSO
RUBRICA.

(R.- 215422)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de vehículos automotores ligeros y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11137001-008-05 relativa a la adquisición de vehículos automotores ligeros (05 partidas)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	12/08/2005	12/08/2005 10:00 horas	18/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Camioneta de carga 3.5 toneladas	1	Unidad
2	I480800000	Automóviles de 4 cilindros para servicio	5	Unidad
3	I480800000	Microbuses de 20 pasajeros para servicio del personal	2	Unidad
4	I480800000	Camioneta pick up de 6 cilindros de 0.75 ton	1	Unidad
5	I480800000	Vehículo tipo thorton con caja cerrada	1	Unidad

Licitación pública nacional 11137001-009-05 relativa a la adquisición de bienes informáticos (15 partidas)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	12/08/2005	12/08/2005 12:00 horas	18/08/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadoras de escritorio con procesador Intel o compatible	27	Pieza
2	I180000000	Computadoras portátiles con procesador Intel o compatible	7	Pieza
3	I180000000	Impresoras láser blanco y negro	9	Pieza
4	I180000000	Plotter de inyección de tinta	1	Pieza
5	I180000000	Escáneres de alto volumen	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Rafael Checa número 2, colonia Huerta del Carmen, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53 21 03 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, incluidos en esta convocatoria, se llevarán a cabo en las fechas y horas antes señalados en la sala de licitaciones, ubicada en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo estipulado en bases.
- Plazo de entrega: a más tardar el 19 de septiembre.
- El pago se realizará: a la entrega total.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

GERARDO SANCHEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 215481)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN OAXACA

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a inmuebles de la Gerencia de Tramo Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Pedro Antonio Ramírez Cetina, con cargo de Gerente de Tramo Oaxaca el día 26 de julio de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica
09120010-019-05	\$1,140.00 Costo en compraNET: \$820.00	10/08/2005	10/08/2005 10:00 horas	15/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento a inmuebles de la Gerencia de Tramo Oaxaca	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 019-5187770, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el indicado en las bases de la licitación, los días: el indicado en las bases de la licitación, en el horario de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: a mes vencido sobre servicios devengados el segundo martes después de entregada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAX., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

C.P. FERNANDO RAMOS VIVEROS

RUBRICA.

(R.- 215518)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA No. 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de cajas fuertes, contadoras de billetes y equipos de aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437002-015/2005	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	19/08/2005 12:00 horas	25/08/2005 10:00 horas	31/08/2005 10:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I.1	I450400046	Cajas fuertes	89	Pieza
I.2	I360000999	Contadoras de billetes	100	Pieza
I.3	I450400002	Equipos de aire acondicionado tipo ventana	110	Equipo
I.4	I450400002	Equipos de aire acondicionado tipo minisplit	30	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomm, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega de los bienes será: en el almacén general de Telecomunicaciones de México, ubicado en Avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, código postal 09310, Delegación Iztapalapa, en los días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, y de acuerdo a bases.
- El plazo de entrega de los bienes será: en un plazo máximo de 40 días naturales.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa y de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación de los bienes serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los bienes y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para la presente licitación no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

GERENTE DE ADQUISICIONES

MANUEL ARAGON RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 215483)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN QUINTANA ROO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes informáticos, equipo médico diverso, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00637081-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	13/08/2005	12/08/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/08/2005 10:00 horas	23/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Regulador de voltaje	5	Pieza

2	I180000148	No break	40	Pieza
3	I180000162	Impresora láser	7	Pieza

Licitación pública nacional 00637081-015-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	13/08/2005	12/08/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/08/2005 13:00 horas	23/08/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Lámpara quirúrgica doble de techo	2	Equipo
2	I090000000	Cama para terapia intensiva	1	Equipo
3	I090000000	Monitor de signos vitales	3	Pieza
4	I090000000	Fonodetector de latidos fetales	4	Equipo
5	I090000000	Cardiotocógrafo	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Justo Sierra número 614, colonia Miraflores, código postal 77027, Chetumal, Quintana Roo, teléfonos 01-983-837-23-29 y 01-983-837-16-08, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE, mismo que deberá ser intercambiado en la Tesorería del Instituto por el recibo oficial de la Delegación, de lunes a viernes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y demás eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación del ISSSTE, ubicado en avenida 5 de Mayo esquina 22 de Enero sin número, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del ISSSTE, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en las bases respectivas.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales siguientes a partir de la fecha que se haga exigible la obligación a cargo del instituto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 4 DE AGOSTO DE 2005.
PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
C.P. SUSANA AHEDO ROBLES
RUBRICA.

(R.- 215441)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional: para la adquisición, distribución, instalación y puesta en operación de mobiliario médico y administrativo en las diferentes unidades médicas de destino del Instituto, para cubrir necesidades de 2005, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641191-025-05	En convocante: \$990.00 En compraNET: \$900.00	16/08/2005	15/08/2005 10:00 horas	22/08/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad total
1	1090000000	519.104.0491.00.01 Bancas tándem para salas de espera 3 lugares, de una pieza fabricada en lámina de acero, acabado pulido de 2.5 O 3 mm; de espesor, con diseño anatómico y área multuperforada a base de pequeños orificios de forma cuadrada de 7 x 7 mm		Pieza	155
2	1090000000	519.104.0509.00.01 Banca tándem para salas de espera 4 lugares para todo tipo de unidades		Pieza	45
3	1090000000	531.616.0976.00.01 Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica básica		Pieza	5
4	1090000000	531.616.5074.02.01 Mesa quirúrgica para urología		Pieza	2
5	1090000000	511.836.0311.00.01 Sillón fijo de respaldo bajo, base de trineo tapizado en tela		Pieza	72

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejada, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, los días de lunes a viernes; con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las proposiciones económicas se efectuarán conforme a las fechas y horarios de cada una de las licitaciones, y se llevarán a cabo en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejada, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, en días y con horario hábil para el Instituto.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la entrega de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada Delegación participante.
- El Instituto realizará el pago por medio de banca electrónica, a través de las instituciones bancarias: Banamex, Inverlat, Banorte, HSBC, BBVA Bancomer.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, de conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en avenida Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

XALAPA, VER., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

TITULAR DE LA JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. GENARO HERNANDEZ LIRA

RUBRICA.

(R.- 215366)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO

FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
00641224-009-05

No. PART.	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	ADJUDICADO A:	DOMICILIO	FECHA DE EMISION DEL FALLO
1	51,914	010.000.0103.0101 ACIDO ACETILSALISILICO TABLETA	ENVASE	\$5.37	\$278,778.18	COMERCIALIZADORA GRUPO KABANDA, S.A. DE C.V.	MIRADOR 136, 6, EL MIRADOR COAPA, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, 4480	6/06/2005
2	221,150	010.000.0104.0201 PARACETAMOL (ACETAMINOFEN) TAB.	ENVASE	\$.90	\$199,035.00	LABORATORIOS FARMADEM, S.A. DE C.V.	VALLE DE GUADIANA 152, MANZANA 13, LOTE 902, VALLE DE ARAGON 3a. SECCION, ECATEPEC, MEXICO, 55250	6/06/2005
3	46,984	010.000.0106.0202 PARACETAMOL (ACETAMINOFEN) SO.	FRASCO	\$1.40	\$65,777.60	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	GERANIOS 9, SAN FRANCISCO CHILPAN, TULTITLAN, MEXICO, 54940	6/06/2005
5	35,548	010.000.0109.0101 METAMIZOL SODICO (DIPIRONA)	ENVASE	\$5	\$177,740.00	JOROMAC SERVICE, S.A. DE C.V.	CERRO BOLUDO, SECCION CERROS 59, JARDINES DE MORELOS, ECATEPEC, MEXICO, 55070	6/06/2005
6	28	010.000.0222.0001 HALOTANO LIQUIDO	ENVASE	\$500	\$14,000.00	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. (RIMSA)	AV. ACOXPA 464, FRACC. PRADO COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14350	6/06/2005
7	164	010.000.0261.0301 LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$63	\$10,332.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
8	616	010.000.0262.0201 LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$72	\$44,352.00	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. (RIMSA)	AV. ACOXPA 464, FRACC. PRADO COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14350	6/06/2005
8	410	010.000.0262.0201 LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$72	\$29,520.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005

9	574	010.000.0265.0401 LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$73	\$41,902.00	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. (RIMSA)	AV. ACOXPA 464, FRACC. PRADO COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14350	6/06/2005
10	278	010.000.0267.0301 LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$77	\$21,406.00	JOROMAC SERVICE, S.A. DE C.V.	CERRO BOLUDO, SECCION CERROS 59, JARDINES DE MORELOS, ECATEPEC, MEXICO, 55070	6/06/2005
11	438	010.000.0271.0301 BUPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$27.50	\$12,045.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
12	17,077	010.000.0405.0001 DIFENHIDRAMINA, JARABE	ENVASE	\$1.79	\$30,567.83	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	AV. INSURGENTES SUR 4058, TLALPAN, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, 14430	6/06/2005
13	1,578	010.000.0406.0001 DIFENHIDRAMINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$8.65	\$13,649.70	INTERCONTINENTAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	AV. CHAPULTEPEC SUR 284, 408, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO, 44160	6/06/2005
14	12,800	010.000.0408.0301 CLORFENAMIDA (CLORFENIRAMINA)	ENVASE	\$1.79	\$22,912.00	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	AV. INSURGENTES SUR 4058, TLALPAN, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, 14430	6/06/2005
15	1,574	010.000.0426.0301 AMINOFILINA (TEOFILINA-ETIL-EN	ENVASE	\$13.08	\$20,587.92	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	AZAFRAN 123, 123, GRANJAS MEXICO, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, 8400	6/06/2005
17	2,301	010.000.0431.0001 SALBUTAMOL JARABE	ENVASE	\$2	\$4,602.00	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	GERANIOS 9, SAN FRANCISCO CHILPAN, TULTITLAN, MEXICO, 54940	6/06/2005
18	5,658	010.000.0437.0202 TEOFILINA COMPRIMIDOS O CAPSULAS	ENVASE	\$15	\$84,870.00	PROTEIN, S.A. DE C.V.	DAMAS 120, SAN JOSE INSURGENTES, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, 3900	6/06/2005
19	9,056	010.000.0463.0101 KETOTIFENO SOLUCION ORAL	ENVASE	\$3.28	\$29,703.68	RAGAR, S.A. DE C.V.	YUCATAN 50 Y 52, COL. ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005

20	1,084	010.000.0464.0201 CROMOGLICATO DE SODIO SUSPENSION	ENVASE	\$74	\$80,216.00	LABORATORIOS SALUS, S.A. DE C.V.	KM 22.5 CARR. GUADALAJARA-MORELIA SN, PARQUE INDUSTRIAL, GUADALAJARA, JALISCO, 45640	6/06/2005
21	6,618	010.000.0472.0101 PREDNISONA 5 TABLETAS RANURADAS	ENVASE	\$3.22	\$21,309.96	DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	CAFETALES 215, GRANJAS COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14330	6/06/2005
22	1,856	010.000.0473.0101 PREDNISONA 50 TABLETAS RANURADAS	ENVASE	\$21	\$38,976.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123, 1, VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO, 54080	6/06/2005
23	1,016	010.000.0474.0101 HIDROCORTISONA 100 LIOFILIZADO	ENVASE	\$563	\$572,008.00	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. (RIMSA)	AV. ACOXPA 464, FRACC. PRADO COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14350	6/06/2005
24	139	010.000.0476.0101 METILPREDNISOLONA LIOFILIZADO	ENVASE	\$4,780	\$664,420.00	LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO 54, HUICHAPAN, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL, 16030	6/06/2005
24	93	010.000.0476.0101 METILPREDNISOLONA LIOFILIZADO	ENVASE	\$4,780	\$444,540.00	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA 85, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005
25	5,502	010.000.0477.0201 BECLOMETASONA DIPROPIONATO DE	ENVASE	\$51	\$280,602.00	LABORATORIOS SALUS, S.A. DE C.V.	KM 22.5 CARR. GUADALAJARA-MORELIA SN, PARQUE INDUSTRIAL, GUADALAJARA, JALISCO, 45640	6/06/2005
26	1,598	010.000.0523.0301 POTASIO SALES DE TABLETAS SOLUBLES	ENVASE	\$40.50	\$64,719.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123, 1, VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO, 54080	6/06/2005
27	618	010.000.0524.0401 POTASIO SOLUCION INYECCABLE	ENVASE	\$85	\$52,530.00	BAXTER, S.A. DE C.V.	AV. DE LOS 50 METROS 2, CIVAC, JIUTEPEC, MORELOS, 62500	6/06/2005

29	8,182	010.000.0561.0101 CLORTALIDONA TABLETAS RANURADAS	ENVASE	\$3	\$24,546.00	PROTEIN, S.A. DE C.V.	DAMAS 120, SAN JOSE INSURGENTES, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, 3900	6/06/2005
30	46	010.000.0568.0001 DIAZOXIDO SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$135	\$6,210.00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. (CPI)	OYAMEL, 334, SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6430	6/06/2005
31	103,612	010.000.0572.0001 METROPOLOL TABLETAS	ENVASE	\$4.40	\$455,892.80	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. (CPI)	OYAMEL, 334, SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6430	6/06/2005
33	93,691	010.000.0574.0001 CAPTOPRIL TABLETAS	ENVASE	\$1.80	\$168,643.80	LABORATORIOS FARMADEN, S.A. DE C.V.	VALLE DE GUADIANA 152, MANZANA 13, LOTE 902, VALLE DE ARAGON 3a. SECCION, ECATEPEC, MEXICO, 55250	6/06/2005
33	62,461	010.000.0574.0001 CAPTOPRIL TABLETAS	ENVASE	\$1.80	\$112,429.80	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	GERANIOS 9, SAN FRANCISCO CHILPAN, TULTITLAN, MEXICO, 54940	6/06/2005
36	15,241	010.000.0596.0401 VERAPAMILO GRAGEA O TABLETA	ENVASE	\$5.20	\$79,253.20	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	OYAMEL 334, SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6430	6/06/2005
38	288	010.000.0598.0001 VERAPAMILO SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$10.34	\$2,977.92	FARMACIAS RUBI DE TAMPICO, S.A. DE C.V.	AV. COYOLITOS 403 NORTE, NARANJAL, TAMPICO, TAMAULIPAS, 89349	6/06/2005
39	5,632	010.000.0599.0001 NIFEDIPINO COMPRIMIDOS	ENVASE	\$78	\$439,296.00	SPITE, S.A. DE C.V.	BOSQUE DE DURAZNOS 75, 503 A, BOSQUES DE LAS LOMAS, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, 11700	6/06/2005
40	68	010.000.0611.0101 EPINEFRINA (ADRENALINA)	ENVASE	\$130	\$8,840.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
41	678	010.000.0614.0101 DOPAMINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$23	\$15,594.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123, 1, VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO, 54080	6/06/2005

42	704	010.000.0615.0201 DOBUTAMINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$48	\$33,792.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123, 1, VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO, 54080	6/06/2005
43	40	010.000.0621.0401 HEPARINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$790	\$31,600.00	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	AZAFRAN 123, 123, GRANJAS MEXICO, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, 8400	6/06/2005
44	50	010.000.0622.0401 HEPARINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$1,390	\$69,500.00	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	AZAFRAN 123, 123, GRANJAS MEXICO, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, 8400	6/06/2005
45	138	010.000.0641.0202 DEXTRAN SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$155	\$21,390.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
46	64,710	010.000.0655.0001 BEZAFIBRATO TABLETAS	ENVASE	\$9.95	\$643,864.50	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	GERANIOS 9, SAN FRANCISCO CHILPAN, TULTITLAN, MEXICO 54940	6/06/2005
47	34,198	010.000.0657.0101 PRAVASTATINA TABLETAS	ENVASE	\$18	\$615,564.00	LABORATORIOS FARMADDEM, S.A. DE C.V.	VALLE DE GUADIANA 152, MANZANA 13, LOTE 902, VALLE DE ARAGON 3A. SECCION, ECATEPEC, MEXICO, 55250	6/06/2005
49	7,488	010.000.0804.0302 OXIDO DE ZINC (LASSAR) PASTA	ENVASE	\$1.87	\$14,002.56	COMERCIALIZADORA GRUPO KABANDA, S.A. DE C.V.	MIRADOR 136, 6, EL MIRADOR COAPA, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, 4480	6/06/2005
50	3,316	010.000.0813.0202 HIDROCORTISONA CREMA	ENVASE	\$17.50	\$58,030.00	LABORATORIOS SALUS, S.A. DE C.V.	KM 22.5 CARR. GUADALAJARA-MORELIA SN, PARQUE INDUSTRIAL, GUADALAJARA, JALISCO, 45640	6/06/2005
51	584	010.000.0822.0301 BENZOILO LOCION O GEL DERMICO	ENVASE	\$15	\$8,760.00	NACIONAL DE FARMACOS, S.A. DE C.V.	AV. NORMALISTAS 1179, COLINAS DE LA NORMAL, GUADALAJARA, JALISCO, 44270	6/06/2005
52	990	010.000.0831.0001 ALANTOINA Y ALQUITRAN DE HULLA	ENVASE	\$25	\$24,750.00	DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	CAFETALES 215, GRANJAS COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14330	6/06/2005

53	1,392	010.000.0861.0001 BENCILO EMULSION DERMICA	ENVASE	\$12	\$16,704.00	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	LAGO TANGANICA 18, 18, GRANADA, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, 11520	6/06/2005
54	7,253	010.000.0872.0102 CLIOQUINOL	ENVASE	\$3	\$21,759.00	RAGAR, S.A. DE C.V.	YUCATAN 50 Y 52, COL. ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005
54	4,124	010.000.0872.0102 CLIOQUINOL	ENVASE	\$3	\$12,372.00	DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	CAFETALES 215, GRANJAS COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14330	6/06/2005
54	2,845	010.000.0872.0102 CLIOQUINOL	ENVASE	\$3	\$8,535.00	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	SUR 109 A 48, JUVENTINO ROSAS, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, 8700	6/06/2005
55	55,868	010.000.0891.0201 MICONAZOL CREMA 20 MILIGRAMOS	ENVASE	\$2.45	\$136,876.60	INTERCONTINENTAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	AV. CHAPULTEPEC SUR 284, 408, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO, 44160	6/06/2005
56	1,250	010.000.0904.0102 ACIDO RETINOICO CREMA	ENVASE	\$5.50	\$6,875.00	DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	CAFETALES 215, GRANJAS COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14330	6/06/2005
57	3,516	010.000.1007.0501 LEVOTIROXINA	ENVASE	\$17	\$59,772.00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	OYAMEL 334, SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6430	6/06/2005
58	1,331	010.000.1022.0101 TIAMAZOL	ENVASE	\$8	\$10,648.00	ELI LILLY Y COMPANIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA DE TLALPAN 2024, CAMPESTRE CHURUBUSCO, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, 4200	6/06/2005
58	887	010.000.1022.0101 TIAMAZOL	ENVASE	\$8	\$7,096.00	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	AZAFRAN 123, 123, GRANJAS MEXICO, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, 8400	6/06/2005
59	123,104	010.000.1042.0001 GLIBENCLAMIDA TABLETAS	ENVASE	\$2.17	\$267,135.68	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	CALDERON DE LA BARCA 27, 27, PALMAS POLANCO, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, 11560	6/06/2005

60	12,016	010.000.1050.0801 INSULINA HUMANA SUSPENSION	ENVASE	\$154.90	\$1'861,278.40	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	KM 22.5 CARR. GUADALAJARA-MORELIA, PARQUE INDUSTRIAL, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, 45640	6/06/2005
61	822	010.000.1051.0501 INSULINA HUMANA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$154.90	\$127,327.80	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
62	2,526	010.000.1093.0203 DANAZOL CAPSULAS O COMPRIMIDOS	ENVASE	\$62	\$156,612.00	LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO 54, HUICHAPAN, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL, 16030	6/06/2005
63	174	010.000.1097.0201 DESMOPRESINA, SOLUCION NASAL	ENVASE	\$520	\$90,480.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (Dimesa)	VIVEROS DE ASIS 123, 1, VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO, 54080	6/06/2005
64	13,564	010.000.1098.0502 VITAMINAS A, C, D, SOLUCION ORAL	ENVASE	\$7.90	\$107,155.60	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	CALDERON DE LA BARCA 27, 27, PALMAS POLANCO, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, 11560	6/06/2005
65	44,568	010.000.1206.0301 BUTILHIOSCINA GRAGEAS	ENVASE	\$2.40	\$106,963.20	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. (RIMSA)	AV. ACOXPA 464, FRACC. PRADO COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14350	6/06/2005
66	9,436	010.000.1207.0301 BUTILHIOSCINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$3.88	\$36,611.68	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
67	18,438	010.000.1224.0501 ALUMINIO Y MAGNESIO SUSPENSION	ENVASE	\$6	\$110,628.00	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	CALZ. DE TLALPAN 3417, SANTA URSULA COAPA, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, 4650	6/06/2005
67	12,292	010.000.1224.0501 ALUMINIO Y MAGNESIO SUSPENSION	ENVASE	\$6	\$73,752.00	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	LAGO TANGANICA 18, 18, GRANADA, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, 11520	6/06/2005

68	147,920	010.000.1233.0001 RANITIDINA TABLETAS O GRAGEAS	ENVASE	\$2	\$295,840.00	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	CALZ. DE TLALPAN 3417, SANTA URSULA COAPA, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, 4650	6/06/2005
69	14,094	010.000.1234.0201 RANITIDINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$2.84	\$40,026.96	BAXTER, S.A. DE C.V.	AV. DE LOS 50 METROS 2, CIVAC, JIUTEPEC, MORELOS, 62500	6/06/2005
70	10,368	010.000.1241.0001 METOCLOPRAMIDA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$7.15	\$74,131.20	COMERCIALIZADORA GRUPO KABANDA, S.A. DE C.V.	MIRADOR 136, 6, EL MIRADOR COAPA, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, 4480	6/06/2005
71	60,910	010.000.1242.0001 METOCLOPRAMIDA TABLETAS	ENVASE	\$2.60	\$158,366.00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. (CPI)	OYAMEL, 334, SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6430	6/06/2005
72	19,334	010.000.1271.0201 PLANTAGO PSYLLIUM	ENVASE	\$11.35	\$219,440.90	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	CALZ. DE TLALPAN 3417, SANTA URSULA COAPA, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, 4650	6/06/2005
73	15,370	010.000.1272.0101 SENOSIDOS A-B TABLETAS	ENVASE	\$8.89	\$136,639.30	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	CALDERON DE LA BARCA 27, 27, PALMAS POLANCO, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, 11560	6/06/2005
75	2,934	010.000.1277.0301 SODIO FOSFATO Y CITRATO DE	ENVASE	\$12.50	\$36,675.00	LABORATORIOS SALUS, S.A. DE C.V.	KM 22.5 CARR. GUADALAJARA-MORELIA SN, PARQUE INDUSTRIAL, GUADALAJARA, JALISCO, 45640	6/06/2005
76	34,912	010.000.1308.0101 METRONIDAZOL TABLETAS RANURADAS	ENVASE	\$3.10	\$108,227.20	LABORATORIOS FARMADEM, S.A. DE C.V.	VALLE DE GUADIANA 152, MANZANA 13, LOTE 902, VALLE DE ARAGON 3a. SECCION, ECATEPEC, MEXICO, 55250	6/06/2005
77	1,100	010.000.1309.0001 METRONIDAZOL SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$18	\$19,800.00	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. (RIMSA)	AV. ACOXPA 464, FRACC. PRADO COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14350	6/06/2005

79	21,036	010.000.1311.0201 METRONIDAZOL SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$7.20	\$151,459.20	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
81	3,677	010.000.1363.0201 LIDOCAINA CON HIDROCORTISONA	ENVASE	\$23	\$84,571.00	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA 85, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005
81	2,451	010.000.1363.0201 LIDOCAINA CON HIDROCORTISONA	ENVASE	\$23	\$56,373.00	DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	CAFETALES 215, GRANJAS COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14330	6/06/2005
83	832	010.000.1542.0101 OXITOCINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$115	\$95,680.00	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	KM 22.5 CARR. GUADALAJARA-MORELIA, PARQUE INDUSTRIAL, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, 45640	6/06/2005
84	124	010.000.1544.0101 ERGOMETRINA (ERGONOVINA)	ENVASE	\$426	\$52,824.00	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	KM 22.5 CARR. GUADALAJARA-MORELIA, PARQUE INDUSTRIAL, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, 45640	6/06/2005
85	2,228	010.000.1551.0002 ORCIPRENALINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$17.99	\$40,081.72	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005
86	6,680	010.000.1561.0403 METRONIDAZOL OVULOS O TABLETAS	ENVASE	\$3	\$20,040.00	PROTEIN, S.A. DE C.V.	DAMAS 120, SAN JOSE INSURGENTES, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, 3900	6/06/2005
87	5,068	010.000.1566.0201 NISTATINA OVULOS O TABLETAS	ENVASE	\$7.50	\$38,010.00	RAGAR, S.A. DE C.V.	YUCATAN 50 Y 52, COL. ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005
87	3,379	010.000.1566.0201 NISTATINA OVULOS O TABLETAS	ENVASE	\$7.50	\$25,342.50	PROTEIN, S.A. DE C.V.	DAMAS 120, SAN JOSE INSURGENTES, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, 3900	6/06/2005
88	39,260	010.000.1701.0001 FUMARATO FERROSO TABLETAS	ENVASE	\$1.35	\$53,001.00	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	AV. INSURGENTES SUR 4058, TLALPAN, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, 14430	6/06/2005

89	4,346	010.000.1702.0301 FUMARATO FERROSO SUSPENSION ORAL	ENVASE	\$3.90	\$16,949.40	SOLUFARMA, S.A. DE C.V.	AV. AVILA CAMACHO 260, FRACC. VERACRUZ, XALAPA, VERACRUZ, 91020	6/06/2005
89	2,896	010.000.1702.0301 FUMARATO FERROSO SUSPENSION ORAL	ENVASE	\$3.95	\$11,439.20	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	AV. INSURGENTES SUR 4058, TLALPAN, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, 14430	6/06/2005
90	10,712	010.000.1703.0101 SULFATO FERROSO TABLETAS	ENVASE	\$1.35	\$14,461.20	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	AV. INSURGENTES SUR 4058, TLALPAN, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, 14430	6/06/2005
91	8,678	010.000.1704.0501 SULFATO FERROSO SOLUCION ORAL	ENVASE	\$5.80	\$50,332.40	DIBITER, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO LIBRE 114-A, PORTALES, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, 3300	6/06/2005
91	5,786	010.000.1704.0501 SULFATO FERROSO SOLUCION ORAL	ENVASE	\$5.80	\$33,558.80	SOLUFARMA, S.A. DE C.V.	AV. AVILA CAMACHO 260, FRACC. VERACRUZ, XALAPA, VERACRUZ, 91020	6/06/2005
92	6,066	010.000.1705.0401 HIERRO DEXTRAN SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$30	\$181,980.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123, 1, VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO, 54080	6/06/2005
93	43,756	010.000.1706.0101 ACIDO FOLICO TABLETAS RANURADAS	ENVASE	\$1.19	\$52,069.64	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	AV. INSURGENTES SUR 4058, TLALPAN, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, 14430	6/06/2005
94	144	010.000.1707.0201 ACIDO FOLINICO SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$59	\$8,496.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
95	58,244	010.000.1708.0204 HIDROXOCOBALAMINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$2.30	\$133,961.20	BAXTER, S.A. DE C.V.	AV. DE LOS 50 METROS 2, CIVAC, JIUTEPEC, MORELOS, 62500	6/06/2005
96	240	010.000.1753.0102 CICLOFOSFAMIDA 500	ENVASE	\$140	\$33,600.00	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005

96	160	010.000.1753.0102 CICLOFOSFAMIDA 500	ENVASE	\$140	\$22,400.00	LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO 54, HUICHAPAN, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL, 16030	6/06/2005
97	82	010.000.1767.0501 BLEOMICINA LIOFILIZADO	ENVASE	\$150	\$12,300.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
98	432	010.000.1768.0101 VINCISTINA POLVO PARA SOLUCION	ENVASE	\$47.50	\$20,520.00	LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO 54, HUICHAPAN, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL, 16030	6/06/2005
99	56	010.000.1770.0501 VINBLASTINA LIOFILIZADO PARA SOLUCION	ENVASE	\$61.50	\$3,444.00	LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO 54, HUICHAPAN, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL, 16030	6/06/2005
100	178	010.000.1773.0002 EPIRUBICINA 10 LIOFILIZADO	ENVASE	\$238	\$42,364.00	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA 85, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005
100	118	010.000.1773.0002 EPIRUBICINA 10 LIOFILIZADO	ENVASE	\$238	\$28,084.00	LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO 54, HUICHAPAN, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL, 16030	6/06/2005
101	326	010.000.1774.0002 EPIRUBICINA 50 LIOFILIZADO	ENVASE	\$1,060	\$345,560.00	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA 85, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005
101	218	010.000.1774.0002 EPIRUBICINA 50 LIOFILIZADO	ENVASE	\$1,060	\$231,080.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
102	360	010.000.1775.0601 CITARABINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$295	\$106,200.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
103	67,700	010.000.1903.0101 TRIMETOPRIMA CON SULFAMETOZAXOL	ENVASE	\$3.60	\$243,720.00	AUDIPHARMA, S.A. DE C.V.	AV. ALONDRAS 88, IZCALLI JARDINES, ECATEPEC, MEXICO, 55050	6/06/2005
104	22,824	010.000.1904.0501 TRIMETOPRIMA CON SULFAMETOZAXOL	ENVASE	\$3.39	\$77,373.36	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	AV. INSURGENTES SUR 4058, TLALPAN, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, 14430	6/06/2005
106	5,543	010.000.1921.0301 BENCILPENICILINA SODICA CRISTALISADA	ENVASE	\$5.43	\$30,098.49	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005

106	3,695	010.000.1921.0301 BENCILPENICILINA SODICA CRISTALIZADA	ENVASE	\$5.45	\$20,137.75	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. (RIMSA)	AV. ACOXPA 464, FRACC. PRADO COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14350	6/06/2005
107	25,501	010.000.1923.0301 BENCILPENICILINA PROCAINICA	ENVASE	\$4.08	\$104,044.08	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005
107	14,501	010.000.1923.0301 BENCILPENICILINA PROCAINICA	ENVASE	\$4.10	\$59,454.10	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AYUNTAMIENTO 201, 201, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14000	6/06/2005
107	10,001	010.000.1923.0301 BENCILPENICILINA PROCAINICA	ENVASE	\$4.10	\$41,004.10	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. (RIMSA)	AV. ACOXPA 464, FRACC. PRADO COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14350	6/06/2005
108	92,051	010.000.1924.0201 BENCILPENICILINA PROCAINICA	ENVASE	\$4.73	\$435,401.23	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005
108	61,366	010.000.1924.0201 BENCILPENICILINA PROCAINICA	ENVASE	\$4.75	\$291,488.50	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. (RIMSA)	AV. ACOXPA 464, FRACC. PRADO COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14350	6/06/2005
109	9,682	010.000.1925.0501 BENZATINA BENCILPENICILINA	ENVASE	\$6.68	\$64,675.76	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005
110	38,018	010.000.1926.0301 DICLOXACILINA CAPSULAS O COMPRIMIDOS	ENVASE	\$20.29	\$771,385.22	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	AZAFRAN 123, 123, GRANJAS MEXICO, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, 8400	6/06/2005
111	12,194	010.000.1927.1201 DICLOXACILINA POLVO PARA SUSPENSION	ENVASE	\$10.40	\$126,817.60	IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA DEL HUESO 859, EX HACIENDA COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14300	6/06/2005
112	32,914	010.000.1928.0001 DICLOXACILINA POLVO PARA SOLUCION	ENVASE	\$5.20	\$171,152.80	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
113	38,022	010.000.1929.0701 AMPICILINA TABLETAS O CAPSULAS	ENVASE	\$9.77	\$371,474.94	LABORATORIOS HORMONA, S.A. DE C.V.	BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO 470, SAN ANDRES ATOTO, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, 53500	6/06/2005

113	21,620	010.000.1929.0701 AMPICILINA TABLETAS O CAPSULAS	ENVASE	\$9.77	\$211,227.40	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	AZAFRAN 123, 123, GRANJAS MEXICO, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, 8400	6/06/2005
113	14,910	010.000.1929.0701 AMPICILINA TABLETAS O CAPSULAS	ENVASE	\$9.85	\$146,863.50	IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA DEL HUESO 859, EX HACIENDA COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14300	6/06/2005
115	34,947	010.000.1931.0301 AMPICILINA POLVO PARA SOLUCION	ENVASE	\$4.78	\$167,046.66	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005
115	23,297	010.000.1931.0301 AMPICILINA POLVO PARA SOLUCION	ENVASE	\$4.80	\$111,825.60	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. (RIMSA)	AV. ACOXPA 464, FRACC. PRADO COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14350	6/06/2005
116	4,514	010.000.1933.0301 BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA	ENVASE	\$10.98	\$49,563.72	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005
116	3,008	010.000.1933.0301 BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA	ENVASE	\$11	\$33,088.00	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. (RIMSA)	AV. ACOXPA 464, FRACC. PRADO COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14350	6/06/2005
117	52,546	010.000.1935.0101 CEFOTAXIMA 1, POLVO PARA SOLUCION	ENVASE	\$8.50	\$446,641.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123, 1, VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO, 54080	6/06/2005
118	2,500	010.000.1937.0401 CEFTRIAXONA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$13	\$32,500.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123, 1, VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO, 54080	6/06/2005
119	72	010.000.1938.0401 BENCILPENICILINA BENZATINICA	ENVASE	\$6.88	\$495.36	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005
119	48	010.000.1938.0401 BENCILPENICILINA BENZATINICA	ENVASE	\$6.90	\$331.20	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005

120	123,618	010.000.1956.0203 AMIKACINA 500 SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$2.30	\$284,321.40	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
121	9,797	010.000.1957.0203 AMIKACINA 100 SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$2.03	\$19,887.91	INTERCONTINENTAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	AV. CHAPULTEPEC SUR 284, 408, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO, 44160	6/06/2005
121	6,532	010.000.1957.0203 AMIKACINA 100 SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$2.03	\$13,259.96	IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA DEL HUESO 859, EX HACIENDA COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14300	6/06/2005
122	7,650	010.000.1973.0001 CLINDAMICINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$3.04	\$23,256.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
123	1,710	010.000.1992.0401 CLORANFENICOL POLVO PARA SOLUCION	ENVASE	\$16	\$27,360.00	INTERCONTINENTAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	AV. CHAPULTEPEC SUR 284, 408, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO, 44160	6/06/2005
124	80	010.000.2012.0201 AMFOTERICINA B LIOFILIZADO	ENVASE	\$218	\$17,440.00	IMPORTADORA COMERCIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.	PASEO DE LOS TAMARINDOS 400 B, PISO 12, BOSQUES DE LAS LOMAS, CUAJIMALPA DE MORELOS, DISTRITO FEDERAL, 5120	6/06/2005
125	36,584	010.000.2016.0101 KETOCONAZOL TABLETAS	ENVASE	\$4.50	\$164,628.00	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	CALZ. DE TLALPAN 3417, SANTA URSULA COAPA, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, 4650	6/06/2005
126	4,201	010.000.2018.0001 ITRACONAZOL CAPSULAS CON 100	ENVASE	\$28	\$117,628.00	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	AZAFRAN 123, 123, GRANJAS MEXICO, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, 8400	6/06/2005
126	2,801	010.000.2018.0001 ITRACONAZOL CAPSULAS CON 100	ENVASE	\$28	\$78,428.00	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	CALDERON DE LA BARCA 27, 27, PALMAS POLANCO, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, 11560	6/06/2005

127	1,113	010.000.2128.0201 AMOXICILINA CAPSULAS	ENVASE	\$9.16	\$10,195.08	IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA DEL HUESO 859, EX HACIENDA COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14300	6/06/2005
128	602	010.000.2129.0101 AMOXICILINA/ CLAVULANTO SUSPENSION	ENVASE	\$40.70	\$24,501.40	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005
129	692	010.000.2133.0101 CLINDAMICINA CAPSULAS DE 300	ENVASE	\$100	\$69,200.00	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA 85, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005
129	462	010.000.2133.0101 CLINDAMICINA CAPSULAS DE 300	ENVASE	\$100	\$46,200.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
131	8,272	010.000.2145.0001 LORATADINA JARABE 5 ML	ENVASE	\$4.90	\$40,532.80	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	CALDERON DE LA BARCA 27, 27, PALMAS POLANCO, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, 11560	6/06/2005
132	410	010.000.2174.0201 CIPROFLOXACINO	ENVASE	\$85.25	\$34,952.50	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	AV MAGNOCENTRO 11, PISO 5, CENTRO URBANO, HUIXQUILUCAN, MEXICO, 52760	6/06/2005
133	1,142	010.000.2306.0001 MANITOL 20% SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$22	\$25,124.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
134	24,490	010.000.2307.0001 FUROSEMIDA TABLETAS	ENVASE	\$2.95	\$72,245.50	PROTEIN, S.A. DE C.V.	DAMAS 120, SAN JOSE INSURGENTES, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, 3900	6/06/2005
135	3,165	010.000.2308.0001 FUROSEMIDA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$9.60	\$30,384.00	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	KM 22.5 CARR. GUADALAJARA MORELIA, PARQUE INDUSTRIAL, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, 45640	6/06/2005
135	2,109	010.000.2308.0001 FUROSEMIDA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$9.73	\$20,520.57	DIBITER, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO LIBRE 114-A, PORTALES, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, 3300	6/06/2005

136	14,150	010.000.2331.0001 FENAZOPIRIDINA TABLETAS	ENVASE	\$8	\$113,200.00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	OYAMEL 334, SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6430	6/06/2005
137	668	010.000.2403.0001 ESTREPTOMICINA POLVO PARA SOLUCION	ENVASE	\$14.20	\$9,485.60	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
138	596	010.000.2405.0001 ETAMBUTOL TABLETAS	ENVASE	\$17.50	\$10,430.00	DIBITER, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO LIBRE 114-A, PORTALES, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, 3300	6/06/2005
139	216	010.000.2410.0201 RIFAMPICINA SUSPENSION ORAL	ENVASE	\$40.15	\$8,672.40	DIBITER, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO LIBRE 114-A, PORTALES, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, 3300	6/06/2005
140	13,994	010.000.2431.0101 DEXTROMETORFANO JARABE	ENVASE	\$1.90	\$26,588.60	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	AV. INSURGENTES SUR 4058, TLALPAN, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, 14430	6/06/2005
140	9,330	010.000.2431.0101 DEXTROMETORFANO JARABE	ENVASE	\$1.90	\$17,727.00	RAGAR, S.A. DE C.V.	YUCATAN 50 Y 52, COL. ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005
142	5,477	010.000.2462.0002 AMBROXOL COMPRIMIDOS	ENVASE	\$3	\$16,431.00	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	GERANIOS 9, SAN FRANCISCO CHILPAN, TULTITLAN, MEXICO, 54940	6/06/2005
142	3,651	010.000.2462.0002 AMBROXOL COMPRIMIDOS	ENVASE	\$3.01	\$10,989.51	INTERCONTINENTAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	AV. CHAPULTEPEC SUR 284, 408, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO, 44160	6/06/2005
143	89,922	010.000.2463.0001 AMBROXOL SOLUCION ORAL	ENVASE	\$2.20	\$197,828.40	RAGAR, S.A. DE C.V.	YUCATAN 50 Y 52, COL. ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005
144	37,978	010.000.2501.0001 ENALAPRIL O LISINOPRIL TABLETAS	ENVASE	\$2.50	\$94,945.00	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	SUR 109 A 48, JUVENTINO ROSAS, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, 8700	6/06/2005

145	900	010.000.2508.0001 BECLOMETASONA DIPROPIONATO DE	ENVASE	\$278	\$250,200.00	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. (RIMSA)	AV. ACOXPA 464, FRACC. PRADO COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14350	6/06/2005
146	35,654	010.000.2608.0001 CARBAMAZEPINA TABLETAS	ENVASE	\$2.64	\$94,126.56	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	CALZ. DE TLALPAN 3417, SANTA URSULA COAPA, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, 4650	6/06/2005
147	2,544	010.000.2609.0201 CARBAMAZEPINA SUSPENSION ORAL	ENVASE	\$29	\$73,776.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
148	7,799	010.000.2622.0401 VALPROATO DE MAGNESIO, TABLETA	ENVASE	\$37	\$288,563.00	PROTEIN, S.A. DE C.V.	DAMAS 120, SAN JOSE INSURGENTES, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, 3900	6/06/2005
148	5,199	010.000.2622.0401 VALPROATO DE MAGNESIO, TABLETA	ENVASE	\$37	\$192,363.00	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	AZAFRAN 123, 123, GRANJAS MEXICO, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, 8400	6/06/2005
150	6,596	010.000.2624.0201 FENITOINA SODICA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$19	\$125,324.00	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SAN ESTEBAN 88, SANTO TOMAS, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, 2020	6/06/2005
151	2,552	010.000.2673.0301 ERGOTAMINA Y CAFEINA COMPRIMIDOS	ENVASE	\$16.80	\$42,873.60	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SAN ESTEBAN 88, SANTO TOMAS, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, 2020	6/06/2005
152	2,800	010.000.2737.0701 AMINOACIDOS CRISTALINOS AL 8.5	ENVASE	\$115	\$322,000.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
153	2,404	010.000.2801.0401 ZINC Y FENILEFRINA SOLUCION OFTALMICA	ENVASE	\$15.75	\$37,863.00	PHARMACOS EXAKTA, S.A. DE C.V.	AV. DEL NIÑO OBRERO 651, CHAPALITA SUR, ZAPOCAN, JALISCO, 45040	6/06/2005
154	4,820	010.000.2804.0203 NAFAZOLINA SOLUCION OFTALMICA	FRASCO	\$22.60	\$108,932.00	PHARMACOS EXAKTA, S.A. DE C.V.	AV. DEL NIÑO OBRERO 651, CHAPALITA SUR, ZAPOCAN, JALISCO, 45040	6/06/2005

156	6,846	010.000.2814.0002 HIPROMELOSA AL 0.5%	FRASCO	\$43.80	\$299,854.80	PHARMACOS EXAKTA, S.A. DE C.V.	AV. DEL NIÑO OBRERO 651, CHAPALITA SUR, ZAPOPAN, JALISCO, 45040	6/06/2005
158	3,902	010.000.2822.0801 CLORAMFENICOL UNGÜENTO OFTALMICO	ENVASE	\$21.60	\$84,283.20	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	PONIENTE 44, 2702, SAN SALVADOR XOCHIMANCA, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, 2870	6/06/2005
159	4,758	010.000.2823.0301 NEOMICINA POLIMIXINA B	ENVASE	\$17.65	\$83,978.70	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	AV. MAGNOCENTRO 11, PISO 5, CENTRO URBANO, HUIXQUILUCAN, MEXICO, 52760	6/06/2005
160	1,092	010.000.2824.0302 NEOMICINA POLIMIXINA B Y BACITRACINA	ENVASE	\$15.50	\$16,926.00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	PONIENTE 44, 2702, SAN SALVADOR XOCHIMANCA, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, 2870	6/06/2005
161	772	010.000.2828.0301 GENTAMICINA SOLUCION OFTALMICA	ENVASE	\$20.70	\$15,980.40	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	AV. MAGNOCENTRO 11, PISO 5, CENTRO URBANO, HUIXQUILUCAN, MEXICO, 52760	6/06/2005
162	590	010.000.2829.0201 SULFACETAMIDA SOLUCION OFTALMICA	FRASCO	\$20.90	\$12,331.00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	AV. MAGNOCENTRO 11, PISO 5, CENTRO URBANO, HUIXQUILUCAN, MEXICO, 52760	6/06/2005
163	618	010.000.2830.0002 ACICLOVIR UNGÜENTO OFTALMICO	TUBO	\$138.65	\$85,685.70	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	PONIENTE 44, 2702, SAN SALVADOR XOCHIMANCA, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, 2870	6/06/2005
164	6,452	010.000.2841.0501 PREDNISOLONA SOLUCION OFTALMICA	ENVASE	\$14.95	\$96,457.40	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	LAGO TANGANICA 18, 18, GRANADA, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, 11520	6/06/2005
165	178	010.000.2852.0301 PILOCARPINA SOLUCION OFTALMICA	ENVASE	\$56.30	\$10,021.40	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	PONIENTE 44, 2702, SAN SALVADOR XOCHIMANCA, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, 2870	6/06/2005

166	4,046	010.000.2858.0401 TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA	ENVASE	\$18.25	\$73,839.50	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	PONIENTE 44, 2702, SAN SALVADOR XOCHIMANCA, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, 2870	6/06/2005
168	160	010.000.3003.0501 DACARBAZINA POLVO PARA SOLUCION	ENVASE	\$84	\$13,440.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
169	76	010.000.3012.0601 FLUOROURACILO SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$120	\$9,120.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
170	154	010.000.3022.0001 MITOMICINA, POLVO PARA SOLUCION	ENVASE	\$125	\$19,250.00	LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO 54, HUICHAPAN, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL, 16030	6/06/2005
171	624	010.000.3046.0501 CISPLATINO LIOFILIZADO	ENVASE	\$27	\$16,848.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
172	1,482	010.000.3047.0101 TAMOXIFENO TABLETAS	ENVASE	\$20.30	\$30,084.60	LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO 54, HUICHAPAN, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL, 16030	6/06/2005
173	1,006	010.000.3102.0004 FENILEFRINA AL 0.25% SOLUCION	FRASCO	\$29	\$29,174.00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	AV. MAGNOCENTRO 11, PISO 5, CENTRO URBANO, HUIXQUILUCAN, MEXICO, 52760	6/06/2005
174	8,374	010.000.3111.0001 DIFENIDOL TABLETAS	ENVASE	\$6.30	\$52,756.20	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	CALDERON DE LA BARCA 27, 27, PALMAS POLANCO, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, 11560	6/06/2005
175	3,116	010.000.3112.0001 DIFENIDOL SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$6.40	\$19,942.40	IMPORTADORA COMERCIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.	PASEO DE LOS TAMARINDOS 400 B, PISO 12, BOSQUES DE LAS LOMAS, CUAJIMALPA DE MORELOS, DISTRITO FEDERAL, 5120	6/06/2005
176	109,614	010.000.3407.0102 NAPROXENO TABLETAS	ENVASE	\$4.49	\$492,166.86	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	CALZ. DE TLALPAN 3417, SANTA URSULA COAPA, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, 4650	6/06/2005

177	1,736	010.000.3409.0001 COLCHICINA TABLETAS	ENVASE	\$11	\$19,096.00	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	AZAFRAN 123, 123, GRANJAS MEXICO, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, 8400	6/06/2005
178	14,258	010.000.3413.0001 INDOMETACINA CAPSULAS	ENVASE	\$6	\$85,548.00	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. (RIMSA)	AV. ACOXPA 464, FRACC. PRADO COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14350	6/06/2005
180	114,149	010.000.3417.0101 DICLOFENACO CAPSULAS O GRAGEAS	ENVASE	\$3	\$342,447.00	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	GERANIOS 9, SAN FRANCISCO CHILPAN, TULTITLAN, MEXICO, 54940	6/06/2005
180	76,099	010.000.3417.0101 DICLOFENACO CAPSULAS O GRAGEAS	ENVASE	\$3	\$228,297.00	LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO 54, HUICHAPAN, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL 16030	6/06/2005
181	19,813	010.000.3422.0101 KETOROLACO TROMETAMINA SOLUCION	ENVASE	\$4.99	\$98,866.87	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
182	22,200	010.000.3451.0201 ALOPURINOL TABLETAS	ENVASE	\$4.90	\$108,780.00	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	AV. INSURGENTES SUR 4058, TLALPAN, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, 14430	6/06/2005
183	10,849	010.000.3504.0001 LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL	ENVASE	\$15.23	\$165,230.27	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	AV. MAGNOCENTRO 11, PISO 5, CENTRO URBANO, HUIXQUILUCAN, MEXICO, 52760	6/06/2005
184	35,958	010.000.3601.0001 GLUCOSA AL 5% 250	ENVASE	\$9.35	\$336,207.30	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
185	51,498	010.000.3603.0001 GLUCOSA AL 5% 1000 SOLUCION	ENVASE	\$14.65	\$754,445.70	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	PASEO DEL NORTE 5300, -A, SAN JUAN DE OCOTAN, GTP, ZAPOPAN, JALISCO, 45010	6/06/2005
186	4,477	010.000.3604.0001 GLUCOSA AL 10% 500 SOLUCION	ENVASE	\$12.50	\$55,962.50	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	PASEO DEL NORTE 5300, -A, SAN JUAN DE OCOTAN, GTP, ZAPOPAN, JALISCO, 45010	6/06/2005

187	1,600	010.000.3606.0001 GLUCOSA AL 50% 250 SOLUCION	ENVASE	\$12	\$19,200.00	BAXTER, S.A. DE C.V.	AV. DE LOS 50 METROS 2, CIVAC, JIUTEPEC, MORELOS, 62500	6/06/2005
188	2,096	010.000.3607.0101 GLUCOSA AL 50% 50 SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$13	\$27,248.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
189	53,886	010.000.3608.0001 CLORURO DE SODIO AL 0.9% 250	ENVASE	\$9.35	\$503,834.10	BAXTER, S.A. DE C.V.	AV. DE LOS 50 METROS 2, CIVAC, JIUTEPEC, MORELOS, 62500	6/06/2005
190	15,104	010.000.3609.0001 CLORURO DE SODIO AL 0.9% 500	ENVASE	\$12.50	\$188,800.00	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	PASEO DEL NORTE 5300, -A, SAN JUAN DE OCOTAN, GTP, ZAPOPAN, JALISCO, 45010	6/06/2005
191	34,860	010.000.3610.0001 CLORURO DE SODIO 0.9% 1000	ENVASE	\$14.65	\$510,699.00	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	PASEO DEL NORTE 5300, -A, SAN JUAN DE OCOTAN, GTP, ZAPOPAN, JALISCO, 45010	6/06/2005
192	1,622	010.000.3611.0001 CLORURO DE SODIO 0.9% Y	ENVASE	\$12	\$19,464.00	BAXTER, S.A. DE C.V.	AV. DE LOS 50 METROS 2, CIVAC, JIUTEPEC, MORELOS 62500	6/06/2005
193	7,548	010.000.3612.0001 CLORURO DE SODIO 0.9%	ENVASE	\$12.50	\$94,350.00	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	PASEO DEL NORTE 5300, -A, SAN JUAN DE OCOTAN, GTP, ZAPOPAN, JALISCO, 45010	6/06/2005
194	25,818	010.000.3613.0001 CLORURO DE SODIO 0.9% Y	ENVASE	\$14.65	\$378,233.70	BAXTER, S.A. DE C.V.	AV. DE LOS 50 METROS 2, CIVAC, JIUTEPEC, MORELOS, 62500	6/06/2005
195	3,054	010.000.3614.0001 SOLUCION HARTMANN 250	ENVASE	\$9.35	\$28,554.90	BAXTER, S.A. DE C.V.	AV. DE LOS 50 METROS 2, CIVAC, JIUTEPEC, MORELOS, 62500	6/06/2005
196	8,082	010.000.3615.0001 SOLUCION HARTMANN 500	ENVASE	\$12.50	\$101,025.00	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	PASEO DEL NORTE 5300, -A, SAN JUAN DE OCOTAN, GTP, ZAPOPAN, JALISCO, 45010	6/06/2005

197	16,434	010.000.3616.0001 SOLUCION HARTMANN 1000	ENVASE	\$14.65	\$240,758.10	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	PASEO DEL NORTE 5300, -A, SAN JUAN DE OCOTAN, GTP, ZAPOPAN, JALISCO, 45010	6/06/2005
198	278	010.000.3619.0101 BICARBONATO DE SODIO AL 7.5%	ENVASE	\$125	\$34,750.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123, 1, VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO, 54080	6/06/2005
199	210	010.000.3620.0301 GLUCONATO DE CALCIO 10%	ENVASE	\$165	\$34,650.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123, 1, VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO, 54080	6/06/2005
200	2,400	010.000.3626.0401 CLORURO DE SODIO 0.9% SOLUCION	ENVASE	\$6.55	\$15,720.00	BAXTER, S.A. DE C.V.	AV. DE LOS 50 METROS 2, CIVAC, JIUTEPEC, MORELOS, 62500	6/06/2005
201	504	010.000.3627.0201 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$8.15	\$4,107.60	BAXTER, S.A. DE C.V.	AV. DE LOS 50 METROS 2, CIVAC, JIUTEPEC, MORELOS, 62500	6/06/2005
202	1,504	010.000.3661.0701 GELATINA, SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$148	\$222,592.00	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	PASEO DEL NORTE 5300, -A, SAN JUAN DE OCOTAN, GTP, ZAPOPAN, JALISCO, 45010	6/06/2005
203	414	010.000.3674.0101 AGUA INYECTABLE 10	ENVASE	\$128	\$52,992.00	BAXTER, S.A. DE C.V.	AV. DE LOS 50 METROS 2, CIVAC, JIUTEPEC, MORELOS, 62500	6/06/2005
204	12	010.000.4107.0001 AMIORADONA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$170	\$2,040.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
207	40	010.000.4118.0201 ISOSORBIDA DINITRATO DE	ENVASE	\$217	\$8,680.00	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. (RIMSA)	AV. ACOXPA 464, FRACC. PRADO COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14350	6/06/2005
208	292	010.000.4126.0102 SULFADIAZINA DE PLATA MICRONIZ	ENVASE	\$58	\$16,936.00	RAGAR, S.A. DE C.V.	YUCATAN 50 Y 52, COL. ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005

210	128	010.000.4228.0401 DAUNORIBICINA POLVO PARA SOLUCION	ENVASE	\$88	\$11,264.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
211	44	010.000.4230.0301 ETOPOSIDO (VP-16) SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$350	\$15,400.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
212	307	010.000.4239.0201 FACTOR ANTIHEMOFILICO HUMANO	ENVASE	\$762	\$233,934.00	OCTAPHARMA, S.A. DE C.V.	CALZ. MEXICO TACUBA No. 1419, ARGENTINA PONIENTE, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, 11230	6/06/2005
212	205	010.000.4239.0201 FACTOR ANTIHEMOFILICO HUMANO	ENVASE	\$762	\$156,210.00	BAXTER, S.A. DE C.V.	AV. DE LOS 50 METROS 2, CIVAC, JUITEPEC, MORELOS, 62500	6/06/2005
213	27,494	010.000.4241.0301 DEXAMETASONA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$5	\$137,470.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
214	1,764	010.000.4251.0102 VANCOMICINA POLVO PARA SOLUCION	ENVASE	\$66	\$116,424.00	PRO-INMUNE, S.A. DE C.V.	LINALOE 29, STA. MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6430	6/06/2005
215	4,428	010.000.4254.0601 CEFTAZIDIMA POLVO PARA SOLUCION	ENVASE	\$13.75	\$60,885.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123, 1, VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO, 54080	6/06/2005
217	8,300	010.000.4259.0301 CIPROFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$8.20	\$68,060.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
218	1,192	010.000.4260.0301 NISTATINA SUSPENSION ORAL	ENVASE	\$28.88	\$34,424.96	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS JOB, S.A. DE C.V.	AV. EJE 10 SUR 1527, SANTA CATARINA, TLAHUAC, DISTRITO FEDERAL, 13100	6/06/2005
219	2,216	010.000.4263.0101 ACICLOVIR COMPRIMIDOS	ENVASE	\$7	\$15,512.00	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	AZAFRAN 123, 123, GRANJAS MEXICO, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, 8400	6/06/2005

220	48	010.000.4264.0201 ACICLOVIR SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$357	\$17,136.00	IMPORTADORA COMERCIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.	PASEO DE LOS TAMARINDOS 400 B, PISO 12, BOSQUES DE LAS LOMAS, CUAJIMALPA DE MORELOS, DISTRITO FEDERAL, 5120	6/06/2005
221	150	010.000.4294.0001 CICLOSPORINA EMULSION ORAL	ENVASE	\$1,160	\$174,000.00	LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO 54, HUICHAPAN, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL, 16030	6/06/2005
222	130	010.000.4298.0001 CICLOSPORINA CAPSULA DE GELATINA	ENVASE	\$850	\$110,500.00	PIHCSA MEDICA, S.A. DE C.V.	PROLONGACION DIVISION DEL NTE. 4280, NUEVA ORIENTAL COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14300	6/06/2005
223	112	010.000.4306.0001 CICLOSPORINA CAPSULA DE GELATINA	ENVASE	\$290	\$32,480.00	PIHCSA MEDICA, S.A. DE C.V.	PROLONGACION DIVISION DEL NTE. 4280, NUEVA ORIENTAL COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14300	6/06/2005
224	256	010.000.4431.0401 CARBOPLATINO LIOFILIZADO PARA	ENVASE	\$192	\$49,152.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
225	68	010.000.4432.0401 IFOSFAMIDA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$430	\$29,240.00	LEMERY, S.A. DE C.V.	MARTIRES DE RIO BLANCO 54, HUICHAPAN, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL, 16030	6/06/2005
225	46	010.000.4432.0401 IFOSFAMIDA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$430	\$19,780.00	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005
226	48	010.000.4433.0002 MESNA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$445	\$21,360.00	GRUPO GIPSON, S.A. DE C.V.	TIERRA MZ. 1 LOTE 12, PLANTA BAJA, MEDIA LUNA, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, 4737	6/06/2005
226	32	010.000.4433.0002 MESNA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$445	\$14,240.00	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005

227	1,104	010.000.4483.0001 FLUOXETINA CAPSULAS O TABLETAS	ENVASE	\$9.09	\$10,035.36	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
227	736	010.000.4483.0001 FLUOXETINA CAPSULAS O TABLETAS	ENVASE	\$9.09	\$6,690.24	SERVICIOS MEDICOS SUPER, S.A. DE C.V.	AV. GONZALITOS 3040, MITRAS NORTE, MONTERREY, NUEVO LEON, 64320	6/06/2005
228	1,632	010.000.5163.0301 SOMATROPINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$135	\$220,320.00	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	KM 22.5 CARR. GUADALAJARA-MORELIA, PARQUE INDUSTRIAL, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, 45640	6/06/2005
229	51,461	010.000.5165.0001 METFORMINA TABLETAS	ENVASE	\$3.79	\$195,037.19	SERVICIOS MEDICOS SUPER, S.A. DE C.V.	AV. GONZALITOS 3040, MITRAS NORTE, MONTERREY, NUEVO LEON, 64320	6/06/2005
229	34,307	010.000.5165.0001 METFORMINA TABLETAS	ENVASE	\$3.79	\$130,023.53	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123, 1, VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO, 54080	6/06/2005
230	8,574	010.000.5166.0001 ACARBOSA COMPRIMIDOS	ENVASE	\$13.50	\$115,749.00	SPITE, S.A. DE C.V.	BOSQUE DE DURAZNOS 75, 503 A, BOSQUES DE LAS LOMAS, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, 11700	6/06/2005
231	232	010.000.5181.0001 OCTREOTIDA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$1,238	\$287,216.00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. (CPI)	OYAMEL 334, SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6430	6/06/2005
232	8,640	010.000.5187.0101 OMEPRAZOL O PANTOPRAZOL	ENVASE	\$95	\$820,800.00	IMPORTADORA COMERCIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.	PASEO DE LOS TAMARINDOS 400 B, PISO 12, BOSQUES DE LAS LOMAS, CUAJIMALPA DE MORELOS, DISTRITO FEDERAL, 5120	6/06/2005

233	42	010.000.5233.0001 ACIDO FOLINICO TABLETAS	ENVASE	\$165	\$6,930.00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. (CPI)	OYAMEL 334, SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6430	6/06/2005
234	804	010.000.5267.0001 FLUCONAZOL CAPSULAS	ENVASE	\$60	\$48,240.00	IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA DEL HUESO 859, EX HACIENDA COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14300	6/06/2005
235	174	010.000.5354.0501 NIMODIPINO SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$172	\$29,928.00	GRUPO GIPSON, S.A. DE C.V.	TIERRA MZA. 1 LOTE 12, PLANTA BAJA, MEDIA LUNA, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, 4737	6/06/2005
236	136	010.000.5381.0101 OLIGOMETALES ENDOVENOSOS	ENVASE	\$525	\$71,400.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
240	463	010.000.5393.0501 AMINOACIDOS ENRIQUECIDOS	ENVASE	\$78	\$36,114.00	BAXTER, S.A. DE C.V.	AV. DE LOS 50 METROS 2, CIVAC, JIUTEPEC, MORELOS, 62500	6/06/2005
241	370	010.000.5426.0002 FLUTAMIDA TABLETAS	ENVASE	\$420	\$155,400.00	RALCA, S.A. DE C.V.	CALLE 5 20, ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, 53370	6/06/2005
242	88	010.000.5431.0601 LEUPRORELINA (LEUPROLIDE)	ENVASE	\$1,550	\$136,400.00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. (CPI)	OYAMEL 334, SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6430	6/06/2005
243	60	010.000.5435.0301 PACLITAXEL SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$3,050	\$183,000.00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. (CPI)	OYAMEL 334, SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6430	6/06/2005
244	8,010	010.000.5451.0102 CINARIZINA TABLETAS	ENVASE	\$23	\$184,230.00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. (CPI)	OYAMEL 334, SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6430	6/06/2005
245	3,494	010.000.5501.0401 DICLOFENACO SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$3.50	\$12,229.00	IMPORTADORA COMERCIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.	PASEO DE LOS TAMARINDOS 400 B, PISO 12, BOSQUES DE LAS LOMAS, CUAJIMALPA DE MORELOS, DISTRITO FEDERAL, 5120	6/06/2005

245	2,328	010.000.5501.0401 DICLOFENACO SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$3.53	\$8,217.84	IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA DEL HUESO 859, EX HACIENDA COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14300	6/06/2005
246	9,006	010.000.5503.0101 SULINDACO TABLETAS	ENVASE	\$22	\$198,132.00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. (CPI)	OYAMEL 334, SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6430	6/06/2005
247	3,324	040.000.0107.0202 DEXTROPPOXIFENO CAPSULAS	ENVASE	\$10.24	\$34,037.76	ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA DE TLALPAN 2024, CAMPESTRE CHURUBUSCO, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, 4200	6/06/2005
248	398	040.000.0202.0001 DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$208.50	\$82,983.00	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	KM 22.5 CARR. GUADALAJARA-MORELIA, PARQUE INDUSTRIAL, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, 45640	6/06/2005
249	2,264	040.000.0221.0101 TIOPENTAL SODICO, POLVO PARA	ENVASE	\$35	\$79,240.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
251	496	040.000.0242.0801 FENTANILO SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$100	\$49,600.00	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. (RIMSA)	AV. ACOXPA 464, FRACC. PRADO COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14350	6/06/2005
253	236	040.000.2499.0201 ALPRAZOLAM TABLETAS	ENVASE	\$264	\$62,304.00	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	SUR 109 A 48, JUVENTINO ROSAS, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, 8700	6/06/2005
253	158	040.000.2499.0201 ALPRAZOLAM TABLETAS	ENVASE	\$264	\$41,712.00	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005
255	619	040.000.2613.0403 CLONAZEPAM SOLUCION ORAL	ENVASE	\$21.30	\$13,184.70	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005
255	413	040.000.2613.0403 CLONAZEPAM SOLUCION ORAL	ENVASE	\$21.30	\$8,796.90	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	SUR 109 A 48, JUVENTINO ROSAS, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, 8700	6/06/2005

256	1,804	040.000.2652.0001 BIPERIDENO TABLETAS	ENVASE	\$16.50	\$29,766.00	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	SUR 109 A 48, JUVENTINO ROSAS, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, 8700	6/06/2005
257	380	040.000.3206.0001 TRIAZOLAM TABLETAS	ENVASE	\$29.90	\$11,362.00	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005
258	6,406	040.000.3215.0101 DIAZEPAM TABLETAS RANURADAS	ENVASE	\$3	\$19,218.00	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	SUR 109 A 48, JUVENTINO ROSAS, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, 8700	6/06/2005
259	12,520	040.000.3302.0202 IMIPRAMINA 25 GRAGEAS O TABLETAS	ENVASE	\$9	\$112,680.00	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	SUR 109 A 48, JUVENTINO ROSAS, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, 8700	6/06/2005
260	392	040.000.4026.0101 BUPRENORFINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$31	\$12,152.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
261	92	040.000.4054.0001 FLUMAZENIL SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$169	\$15,548.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005

PARTIDAS DESIERTAS: 4, 16, 28, 32, 34, 35, 37, 48, 74, 78, 80, 82, 105, 114, 130, 141, 149, 155, 157, 167, 179, 205, 206, 209, 216, 237, 238, 239, 250, 252, 254.

CONVOCANTE: COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

AVENIDA RUIZ CORTINES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT ALTA PROGRESO, CODIGO POSTAL 39610, ACAPULCO, GRO.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

DELEGADO ESTATAL

DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL

RUBRICA.

(R.- 215370)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO

FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
00641224-008-05

No. PART.	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	ADJUDICADO A:	DOMICILIO	FECHA DE EMISION DEL FALLO
1	4,536	010.000.0022.0202 CASEINATO DE CALCIO, POLVO	ENVASE	\$19.50	\$88,452.00	CODIFARMA, S.A. DE C.V.	NOGAL 64, SAN JOSE DE LOS CEDROS, CUAJIMALPA DE MORELOS, DISTRITO FEDERAL, 5200	6/06/2005
2	180	010.000.0204.0001 ATROPINA, SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$54	\$9,720.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
4	442	010.000.0264.0601 LIDOCAINA, SOLUCION AL 10% CA	ENVASE	\$77	\$34,034.00	JOROMAC SERVICE, S.A. DE C.V.	CERRO BOLUDO, SECCION CERROS 59, JARDINES DE MORELOS, ECATEPEC, MEXICO, 55070	6/06/2005
5	188	010.000.0291.0101 NEOSTIGMINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$56.18	\$10,561.84	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AYUNTAMIENTO 201, 201, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14000	6/06/2005
7	12,182	010.000.0402.0101 CLORFENAMINA (CLORFENIRAMINA)	ENVASE	\$1.61	\$19,613.02	DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	CAFETALES 215, GRANJAS COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14330	6/06/2005
8	199	010.000.0432.0101 TERBUTALINA, SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$16.50	\$3,283.50	LABORATORIOS AUTREY, S.A. DE C.V.	DR. CARONA Y VALLE 5, 102, DOCTORES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6720	6/06/2005
9	506	010.000.0433.0202 TERBUTALINA, TABLETAS	ENVASE	\$12	\$6,072.00	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. (RIMSA)	AV. ACOXPA 464, FRAC. PRADO COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14350	6/06/2005
13	7,784	010.000.0502.0001 DIGOXINA, TABLETAS	ENVASE	\$5.17	\$40,243.28	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123, 1, VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO, 54080	6/06/2005
14	472	010.000.0504.0001 DIGOXINA, SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$47	\$22,184.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123, 1, VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO, 54080	6/06/2005
15	9,650	010.000.0525.0601 FENITOINA, TABLETAS O CAPSULAS	ENVASE	\$7.10	\$68,515.00	IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA DEL HUESO 859, EX HACIENDA COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14300	6/06/2005

17	1,218	010.000.0539.0001 PROPANOLOL 10 TABLETAS	ENVASE	\$5.50	\$6,699.00	IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA DEL HUESO 859, EX HACIENDA COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14300	6/06/2005
20	760	010.000.0623.0101 WARFARINA, TABLETAS RANURADAS	ENVASE	\$14.20	\$10,792.00	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS JOB, S.A. DE C.V.	AV. EJE 10 SUR 1527, SANTA CATARINA, TLAHUAC, DISTRITO FEDERAL, 13100	6/06/2005
21	212	010.000.0624.0301 ACENOCUMAROL (ACENOCUMARINA)	ENVASE	\$31	\$6,572.00	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. (RIMSA)	AV. ACOXPA 464, FRAC. PRADO COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14350	6/06/2005
21	318	010.000.0624.0301 ACENOCUMAROL (ACENOCUMARINA)	ENVASE	\$31	\$9,858.00	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005
22	5,249	010.000.0626.1101 FITOMETADIONA, SOLUCION O EMULSION	ENVASE	\$64	\$335,936.00	GRUPO GIPSON, S.A. DE C.V.	TIERRA MZ. 1, LOTE 12, PLANTA BAJA, MEDIA LUNA, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, 4737	6/06/2005
23	2,465	010.000.0871.0001 ALIBOUR, POLVO	ENVASE	\$22	\$54,230.00	RALCA, S.A. DE C.V.	CALLE 5 20, ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, 53370	6/06/2005
23	1,644	010.000.0871.0001 ALIBOUR, POLVO	ENVASE	\$22	\$36,168.00	DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	CAFETALES 215, GRANJAS COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14330	6/06/2005
25	334	010.000.0903.0401 FLUOROURACILO, UNGÜENTO DERMICO	ENVASE	\$176.26	\$58,870.84	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AYUNTAMIENTO 201, 201, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14000	6/06/2005
26	104	010.000.1061.0201 TESTOSTERONA, SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$49.90	\$5,189.60	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	AV. MAGNOCENTRO 11, PISO 5, CENTRO URBANO, HUIXQUILUCAN, MEXICO, 52760	6/06/2005
28	6,210	010.000.1096.0001 BROMOCRIPTINA, TABLETAS RANURADAS	ENVASE	\$6.98	\$43,345.80	SOLUFARMA, S.A. DE C.V.	CALANDRIAS 2, IZCALLI JARDINES, ECATEPEC, MEXICO, 55050	6/06/2005
28	4,139	010.000.1096.0001 BROMOCRIPTINA, TABLETAS RANURADAS	ENVASE	\$7	\$28,973.00	BUFFINGTON'S DE MEXICO, S.A. DE C.V.	JOSE MARIA RICO 317, DEL VALLE, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, 3100	6/06/2005
31	2,114	010.000.1243.0301 METOCLOPRAMIDA, SOLUCION ORAL	ENVASE	\$2.73	\$5,771.22	FARMACIAS RUBI DE TAMPICO, S.A. DE C.V.	AV. COYOLITOS 403 NORTE, NARANJAL, TAMPICO, TAMAULIPAS, 89349	6/06/2005

32	1,182	010.000.1314.0001 QUINFAMIDA, TABLETAS DE 300 MG	ENVASE	\$50	\$59,100.00	INTERCONTINENTAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	AV. CHAPULTEPEC SUR 284, 408, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO, 44160	6/06/2005
32	788	010.000.1314.0001 QUINFAMIDA, TABLETAS DE 300 MG	ENVASE	\$50	\$39,400.00	RALCA, S.A. DE C.V.	CALLE 5 20, ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, 53370	6/06/2005
33	2,084	010.000.1364.0101 LIDOCAINA CON HIDROCORTISONA	ENVASE	\$30	\$62,520.00	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA 85, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005
35	894	010.000.1531.0001 CLOMIFENO TABLETAS	ENVASE	\$35	\$31,290.00	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AYUNTAMIENTO 201, 201, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14000	6/06/2005
35	596	010.000.1531.0001 CLOMIFENO, TABLETAS	ENVASE	\$35	\$20,860.00	LABORATORIOS PIZZARD, S.A. DE C.V.	KM 22.5 CARR. GUADALAJARA-MORELIA KM 22.5, PARQUE INDUSTRIAL, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, 45640	6/06/2005
36	500	010.000.1552.0002 ORCIPRENALINA, TABLETAS	ENVASE	\$36.50	\$18,250.00	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005
39	98	010.000.1732.1101 FITOMETADIONA, SOLUCION O EMULSION	ENVASE	\$59	\$5,782.00	GRUPO GIPSON, S.A. DE C.V.	TIERRA MZ. 1, LOTE 12, PLANTA BAJA, MEDIA LUNA, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, 4737	6/06/2005
44	9,887	010.000.1971.0301 ERITROMICINA CAPSULAS Y TABLETAS	ENVASE	\$9.90	\$97,881.30	SOLUFARMA, S.A. DE C.V.	CALANDRIAS 2, IZCALLI JARDINES, ECATEPEC, MEXICO, 55050	6/06/2005
46	152	010.000.2030.0001 CLOROQUINA, TABLETAS	ENVASE	\$180	\$27,360.00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. (CPI)	OYAMEL 334, SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6430	6/06/2005
47	23	010.000.2040.0201 PRAZICUANTEL, TABLETAS CON 600	ENVASE	\$100	\$2,300.00	INTERCONTINENTAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	AV. CHAPULTEPEC SUR 284, 408, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO, 44160	6/06/2005
48	2,023	010.000.2114.0201 ELODIPINO, TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA	ENVASE	\$76	\$153,748.00	BUFFINGTON'S DE MEXICO, S.A. DE C.V.	JOSE MARIA RICO 317, DEL VALLE, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, 3100	6/06/2005

48	1,349	010.000.2114.0201 ELODIPINO, TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA	ENVASE	\$76	\$102,524.00	LABORATORIOS AUTREY, S.A. DE C.V.	DR. CARONA Y VALLE 5, 102, DOCTORES, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6720	6/06/2005
50	1,949	010.000.2162.0301 IPRATROPIO, SUSPENSION EN AEROSOL	ENVASE	\$71.16	\$138,690.84	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005
53	150	010.000.2202.0401 PENICILAMINA TABLETAS	ENVASE	\$305	\$45,750.00	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V. (RIMSA)	AV. ACOXPA 464, FRAC. PRADO COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14350	6/06/2005
54	15,584	010.000.2301.0101 HIDROCLOROTIAZIDA, TABLETAS	ENVASE	\$6.80	\$105,971.20	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SAN ESTEBAN 88, SANTO TOMAS, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, 2020	6/06/2005
55	5,926	010.000.2304.0001 ESPIRONOLACTONA TABLETAS	ENVASE	\$6.85	\$40,593.10	RAGAR, S.A. DE C.V.	YUCATAN 50 Y 52, COL. ROMA, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005
55	3,950	010.000.2304.0001 ESPIRONOLACTONA TABLETAS	ENVASE	\$6.90	\$27,255.00	SOLUFARMA, S.A. DE C.V.	CALANDRIAS 2, IZCALLI JARDINES, ECATEPEC, MEXICO, 55050	6/06/2005
56	728	010.000.2333.0001 METENAMINA TABLETAS	ENVASE	\$17.05	\$12,412.40	LABORATORIOS AUTREY, S.A. DE C.V.	DR. CARONA Y VALLE 5, 102, DOCTORES, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6720	6/06/2005
57	24	010.000.2409.0204 RIFAMPICINA CAPSULAS O COMPRIMIDOS	ENVASE	\$1,147.30	\$27,535.20	DIBITER, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO LIBRE 114-A, PORTALES, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, 3300	6/06/2005
60	550	010.000.2435.0101 BENZONATATO SUPOSITORIOS	ENVASE	\$5.45	\$2,997.50	FARMACIAS RUBI DE TAMPICO, S.A. DE C.V.	AV. COYOLITOS 403 NORTE, NARANJAL, TAMPICO, TAMAULIPAS, 89349	6/06/2005
61	53,420	010.000.2471.0101 CLORFENAMINA COMPUESTA	ENVASE	\$1.60	\$85,472.00	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	GERANIOS 9, SAN FRANCISCO CHILPAN, TULTITLAN, MEXICO, 54940	6/06/2005
62	384	010.000.2606.0001 PRIMIDONA, TABLETAS	ENVASE	\$28.67	\$11,009.28	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	SUR 109 A 48, JUVENTINO ROSAS, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, 8700	6/06/2005
64	4,082	010.000.2611.0701 FENITOINA SUSPENSION ORAL	ENVASE	\$14.97	\$61,107.54	FARMACIAS RUBI DE TAMPICO, S.A. DE C.V.	AV. COYOLITOS 403 NORTE, NARANJAL, TAMPICO, TAMAULIPAS, 89349	6/06/2005
65	1,334	010.000.2662.0203 PIRIDOSTIGMINA, GRAGEAS O TABLETAS	ENVASE	\$48.22	\$64,325.48	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AYUNTAMIENTO 201, 201, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14000	6/06/2005

66	8,722	010.000.2707.0001 ACISO ASCORBICO, TABLETAS	ENVASE	\$4.20	\$36,632.40	LABORATORIOS AUTREY, S.A. DE C.V.	DR. CARONA Y VALLE 5, 102, DOCTORES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6720	6/06/2005
67	38,185	010.000.2714.0101 COMPLEJO B TABLETAS	ENVASE	\$2.48	\$94,698.80	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	GERANIOS 9, SAN FRANCISCO CHILPAN, TULTITLAN, MEXICO, 54940	6/06/2005
67	25,457	010.000.2714.0101 COMPLEJO B TABLETAS	ENVASE	\$2.48	\$63,133.36	RAGAR, S.A. DE C.V.	YUCATAN 50 Y 52, COL. ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005
68	732	010.000.2715.0101 VITAMINA E GRAGEAS O CAPSULAS	ENVASE	\$46	\$33,672.00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	AV. MAGNOCENTRO 11, PISO 5, CENTRO URBANO, HUIXQUILUCAN, MEXICO, 52760	6/06/2005
69	46	010.000.2736.0701 DIETA ELEMENTAL POLVO	ENVASE	\$315	\$14,490.00	NUCITEC, S.A. DE C.V.	COMERCIANTES 15, 3, PEÑUELAS, QUERETARO, QUERETARO, 76148	6/06/2005
70	6,542	010.000.2739.0401 DIETA POLIMERICA A BASE DE	ENVASE	\$29.95	\$195,932.90	CODIFARMA, S.A. DE C.V.	NOGAL 64, SAN JOSE DE LOS CEDROS, CUAJIMALPA DE MORELOS, DISTRITO FEDERAL, 5200	6/06/2005
71	262	010.000.2871.0004 FENILEFRINA AL 10% SOLUCION	FRASCO	\$18.25	\$4,781.50	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	PONIENTE 44 2702, SAN SALVADOR XOCHIMANCA, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, 2870	6/06/2005
72	238	010.000.2872.0004 ATROPINA SOLUCION OFTALMICA	FRASCO	\$12.75	\$3,034.50	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	PONIENTE 44 2702, SAN SALVADOR XOCHIMANCA, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, 2870	6/06/2005
74	285	010.000.2898.0301 FLUORESCEINA, SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$116.15	\$33,102.75	DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	CAFETALES 215, GRANJAS COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14330	6/06/2005
75	101	010.000.3044.0401 MEDROXIPROGESTERONA, TABLETAS	ENVASE	\$95	\$9,595.00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. (CPI)	OYAMEL 334, SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6430	6/06/2005
75	67	010.000.3044.0401 MEDROXIPROGESTERONA, TABLETAS	ENVASE	\$95	\$6,365.00	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA 85, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005

77	6,178	010.000.3132.0602 NEOMICINA, POLIMIXINA B Y ACET	FRASCO	\$8.50	\$52,513.00	LABORATORIOS PIZZARD, S.A. DE C.V.	KM 22.5 CARR. GUADALAJARA-MORELIA KM 22.5, PARQUE INDUSTRIAL, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, 45640	6/06/2005
78	2,108	010.000.3412.0001 INDOMETACINA, SUPOSITORIOS	ENVASE	\$4.40	\$9,275.20	COMERCIALIZADORA GRUPO KABANDA, S.A. DE C.V.	MIRADOR 136, 6, EL MIRADOR COAPA, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, 4480	6/06/2005
78	1,406	010.000.3412.0001 INDOMETACINA, SUPOSITORIOS	ENVASE	\$4.40	\$6,186.40	COMERCIALIZADORA NSM, S.A. DE C.V.	CAMPESINOS 313, CIPRESES, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, 9810	6/06/2005
79	307	010.000.3432.0001 DEXAMETASONA, TABLETAS	ENVASE	\$13.15	\$4,037.05	INTERCONTINENTAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	AV. CHAPULTEPEC SUR 284, 408, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO, 44160	6/06/2005
81	520	010.000.3461.0001 AZATRIOPINA TABLETAS	ENVASE	\$29.30	\$15,236.00	SERVICIOS MEDICOS SUPER, S.A. DE C.V.	AV. GONZALITOS 3040, MITRAS NORTE, MONTERREY, NUEVO LEON, 64320	6/06/2005
81	346	010.000.3461.0001 AZATRIOPINA TABLETAS	ENVASE	\$29.70	\$10,276.20	LABORATORIOS AUTREY, S.A. DE C.V.	DR. CARONA Y VALLE 5, 102, DOCTORES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6720	6/06/2005
82	9,332	010.000.3505.0002 DESOGESTREL Y ETINILESTRADIOL	CAJA	\$20.50	\$191,306.00	DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	CAFETALES 215, GRANJAS COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14330	6/06/2005
83	9,464	010.000.3509.0201 MEDROXIPROGESTERONA Y CIPIONATO	ENVASE	\$18	\$170,352.00	APLICACIONES FARMACEUTICAS, S.A. DE C.V.	HERIBERTO FRIAS 1035, 1035, DEL VALLE, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, 3100	6/06/2005
85	7,636	010.000.3515.0101 ENANTATO DE NORETISTERONA CON	ENVASE	\$25.91	\$197,848.76	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	AV MAGNOCENTRO 11, PISO 5, CENTRO URBANO, HUIXQUILUCAN, MEXICO, 52760	6/06/2005
87	144	010.000.3663.0001 ALMIDON, SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$190	\$27,360.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
87	96	010.000.3663.0001 ALMIDON, SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$190	\$18,240.00	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	PASEO DEL NORTE 5300, -A, SAN JUAN DE OCOTAN, GTP, ZAPOPAN, JALISCO, 45010	6/06/2005
90	4,474	010.000.4111.0401 TRINITRATO DE GLICERILO, PARCHE	ENVASE	\$21.99	\$98,383.26	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AYUNTAMIENTO 201, 201, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14000	6/06/2005

95	1,872	010.000.4167.0001 RISEDRONATO GRAGEA	GRAGEA	\$340	\$636,480.00	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES 4124, PISO 8, JARDINES DEL PEDREGAL, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, 1900	6/06/2005
96	1,778	010.000.4176.0202 NEOMICINA	ENVASE	\$20	\$35,560.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
97	138	010.000.4185.0301 ACIDO URSODEOXICOLICO, CAPSULA	ENVASE	\$216.89	\$29,930.82	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AYUNTAMIENTO 201, 201, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14000	6/06/2005
98	258	010.000.4189.0301 MESALAZINA SUPOSITORIOS	CAJA	\$124	\$31,992.00	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AYUNTAMIENTO 201, 201, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14000	6/06/2005
99	26	010.000.4201.0001 HIDRALAZINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$495	\$12,870.00	LABORATORIOS AUTREY, S.A. DE C.V.	DR. CARONA Y VALLE 5, 102, DOCTORES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6720	6/06/2005
102	19	010.000.4256.0002 TALIDOMIDA, TABLETAS	ENVASE	\$635	\$12,065.00	RALCA, S.A. DE C.V.	CALLE 5 20, ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, 53370	6/06/2005
104	2,398	010.000.4292.0101 GATIFLOXACINO, TABLETAS	ENVASE	\$253.01	\$606,717.98	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA 85, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005
106	216	010.000.4305.0101 OXIBUTININA, TABLETAS	ENVASE	\$84.10	\$18,165.60	RALCA, S.A. DE C.V.	CALLE 5 20, ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, 53370	6/06/2005
111	19,499	010.000.4376.0401 POLIVITAMINAS Y MINERALES	ENVASE	\$7.50	\$146,242.50	NUCITEC, S.A. DE C.V.	COMERCIANTE 15, 3, PEÑUELAS, QUERETARO, QUERETARO, 76148	6/06/2005
111	12,999	010.000.4376.0401 POLIVITAMINAS Y MINERALES	ENVASE	\$7.50	\$97,492.50	COMERCIALIZADORA DIMESA DEL GRIJALVA, S.A. DE C.V.	27 NORTE 810, A, J. MA. PINO SUAREZ, PUEBLA, PUEBLA, 72140	6/06/2005
112	90	010.000.4407.0401 TETRACAINA SOLUCION OFTALMICA	ENVASE	\$14.60	\$1,314.00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	PONIENTE 44 2702, SAN SALVADOR XOCHIMANCA, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, 2870	6/06/2005
114	240	010.000.4418.0001 TRAVOPROST SOLUCION OFTALMICA	ENVASE	\$225	\$54,000.00	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AYUNTAMIENTO 201, 201, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14000	6/06/2005
116	1,859	010.000.4452.0101 LORATADINA Y PSEUDOEFEDRINA	ENVASE	\$20	\$37,180.00	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AYUNTAMIENTO 201, 201, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14000	6/06/2005

116	1,239	010.000.4452.0101 LORATADINA Y PSEUDOEFEEDRINA	ENVASE	\$20	\$24,780.00	RALCA, S.A. DE C.V.	CALLE 5 20, ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, 53370	6/06/2005
118	654	010.000.4505.0301 DEFLAZACORT TABLETAS	ENVASE	\$118	\$77,172.00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. (CPI)	OYAMEL 334, SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6430	6/06/2005
119	304	010.000.4507.0001 DEFLAZACORT, TABLETAS	ENVASE	\$277.66	\$84,408.64	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. (CPI)	OYAMEL 334, SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6430	6/06/2005
121	3,200	010.000.4592.0001 PIPERACILINA- TAZOBACTAM	ENVASE	\$302.82	\$969,024.00	EQUIMED, S.A. DE C.V.	DR. PASTEUR 93, DOCTORES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6720	6/06/2005
122	1,501	010.000.5077.0001 TEOFILINA ELIXIR	FRASCO	\$58	\$87,058.00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	AV. MAGNOCENTRO 11, PISO 5, CENTRO URBANO, HUIXQUILUCAN, MEXICO, 52760	6/06/2005
126	32	010.000.5161.0501 CALCITONINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$125	\$4,000.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
127	767	010.000.5176.0301 SUCRALFATO TABLETAS	ENVASE	\$75	\$57,525.00	LABORATORIOS AUTREY, S.A. DE C.V.	DR. CARONA Y VALLE 5, 102, DOCTORES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6720	6/06/2005
127	511	010.000.5176.0301 SUCRALFATO TABLETAS	ENVASE	\$75	\$38,325.00	SERVICIOS MEDICOS SUPER, S.A. DE C.V.	AV. GONZALITOS 3040, MITRAS NORTE, MONTERREY, NUEVO LEON, 64320	6/06/2005
131	800	010.000.5229.0201 ACIDO ASCORBICO SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$150.50	\$120,400.00	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	AV. MAGNOCENTRO 11, PISO 5, CENTRO URBANO, HUIXQUILUCAN, MEXICO, 52760	6/06/2005
132	62	010.000.5237.0501 INTERFERON SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$1,973	\$122,326.00	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SAN ESTEBAN 88, SANTO TOMAS, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, 2020	6/06/2005
135	4,659	010.000.5265.0501 IMIPENEM Y CILASTATINA POLVO	ENVASE	\$101	\$470,559.00	CASA SABA, S.A. DE C.V.	AV. TAXQUEÑA 1798, , PASEOS DE TAXQUEÑA, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, 4250	6/06/2005
136	113	010.000.5272.0001 ZALCITABINA, TABLETAS RECUBIERTAS	ENVASE	\$2,253	\$254,589.00	LABORATORIOS AUTREY, S.A. DE C.V.	DR. CARONA Y VALLE 5, 102, DOCTORES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6720	6/06/2005

136	64	010.000.5272.0001 ZALCITABINA, TABLETAS RECUBIERTAS	ENVASE	\$2,253	\$144,192.00	DIBITER, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO LIBRE 114-A, PORTALES, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, 3300	6/06/2005
136	45	010.000.5272.0001 ZALCITABINA, TABLETAS RECUBIERTAS	ENVASE	\$2,253	\$101,385.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
137	160	010.000.5278.0001 TEICOPLANINA SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$0	\$0	DESIERTA		6/06/2005
138	171	010.000.5279.0201 SULFATO DE INDINAVIR, CAPSULAS	ENVASE	\$975	\$166,725.00	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES 4124, PISO 8, JARDINES DEL PEDREGAL, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, 1900	6/06/2005
140	207	010.000.5294.0001 ESTAVUDINA CAPSULAS	ENVASE	\$74	\$15,318.00	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES 4124, PISO 8, JARDINES DEL PEDREGAL, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, 1900	6/06/2005
140	137	010.000.5294.0001 ESTAVUDINA CAPSULAS	ENVASE	\$75	\$10,275.00	DIBITER, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO LIBRE 114-A, PORTALES, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, 3300	6/06/2005
143	496	010.000.5332.0001 ERITROPOYETINA, SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$398	\$197,408.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123, 1, VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO, 54080	6/06/2005
144	290	010.000.5333.0001 ERITROPOYETINA, SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$589	\$170,810.00	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	SAN ESTEBAN 88, SANTO TOMAS, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, 2020	6/06/2005
146	742	010.000.5353.0301 FLUNARIZINA, CAPSULAS O TABLETAS	ENVASE	\$4.50	\$3,339.00	IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA DEL HUESO 859, EX HACIENDA COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14300	6/06/2005
148	320	010.000.5356.0001 LAMOTRIGINA, TABLETAS	CAJA	\$118	\$37,760.00	DIBITER, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO LIBRE 114-A, PORTALES, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, 3300	6/06/2005
148	214	010.000.5356.0001 LAMOTRIGINA, TABLETAS	CAJA	\$118	\$25,252.00	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AV. ESPAÑA 212, 1840, MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, 44190	6/06/2005
149	8,364	010.000.5384.0301 MULTIVITAMINAS, ADULTO	ENVASE	\$24.93	\$208,514.52	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AYUNTAMIENTO 201, 201, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14000	6/06/2005

150	145	010.000.5385.0202 MULTIVITAMINAS PEDIATRICO	ENVASE	\$22.63	\$3,281.35	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AYUNTAMIENTO 201, 201, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14000	6/06/2005
151	8,064	010.000.5391.0801 DIETA POLIMERICA SIN FIBRA	ENVASE	\$7	\$56,448.00	NUCITEC, S.A. DE C.V.	COMERCIANTE 15, 3, PEÑUELAS, QUERETARO, QUERETARO, 76148	6/06/2005
152	1,045	010.000.5392.0901 DIETA POLIMERICA CON FIBRA	ENVASE	\$7.90	\$8,255.50	CODIFARMA, S.A. DE C.V.	NOGAL 64, SAN JOSE DE LOS CEDROS, CUAJIMALPA DE MORELOS, DISTRITO FEDERAL, 5200	6/06/2005
152	697	010.000.5392.0901 DIETA POLIMERICA CON FIBRA	ENVASE	\$7.90	\$5,506.30	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	PASEO DEL NORTE 5300, A, SAN JUAN DE OCOTAN, GTP, ZAPOPAN, JALISCO, 45010	6/06/2005
155	72	010.000.5444.0101 IRINOTECAN SOLUCION INYECCION	ENVASE	\$3,606.10	\$259,639.20	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	SINALOA 85, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005
157	23	010.000.5459.0201 OXILIPLATINO SOLUCION INYECCION	ENVASE	\$5,725	\$131,675.00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. (CPI)	OYAMEL 334, SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6430	6/06/2005
158	4,554	010.000.5502.0101 LEVAMISOL TABLETAS	ENVASE	\$10.50	\$47,817.00	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005
163	1,412	040.000.0409.0301 HIDROXIZINA GRAGEAS	ENVASE	\$15.12	\$21,349.44	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AYUNTAMIENTO 201, 201, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14000	6/06/2005
166	446	040.000.1710.0001 METENOLONA SOLUCION INYECCION	ENVASE	\$75.24	\$33,557.04	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	AV. MAGNOCENTRO 11, PISO 5, CENTRO URBANO, HUIXQUILUCAN, MEXICO, 52760	6/06/2005
167	336	040.000.2100.0201 BUPRENORFINA TABLETA SUBLINGUAL	ENVASE	\$157.52	\$52,926.72	RALCA, S.A. DE C.V.	CALLE 5 20, ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, 53370	6/06/2005
169	1,652	040.000.2601.0001 FENOBARBITAL 100 TABLETAS	ENVASE	\$8.50	\$14,042.00	IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V.	CALZADA DEL HUESO 859, EX HACIENDA COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, 14300	6/06/2005
171	394	040.000.2619.0101 FENOBARBITAL ELIXIR	ENVASE	\$31.82	\$12,537.08	FARMACIAS RUBI DE TAMPICO, S.A. DE C.V.	AV. COYOLITOS 403 NORTE, NARANJAL, TAMPICO, TAMAULIPAS, 89349	6/06/2005
173	894	040.000.2654.0001 LEVODOPA Y CARBIDOPA TABLETAS	ENVASE	\$90	\$80,460.00	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	KM 22.5 CARR. GUADALAJARA-MORELIA, PARQUE INDUSTRIAL, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, 45640	6/06/2005

174	1,184	040.000.3204.0001 LEVOMEPROMAZINA TABLETAS	ENVASE	\$22.50	\$26,640.00	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	KM 22.5 CARR. GUADALAJARA-MORELIA, PARQUE INDUSTRIAL, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, 45640	6/06/2005
175	558	040.000.3241.0101 TRIFLUOPERAZINA GRAGEAS	ENVASE	\$20	\$11,160.00	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	KM 22.5 CARR. GUADALAJARA-MORELIA, PARQUE INDUSTRIAL, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, 45640	6/06/2005
176	2,098	040.000.3251.0101 HALOPERIDOL TABLETAS	ENVASE	\$3.80	\$7,972.40	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. (CPI)	OYAMEL 334, SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6430	6/06/2005
178	92	040.000.3255.0001 LITIO TABLETAS	ENVASE	\$5	\$460.00	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	SUR 109 A 48, JUVENTINO ROSAS, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, 8700	6/06/2005
180	200	040.000.4129.0001 ISOTRETINOINA CAPSULAS CON 20	ENVASE	\$499	\$99,800.00	RALCA, S.A. DE C.V.	CALLE 5 20, ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, 53370	6/06/2005
181	236	040.000.4477.0301 HALOPERIDOL SOLUCION ORAL	FRASCO	\$34	\$8,024.00	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005
182	396	040.000.4481.0301 HALOPERIDOL, SOLUCION INYECTABLE	ENVASE	\$142	\$56,232.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. (DIMESA)	VIVEROS DE ASIS 123, 1, VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO, 54080	6/06/2005
183	194	040.000.5351.0202 METILFENIDATO COMPRIMIDOS	ENVASE	\$32	\$6,208.00	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	SUR 109 A 48, JUVENTINO ROSAS, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, 8700	6/06/2005
183	130	040.000.5351.0202 METILFENIDATO COMPRIMIDOS	ENVASE	\$32	\$4,160.00	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO 137, ROMA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6700	6/06/2005

PARTIDAS DESIERTAS: 3, 6, 10, 11, 12, 16, 18, 19, 24, 27, 29, 30, 34, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 45, 49, 51, 52, 58, 59, 63, 73, 76, 80, 84, 86, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 100, 101, 103, 105, 107, 108, 109, 110, 113, 115, 117, 120, 123, 124, 125, 128, 129, 130, 133, 134, 137, 139, 141, 142, 145, 147, 153, 154, 156, 159, 160, 161, 162, 164, 165, 168, 170, 172, 177, 179, 184.

CONVOCANTE: COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, AVENIDA RUIZ CORTINES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT ALTA PROGRESO, CODIGO POSTAL 39610, ACAPULCO, GRO.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
DELEGADO ESTATAL
DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL
RUBRICA.

(R.- 215368)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO
PONIENTE
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio integral de hemodiálisis, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641218-019-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	12/08/2005	12/08/2005 9:00 horas	18/08/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio integral de hemodiálisis	3,455	Prueba

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet hasta el día 12 de agosto de 2005: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Vialidad Toluca Metepec kilómetro 4.5 sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (01722) 2-32-29-97, hasta el día 12 de agosto de 2005, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del IMSS Delegación Estado de México Poniente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en kilómetro 4.5 Vialidad Toluca Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en kilómetro 4.5, Vialidad Toluca Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- Lugar de entrega: directamente en el Hospital H.G.R. 220 dependientes de la Delegación Estado de México Poniente.
- Plazo de entrega: de acuerdo a necesidades del derechohabiente.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la documentación susceptible de cobro en la oficina de presupuesto, contabilidad y erogaciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. ROSA MARTHA MORENO ALTAMIRANO

RUBRICA.

(R.- 215364)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN BAJA CALIFORNIA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28 y 30 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la contratación de trabajos de obra civil, instalaciones electromecánicas y equipo de instalación permanente en las obras ampliación y remodelación en delegación estatal y adecuación de sótano del Hospital General de Subzona más medicina familiar número 26, ubicadas en las ciudades de La Paz y Cabo San Lucas, Baja California Sur, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y aperturas
00641202-002-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$1,750.00	16/08/2005	15/08/2005 12:00 horas	11/08/2005 11:00 horas	22/08/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010103	Ampliación de edificio	3/10/2005	90	\$280,000.00

- Ubicación de la obra: Paseo Alvaro Obregón sin número entre Heroico Colegio Militar y Héroes del 47, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y aperturas
00641202-003-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$1,750.00	17/08/2005	17/08/2005 12:00 horas	15/08/2005 11:00 horas	23/08/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación o remodelación de hospital	1/11/2005	61	\$240,000.00

- Ubicación de la obra: kilómetro 3, carretera a Todos Santos, colonia Las Brisas del Pacífico, código postal 23410, Cabo San Lucas, Baja California Sur.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Construcción y Conservación, ubicado en calle Francisco I. Madero y Héroes del 47 número 315, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-612-12-3-67-00, extensión 81137, los días de lunes a viernes con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es mediante orden de ingreso que deberá adquirir en el área convocante y liquidar en la minisucursal Banamex ubicada en las instalaciones de la Subdelegación Metropolitana del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en bulevar 5 de Febrero esquina con Ignacio M. Altamirano, colonia Pueblo Nuevo, código postal 23060, La Paz, Baja California Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el horario y fecha señalados en cada licitación contenidas en esta convocatoria y ambas en el Departamento de Construcción y Conservación, ubicado

en calle Francisco I. Madero y Héroes del 47 número 315, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.

- Los actos de presentación de proposiciones y aperturas se efectuarán en el horario y fechas señalados en cada licitación contenidas en esta convocatoria y ambas en el Departamento de Construcción y Conservación, ubicado en calle Francisco I. Madero y Héroes del 47 número 315, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se realizarán en las fechas, horarios y ubicación señalados en el punto 3.1 de las bases de cada licitación contenidas en esta convocatoria.
- Ubicación de las obras: señalados en cada licitación contenidas en esta convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Para cada obra se otorgará un anticipo de 30% del monto total propuesto por el licitante adjudicado en cada licitación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: acreditar ante el Instituto tener experiencia en la ejecución de obras similares a la del objeto de la presente licitación, en la que sea comprobable su participación; incluyendo personal técnico, maquinaria y equipo de construcción y capacidad financiera.
- El licitante presentará escrito en papel membretado y firmado por el representante legal del mismo, mediante el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los materiales y maquinaria cumplen con el grado de contenido nacional de por lo menos el 50% en términos del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Quinta Disposición General del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Aplicación del Contenido Nacional en los Procedimientos de Contratación de Obras Públicas que celebren dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 15 de julio de 2003.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento y del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Fotocopia de la declaración fiscal o balance general auditado del licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido de cada licitación, establecido en esta convocatoria y en el requisito 3 del punto 17 de las bases de cada licitación contenidas en esta convocatoria.
 - Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - Para personas morales, mediante escrito en el que se manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 fracción VIII y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto establece en el punto 22 de las bases de la licitación los criterios que se aplicarán en el análisis y evaluación de las proposiciones y la adjudicación de los contratos.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán ser pagadas conforme al plazo establecido en el artículo 54 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; para los anticipos, el pago se efectuará en apego a los términos establecidos en las bases de cada licitación y de conformidad con el artículo 50 fracciones I, II y IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de cada licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de cada licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LA PAZ, B.C.S., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
DELEGADO ESTATAL
LIC. PATRICIO MARCELINO GAMEZ HERRERA
RUBRICA.

(R.- 215362)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION YUCATAN
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la contratación de trabajos a precios unitarios y tiempo determinado para la adecuación de diversas unidades médicas rurales del Programa IMSS-Oportunidades en el Estado de Yucatán, ampliación y remodelación de los HR números 62, 63, 59 y 39 en Izamal, Maxcanú, Acanceh y Oxkutzcab, Yucatán y del régimen ordinario la construcción de la Unidad Médica de Atención Ambulatoria en Mérida, Yucatán, con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00641254-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$6,000.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$4,200.00 IVA incluido	16/08/2005	11/08/2005 10:00 horas	10/08/2005 10:00 horas	22/08/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción	5/09/2005	180 días naturales	\$5'000,000.00

- Ubicación de la obra: trabajos de obra civil e instalaciones para construcción de Unidad Médica de Atención Ambulatoria en edificio, ubicado en Avenida 7 x 64 y 13 Residencial Pensiones en Mérida, Yuc., código postal 97217.

Licitación pública nacional número 00641254-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$2,000.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$1,400.00 IVA incluido	23/08/2005	12/08/2005 10:00 horas	11/08/2005 9:00 horas	29/08/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación	12/09/2005	90 días naturales	\$400,000.00

- Ubicación de la obra: trabajos de obra civil e instalaciones para adecuación UMR del Programa IMSS-Oportunidades, ubicadas en Tekit, Mayapán, Homún, Huhí, Chicxulub Pueblo, Ixil, Tepakán, Quintana Roo, Kankabzonot, y Suma de Hidalgo.

Licitación pública nacional número 00641254-011-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$4,000.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$2,800.00 IVA incluido		24/08/2005	12/08/2005 11:00 horas	11/08/2005 11:00 horas	30/08/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y remodelación	12/09/2005		90 días naturales	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: trabajos de obra civil e instalaciones para ampliación y remodelación de HR número 62, ubicado en Izamal, Yuc.

Licitación pública nacional número 00641254-012-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$4,000.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$2,800.00 IVA incluido		25/08/2005	15/08/2005 10:00 horas	12/08/2005 11:00 horas	31/08/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y remodelación	12/09/2005		90 días naturales	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: trabajos de obra civil e instalaciones para ampliación y remodelación de HR número 63, ubicado en Maxcanú, Yuc.

Licitación pública nacional número 00641254-013-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$4,000.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$2,800.00 IVA incluido		25/08/2005	15/08/2005 11:00 horas	12/08/2005 16:00 horas	31/08/2005 17:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y remodelación	12/09/2005		90 días naturales	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: trabajos de obra civil e instalaciones para ampliación y remodelación de HR número 59, ubicado en Acanceh, Yuc.

Licitación pública nacional número 00641254-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$3,000.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$2,100.00 IVA incluido	24/08/2005	15/08/2005 12:00 horas	11/08/2005 11:00 horas	30/08/2005 17:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y remodelación	12/09/2005	90 días naturales	\$400,000.00

- Ubicación de la obra: trabajos de obra civil e instalaciones para ampliación y remodelación de HR número 59, ubicado en Oxxkutzcab, Yuc.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 41 número 439 x 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán, teléfono 019999225665, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo o cheque de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro social, mismo que depositará a través de una orden de ingreso en cualesquiera de las subdelegaciones metropolitanas en las oficinas para cobros del IMSS, situadas en la Calle 7 número 131 x 38, colonia Pensiones, código postal 97219, o en la Calle 42 número 999 x 127, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, en Mérida, Yuc., de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. El costo de las bases incluye IVA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo los días y horas indicados en las bases de licitación correspondiente, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, ubicada en Calle 41 número 439 x 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará(n) los días y horas indicados en la licitación correspondiente, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, ubicada en Calle 41 número 439 x 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- * La(s) visita(s) al lugar de los trabajos se llevará(n) a cabo los días y horas indicados en las bases de licitación correspondiente.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a la del objeto de esta licitación, la que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo indicado en cada una de las licitaciones.
Se aceptarán las propuestas por servicio postal o mensajería.
- * Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiestan bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * El costo de las bases incluye el IVA.

- * Para la licitación 00641254-009-05 se otorgará un 30% del primer ejercicio y para las licitaciones 00641254-010-05, 00641254-011-05, 00641254-012-05, 00641254-03-05 y 00641254-014-05 no se otorgará anticipo.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

MERIDA, YUC., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
 TITULAR DE LA DELEGACION YUCATAN
C.P. RANFERIZ CRUZ GODOY
 RUBRICA.

(R.- 215363)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 030
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-031-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	19/08/2005	15/08/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/08/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	1060400000	Sistema integrado para la medición múltiple simultánea de proteínas por inmunofluorescencia en microesferas		1	Equipo
2	1060400000	Espectrofotómetro de absorción atómica		1	Equipo
3	1060400000	Lavador de placas tipo Elisa		1	Equipo
4	1060400000	Ultracentrífuga de piso		3	Equipo
5	1060400000	Autoanalizador automatizado para inmunoensayo		1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5726 1700, extensión 14878, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
RUBEN TELLEZ HUERTA
RUBRICA.

(R.- 215367)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO

FALLO DE LICITACION

No. de licitación								
00641224-011-05								
No. Part.	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a	Domicilio	Fecha de emisión del fallo
1	8,266	010.000.0530.0302 Propanolol	Envase	\$1.95	\$16,118.70	Lemery, S.A. de C.V.	Mártires de Río Blanco 54, Huichapan, Xochimilco, Distrito Federal, 16030	28/06/2005
2	1,049	010.000.0570.0001 Hidralazina 10	Envase	\$7.70	\$8,077.30	Tecnofarma, S.A. de C.V.	Azafrán 123, 123, Granjas México, Iztacalco, Distrito Federal, 8400	28/06/2005
2	699	010.000.0570.0001 Hidralazina 10	Envase	\$7.71	\$5,389.29	Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	Querétaro, 137, Roma, Cuauhtémoc, Distrito Federal, 6700	28/06/2005
3	15,894	010.000.1095.0601 Calcitriol	Envase	\$93	\$1'478,142.00	Lemery, S.A. de C.V.	Mártires de Río Blanco 54, Huichapan, Xochimilco, Distrito Federal, 16030	28/06/2005
4	1,748	010.000.1759.0101 Metotrexato	Envase	\$45.50	\$79,534.00	Lemery, S.A. de C.V.	Mártires de Río Blanco 54, Huichapan, Xochimilco, Distrito Federal, 16030	28/06/2005
5	280	010.000.2414.0003 Rifampicina isoniazida y	Envase	\$300	\$84,000.00	Tecnofarma, S.A. de C.V.	Azafrán 123, 123, Granjas México, Iztacalco, Distrito Federal, 8400	28/06/2005
6	184	010.000.2415.0004 Isoniazida y rifampicina Comp.	Envase	\$150	\$27,600.00	Tecnofarma, S.A. de C.V.	Azafrán 123, 123, Granjas México, Iztacalco, Distrito Federal, 8400	28/06/2005
7	15,850	010.000.3433.0401 Metilprednisolona suspensión	Envase	\$31	\$491,350.00	Selecciones Médicas, S.A. de C.V.	Sinaloa 85, Roma, Cuauhtémoc, Distrito Federal, 6700	28/06/2005
14	52,473	010.000.1006.0601 Calcio comprimidos efervescentes	Envase	\$24	\$1,259,352.00	Landsteiner Pharma, S.A. de C.V.	Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 4124, piso 8, Jardines del Pedregal, Alvaro Obregón, Distrito Federal, 1900	28/06/2005

Partidas desiertas: 8, 9, 10, 11, 12, 13

Convocante: Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, avenida Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco, Gro.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

DELEGADO ESTATAL

DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL

RUBRICA.

(R.- 215372)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

DIRECCION DE NEGOCIOS DE INFRAESTRUCTURA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de un asesor externo de seguros que apoyará en la contratación y administración del seguro de obra civil terminada de las autopistas y puentes de la red FARAC.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06320039-005-05	\$1,050.00 Costo en compraNET: \$950.00	15/08/2005	18/08/2005 10:00 horas	No habrá visitas a instalaciones	25/08/2005 10:00 horas	25/08/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C810800000000	Servicios generales		1	Póliza	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Javier Barros Sierra número 515, 1er. piso, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 52701271, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja o mediante depósito en la cuenta de cheques 00454404696 de BBVA Bancomer. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la sala 2 del 2o. piso de Banobras, ubicada en Javier Barros Sierra número 515, 1er. piso, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la sala 2 del 2o. piso de Banobras, ubicada en Javier Barros Sierra número 515, 1er. piso, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la sala 2 del 2o. piso de Banobras, ubicada en Javier Barros Sierra número 515, 1er. piso, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará el 15% de anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Javier Barros Sierra número 515, 1er. piso, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., código postal 01219, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 365 días naturales, las 24 horas del día.
- El pago se realizará: el 85% remanente del monto pactado se pagará cinco pagos trimestrales iguales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR DE NEGOCIOS DE INFRAESTRUCTURA
LIC. FERNANDO RODRIGO DE OLLOQUI GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 215453)

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06820001-004-05	\$1,114.00 costo en compraNET: \$881.00	11/08//2005	“Realizar la actividad de supervisión y revisión del proceso de originación de crédito individual hipotecario de distintos intermediarios financieros del ramo hipotecario dentro de la República Mexicana para validar el cumplimiento de las reglas de originación vigentes”	11/08//2005 10:00 horas	18/08/2005 10:00 horas
06820001-005-05	\$1,114.00 costo en compraNET: \$881.00	11/08/2005	“Implantar nuevos modelos que mejoren la interacción del personal y las distintas áreas, y auxilie en la identificación de las competencias humanas críticas para la implantación de la cultura de la estrategia interna, con apoyo en tiempo real y asesoramiento personal (Coaching)”	11/08/2005 15:00 horas	18/08/2005 15:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta hasta el día señalado en el cuadro anterior; en Internet: www.compranet.gob.mx; o bien, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 5263-4522 o 5263-4500, extensiones 4634 y 4707, en días hábiles bancarios, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las instalaciones de la convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. o mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el Banco HSBC México, S.A., le lleva a la convocante. En compraNET, mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el Banco HSBC México, S.A., le lleva a la convocante.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el día y en las horas según lo señalado, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y en las horas según lo señalado, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: según bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas a través del servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación. El plazo de entrega y forma de pago será según las bases de licitación y el anticipo será según bases de licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de ambas licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los demás requisitos están contenidos en las bases de la licitación.

MEXICO, D.F., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. RENE CONDE AYALA
RUBRICA.

(R.- 215435)

COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en esta licitación para la implementación y administración de red de área local y mantenimiento preventivo para equipo de cómputo propiedad de la convocante.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18200002-012-05	En convocante: \$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	12/08/2005	11/08/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C811000000	Servicio de cómputo a campamentos que realizan trabajos sismológicos	8,994	22,486	Día/servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 52-78-29-60, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V., sita en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La presentación de proposiciones se hará en un solo sobre.
- Los eventos se llevarán a cabo en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de la prestación del servicio: cualquier lugar de la República Mexicana, principalmente en los estados de Veracruz, Tabasco y Chiapas.
- Plazo de la prestación del servicio: del 1 de septiembre de 2005 al 2 de julio de 2006.
- El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura correspondiente.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
MARTHA ORIZABA PEREZ

RUBRICA.

(R.- 215502)

LICONSA, S.A. DE C.V.
LICITACION PUBLICA MULTIPLE INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo Liconsa, a través de la Gerencia Metropolitana Sur, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter internacional para el suministro, instalación y puesta en marcha de enfriadores de placas, interruptores y arrancadores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 20143050-007-05:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
\$726.66 Costo en compraNET: \$660.60	15/08/2005	15/08/2005 10:00 horas	15/08/2005 11:00 horas	23/08/2005 10:00 horas	29/08/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Enfriador de placas		2	Pieza

Licitación número: 20143050-008-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
\$726.66 Costo en compraNET: \$660.60	15/08/2005	15/08/2005 13:00 horas	15/08/2005 14:00 horas	23/08/2005 12:00 horas	29/08/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C0360000000	Interruptor de potencia de pequeño volumen		1	Pieza
2	C0360000000	Interruptor en baja tensión para transformadores		3	Pieza
3	C0360000000	Arrancador a tensión reducida		4	Pieza

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Servicios de la Gerencia Metropolitana Sur, ubicado en avenida Santa Catarina número 2, colonia Santa Catarina, código postal 56619, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, teléfono 58622100, extensión 2617, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida para ella, de lunes a viernes de 9:30 a 16:30 horas, o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>, excepto el último día de disponibilidad de la licitación, en el que la venta de bases en el domicilio de la convocante, se cerrará media hora antes del inicio de la junta de aclaración.
- Las bases podrán adquirirse: en las instalaciones de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V., o en compraNET a través del sistema de pago en bancos

mediante los recibos que para ese efecto generará el sistema, se recomienda consultar las bases antes de realizar el pago.

- Para efectuar la visita al sitio donde se instalarán los equipos, será en las fechas y horarios indicados en la parte superior de este documento, en las instalaciones de la Gerencia Metropolitana Sur, en el domicilio arriba señalado. Se aclara que podrán asistir los interesados y sus auxiliares que acrediten haber comprado bases de licitación, así como aquellos que en este acto autorice el servidor público que lo presida.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora en la sala de eventos especiales de la Gerencia Metropolitana Sur, ubicada en el domicilio de la convocante.
- La presentación de proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de propuestas técnicas y lectura de las propuestas económicas se efectuarán en el día y los horarios establecidos, en la sala de eventos especiales de la Gerencia Metropolitana Sur, en el domicilio indicado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes y servicios serán: los indicados en las bases de cada licitación, conforme a las condiciones establecidas en las mismas.
- Vigencia del contrato: deberá iniciar a partir del fallo 29 de agosto y concluirá el 23 de diciembre de 2005.
- Condiciones de pago: podrá otorgarse un anticipo hasta 50% conforme a lo establecido en las bases de licitación. El 50% restante a los ocho días hábiles posteriores a la presentación previa factura a revisión en la caja general de la Gerencia Metropolitana Sur, ubicada en el domicilio de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de carácter público de esta licitación, podrá asistir cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, EDO. DE MEX., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. MARCO ANTONIO ROSAS TIENDA

RUBRICA.

(R.- 215479)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA

CONVOCATORIA 005

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Mantenimiento de vialidades en los muelles y rehabilitación de escollera oeste en el Puerto de YucaPETÉN", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 09172002-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	13/08/2005	11/08/2005 11:00 horas	11/08/2005 9:00 horas	19/08/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050304	Conservación o mantenimiento de escollera	14/09/2005	78	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 32 entrada Muelle Fiscal lado Oriente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán, teléfono 01-969-935-09-88, los días lunes a sábado; con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas, los sábados de 10:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, pago de efectivo, cheque certificado o al banco Banamex, cuenta número 614-181507-3. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Calle 32 entrada Muelle Fiscal lado Oriente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 19 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, Calle 32 entrada Muelle Fiscal lado Oriente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en: se reunirán en la sala de juntas de la Dirección General (Calle 32 sin número entrada Muelle Fiscal lado Oriente), para salir al recorrido del sitio donde se realizará la obra, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- Ubicación de la obra: Puerto de Yucalpetén, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberán ser acreditadas con la presentación de la documentación que compruebe dicha experiencia y capacidad técnica y financiera como empresa en obras similares, naturaleza y monto, a la que es motivo esta convocatoria, así como los contratos y constancias del buen cumplimiento de los mismos, lo cual podrá ser verificado por la convocante en cualquier etapa de la licitación, y tener una capacidad financiera para la realización de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: un ingeniero residente de obra, con experiencia mínima comprobable de tres años en obras similares a las de la presente licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Las condiciones de pago son: los pagos serán mediante estimaciones de obra ejecutada y conciliada, y se efectuarán dentro de un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de obra de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PROGRESO, YUC., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA
ING. GEZINA BETANCOURT GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 215416)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE
LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
SUBDIRECCION DE INGENIERIA
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación número 09451004-009-05 para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,100.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	9/08/2005	9/08/2005 12:30 horas	9/08/2005 11:00 horas	15/08/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sistema de barras de parada en pistas 05L-23R y 05R-23L y obras complementarias en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	30/08/2005	116	\$10,000,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Enrique Romero García, Subdirector de Ingeniería.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 5571-3600, extensiones 2252 o 2317, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o bien mediante cheque certificado o de caja por el monto, a nombre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en la licitación, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, sita en la oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y hora indicadas en la licitación, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, sita en la oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La entidad otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Documentación comprobatoria del capital contable requeridos presentando original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa elaborado por un contador público externo con registro de la Administración General de Auditoría Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentando copia simple del mismo y de la cédula profesional, de la persona física o moral correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
 - b) La capacidad técnica que deberán presentar consiste en:
 - 1.- Documentación que compruebe fehacientemente su experiencia en trabajos de instalaciones eléctricas de alto y bajo voltaje de instalaciones especiales de ayudas visuales para aeronaves en aeropuertos en operación (demostrando tener una experiencia mínima de cinco años en obras similares de tal magnitud), presentando curriculum vitae original de la empresa, así como el curriculum vitae del personal técnico titulado, que se encargarán de la dirección, supervisión y ejecución de los trabajos y que cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos.
 - 2.- Copia de contratos completos y actas de recepción completas de las obras realizadas, así como documentación con la que compruebe la experiencia requerida.
 - 3.- Contar con los recursos necesarios de mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de construcción necesaria y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos y en el plazo estipulado conforme a los programas de obra respectivos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación.
 - 2.- Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía.
 - 3.- Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación, así como la mencionada en el párrafo anterior, deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación.
 - 4.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Copia del comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos, si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la entidad, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja, contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte de la entidad dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la entidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las empresas que hayan adquirido las bases de la licitación por compraNET, deberán acudir para la entrega de los planos correspondientes a la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en la oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- Cualquier persona interesada en este proceso licitatorio, podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

SUBDIRECTOR DE INGENIERIA

ARQ. ENRIQUE ROMERO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 215482)

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

COORDINACION DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observación al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con las autorizaciones números 312.A.-000538 de fecha 24 de mayo de 2005, otorgada por la SHCP y 113.203.-102 de fecha 2 de junio de 2005, otorgada por la SCT, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de "Telefonía Local", para el periodo del 5 de septiembre de 2005 al 31 de diciembre de 2006, de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
09121001-002-05	\$969 Costo en compraNET: \$881	13/08/05 20:00 horas	12/08/05 11:00 horas	11/08/05 10:00 horas	19/08/05 11:00 horas	26/08/05 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C810000000	Servicio de telefonía local		1	Servicio	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en Bosque de Radiatas número 42, 3er. piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, de 9:00 a 17:00 horas.
- * La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación.
En compraNET, el pago deberá efectuarse a través del sistema de pago en banco por medio de recibos que para este efecto genera compraNET.
- * Todos los eventos tendrán verificativo en la sala de licitaciones, ubicada en Bosque de Radiatas número 44, segundo piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, México, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * El lugar de prestación del servicio será en las instalaciones de la COFETEL, ubicadas en Avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, código postal 09310, México, D.F., y en Bosque de Radiatas números 42 y 44, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal.
- * Las condiciones de pago serán: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- * Se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No se entregará anticipo alguno en esta licitación.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.
- * Derivado del Acuerdo Presidencial del 20 de marzo de 2001, con los hombres de negocios, se hace una invitación a todos los miembros de la sociedad civil para que asistan como observadores de la licitación pública.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. NORMA HERRERA RUIZ
RUBRICA.

(R.- 215418)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA
 GERENCIA DE CONSTRUCCION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus Reformas y 18 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos y/o servicios descritos a continuación, sobre lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-061-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	12/08/2005	11/08/2005 9:00 horas	12/08/2005 9:00 horas	18/08/2005 10:00 horas	70 días naturales
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios			Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de bordos y desazolve parcial del dren Xochiaca así como reposición de tubería de polietileno de 4" de diámetro en la Zona Federal del Lago de Texcoco, Estado de México			Estado de México	5/09/2005 13/11/2005	\$3'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-062-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	12/08/2005	11/08/2005 12:00 horas	12/08/2005 12:00 horas	18/08/2005 12:00 horas	70 días naturales
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios			Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Desazolve parcial del dren Texcoco Norte del km 1+800 al 5+500 en la Zona Federal del Lago de Texcoco, Estado de México			Estado de México	5/09/2005 13/11/2005	\$3'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-063-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	12/08/2005	11/08/2005 16:00 horas	12/08/2005 16:00 horas	18/08/2005 14:00 horas	70 días naturales
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios			Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido

0	Conservación de bordos de lagunas facultativas desazolve y reconstrucción de canal rehabilitación de estructuras de centrifugas aireación tratamiento y de usos múltiples así como área de circulación en la Zona Federal del Lago de Texcoco, Estado de México			Estado de México	5/09/2005 13/11/2005	\$3'000,000
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-064-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	12/08/2005	11/08/2005 10:00 horas	12/08/2005 10:00 horas	18/08/2005 16:00 horas	70 días naturales
Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios			Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Desazolve parcial de los ríos: Verde los Cuartos, Totolica, Chico de los Remedios y San Mateo, Municipio de Naucalpan, Estado de México			Estado de México	5/09/2005 13/11/2005	\$4'500,000

Requisitos e información común a todas las licitaciones.

El sitio de reunión para las visitas al lugar y las juntas de aclaraciones para las licitaciones 061, 062 y 063 serán en la Residencia General Macrocircuito, sita en avenida José Loreto Fabela número 850, colonia San Juan de Aragón, código postal 07940, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

El sitio de reunión para la visita al lugar y la junta de aclaraciones para la licitación 064 será en la Residencia General de Avenidas del Valle de México, sita en avenida José Loreto Fabela número 850, colonia San Juan de Aragón, código postal 07940, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

La presentación y apertura de propuestas se efectuarán en el salón de concursos de la Gerencia de Construcción de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala, sito en avenida Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal.

Esta convocante, no podrá recibir propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. Toda vez que no cuenta con la certificación correspondiente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus reformas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en avenida Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal (teléfono 56-50-03-20), días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas y en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja (plaza local) a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Deberán pasar por los anexos (cuando así proceda) a la Unidad de Obra Pública Convocante en Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal (teléfono 56-50-03-20), días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No se otorgarán anticipos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos y servicios similares a los solicitados, con copias de contratos de trabajos y servicios realizados por la empresa que participa y/o currícula del personal de la empresa que se encargará de los trabajos y deberán anexarse dentro de la propuesta.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados y que deberán ser presentados el día de la apertura técnica-económica, como lo indican las bases de la licitación son:

- I. Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, el que deberá ser congruente con el que se manifiesta en el formulario de Registro R-1 y/o HRF-1 (en caso de ser diferentes deberá aclarar) mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito en hoja membretada de la empresa, mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como del artículo 33 fracción XXIII de las Reformas a la misma Ley.
- III. Comprobación de la existencia legal.
 - a. Identificación oficial vigente con fotografía (original y copia) tratándose de personas físicas.
 - b. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- IV. Original y copia de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa, correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales inmediatos anteriores, con el que se acredite el capital contable requerido por la CNA. El balance deberá ser debidamente dictaminado por contador público, conforme a las normas de su profesión, anexando la documentación pertinente.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra o servicio, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un mínimo de 5% (cinco por ciento) de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con 6 (seis) meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Las forma y condiciones de pago es mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales por concepto de trabajos y/o servicios terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador y sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente a su participación.

GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA

ING. JORGE MALAGON DIAZ

RUBRICA.

(R.- 215466)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de equipo meteorológico e hidroclimatológico y equipos de radiocomunicación, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas internacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
16101001-014-05 (CNA-SGT-14-05)	En convocante: \$727.00 En compraNET: \$661.00	7/09/2005 14:30 horas	1/09/2005 10:00 horas	13/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200138	Estaciones meteorológicas automáticas	12	Pieza
2	I060600384	Molinetes digitales	75	Pieza
3	I060200544	Estaciones PCD automáticas	4	Pieza
4	I060600044	Barómetro digital	20	Pieza
5	I060200460	Transductor de presión	5	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
16101001-015-05 (CNA-GIT-15-05)	En convocante: \$727.00 En compraNET: \$661.00	8/09/2005 14:30 horas	2/09/2005 10:00 horas	14/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200304	Equipo bases UHF	34	Pieza
2	I150200304	Equipo móvil VHF	56	Pieza
3	I150200304	Equipo repetidor UHF	7	Pieza
4	I150200304	Equipo portátil VHF	58	Pieza
5	I150200026	Equipo base VHF	20	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 2416, 2o. piso, ala Sur, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F., teléfono 5174-4000, extensión 1999, los días hábiles a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Adquisiciones al teléfono 5174-4000, extensión 1999.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, en la sala de licitaciones de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2416, planta baja, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo para las presentes licitaciones.
- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo indicado en las bases de cada una de las licitaciones, los días hábiles en horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: será de acuerdo a lo indicado en las bases de cada una de las licitaciones.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Estas licitaciones públicas se realizan bajo la cobertura de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio suscritos por México.

MEXICO, D.F., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

FRANCISCO FERNANDO RODRIGUEZ IBARRA

RUBRICA.

(R.- 215475)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN TORREON, COAHUILA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio integral de limpieza para las subadministraciones de Innovación y Calidad de Durango, Zacatecas y Torreón, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06101068-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	12/08/2005	12/08/2005 11:00 horas	11/08/2005 11:00 horas	18/08/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600008	Servicio de limpieza de mobiliario y equipo	1	Contrato
2	C810600008	Servicio de limpieza de mobiliario y equipo	1	Contrato
3	C810600008	Servicio de limpieza de mobiliario y equipo	1	Contrato

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Eriazo del Norte número 17, periférico Raúl López Sánchez, código postal 27110, Torreón, Coahuila, teléfonos (871) 7290350, 7290367, 7290324 y 7290344, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de Servicio de Administración Tributaria, o en su caso en efectivo, en el Departamento de Innovación y Calidad de Recursos Financieros de la Subadministración de Innovación y Calidad de cada localidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La visita a instalaciones se llevará a cabo en Durango: Pedro Celestino Negrete número 215 Oriente, código postal 34000, Durango, Dgo.; Zacatecas: avenida González Ortega número 318, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.; Torreón: Eriazo del Norte número 17, periférico Raúl López Sánchez, código postal 27110, Torreón, Coah. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de agosto de 2005 a las 11:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 18 de agosto de 2005 a las 11:00 horas. Los eventos de junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en el aula "C" de capacitación, perteneciente a la Subadministración de Innovación y Calidad de Torreón, sita en avenida Eriazo del Norte número 17, periférico Raúl López Sánchez, código postal 27110, Torreón, Coahuila. Será aceptado el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse la proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en los diversos inmuebles pertenecientes a las Subadministraciones de Innovación y Calidad de Durango, Zacatecas y Torreón, los días de lunes a sábado, en el horario de 9:00 a 18:00 horas. Plazo de entrega: subadministraciones de Innovación y Calidad de Durango y Zacatecas: del 1 de octubre de 2005 al 30 de septiembre de 2006; Subadministración de Innovación y Calidad de Torreón: del 1 de septiembre de 2005 al 31 de agosto de 2006. El pago se realizará a más tardar al 20o. día natural posterior a la aceptación formal de la factura de pago en el Departamento de Innovación y Calidad de Recursos Financieros de las diversas subadministraciones participantes. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TORREON, COAH., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE TORREON
HERMILO VALDES CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 215492)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional número 800-05-073 para adquirir los bienes y contratar los servicios descritos a continuación:

Diversos bienes informáticos

Grupo No.	Partida No.	Descripción completa de los bienes y/o servicios	Cantidad	Unidad de medida
1		Computadoras Notebook		
	1.1	Computadora Notebook	130	Pieza
	1.2	Replicador de puertos para computadora Notebook	52	Pieza
2		Equipo Hewlett Packard		
	2.1	Impresoras láser de 45 páginas por minuto Hewlett Packard LaserJet 4250	55	Pieza

3	2.2	Impresoras de chorro de tinta a colores Hewlett Packard Business InkJet 3000	9	Pieza
	2.3	Servidor de impresión HP JetDirect 500X	40	Pieza
	2.4	Escáner de 25 ppm. Hewlett Packard ScanJet 8290	10	Pieza
		Varios 1		
	3.1	Escáner para negativos	1	Pieza
	3.2	Juego de teclado y mouse inalámbrico	4	Pieza
	3.3	Escáner Kodak i60	2	Pieza
	3.4	Impresora Epson FX-2180	7	Pieza
	3.5	Monitores LCD de 21.3" Viewsonic VP211b	18	Pieza
	3.6	Computadora Notebook ultraligera	13	Pieza
	3.7	Escáner Kodak i280	2	Pieza
	3.8	Escáner de 8 ppm	56	Pieza
	3.9	PDA Palm Treo 650	215	Pieza

Incluyendo:

- La prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a dichos bienes durante los periodos mínimos de garantía, a que se refieren los numerales 1.9 y 6.1 de las bases sin costo adicional para el banco.
- La asistencia técnica que se requiera en caso de que el banco tuviera problemas al momento de instalar y poner en marcha los bienes, o al descubrir vicios ocultos en los mismos durante el periodo de garantía respectivo, sin costo adicional para el propio banco, esto último sin perjuicio del ejercicio de las acciones que resulten procedentes por dichos vicios ocultos.

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y servicios, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$2,300.00 pesos (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.). Este precio incluye el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 19 de agosto de 2005 de 10:00 a 13:30 horas, en días hábiles bancarios, en la oficina de Gestión Administrativa de Sistemas del banco, ubicada en avenida Cinco de Mayo número 1, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

Las aclaraciones a estas bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 17 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Sistemas del banco, ubicada en avenida Cinco de Mayo 1, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.

Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El periodo de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha que se requiere es: la entrega de la totalidad de los bienes mencionados en el anexo "A" de las bases deberá realizarse dentro de los 60 días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato correspondiente.

Lugar y condiciones de entrega de los bienes materia de licitación: en el almacén de Informática del Banco de México, ubicado en Gante número 20, primer piso, colonia Centro, código postal 06059, México, D.F. El horario de entrega será de 10:30 a 13:00 horas, en días hábiles bancarios, previa cita con 48 horas de anticipación al teléfono 5345-4753 o al correo electrónico: alinfo@banxico.org.mx. Tratándose de proveedores extranjeros, la entrega de los bienes será en el sitio antes señalado, en los términos de Incoterms 2000, DDP.

Condiciones de pago: Los licitantes deberán cotizar los bienes materia de licitación en dólares de los Estados Unidos de América, debiendo considerar todos los gastos directos e indirectos derivados tanto de la adquisición como de la entrega de los referidos bienes; por lo tanto, los pagos se efectuarán en moneda nacional al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, que publique Banco de México en el "Diario Oficial" de la Federación correspondiente al día hábil bancario anterior a aquel en que se realicen los pagos correspondientes. Tratándose de proveedores en el extranjero, el banco cubrirá al licitante ganador la cantidad correspondiente a través de un crédito comercial irrevocable.

Es importante comentar que en virtud de que la cotización de los bienes deberá realizarse en dólares de los Estados Unidos de América, se considerará para efectos de comparación de las propuestas y de adjudicación, el tipo de cambio que publique el Banco de México en el "Diario Oficial" de la Federación, correspondiente al día hábil bancario anterior a la fecha de presentación de las propuestas.

Momento en que se hará exigible el pago: el pago será exigible al día natural siguiente al vencimiento de los plazos para efectuar los pagos establecidos en el modelo de contrato adjunto a las bases de licitación.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: No se otorgará anticipo alguno.

El acto de presentación y apertura de proposiciones tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005, en la sala de juntas de la Dirección de Sistemas del Banco de México, ubicada en avenida Cinco de Mayo 1, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., a las 10:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, siendo optativo que las presenten además, en idioma inglés, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el "Diario Oficial" de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 14 de septiembre de 2005, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y demás relativos del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del Acuerdo de Adscripción de sus unidades administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE SERVICIOS

DE INFORMATICA

ING. FEDERICO ALBERTO MORALES FAVILA

RUBRICA.

SUBGERENTE DE CENTRO

DE SOPORTE INSTITUCIONAL

ACT. RUBEN VELOZ CANALES

RUBRICA.

(R.- 215514)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION MILPA ALTA

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Lic. Abraham Navarro Alvarado, Director General de Administración en la Delegación Milpa Alta, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los proveedores de nacionalidad mexicana, que reúnan los requisitos establecidos en las bases de este concurso, para participar en la licitación pública nacional número 30001027 004 05, para la adquisición de: "vehículos".

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas y económicas	Fallo
3000102700405	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	10/agosto/2005 14:00 horas	15/agosto/2005 11:00 horas	18/agosto/2005 11:00 horas	25/agosto/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I480800058	Camioneta tipo redilas		3	Unidad
2	I480800052	Camioneta tipo pick up		10	Unidad
3	I480800064	Camión tipo cisterna (pipa)		1	Unidad
4	I480800070	Camión de volteo		1	Unidad
5	I480800000	Mini-pipas		2	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en avenida Constitución y avenida México, sin número, primer piso (edificio delegacional) Villa Milpa Alta, D.F., teléfonos 58 44 00 68 al 72, extensión 1320 en un horario de 9:00 a 14:00 horas, los días 4, 5, 8, 9 y 10 de agosto del año 2005, el pago será mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria nacional autorizada, a favor de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del D.F., y mediante el sistema de compras gubernamentales: <http://compranet.gob.mx> mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos para estas licitaciones se llevarán a cabo en las instalaciones del comité vecinal, sitas en avenida Constitución número 29, Villa Milpa Alta, D.F.
- Lugar y plazo de entrega de los bienes, se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- El pago se realizará según las bases de licitación.
- No podrán participar los proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En esta licitación no se otorgarán anticipos.
- El servidor público responsable de la licitación pública es la licenciada Jany Janet Martínez Montes de Oca.- Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales.

MEXICO D.F., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ABRAHAM NAVARRO ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 215515)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION XOCHIMILCO

CONVOCATORIA 010

Lic. Saulo Rosales Ortega, Director General de Administración en la Delegación Xochimilco en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 27 a) y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para el "Vehículos", y de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Fallo
30001031-012-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/08/2005	10/08/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/08/2005 11:00 horas	19/08/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C858812543	Suministro y colocación de señal informativa con (una placa)	16	Pza.
2	C850012547	Suministro y colocación de señal informativa con (dos placas)	35	Pza.
3	C850012541	Suministro y colocación de señal informativa con (tres placas)	14	Pza.
4	C850012872	Suministro y colocación de señal informativa elevada (con dos renglones de texto)	16	Pza.
5	C850006598	Suministro y colocación de señal informativa elevada (con tres renglones de texto)	9	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en Gladiolas número 161, colonia Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono 56 76 01 67, los días del 9 al 13 de junio de 2005; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. / La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta número 9649285 de la sucursal 92 de Santander Serfin.
- La junta de aclaraciones se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de las propuestas se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El fallo se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. / La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. / No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Almacén General Capulines, calle capulines sin número, colonia Barrio Xaltocan. / Plazo de entrega: según calendario. / El pago se realizará: 20 días hábiles. / Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas./ Esta convocatoria no se realiza bajo la cobertura de algún tratado.
- El responsable de cada una de las etapas de la presente es el C.P. Eduardo Mohedano Espitia, J.U.D. de Adquisiciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Se convoca a fabricantes o distribuidores autorizados.

MEXICO, D.F., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. SAULO ROSALES ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 215478)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACION ALVARO OBREGON
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 11-2005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 27 fracción I y el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, de conformidad con lo siguiente:

Los recursos fueron autorizados con oficio de la Secretaría de Finanzas número SFDF/073/05 de fecha 16 de febrero de 2005.

Fueron autorizados por el Subcomité de Obras en la séptima sesión ordinaria del 27 de julio de 2005.

Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
111 días naturales	Trabajos para la construcción de un faro del saber, en la colonia Lomas de Becerra, en la Delegación Alvaro Obregón				5-septiembre-05	24-diciembre-05	\$5'200,000
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		Fallo
30001133-052-05	\$3,000 compraNET: \$2,800	12-agosto-05	11-agosto-05 10:00 horas	8-agosto-05 10:00 horas	18-agosto-05 10:00 horas		24-agosto-05 18:00 horas

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Calle 10 y Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Delegación Alvaro Obregón, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirir las bases de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas (posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado).
- Para adquirir las bases, se deberán presentar los siguientes documentos:
 - A. Adquisición directa en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
 1. Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma, firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al Arq. Felipe Roberto Albarrán Vázquez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
 2. Original del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse (se devolverá una vez revisado).
 3. Original de la declaración anual 2004 y últimos estados financieros auditados por un contador público externo (se devolverá una vez revisado).
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

5. La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- B. En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:**
1. Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al Arq. Felipe Roberto Albarrán Vázquez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano (al recoger el catálogo de conceptos).
 2. Original del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse (al recoger el catálogo de conceptos).
 3. Original de la declaración anual 2004 y últimos estados financieros auditados por un contador público externo (al recoger el catálogo de conceptos).
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (al recoger el catálogo de conceptos).
 5. La forma de pago será a través de Banca Serfin, S.A., con número de cuenta 090964285, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los interesados en las licitaciones deberán comprobar experiencia y capacidad técnica en obras similares a las convocadas en la presente licitación mediante: curriculum de la empresa, curriculum del personal técnico a su servicio, relación de obras donde demuestre tener la experiencia de trabajos similares.
 - Previa revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente, en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se entregarán las bases debiendo presentar disquete 3.5" debidamente etiquetado con la razón social de la empresa y el número de licitación, a su vez se hará entrega del catálogo de conceptos.
 - No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El licitante que adquiera las bases de concurso deberá entregar copia de la documentación solicitada en los puntos 1 (acuse de recepción), 2, 3 y 5 (recibo de pago), dentro de la propuesta.
 - En caso de que cualquier interesado quiera inscribirse a dos o más licitaciones deberá acreditar el capital contable para cada licitación, lo anterior se acreditará con la suma de los capitales requeridos para las licitaciones en las que elija inscribirse, y el capital contable que presente en el momento.
 - La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, en el día y hora marcados para cada licitación, sita en Calle 10 y Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Delegación Alvaro Obregón.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora marcado para cada licitación, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Calle 10 y Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Delegación Alvaro Obregón.
 - Es optativa la asistencia a la visita de obra y juntas de aclaraciones, para la asistencia a esta última, deberá presentarse personal calificado, se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
 - El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, será el día y hora marcado para cada licitación, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Calle 10 y Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Delegación Alvaro Obregón.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Para las presentes licitaciones se otorgarán los siguientes anticipos, el 10% para inicio de la obra y el 20% para compra de materiales.
 - No podrán subcontratarse ninguna de las partes de los trabajos.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observado, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Los criterios generales para la adjudicación serán: "el órgano político administrativo", con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas, presente la postura solvente más conveniente para la convocante.
 - Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones de trabajos ejecutados con periodo máximo de un mes.

- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. FELIPE ROBERTO ALBARRAN VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 215434)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION CUAUHTEMOC
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIARIO
AVISO DE FALLO No. 4

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Cuauhtémoc, da ha conocer la identidad de ganadores de las licitaciones públicas de las convocatorias números:

No. de concurso	Empresa	Obra	Importe sin IVA
30001071-031-05		Trabajos de conservación y mantenimiento a 6 escuelas primarias ubicadas en las direcciones territoriales Roma Condesa (3) y Juárez San Rafael (3), dentro del perímetro delegacional	Desierto
30001071-032-05		Trabajos de conservación y mantenimiento a 7 escuelas primarias ubicadas en las direcciones territoriales Tepito Guerrero (4) y Santa Ma. Tlatelolco (3), dentro del perímetro delegacional	Desierto
30001071-033-05		Trabajos de restauración, conservación y rehabilitación estructural del área antigua de la escuela secundaria diurna número 11 Adriana García Corral, ubicada en la dirección territorial Centro Histórico, dentro del perímetro delegacional	Desierto
30001071-034-05		Trabajos de conservación y mantenimiento a 6 escuelas (1 jardín de niños, 4 primarias y 1 secundaria), ubicadas en las direcciones territoriales Santa María Tlatelolco, Tepito Guerrero, Obrera Doctores, Centro Histórico, Roma Condesa y Juárez San Rafael, dentro del perímetro delegacional	Desierto
30001071-038-05		Trabajos de conservación y mantenimiento a 6 escuelas (1 jardín de niños, 4 primarias y 1 secundaria), ubicadas en las direcciones territoriales Santa María Tlatelolco, Tepito Guerrero, Obrera Doctores, Centro Histórico, Roma Condesa y Juárez San Rafael, dentro del perímetro delegacional	Desierto

Las razones de aceptación de las empresas ganadoras, podrán ser consultadas en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Cuauhtémoc, sita en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, México, D.F.

ATENTAMENTE
CUAUHTEMOC, D.F., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR TECNICO
ING. ENRIQUE TURRENT FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 215484)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION IZTACALCO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la contratación en la modalidad de licitación pública nacional, conforme a lo siguiente: conservación y mantenimiento a 9 inmuebles escolares, conservación y mantenimiento a 12 inmuebles escolares, mantenimiento a 10 centros de desarrollo infantil (CENDIS), conservación y mantenimiento de la carpeta asfáltica, y conservar y mantener puentes peatonales, ubicados dentro del perímetro delegacional.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001123-032-05	Conservación y mantenimiento a 9 inmuebles escolares, ubicados dentro del perímetro delegacional				29/08/05	11/11/05	\$1'278,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
30001123-032-05	\$1,800.00 Costo en compraNET : \$1,500.00	8/08/05 14:30 Hrs.	10/08/05 10:00 Hrs.	9/08/05 9:00 Hrs.	17/08/05 10:00 Hrs.		22/08/05 10:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001123-033-05	Conservación y mantenimiento a 12 inmuebles escolares, ubicados dentro del perímetro delegacional				29/08/05	11/11/05	\$1'398,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
30001123-033-05	\$1,800.00 Costo en compraNET : \$1,500.00	8/08/05 14:30 Hrs.	10/08/05 12:00 Hrs.	9/08/05 11:00 Hrs.	17/08/05 12:00 Hrs.		22/08/05 12:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001123-034-05	Mantenimiento a 10 centros de desarrollo infantil (CENDIS), ubicados dentro del perímetro delegacional				29/08/05	11/11/05	\$1'242,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
30001123-034-05	\$1,800.00 Costo en compraNET : \$1,500.00	8/08/05 14:30 Hrs.	10/08/05 14:00 Hrs.	9/08/05 13:00 Hrs.	17/08/05 14:00 Hrs.		22/08/05 14:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001123-035-05	Conservación y mantenimiento de la carpeta asfáltica ubicada dentro del perímetro delegacional				29/08/05	26/11/05	\$1'988,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
30001123-035-05	\$1,800.00 Costo en compraNET : \$1,500.00	8/08/05 14:30 Hrs.	10/08/05 18:00 Hrs.	9/08/05 9:00 Hrs.	17/08/05 18:00 Hrs.		22/08/05 18:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001123-036-05	Conservar y mantener puentes peatonales ubicados dentro del perímetro delegacional				29/08/05	11/11/05	\$259,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
30001123-036-05	\$1,800.00 Costo en compraNET : \$1,500.00	8/08/05 14:30 Hrs.	10/08/05 20:00 Hrs.	9/08/05 9:00 Hrs.	17/08/05 20:00 Hrs.		22/08/05 20:00 Hrs.

Licitación pública nacional con recursos autorizados mediante oficio de autorización de inversión asignado por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, número SFDF/059/2005 de fecha 15 de febrero de 2005.

Con fundamento en el artículo 34, tercer párrafo de la Ley, fueron autorizadas por el Subcomité de Obras en su sexta sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 2005.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, sita en avenida Río Churubusco y avenida Té, colonia Gabriel Ramos Millán, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos.

Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante última declaración fiscal anual del ejercicio 2004 y declaraciones fiscales parciales de 2005), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros del mes anterior a la publicación, firmados por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del contador, escritura constitutiva y modificaciones (original y copia), en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que debe presentarse; manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- 2.- En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:
- 2.1.- Los documentos indicados en el punto 1, según sea el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento A-2; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
- 2.2.- Los planos, especificaciones y otros documentos que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.
- 3.- La forma de pago de las bases se hará:
- 3.1.- En el caso de adquisición directa en la caja de las oficinas de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración de la Delegación Iztacalco, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de "Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal" con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- 3.2.- En el caso de adquisición por el Sistema compraNET: a través del mismo sistema, mediante los recibos que genera el mismo.
- 4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Obras de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, ubicadas en avenida Río Churubusco y avenida Té, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08000, Delegación Iztacalco, D.F., los días y horas indicados anteriormente.
- 5.- La(s) junta(s) de aclaración(es) se llevará(n) a cabo en la sala de juntas "A" de la Dirección de Obras y Mantenimiento, ubicada en avenida Río Churubusco y avenida Té, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08000, Delegación Iztacalco, D.F., los días y horas indicados anteriormente.
- 6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas "A" de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la Delegación Iztacalco, ubicada en avenida Río Churubusco y avenida Té, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08000, Delegación Iztacalco, D.F., los días y horas indicados anteriormente.
- 7.- No se otorgará anticipo alguno para esta licitación.
- 8.- La proposición deberá presentarse en idioma español.
- 9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 10.- Ninguna de las partes del trabajo podrán ser objeto de asociación o subcontratación, en los términos del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 11.- Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica mediante carátulas de contrato y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio relativos a las obras similares a las descritas en la licitación correspondiente, y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 12.- Los interesados deberán considerar que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 13.- La Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato del concursante, cuya propuesta resulte solvente al reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.
- 14.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
C. SERGIO ANIBAL MARTINEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 215369)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAUHTEMOC

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

DIARIO OFICIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 013-2005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de obra pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Trabajos de conservación y mantenimiento a 1 escuela primaria y 3 jardines de niños, ubicados en las direcciones territoriales Obrera y Doctores (1), Santa María Tlatelolco (1) y Tepito Guerrero (2), dentro del perímetro delegacional				5 de septiembre de 2005	23 de noviembre de 2005	\$670,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases, así como para la inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
30001071-043-2005	\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	9 de agosto de 2005	10 de agosto de 2005 a las 11:00 horas	11 de agosto de 2005 a las 11:00 horas	17 de agosto de 2005 a las 11:00 horas		17 de agosto de 2005 a las 12:00 horas

Los recursos fueron autorizados con oficio de la Secretaría de Finanzas número SE/133/05 del 27 de enero de 2005.

La licitación fue autorizada por el Subcomité de Obras en la séptima sesión ordinaria del día 27 de julio de 2005.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el primer piso del edificio delegacional, sito en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Delegación Cuauhtémoc, a partir de la publicación de la presente, la fecha límite para adquirir las bases y realizar el trámite de inscripción en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, será el 9 de agosto de 2005 en el horario de 9:30 a 14:30 horas (posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado).

Los concursantes que realicen la compra de bases a través del Sistema compraNET, deberán de realizar el pago de las mismas a más tardar el día 9 de agosto de 2005 en el banco y su fecha límite para realizar los trámites de inscripción y entrega de la documentación solicitada por la Unidad de Concursos, Contratos y Estimaciones, será el día 10 de agosto de 2005, de 9:30 a 14:30 horas (posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado).

Para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos:

A. Adquisición directa en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

1. Constancia del registro de concursante actualizada, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios.
 2. Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al ingeniero José Luis Muñoz Soria, Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
 3. Declaración anual 2004 (con anexos), pagos provisionales ISR e IVA 2005 y estados financieros al 31 de diciembre de 2004, auditados por un contador público externo, con registro ante la SHCP (anexar copia legible de registro).
 4. Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones realizadas (deberá incluir el sello del Registro Público de Comercio, legible) o acta de nacimiento si es persona física.
 5. Curriculum vitae actualizado.
 6. Relación de contratos en vigor, especificando avance y montos de los mismos.
 7. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 8. La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- B.** En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET además de la documentación anterior, deberá presentar:
1. Original del recibo generado por compraNET, mismo que se entregará posterior al fallo del concurso.
- La forma de pago será a través de Banco Scotiabank Inverlat, con número de cuenta 00105899699 y clave 02250421, mediante los recibos que genera el Sistema de compraNET.
- Prevía revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se entregarán las bases y documentos de la licitación.
- Los participantes deberán de contar con un mínimo de tres años de experiencia en trabajos similares, que será acreditada con el curriculum de la empresa.
- La asistencia a la visita al lugar de la obra será optativa, en caso de su asistencia deberá presentar un escrito (en original) por parte de la empresa que acredite las facultades de la persona que asignen para tal caso, anexando cédula profesional o certificado técnico o carta de pasante y credencial del IFE original y copia (en caso de incumplimiento de la documentación, no se permitirá la asistencia), y se realizará partiendo de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, presentándose el día y hora marcado para el concurso; sita en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Delegación Cuauhtémoc.
- La asistencia a la junta de aclaraciones será optativa, en caso de su asistencia deberá presentar un escrito (en original) por parte de la empresa que acredite las facultades de la persona que asignen para tal caso, anexando cédula profesional o certificado técnico o carta de pasante y credencial del IFE original y copia (en caso de incumplimiento de la documentación, no se permitirá la asistencia), y se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, presentándose el día y hora marcados para el concurso; sita en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Delegación Cuauhtémoc.
- La apertura de las propuestas se efectuará el día y hora marcados para el concurso, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Delegación Cuauhtémoc.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la presente licitación se otorgarán anticipos, que serán de 10% para inicio de trabajos y el 20% para compra de materiales.
- No podrán subcontratarse ninguna de las partes de los trabajos ya que será motivo de rescisión del contrato.
- Los criterios generales para la adjudicación serán: la dependencia, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones necesarias, garantice el cumplimiento del contrato.
- Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones de trabajos ejecutados con periodo máximo de treinta días.

Se hace del conocimiento que aun cuando se haya registrado la participación de un solo concursante y/o hecha la evaluación técnica, se procederá a hacer la evaluación económica con la propuesta o propuestas que existan, siempre y cuando no se encuentre el interesado en los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR TECNICO
ING. ENRIQUE TURRENT FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 215485)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION MILPA ALTA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014-2005

El Arq. Víctor Manuel Díaz Mendoza, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación de Milpa Alta, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 27 fracción I y el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para realizar obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/058/2005 de fecha 15 de febrero de 2005.

Autorizado por el Subcomité de Obras en la cuarta sesión ordinaria del 28 de julio de 2005, mediante el caso número 60/2005

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
30001065-021-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	10-08-2005	10-08-2005 12:00 Hrs.	10-08-2005 13:30 Hrs.	16-08-2005 10:00 Hrs.	16-08-2005 10:01 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Obra pública por contrato para llevar a cabo la construcción de la cubierta del área de gradas y cancha deportiva en la Esc. Secundaria No. 37 "Emiliano Zapata" en Villa Milpa Alta, ubicada dentro del perímetro delegacional	12-09-2005	25-11-2005	\$800,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Constitución esquina Andador Sonora, colonia Villa Milpa Alta, Distrito Federal, código postal 12000, Unidad Departamental de Concursos, planta alta del edificio Morelos, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles (posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado).

Nota: Las empresas que realicen su pago por compraNET, deberán acudir a la dirección y en horarios antes descritos con la documentación que se solicita en esta convocatoria para su revisión previo a la entrega del catálogo de conceptos, presentando el recibo de pago que emite el sistema.

La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.

Los requisitos generales para adquirir las bases serán presentando en original y copia legible para su cotejo los siguientes documentos:

1. Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al C. Arq. Víctor Manuel Díaz Mendoza, Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
2. Acta constitutiva, modificaciones y poderes que deban presentarse, cuando se trate de persona moral. En caso de persona física, copia del acta de nacimiento, así como del Registro Federal de Contribuyentes y/o cédula profesional.
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
4. La capacidad financiera que deberán acreditar los interesados, será mediante estados financieros actualizados, auditados por un contador público externo, con copia de la cédula profesional del auditor y registro correspondiente ante la SHCP que lo acredite como tal, y la última declaración anual.
5. Los interesados en la licitación deberán comprobar experiencia y capacidad técnica en obras similares a las convocadas en la presente licitación mediante: curriculum de la empresa, curriculum del personal técnico a su servicio, relación de obras o servicios donde demuestre tener la experiencia en la relación de trabajos similares, anexando como comprobación cuando menos tres actas de entrega-recepción de obras similares que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o con particulares y copia de carátulas de contratos similares a la obra objeto de la licitación a participar.

El licitante que adquiera las bases del concurso deberá entregar copia de la documentación solicitada en los puntos 1, 2, 3, 4 y 5, dentro de la propuesta técnica.

En caso de que cualquier interesado quiera inscribirse a dos o más licitaciones deberá acreditar el capital contable para cada licitación, lo anterior se acreditará con la suma de los capitales requeridos para las licitaciones en las que elija inscribirse, y el capital contable que presente en el momento.

La visita al lugar de la obra se realizará partiendo de la Unidad Departamental de Concursos, en el día y hora marcados para cada licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora marcados para cada concurso, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Unidad Departamental de Concursos, edificio Morelos, ubicada en avenida Constitución esquina Andador Sonora, colonia Villa Milpa Alta, Distrito Federal, código postal 12000.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica, así como la apertura de las mismas será el día y hora marcados para cada licitación, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Unidad Departamental de Concursos, edificio Morelos, ubicada en avenida Constitución esquina Andador Sonora, colonia Villa Milpa Alta, Distrito Federal, código postal 12000.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para las presentes licitaciones se otorgarán anticipos, que serán de 10% (diez por ciento) para inicio de los trabajos y el 20% (veinte por ciento) para compra de materiales.

No podrá subcontratarse ninguna de las partes de los trabajos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación serán: la dependencia, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas haya presentado la postura solvente más baja garantizando el cumplimiento del contrato.

Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones de trabajos ejecutados con periodo máximo de un mes.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, salvo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. VICTOR MANUEL DIAZ MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 215474)

COMISION DE CAMINOS

DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
37107001-007-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	9/08/2005	10/08/2005 9:00 horas	9/08/2005 9:00 horas	16/08/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030202	Construcción de camino	23/08/2005	120	\$5'340,000.00

- Ubicación de la obra: Margaritas-Nuevo Momón-Cruz del Rosario-Vicente Guerrero-San Quintín; tramo del kilómetro 0+000 al 124+000; subtramo a construir: del kilómetro 36+500 al 41+150; ubicado en el Municipio de las Margaritas, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de agosto de 2005 a las 9:00 horas en la Delegación Regional III-Fronteriza, código postal 30000, Comitán de Domínguez, Chiapas.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Reybel Isaías Santos Romero, con cargo de Gerente General el día 6 de enero de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Dr. Samuel León Brindis número 1330, colonia Caminera, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01-961-61-873-80, extensión 32035, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas; este pago no es reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, si se trata de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física; documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos; así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a las licitaciones de su interés; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de la licitación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Comisión de Caminos, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formularán el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que dentro de los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas, económicas y experiencia requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta más baja entre las solventes.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las cuales deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha que la residencia de la obra autorice las estimaciones de los trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en la sala de usos múltiples de la Comisión de Caminos, ubicada en la calzada Dr. Samuel León Brindis número 1330, colonia Caminera de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases de concurso, registrando previamente su participación ante la convocante.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

GERENTE GENERAL

ING. REYBEL ISAIAS SANTOS ROMERO

RUBRICA.

(R.- 215459)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR (SEPUIE)

COORDINACION DE MAQUINARIA PESADA, PAVIMENTACION,

PRECIOS UNITARIOS Y CONCURSO DE OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 01.- Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de La Paz, B.C.S., 02.- Elaboración de Atlas de Peligros Naturales para la ciudad de La Paz, B.C.S.; 03.- Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Los Cabos, B.C.S., y 04.- Elaboración del Atlas de Riesgo (peligros naturales) del Centro de Población Los Cabos, B.C.S., Municipio de Los Cabos, de conformidad con lo siguiente: licitaciones números 33004001-050-05 a 33004001-053-05.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Guillermo Jáuregui Moreno, con cargo de Secretario de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología, el día 29 de julio de 2005.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

Lic: 50 en convocante: \$3,000.00 En compraNET: \$2,950.00	9/agosto/2005	8/agosto/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/agosto/2005 11:00 horas	15/agosto/2005 11:00 horas
Lic: 51 en convocante: \$3,000.00 En compraNET: \$2,950.00	9/agosto/2005	8/agosto/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/agosto/2005 12:00 horas	15/agosto/2005 12:00 horas
Lic: 52 en convocante: \$3,000.00 En compraNET: \$2,950.00	9/agosto/2005	8/agosto/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/agosto/2005 13:00 horas	15/agosto/2005 13:00 horas
Lic: 53 en convocante: \$3,000.00 En compraNET: \$2,950.00	9/agosto/2005	8/agosto/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/agosto/2005 14:00 horas	15/agosto/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Lic: 50: actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de La Paz, B.C.S.	1	Servicio
1	C810800000	Lic: 51: elaboración de Atlas de Peligros Naturales para la ciudad de La Paz, B.C.S.	1	Servicio
1	C810800000	Lic: 52: actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Los Cabos B.C.S.	1	Servicio
1	C810800000	Lic: 53: elaboración del Atlas de Riesgo (peligros naturales) del Centro de Población Los Cabos, B.C.S., Municipio de Los Cabos	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Isabel la Católica entre Ignacio Allende y Nicolás Bravo, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, B.C.S., teléfono 01-612-12-5-57-65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, convocante, en efectivo o cheque certificado de institución bancaria autorizada para operar en el país, a nombre de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología; este pago no será reembolsable, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días y a las horas indicadas en los cuadros respectivos, en la sala de juntas de la SEPUIE, sita en el Palacio del Gobierno 2o. piso, ubicada en las calles Isabel la Católica entre Nicolás Bravo e Ignacio Allende, colonia Centro, código postal 23000; origen de los recursos Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgarán anticipos de 20% y el resto se liquidará a través de la presentación de facturas, según avances de los trabajos hasta totalizar el 100% adjudicado.
- Lugar de entrega: La Paz, B.C.S. Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología, en la Dirección de Planeación Urbana y Ecología, ubicada en Palacio de Gobierno del Estado de B.C.S., segundo piso, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 142 días naturales, fecha de inicio 22 de agosto de 2005 y fecha de terminación 31 de diciembre de 2005.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Condiciones de pago: mediante la presentación de estimaciones por trabajos ejecutados, deberán de formularse con una periodicidad no mayor de un mes.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para la elaboración de las propuestas se deberán de tomar en cuenta las características específicas indicadas en el pliego de requisitos (bases de licitación).

LA PAZ, B.C.S., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
SECRETARIO DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA
ING. GUILLERMO JAUREGUI MORENO
RUBRICA.

(R.- 215522)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 030

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional de conformidad con los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción II y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para la "adquisición de equipo de transporte para las entidades paraestatales del Gobierno del Estado de Baja California", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública regional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32065001-030-05	\$1,100 Costo en Comprasbc \$1,000	12/08/2005	12/08/2005 11:00 horas	18/08/2005 15:00 horas	23/08/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Camioneta pick up 6 Cil.	7	Pieza
2	0000000000	Camioneta pick up 4 Cil.	28	Pieza
4	0000000000	Camioneta pick up 6 Cil.	15	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/comprasbc>, o bien en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Gobierno, sita en calzada Independencia número 994, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California, de lunes a viernes, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.
- * La procedencia de los recursos es: estatal.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California o en cuenta bancaria número 0430-7259961, en Banamex, en compras B.C., mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones será el día 12 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Gobierno, en el tercer piso del poder ejecutivo, ubicada en calzada Independencia 994, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de agosto de 2005 a las 15:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de agosto de 2005 a las 15:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de agosto de 2005 a las 14:00 horas, misma que deberá presentarse a precio fijo, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, calzada Independencia 994, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; los folletos o equivalentes podrán ser presentados en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: las ubicaciones indicadas en el punto 1.2 de las bases de licitación.
- * Plazo de entrega del equipo: 20 (veinte días) naturales contados a partir de la entrega de la orden de compra.

- * Las condiciones de pago serán: 100% una vez suministrada la totalidad de los bienes a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO POR MINISTERIO DE LEY
ARTICULO 20 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LUIS ALFONSO VIZCARRA QUIÑONEZ
RUBRICA.

(R.- 215516)

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES DE MEXICALI

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNICOS
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de materiales para la dignificación de la vivienda, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
32101002-008-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	10/08/2005	10/08/2005 16:30 horas	No habrá visita	16/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720200104	Varilla corrugada	2,751	Pieza
2	C720835004	Ladrillos y blocks de concreto	58,688	Pieza
3	C030000010	Alambres y cables conductores	3,930	Metro
4	C720200016	Alambrón	6,288	Kilogramo
5	C720200084	Malla de acero	3,930	Metro cuadrado

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 4ta. y Río Bravo número 2699, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California, teléfono 686-561-3500, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Promotora Mexicali. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de agosto de 2005 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura de la Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Mexicali, ubicada en Calle 4ta. y Río Bravo número 2699, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- Las propuestas técnicas y económicas se deberán presentar en un solo sobre cerrado.
- El acto de presentación de proposiciones y aperturas del sobre conteniendo las propuestas técnicas y económicas se efectuará en un solo acto el día 18 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura de la Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Mexicali, Calle 4ta. y Río Bravo número 2699, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.

- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: varios puntos en las diferentes delegaciones del Valle de Mexicali, Baja California, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 9:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: 122 días.
- El pago se realizará: como lo indican las bases en su punto 14.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICALI, B.C., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO
DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES MEXICALI
C.P. FRANCISCO RUEDA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 215409)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 04/2005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 100, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del "suministro de libros para biblioteca", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04/2005	\$1,640.00	12/08/2005	12/08/2005 12:00 horas	18/08/2005 9:00 horas	22/08/2005 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Libros para biblioteca	6,558	Libro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Compras, ubicado en Bulevar Anáhuac número 936, colonia Anáhuac, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 904-4001, los días del 4 al 12 de agosto de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California o pago en efectivo en la caja de la Dirección de Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California.
- La proposición no podrá presentarse por medios electrónicos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de agosto de 2005 a las 12:00 horas, en la sala audiovisual, edificio norte, de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, ubicadas en Bulevar Anáhuac número 936, colonia Anáhuac, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de usos múltiples, edificio norte, de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, ubicadas en Bulevar Anáhuac número 936, colonia Anáhuac, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de agosto de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples, edificio norte, de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, ubicadas en Bulevar Anáhuac número 936, colonia Anáhuac, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en el almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, ubicado en Bulevar Anáhuac número 936, colonia Anáhuac, Mexicali, B.C., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega treinta días naturales, siguientes a la adjudicación del contrato.
- El pago se realizará: 50% de anticipo del costo total de la propuesta económica y se liquidará el 50% restante dentro de los 30 días naturales, siguientes a la recepción del bien.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como en los supuestos del artículo 46 fracción X de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

C.P. VICTOR RAYMUNDO WAY GARIBAY

RUBRICA.

(R.- 215567)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CAMPECHE

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de edificios escolares, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de y apertura de proposiciones
34106001-004-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	9/08/2005	11/08/2005 10:00 horas	10/08/2005 12:00 horas	17/08/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Paquete No. 4; obra: Instituto Tecnológico Superior del Sur, Escárcega, Escárcega Construcción de Unidad Académica Departamental tipo II (P.B.: 1 audiovisual, 1 taller de cómputo, servicios sanitarios, 5 aulas didácticas, escalera, acceso, vestíbulo; P.A.: 5 aulas didácticas, servicios sanitarios, vestíbulo y administración) y obra exterior	5/09/2005	210 días naturales	\$2'100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de y apertura de proposiciones
34106001-005-05	\$2,250.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	9/08/2005	11/08/2005 12:00 horas	10/08/2005 10:00 horas	17/08/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Paquete No. 5; obra: Instituto Tecnológico de Campeche, Lerma, Campeche; construcción de cancha de fútbol y pista de atletismo, barda e instalación eléctrica	5/09/2005	150 días naturales	\$2'000,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Carlos Eduardo Maury Escalante, con cargo de Director General, el día 25 de julio de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Clínica del ISSSTE sin número, colonia Héroes de Chapultepec, código postal 24030, Campeche, Campeche, teléfono 01 981 81 6 37 50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de CAPECE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días y horas señalados en el número de licitación correspondiente y se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en calle Clínica del ISSSTE sin número, colonia Héroes de Chapultepec, código postal 24030, Campeche, Campeche.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en los días y horas señalados en el número de licitación correspondiente, y se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General, Calle Clínica del ISSSTE sin número, colonia Héroes de Chapultepec, código postal 24030, Campeche, Campeche.
- Para las visitas al lugar de los trabajos, los interesados deberán concurrir al plantel educativo respectivo en los días y horas señalados en el número de licitación correspondiente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% (10% para inicio y 20% para compra de materiales).

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- **1)** La experiencia y capacidad técnica será acreditada mediante: relación de los contratos de los dos últimos años, del presente y los vigentes a la fecha de la convocatoria que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, así como con los particulares, señalando: monto contratado, descripción de las obras, plazo de ejecución y el importe ejercido y por ejercer, firmada bajo protesta de decir verdad; currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio relativo a la ejecución de obras similares a la descrita en la licitación correspondiente; así como de disponer del equipo adecuado, manifestando si es de su propiedad y el lugar donde se encuentra.
- **2)** La capacidad financiera será acreditada mediante capital contable con base en los últimos, más recientes, estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa o la declaración del último ejercicio fiscal (declaración anual) presentado, a que esté obligado el interesado a la fecha de la convocatoria. Presentando originales para su cotejo.
- **3)** Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmado por el apoderado o administrador legal.
- **4)** Las personas morales: copia del testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica. Identificación oficial y copia del poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Presentando originales para su cotejo.
- **5)** Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia del acta de nacimiento. Presentando originales para su cotejo.
- **6)** Las personas físicas y/o morales en caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el CAPECE. Presentando originales para su cotejo.
- **7)** Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación y normatividad vigente, así como ser la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS EDUARDO MAURY ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 215433)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREON, COAHUILA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003/05

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 27 y 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del ámbito federal, el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, por conducto de la Dirección de Obras Públicas convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de la siguiente obra, de conformidad con lo siguiente:

Embovedamiento del canal de desagüe Cd. Nazas, Torreón, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para comprar bases e inscribirse en la licitación	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
HA-136-05	\$2,500.00	26 de agosto de 2005	26 de agosto de 2005 11:00 Hrs.	26 de agosto de 2005 10:00 Hrs.	2 de septiembre de 2005 11:00 Hrs.	7 de septiembre de 2005 13:00 Hrs.

No. de asignación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
FOO-125-1.2-PH-002/005	Obra civil para el embovedamiento del canal de la colonia Cd. Nazas, Torreón, Coahuila	14 de septiembre de 2005	90 días Calend.	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Obras Públicas Municipal, ubicada en avenida Morelos esquina con C. Cepeda, tercer piso, colonia Centro (antiguo edificio del Banco de México), código postal 27000, Torreón, Coahuila, teléfonos (01 871) 7 16 00 68 y 7 49 14 25, y en Internet en la dirección: <http://compranet.gob.mx> a partir de la publicación de la convocatoria hasta la fecha señalada en la licitación, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila, o a través de los recibos de pago que emite el compraNET.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en fecha y horario arriba mencionados en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Administrativos de la Presidencia Municipal en la avenida Morelos esquina con C. Cepeda, primer piso, colonia Centro (antiguo edificio del Banco de México), código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en fecha y horario arriba mencionados, en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Administrativos de la Presidencia Municipal, en la avenida Morelos esquina con C. Cepeda, primer piso, colonia Centro (antiguo edificio del Banco de México), código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará en fecha y horario arriba mencionados, en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Administrativos de la Presidencia Municipal en la avenida Morelos esquina con C. Cepeda, primer piso, colonia Centro (antiguo edificio del Banco de México), código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en fecha y horario arriba mencionados en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicadas en avenida Morelos esquina con C. Cepeda, tercer piso, colonia Centro (antiguo edificio del Banco de México), código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia como contratista principal en la construcción de obras de naturaleza y complejidad similares en el curso de los últimos dos años, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.
- Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación, presentando original y copia de lo siguiente:
 - I. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación;
 - II. Escrito en el que manifieste el domicilio en la ciudad de Torreón, Coahuila, para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - III. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - IV. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Presidencia Municipal;
 - V. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - VI. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja, y que está establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por concepto de trabajos y/o servicios terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que se autoricen las estimaciones por los trabajos y/o servicios ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La obra motivo de esta licitación puede ser subcontratada en algunas de sus partes, pero no en su totalidad para lo cual el licitante deberá manifestarlo por escrito en su propuesta.
- Los interesados que decidan agruparse para presentar una sola proposición en esta licitación deberán cumplir, además de lo anterior, con lo que se establece en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TORREON, COAH., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. TOMAS GALVAN CAMACHO
RUBRICA.

(R.- 215445)

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION
DE ESCUELAS DE COAHUILA**

DIRECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario y equipo para espacios educativos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Descripción/cantidad
35101002- 013-05	Instituto: 1,200.00 compraNET: 1,000.00	9/agosto/05	15/agosto/2005 a las 10:00 Hrs., en la sala de licitaciones del I.E.C.E.C.	22/agosto/2005 a las 10:00 Hrs., en la sala de licitaciones del I.E.C.E.C.	1.- Silla especial con acojinamiento y tapizado/246 2.- Sistema de entrenamiento de control de procesos/1 3.- Sillón acojinado para tocador metálico/75 4.- Biseladora computarizada/1 5.- Máquina costura recta para el nivel medio superior/22

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de agosto del año en curso a las 10:00 horas. El fallo de esta licitación se efectuará el día 26 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del I.E.C.E.C.

Esta licitación consta de 122 partidas, en esta convocatoria se describen únicamente las más significativas. Tiempo de entrega del material: 30 días naturales a partir de la entrega del anticipo. Si no lo requiere será inmediatamente después de la firma del contrato.

Los siguientes requisitos se aplican a la licitación derivada de esta convocatoria:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de la Reforma número 1729, Unidad Campo Redondo, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfonos (01 844) 414-33-05, 414-32-08 y 414-32-61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila, en el Departamento de Caja, ubicado en el mismo domicilio o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema para su pago en instituciones bancarias.

La presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de este Instituto, el día 15 de agosto del presente año a las 10:00 horas, y la apertura económica el día 22 de agosto del año en curso a las 10:00 horas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano. Se otorgará un anticipo de 30% y deberán presentar fianza por el 100% del mismo, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila. Lugar de entrega: L.A.B. Paseo de la Reforma número 1729, Unidad Campo Redondo, en Saltillo, Coahuila, los días de lunes a viernes, en horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas. Las condiciones de pago serán: 30 días después de la recepción de la mercancía y entrega de las facturas a satisfacción del I.E.C.E.C. En virtud de que el Sistema Estatal de

Registro y Control de Contratos y Pago de Anticipos y Facturas de Adquisiciones, exige que el licitante esté inscrito en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, en caso de que él o los adjudicados en esta licitación no lo estuvieran, será indispensable que antes de la formalización del contrato correspondiente, se inscriban en este Padrón ante la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa del Estado de Coahuila. * Al proveedor adjudicado se le elaborará un contrato que ampare la adjudicación obtenida y como garantía de cumplimiento deberá presentar una fianza de 10% del total del contrato incluyendo el IVA a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila. El Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila verificará el cumplimiento de las especificaciones, y cuando así proceda, se adjudicará al licitante que presente el precio más bajo por partida, de acuerdo al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los interesados que adquieran las bases a través del Sistema de compraNET, no quedarán exentos de los requisitos señalados en la presente convocatoria y deberán enviar por medio de fax (01 844 414-33-05) el recibo de pago expedido por este sistema debidamente pagado en las instituciones bancarias autorizadas para ello, además son responsables de recoger los croquis anexos a las fichas técnicas, en Paseo de la Reforma número 1729, Unidad Campo Redondo, Saltillo, Coahuila. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, en ningún caso podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Esta convocatoria contiene la información mínima necesaria para conocer los objetivos de la licitación por lo que de requerir información adicional, podrán dirigirse a la dirección ya citada de este Instituto.

SALTILLO, COAH., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCION GENERAL DEL I.E.C.E.C.
ING. SELIM E. MARCOS RAMONES
RUBRICA.

(R.- 215201)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 002
CONVOCATORIA 006

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tiene a bien convocar a las personas físicas y morales con residencia en la República Mexicana, que deseen participar en la licitación pública nacional para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario de oficina y equipo para laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica		Acto de apertura económica
IEEPO/EC-015/05 49057001-015-05	\$1,760.00 Costo en compraNET \$1,600.00	13/08/2005 13:00 horas	16/08/2005 10:00 horas	22/08/2005 11:00 horas		22/08/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad	Capital contable
1	0000000000	Computadora personal de escritorio		Equipo	522	\$1'200,000.00
2	0000000000	Computadora portátil		Equipo	27	
3	0000000000	Computadora servidor		Equipo	21	
4	0000000000	No-break		Equipo	304	
5	0000000000	Impresora láser		Equipo	75	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica		Acto de apertura económica
IEEPO/MO-016/05 49057001-016-05	\$1,760.00 Costo en compraNET \$1,600.00	13/08/2005 13:00 horas	16/08/2005 12:00 horas	23/08/2005 11:00 horas		23/08/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad	Capital contable
1	0000000000	Silla de paleta		Pieza	1,596	\$300,000.00
2	0000000000	Silla apilable		Pieza	723	
3	0000000000	Mueble para computadora		Pieza	513	
4	0000000000	Silla secretarial		Pieza	183	
5	0000000000	Escritorio secretarial		Pieza	150	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica		Acto de apertura económica
IEEPO/EL-017/05 49057001-017-05	\$1,760.00 Costo en compraNET \$1,600.00	13/08/2005 13:00 horas	16/08/2005 14:00 horas	24/08/2005 11:00 horas		24/08/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad	Capital contable
1	0000000000	Mueble de guardado bajo para laboratorio		Pieza	12	\$100,000.00
2	0000000000	Mueble de guardado alto para laboratorio		Pieza	9	
3	0000000000	Mesa de preparación y demostración		Pieza	3	
4	0000000000	Válvula para gas		Pieza	75	
5	0000000000	Válvula cuello de ganso tipo Capfce para agua		Pieza	21	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.oaxaca.compranet.gob.mx>, o bien en carretera Cristóbal Colón kilómetro 5.5, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, código postal 68100, Centro, Oaxaca; con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas o a los teléfonos (01-951) 51-304-84 y 51-308-50.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado a nombre del IEEPO. En compraNET mediante recibo que genera el sistema.
- La procedencia de los recursos es: federal.
- Las juntas se llevarán a cabo en la sala de la Coordinación Gral. de Admón. y Finanzas, sita en la planta alta del IEEPO, ubicada en carretera Cristóbal Colón kilómetro 5.5, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, código postal 68100, Centro, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en los almacenes del IEEPO de la ciudad de Oaxaca de Juárez, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la emisión del fallo.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los 10 días hábiles, posteriores a la entrega total de los bienes previa presentación de la factura correspondiente.
- Los interesados deberán acreditar su capacidad técnica, personalidad jurídica, capacidad financiera y comercial de acuerdo a los requisitos de las bases.

STA. MA. IXCOTEL, STA. LUCIA DEL CAMINO, OAX., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y PRESIDENTA
DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEPO

MARVELY LOPEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 215016)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SEDESOL

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 010**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento, la Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua con base en los oficios de aprobación números 2005-DH-128/008 y 2005-DH-128/009, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social-Delegación Estatal Chihuahua de fecha 28 de junio y 4 de julio del año 2005 respectivamente, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los trabajos de agua potable en las localidades de Ocampo y San José de Baqueachi ambas del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-025-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	12/08/2005	11/08/2005 10:00 horas	9/08/2005 10:00 horas	19/08/2005 9:00 horas	1020102

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de red y potabilización en la localidad de Melchor Ocampo, Municipio de Ocampo, Chih.	\$250,000.00	92 días	1/09/2005 al 1/12/2005	Melchor Ocampo, Municipio de Ocampo, Chih.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en: las oficinas de la Presidencia Municipal de Ocampo en el Municipio de Ocampo, Chih., ubicadas en: Domicilio conocido, teléfonos (01-145) 6-01-80 y 6-01-91, siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-026-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	12/08/2005	11/08/2005 12:00 horas	9/08/2005 10:00 horas	19/08/2005 11:00 horas	1020102

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Ampliación de la red de agua potable en la localidad de San José de Baqueachi, Municipio de Carichí, Chih.	\$700,000.00	92 días	1/09/2005 al 1/12/2005	San José de Baqueachi, Municipio de Carichí, Chih.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Presidencia Municipal de Carichí en el Municipio de Carichí, Chih., ubicadas en: domicilio conocido, teléfonos (01-158) 8-2090 y 8-2035, siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3510, (614) 439-3500 extensiones 22074, 22024 y 22068, fax (614) 439-3529, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en el periodo y horario señalado, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La junta de aclaraciones será en el aula "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua

y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el aula "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: obras de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción) y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la licitante.

- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3510 y (614) 439-3500 extensiones 22074, 22024 y 22068, fax (614) 439-3529.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos las que deberán realizarse por periodos mensuales y por unidad de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de las obras.

Se indica que se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada para cada contrato, para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

CHIHUAHUA, CHIH., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

PRESIDENTE
ING. LUIS DE JESUS LUJAN PEÑA
 RUBRICA.

(R.- 215524)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
 DIRECCION TECNICA
 CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento, la Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua con base en el oficio de aprobación número 082/2005, emitido por la Presidencia de la Junta Municipal de Meoqui, Chih., de fecha 27 de julio del año 2005 y Programa de Devolución de Derechos, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los trabajos complementarios para el sistema lagunar en la localidad de Meoqui, Municipio de Meoqui, Chih., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		Clave FSC (CCAOP)
38104002-027-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	12/08/2005	11/08/2005 14:00 horas	9/08/2005 10:00 horas	19/08/2005 13:00 horas		1020102
Descripción general de los trabajos				Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de estructura de derivación emergente, caja rompedora de presión, tuberías de interconexión, registros de concreto y estructuras de descarga para el sistema lagunar de la localidad de Meoqui. Municipio de Meoqui. Chih.				\$500,000.00	92 días	1/09/2005 al 1/12/2005	Meoqui, Municipio de Meoqui. Chih.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui en el Municipio de Meoqui, Chih., ubicadas en calle Juan Escutia número 105, código postal 33134, teléfonos (01-639) 473-0104 y 473-0828, siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la Convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3510 y (614) 439-3500, extensiones 22074, 22024 y 22068, fax (614) 439-3529, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en el periodo y horario señalados, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La junta de aclaraciones será en el aula “Río Conchos” de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el aula “Río Conchos” de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: obras de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción), y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la licitante;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Costos y Licitaciones de la Convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3510 y (614) 439-3500, extensiones 22074, 22024 y 22068, fax (614) 439-3529.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos las que deberán realizarse por periodos mensuales y por unidad de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de las obras.

Se indica que se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada para cada contrato, para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos;

así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

CHIHUAHUA, CHIH., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

PRESIDENTE

ING. LUIS DE JESUS LUJAN PEÑA

RUBRICA.

(R.- 215495)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISION NACIONAL DEL AGUA

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 012

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento, la Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua, con base en los oficios de aprobación números 2005-FISE-A-0012 y 2005-FISE-A-0013, emitidos por la Secretaría de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de fecha 25 de mayo del año 2005 y Programa de Devolución de Derechos, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los trabajos de perforación de pozo a 300 metros de profundidad en la localidad de Mapula de Moncayo, Municipio de Chihuahua, Chih., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-028-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	12/08/2005	11/08/2005 18:00 horas	9/08/2005 11:00 horas	19/08/2005 18:00 horas	1020102
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Perforación de pozo 1 (observación y extracción) a 300 mts. de profundidad en la localidad de Mapula de Moncayo, Municipio de Chihuahua, Chih.		\$500,000.00	62 días	1/09/2005 al 1/11/2005		Mapula de Moncayo, Municipio de Chihuahua, Chih.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito a la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3510, (614) 439-3500, extensiones 22074, 22024 y 22068, fax (614) 439-3529 de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en el periodo y horario señalado, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. (La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado;) en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La junta de aclaraciones será en el aula "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito a la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el aula "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: obras de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción), y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas, en original y copia, los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la licitante.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el

Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3510, (614) 439-3500, extensiones 22074, 22024 y 22068, fax (614) 439-3529.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por unidad de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de las obras.

Se indica que se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada para cada contrato, para realizar en el sitio de los trabajos la construcción de oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

CHIHUAHUA, CHIH., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

PRESIDENTE

ING. LUIS DE JESUS LUJAN PEÑA

RUBRICA.

(R.- 215520)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DURANGO

DIRECCION MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de pavimentación de las vialidades Nuevo Amanecer en los tramos de Glacial entre Porvenir y Nuevo Amanecer, Nuevo Amanecer entre Glacial y Bosques y Avenida del Sol, entre Amanecer y Los Minerales y Avenida México en su segunda etapa, ambas ubicadas en la ciudad de Durango, Dgo. Para tal fin la Secretaría de Desarrollo Social autorizo al H. Ayuntamiento del Municipio de Durango recursos federales para la ejecución de proyectos de infraestructura dentro del Programa Hábitat, del Ejercicio Presupuestal 2005, cuyo objetivo es transformar varios barrios de la ciudad de Durango, en espacios seguros, ordenados y habitables:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

39303001-001-05	\$4,500.00 Costo en compraNET: \$4,200.00	9/08/2005	11/08/2005 11:00 horas	10/08/2005 9:00 horas	17/08/2005 10:00 horas	19/08/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Pavimentación de la Vialidad Nuevo Amanecer	22/08/2005	90	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
39303001-002-05	\$4,500.00 Costo en compraNET: \$4,200.00	9/08/2005	11/08/2005 18:30 horas	10/08/2005 12:00 horas	17/08/2005 18:30 horas	19/08/2005 18:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Pavimentación de la Vialidad México segunda etapa	22/08/2005	90	\$4'000,000.00

Información general para ambos procesos:

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Gabino Barreda número 1337 Poniente, Zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo, teléfonos (618) 811-01-01 y 812-96-00, los días de lunes a sábado; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es mediante depósito en la cuenta número 4015782840 de Banco HSBC a favor de la Dirección Municipal de Finanzas y Administración del H. Ayuntamiento de Durango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones, los actos de recepción, presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas y los actos de apertura de las propuestas económicas, se llevarán a cabo en las fechas señaladas, todos los actos se celebrarán en la sala de juntas de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, sita en calle Gabino Barreda número 1337 Poniente, Zona Centro, en la ciudad de Durango, Dgo.

Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo en los días y horas señalados en los recuadros de información de las licitaciones arriba mencionadas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

Se otorgará un anticipo para compra de material de 40%, en ambas licitaciones.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%, en las dos licitaciones.

Para participar en cualquiera de los dos procesos, los interesados deberán de presentar para su inscripción los siguientes documentos:

- Manifestación por escrito para participar en el presente concurso debidamente firmada por el representante legal de la persona física o moral según corresponda.

- Registro actualizado del padrón de contratistas de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras; en caso de no contar con el registro puede solicitar información al teléfono 01-618-8-11-01-01, así como en e-mail: obraspublicasdgo@hotmail.com o acudir a las oficinas ubicadas en la dirección anteriormente citada. Para ello, es requisito que éste se encuentre vigente a la fecha en que se lleve el acto de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas.
- Declaración escrita firmada por el representante legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como manifestación de que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Si es persona moral testimonio notarial del acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, si es persona física acta de nacimiento.
- Para ambos procesos, estados financieros debidamente auditados por un contador externo y última declaración fiscal, donde se demuestre que se cuenta con un capital contable de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.).
- Comprobante de pago de las bases de licitación en original y copia.

Los documentos que se solicitan para la inscripción de los participantes, deberán ser entregados un día hábil antes de la fecha en que se lleve a cabo la junta de aclaraciones y a cambio se entregará al interesado el comprobante de inscripción al concurso en referencia; el licitante que incumpla con esta cláusula no tendrá derecho a participar en las licitaciones.

Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán los establecidos en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DURANGO, DGO., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. ROBERTO HERNANDEZ BRUCIAGA
RUBRICA.

(R.- 215415)

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción colector Solidaridad (tramo glorieta a la Pradera-Río Guanajuato), en la ciudad de Irapuato, Gto., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

40306001-006-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	12/08/2005	9/08/2005 11:00 horas	9/08/2005 9:00 horas	19/08/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de colector sanitario	15/09/2005	90 días naturales	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Pról. J. J. Torres Landa número 1720, colonia Independencia, código postal 36559, Irapuato, Guanajuato, teléfono 01 462 6069100, extensión 131, los días del 4 al 12 de agosto de 2005, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas, en días hábiles de lunes a viernes. La forma de pago es, en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Irapuato, Gto. Este pago no es reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño de la JAPAMI, ubicada en Pról. J. J. Torres Landa número 1720, colonia Independencia, código postal 36559, Irapuato, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuará el día 19 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño de la JAPAMI., Pról. J. J. Torres Landa número 1720, colonia Independencia, código postal 36559, Irapuato, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en el Departamento de Supervisión de Obra, ubicado en la Pról. J. J. Torres Landa número 1720, colonia Independencia, Irapuato, Gto., código postal 36559, siendo atendidos por el ingeniero Salvador Estrada Chávez, código postal 36559, Irapuato, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: Irapuato, Gto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Deberá acreditar con original o copia certificada y copia simple legible de los contratos y de las actas de entrega-recepción de cuando menos dos obras similares que hayan sido ejecutadas durante los últimos dos años; los cuales deberán contener el nombre o denominación de la contratante, domicilio, teléfono, responsable de los trabajos, descripción de los trabajos, importe total, importes ejercidos y fecha de terminación. Anexar curriculum vitae con firma autógrafa del personal técnico que participará permanentemente en la ejecución de los trabajos, quien deberá ser ingeniero civil titulado y con cédula profesional (anexar copia certificada), con amplia experiencia, domicilio y teléfono actual.
 - 2.- Será requisito contar con la maquinaria y equipo mínimo indispensable de su propiedad para la ejecución de la obra motivo de esta convocatoria, acreditándolo con reporte fotográfico, facturas originales para su cotejo de la maquinaria y equipo de su propiedad o arrendada, en caso de ser maquinaria arrendada, anexar original de carta compromiso solidaria con membrete de la arrendadora y firma, indicando el costo de renta mensual de cada equipo, con fecha actualizada a la licitación. Se deberá anexar croquis de la ubicación física tanto de la maquinaria propia como de la maquinaria arrendada.

La convocante se reserva el derecho de verificar lo declarado por el proponente.

- 3.- Copia certificada de la última declaración fiscal anual en donde se acredite el capital contable requerido, y estados financieros correspondientes a los dos últimos años y el comparativo de razones financieras básicas, elaborados por contador público certificado ante el Instituto Mexicano de Contadores.

Nota: Los estados financieros deben ser originales, adjuntando para tal efecto copia certificada ante notario público de la certificación ante el Instituto Mexicano de Contadores, del profesionista que elaboró los estados financieros, con el objeto de conocer:

- a) Si el capital neto de trabajo es suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar.
- b) La capacidad del licitante para pagar sus obligaciones.
- c) El grado que el licitante depende del endeudamiento, y
- d) La rentabilidad de la empresa.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, además poderes notariales de representación, en caso de personas morales o identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 3.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 4.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para la JAPAMI.
- En caso de empate técnico entre los licitantes, la obra se adjudicará, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un cinco por ciento (5%) de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Las condiciones de pago son: se les otorgará el 30% de anticipo de la primera asignación presupuestal aprobada para el ejercicio 2005; en los términos del artículo 50 de la Ley, y mediante estimaciones que no abarquen periodicidad mayor de un mes, por trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

IRAPUATO, GTO., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

C. SALVADOR PEREZ GODINEZ

RUBRICA.

(R.- 215447)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

CONVOCATORIA PUBLICA No. CEAS-003/2005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de dos obras de saneamiento, de conformidad con la siguiente información:

Licitación pública nacional número 43106002-005-05

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo	Capital contable mínimo requerido
\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	15-Ago.-2005 13:00 horas	16-Ago.-2005 14:00 horas	5-Sep.-2005 14:00 horas	15-Sep.-2005 14:00 horas	\$8'000,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Planta de tratamiento para aguas residuales en la ciudad de Teocaltiche	Cabecera municipal de Teocaltiche, Jalisco	89 días naturales Inicio: 4-Oct.-2005 Terminación: 31-Dic.-2005

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Teocaltiche, Jalisco, ubicada en Plaza Principal número 50, código postal 47750, en el horario y fecha señalados.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de hasta 89 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.
- La experiencia y capacidad técnica que se deberá acreditar consiste en la presentación de carátulas y relación de contratos de cuando menos tres obras a las que son objeto de la presente licitación, con capacidad de diseño de 100 lps o superior; indicando la razón social del cliente, domicilio, números telefónicos y nombre del representante legal de la empresa que pueda proporcionar información al respecto. En cuanto a la experiencia que será necesario acreditar, para el personal responsable de la ejecución de los trabajos deberá de ser de cuando menos cinco contratos, de los cuales tres deberán ser de obras que, en lo individual, sean con capacidad de diseño superior a 100 lps. En todos los casos los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica se deberán anexar dentro de la propuesta, en los documentos señalados en las bases de la licitación.

Licitación pública nacional número 43106002-006-05

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo	Capital contable mínimo requerido
\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	15-Ago.-2005 12:00 horas	16-Ago.-2005 12:00 horas	6-Sep.-2005 12:00 horas	15-Sep.-2005 12:00 horas	\$1'500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Planta de tratamiento para aguas residuales en la localidad de Belén de Refugio	Cabecera municipal de Teocaltiche, Jalisco	89 días naturales Inicio: 4-Oct.-2005 Terminación: 31-Dic.-2005

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Teocaltiche, Jalisco, ubicada en Plaza Principal número 50, código postal 47750, en el horario y fecha señalados.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de hasta 89 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

- La experiencia y capacidad técnica que se deberá acreditar consiste en la presentación de carátulas y relación de contratos de cuando menos tres obras a las que son objeto de la presente licitación, con capacidad de diseño de 25 lps o superior; indicando la razón social del cliente, domicilio, números telefónicos y nombre del representante legal de la empresa que pueda proporcionar información al respecto. En cuanto a la experiencia que será necesario acreditar, para el personal responsable de la ejecución de los trabajos deberá de ser de cuando menos cinco contratos, de los cuales tres deberán ser de obras que, en lo individual, sean con capacidad de diseño superior a 25 lps. En todos los casos los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica se deberán anexar dentro de la propuesta, en los documentos señalados en las bases de la licitación.
- Las dos licitaciones descritas son del tipo de contrato "llave en mano y tiempo determinado".
- No se otorgará anticipo para la elaboración del proyecto ejecutivo. Para el inicio de los trabajos de construcción, una vez autorizado el proyecto ejecutivo, se otorgará un anticipo equivalente al 30% (treinta por ciento) respecto de la asignación presupuestal asignada al contrato, con el fin de que el licitante realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalación y, en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán suministrar. Para el ejercicio 2006 se otorgará un anticipo equivalente al 30% (treinta por ciento) respecto de la asignación presupuestal asignada al contrato para ese ejercicio, mismo que se entregará de acuerdo a los términos establecidos en la fracción V del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Contratación de Obras y Servicios de la CEAS, ubicada en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, con número telefónico/fax 30-30-92-00, extensión 105, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago para la adquisición de bases será mediante cheque certificado o de caja a favor de la CEAS. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y su apertura, se efectuarán en los horarios y fechas señalados en el cuadro de referencia, en la sala de usos múltiples de la CEAS, ubicada en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a su elección, dentro o fuera del sobre que contenga su propuesta, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el contrato simple de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.
 2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según la naturaleza jurídica del licitante.
 3. Escrito en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 4. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro de éste ante la SHCP y el balance que deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 6. Relación de contratos en vigor celebrados tanto en la administración pública como con particulares, señalando los montos contratados y los importes por ejercer, donde manifieste el grado de avance físico-financiero de los mismos.
 7. Identificación vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
 8. Escrito mediante el cual la persona manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso,

sus reformas y modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

- b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para facilitar los procedimientos de contratación, CEAS, a solicitud del interesado, efectuará revisiones preliminares con respecto a la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados, así como de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de esta Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y se cerciorará de su inscripción en el registro de contratistas de CEAS. En ningún caso se impedirá el acceso a quienes no se encuentren inscritos en dicho registro, por lo que los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases podrán presentar su propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones de que se trate. Las revisiones preliminares se harán en el Departamento de Contratación de Obras y Servicios de CEAS, en el domicilio arriba referido, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica.
- Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a su elección dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.
- Las condiciones de pago serán mediante estimaciones mensuales cuyo monto estará de acuerdo con la cédula de avances y pagos programados. En todos los casos el plazo del pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. ENRIQUE DAU FLORES
RUBRICA.

(R.- 215448)

SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA 001

Licitación pública nacional 43105001-001-05 y 43105001-002-05

En observancia al artículo 33 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectúa la presente nota aclaratoria a los licitantes que participarán en las licitaciones electrónicas públicas nacionales 43105001-001-05 “medicinas y productos farmacéuticos” y 43105001-002-05 “materiales, accesorios y suministros médicos”.

Con origen en las reformas y adiciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público emitidas en el Diario Oficial de la Federación del día 7 de julio con vigencia a partir del 8 de julio del presente año, se notifican las siguientes modificaciones a las bases de las licitaciones antes señaladas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el martes 26 de julio del presente año con número de registro 19-07-10:

- 1.- La propuesta técnica y económica será presentada en un solo sobre cerrado (en lugar de ser en dos por separado, por lo que no habrá dos eventos de apertura de propuestas), en las mismas fechas de la presentación de propuestas técnicas.
- 2.- El fallo de la licitación será en la fecha que se tenía estipulada en las bases como fallo técnico y apertura económica.
- 3.- En el anexo seis de las bases se agregarán los artículos 31 fracción XXIV y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para acreditar que no existe impedimento del licitante para participar en las licitaciones.

Las modificaciones a las bases de las licitaciones antes señaladas se darán a conocer a profundidad en la junta aclaratoria correspondiente.

GUADALAJARA, JAL., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
LAE. MARTHA ELENA BENAVIDES HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 215444)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
DIRECCION GENERAL DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SUBDIRECCION TECNICA-OPERATIVA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 25 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de mobiliario escolar y equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases medio tradicional	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
CADPE-EM-LPN-002/2005 Y/O 45002001-002-05	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	8/08/2005	9/08/2005 10:00 horas	22/08/2005 10:00 horas	25/08/2005 10:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Juan B. Ceballos número 441, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58280, Morelia, Michoacán, teléfono (443) 340-08-01, los días 4, 5 y 8 de agosto del presente año; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en cuenta BBVA Bancomer, S.A., número 00451120573 a nombre de la Tesorería General del Estado de Michoacán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén General de la Coordinación General de Espacios Educativos, en la ciudad de Morelia, Michoacán.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: 15 días naturales.
- Los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la convocante, en el domicilio señalado en el primer punto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Es indispensable la compra de las bases para poder participar.

MORELIA, MICH., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DEL COMITE
DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

ING. JOSE CARRILLO GARCIA

RUBRICA.

COORDINADOR GENERAL DE
ESPACIOS EDUCATIVOS

ING. DESIDERIO CAMACHO GARIBO

RUBRICA.

(R.- 214954)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública relativa a: "ampliación a 10 mts. camino Alpuyeca-Xochicalco" L.P.F.-001 (46005001-001-05) y "construcción del Centro de Convenciones de Morelos 1a. Etapa" L.P.F.-002 (46005001-002-05), de conformidad con lo siguiente:

Ubicación de la obra L.P.F.-001(46005001-001-05): localidad de Xochicalco, Municipio de Miacatlán, Morelos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de las propuestas	
46005001-001-05	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	15/agosto/2005	15/agosto/2005 14:00 horas	15/agosto/2005 10:00 horas	22/agosto/2005 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Los trabajos a realizar son: excavaciones para la ampliación de la corona de 6.0 mts de ancho a 10.0 mts de ancho, construcción de terraplenes adicionados con sus cuñas de sobreancho, construcción de capa subrasante con material de banco de 30.0 cm de espesor, escarificación de superficie existente, construcción de capa de base hidráulica y carpeta de concreto asfáltico, colocación de señalamiento horizontal y vertical			29/agosto/2005	123 días naturales	\$4'000,000.00

Ubicación de la obra L.P.F.-002 (46005001-002-05): localidad de tramo Cuernavaca-Alpuyeca (kilómetro 112), Municipio de Xochitepec, Morelos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de las propuestas	
46005001-002-05	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	12/agosto/2005	12/agosto/2005 14:00 horas	12/agosto/2005 10:00 horas	19/agosto/2005 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Los trabajos a realizar son: terracerías en áreas exteriores y estacionamiento, cimentaciones de la superestructura, cisterna, cuarto de bombeo y trabajos de albañilería			29/agosto/2005	76 días naturales	\$5'000,000.00

Información general:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día natural, previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la oficina de la Dirección General de Normatividad,

dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas en avenida Universidad número 25, colonia Chamilpa, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3-17-22-64, de lunes a viernes, y con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

- La(s) persona(s) que deseen asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, podrán hacerlo sin necesidad de adquirir las bases y deberán registrarse previamente.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado a favor de la Tesorería General de Gobierno del Estado de Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La procedencia de los recursos es: federal, provenientes del Ramo 39 específicamente en el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2005, mediante oficio específico de la Secretaría de Finanzas y Planeación número SFP/0487-A/2005 de fecha 28 de junio de 2005, para la licitación L.P.F. 001 (46005001-001-05) y SFP/0542-A/2005 de fecha 29 de julio de 2005, para la licitación L.P.F. 002 (46005001-002-05).
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de la obra es en la oficina de la Dirección General de Normatividad, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en avenida Universidad número 25, colonia Chamilpa, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, el día 15 de agosto de 2005 a las 10:00 horas para la licitación L.P.F. 001 (46005001-001-05) y el día 12 de agosto de 2005 a las 10:00 horas para la licitación L.P.F. 002 (46005001-002-05).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2005 a las 14:00 horas para la licitación L.P.F.-001 (46005001-001/05) y el 12 de agosto de 2005 a las 14:00 horas para la licitación L.P.F.-002 (46005001-002/05), en la oficina de la Dirección General de Normatividad, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, ubicada en avenida Universidad número 25, colonia Chamilpa, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y la apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 22 de agosto de 2005 a las 11:00 horas para la L.P.F.-001(46005001-001/05), y el día 19 de agosto de 2005 a las 11:00 horas para la L.P.F.-002 (46005001-002/05), respectivamente, en la oficina de la Dirección General de Normatividad, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, en avenida Universidad número 25, colonia Chamilpa, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar el curriculum vitae de la empresa y de los técnicos responsables; la capacidad económica se acreditará con la declaración fiscal del ejercicio 2004 o el estado financiero firmado por contador público independiente a la empresa, con una antigüedad no mayor a 6 meses, previo al acto de presentación de las propuestas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para inscripción y aceptación de propuestas son:
 - 1.- Recibo de pago de la Tesorería General del Gobierno del Estado de Morelos o ficha de depósito de la inscripción generada mediante compraNET.
 - 2.- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido.
 - 4.- Presentar capacidad técnica de la empresa y del personal técnico.
 - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de haber cumplido con las obligaciones fiscales, según artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.
 - 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública o por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ni que por su conducto participen personas físicas o morales en dicha situación.
- Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante, podrá ejecutar revisiones preliminares y registro de la documentación en la oficina de la Dirección General de Normatividad, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, sitas en avenida Universidad número 25, colonia Chamilpa, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta un día hábil, previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, y con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Los interesados que no hayan efectuado revisiones preliminares, deberán presentar la documentación de los requisitos generales, para su inscripción, fuera del sobre de su propuesta, en original y copia simple, para su cotejo; no serán aceptadas las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte

económicamente más conveniente para el Estado, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, por conceptos de trabajos ejecutados y deberán formularse con una periodicidad no mayor a un mes, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Anticipos: para inicio de la obra se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada para el contrato.

CUERNAVACA, MOR., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

INGENIERO PEDRO LEETCH BALCAZAR

RUBRICA.

(R.- 215465)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. SEDER-004/2005

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT A TRAVES DE LA SECRETARIA DESARROLLO RURAL CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES MEXICANAS QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA Y QUE DISPONGAN DEL EQUIPO NECESARIO Y SUFICIENTE Y DESEEN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) DE CARACTER NACIONAL SIGUIENTE(S).

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA LOCALIDAD Y MUNICIPIO	No. Y FECHA DEL OFICIO DE APROBACION
SEDER-DIR-053/2005	COMPLEMENTARIO PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON AMPLIACION DE OBRA CIVIL, EN LA LOCALIDAD DE LIMA DE ABAJO, MUNICIPIO DE COMPOSTELA	OFICIO No. COP-DP-R39-123/2005 JUNIO 28 DE 2005
SEDER-DIR-054/2005	CONSTRUCCION DE CAMARA DE CONGELAMIENTO SOCIEDAD DE PRODUCCION PESQUERA Y ACUICOLA "ROBERTO COLORADO", EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES, MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA	OFICIO No. COP-DP-R39-167/2005 JULIO 21 DE 2005

LOS RECURSOS ECONOMICOS DE LA(S) OBRA(S) ESTAN INCLUIDOS EN EL RAMO 39 PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL EJERCICIO 2005, SEGUN NUMEROS DE OFICIOS DE APROBACION Y FECHAS SEÑALADAS.

No. DE LICITACION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	APERTURA DE PROPOSICIONES		VISITA AL SITIO DE TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PLAZO DE EJECUCION
		TECNICAS	ECONOMICAS			
SEDER-DIR-053/2005	363,000.00	16/08/05 9:00 HORAS	18/08/05 9:00 HORAS	11/08/05 9:00 HORAS	12/08/05 9:00 HORAS	120 DIAS
SEDER-DIR-054/2005	45,000.00	16/08/05 10:00 HORAS	18/08/05 10:00 HORAS	11/08/05 9:00 HORAS	12/08/05 10:00 HORAS	120 DIAS

LAS PROPUESTAS TECNICAS, ECONOMICAS, VISITA AL SITIO DE TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, SITA EN CALLE ZACATECAS NUMERO 87 SUR, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, TEPIC, NAYARIT, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES, SU MONTO, DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE Y CURRICULO VITAE DEL PERSONAL TECNICO QUE HAYA INTERVENIDO Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO T 4).

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
- II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY;

- III. DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA SEDER;
- IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN. LAS EMPRESAS CONCURSANTES, EN TODOS LOS CASOS, OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA.

LA FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERA EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2005.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEPTIMO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, SITA EN CALLE ZACATECAS NUMERO 87, 2o. PISO, EN TEPIC, NAYARIT, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.

A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE LES PROPORCIONARA LA DOCUMENTACION DE LA LICITACION, UNA VEZ CUBIERTO SU IMPORTE QUE SERA DE \$1,000.00 (UN MIL DE PESOS 00/100 M.N.) EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

EL LICITANTE QUE RESULTE BENEFICIADO CON LA ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA EN CUESTION, NO PODRA SUBCONTRATAR NINGUNA DE LAS PARTES DE LA MISMA.

SE OTORGARA UN PORCENTAJE DE ANTICIPO DE 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% PARA LA COMPRA DE MATERIAL Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE DE ACUERDO CON LA ASIGNACION AUTORIZADA PARA EL PRESENTE EJERCICIO.

POR RAZONES DE URGENCIA JUSTIFICADA Y SIN TENER POR OBJETO LIMITAR EL NUMERO DE PARTICIPANTES, SE REDUCE EL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

TEPIC, NAY., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
SECRETARÍO DE DESARROLLO RURAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
LIC. CARLOS HERNANDEZ IBARRIA
RUBRICA.

(R.- 215442)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo médico de alta especialidad, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56001001-011-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	18/08/2005	18/08/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/08/2005 9:00 horas	25/08/2005 9:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Equipo médico			10	Equipo
2	I090000000	Equipo médico			8	Equipo
3	I090000000	Equipo médico			2	Equipo
4	I090000000	Equipo médico			2	Equipo
5	I090000000	Equipo médico			2	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono 993 3163480, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las cajas de la Secretaría de Finanzas, previo oficio expedido por el Departamento de Adquisiciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, ubicada en Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de agosto de 2005 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de inventarios de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, ubicado en avenida Acero y Plomo, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: 30 días a partir de la fecha de fallo económico.
- El pago se realizará 30 días a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
LE. RODOLFO CASTILLO GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 215446)

R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) públicas de carácter nacional, para la contratación de las siguientes obras:

Construcción de obras de drenaje

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57310002-009-05	Costo en convocante: \$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/08/05	11/08/05 8:00 horas	11/08/05 17:00 horas	18/08/05 9:00 horas	18/08/05 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra: 280321MB014, ampliación de la red de atarjeas con tubería sanitaria de 8" (20 cms.) de diámetro, de P.V.C. tipo "SM" serie 20, Col. Nuevo Amanecer Sector II	Inicio: 29/08/05 Terminación: 30/11/05	94 días naturales	\$1'400,000.00

Construcción de obras de drenaje

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

57310002-010-05	Costo en convocante: \$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/08/05	11/08/05 9:00 horas	11/08/05 17:00 horas	18/08/05 9:00 horas	18/08/05 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra: 280321OT003, construcción de sub-colector con tubería sanitaria de 12" y 15" de diámetro (30 y 38 cms.) de P.V.C. tipo "SM" serie 20, Col. Independencia	Inicio: 29/08/05 Terminación: 30/11/05	94 días naturales	\$1'800,000.00

Construcción de obras de drenaje

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57310002-011-05	Costo en convocante: \$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/08/05	11/08/05 10:00 horas	11/08/05 17:00 horas	18/08/05 10:30 horas	18/08/05 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra: 280321MB011, ampliación de la red de atarjeas con tubería sanitaria de 8" (20 cms.) de diámetro, de P.V.C. tipo "SM" serie 20, Col. Independencia	Inicio: 29/08/05 Terminación: 30/11/05	94 días naturales	\$4'000,000.00

Construcción de obras de drenaje

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57310002-012-05	Costo en convocante: \$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/08/05	11/08/05 11:00 horas	11/08/05 17:00 horas	18/08/05 10:30 horas	18/08/05 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Obra: 280321MB010, introducción de la red de atarjeas con tubería sanitaria de 8" (20 cms.) de diámetro, de P.V.C. tipo "SM" serie 20, Col. Satélite Sector I	Inicio: 29/08/05 Terminación: 30/11/05	94 días naturales	\$3'250,000.00

Construcción de obras de drenaje

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57310002-013-05	Costo en convocante: \$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/08/05	11/08/05 12:00 horas	11/08/05 17:00 horas	18/08/05 12:00 horas	18/08/05 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra: 280321MB009, introducción de la red de atarjeas con tubería sanitaria de 8" (20 cms.) de diámetro, de P.V.C. tipo "SM" serie 20, Col. Satélite Sector II	Inicio: 29/08/05 Terminación: 30/11/05	94 días naturales	\$2'500,000.00

Construcción de obras de drenaje

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57310002-014-05	Costo en convocante: \$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/08/05	12/08/05 9:00 horas	12/08/05 17:00 horas	18/08/05 12:00 horas	18/08/05 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra: 280321OT002, construcción de sub-colector con tubería sanitaria de 12" y 18" de diámetro (30 y 45 cms.) de P.V.C. tipo "SM" serie 20, Col. Américo Villarreal Sector I			Inicio: 29/08/05 Terminación: 30/11/05	94 días naturales	\$1'100,000.00

Construcción de obras de drenaje

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57310002-015-05	Costo en convocante: \$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/08/05	12/08/05 10:00 horas	12/08/05 17:00 horas	18/08/05 13:30 horas	18/08/05 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra: 280321BB008, introducción de la red de atarjeas con tubería sanitaria de 8" (20 cms.) de diámetro, de P.V.C. tipo "SM" serie 20, Col. Américo Villarreal Sector I	Inicio: 29/08/05 Terminación: 30/11/05	94 días naturales	\$1'800,000.00

Construcción de obras de drenaje

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57310002-016-05	Costo en convocante: \$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/08/05	12/08/05 11:00 horas	12/08/05 17:00 horas	18/08/05 13:30 horas	18/08/05 13:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra: 280321MB007, introducción de la red de atarjeas con tubería sanitaria de 8" (20 cms.) de diámetro, de P.V.C. tipo "SM" serie 20, Col. Guadalupe Victoria			Inicio: 29/08/05 Terminación: 30/11/05	94 días naturales	\$1'200,000.00

Construcción de obras de drenaje

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57310002-017-05	Costo en convocante: \$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/08/05	12/08/05 12:00 horas	12/08/05 17:00 horas	18/08/05 16:00 horas	18/08/05 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra: 280321OT004, Construcción de cruce direccional con tubería de 30" de diámetro (76 cms) de polietileno P.E.A.D., RD-17, serie 20, sobre el canal Guillermo Rodhe y la carretera Reynosa-Matamoros, Cols. Américo Villarreal y Margarita M. de Juárez, Sector Sur	Inicio: 29/08/05 Terminación: 30/11/05	94 días naturales	\$1'000,000.00

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: exhibir original y copia notariada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, para personas morales, y acta de nacimiento, identificación oficial vigente con fotografía, RFC, y CURP para personas físicas. Los contratistas registrados en nuestro Padrón de contratistas, únicamente deberán entregar copia del registro
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados, consiste en: relación de contratos que sean similares a los de la presente licitación, celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe total contratado, ejercido y por ejercer, debiéndose anexar dentro de la propuesta (documento AT-5). Asimismo, se acreditará la experiencia certificada mediante curriculums, de que los ingenieros al servicio

del licitante durante los últimos tres años han trabajado en proyectos de construcción de obras similares a los de la licitación, debiendo designar al residente encargado de la dirección y ejecución de los trabajos, anexando nombre y copia certificada del título y cédula profesional.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Morelos 645, entre Hidalgo y Juárez, 3er. piso, zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono (899) 932-3260, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La presentación y apertura de las proposiciones que contienen los aspectos técnicos y económicos, se efectuará en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicada en Morelos número 645, entre Hidalgo y Juárez, 3er. piso, zona Centro de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones, será en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicada en Morelos número 645, entre Hidalgo y Juárez, 3er. piso, zona Centro, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia, los siguientes documentos:
 - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 2.- Escrito mediante el cual declara que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 3.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente a los últimos dos años anteriores, con el que acredite el capital contable requerido por el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.
 - 4.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - 5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas y modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b).- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los que decidan agruparse para presentar su propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio, deberán hacerse por el representante común.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán formularse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados. Asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha que hayan sido autorizadas por la SEDUE, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos para estas licitaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas

y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja, con base a las disposiciones que se establecen en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra en igualdad de condiciones a las empresas en que labora un 5% de personas con discapacidad, cuya alta en el I.M.S.S. se haya dado con 6 meses de antelación al momento de cierre de la licitación pública.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Francisco J. García Cabeza de Vaca, con cargo de Presidente Municipal.

REYNOSA, TAMPS., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
ING. JOSE DEL C. PRIETO VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 215487)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
CONVOCATORIA PUBLICA No. CAEV-OF-2005-08
CONVOCATORIA 008

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS). Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras e ejecutar del subproyecto: construcción de sistemas de agua potable en las localidades de La Isla, El Roble, Guadalupe Rodríguez, Agustín Melgar, San José Pochitoque y Palo Bendito de los municipios de Papantla, Minatitlán y Huayacocotla del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidades de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante la licitación que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59106001-015-05 (CAEV-PROSSAPYS-2005-15-LP)	\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	15/08/2005	11/08/2005 12:00 horas	12/08/2005 9:00 horas	5/09/2005 9:00 horas	5/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución (días)	Capital contable mínimo requerido

00000	Construcción del sistema de agua potable (captación, cárcamo de bombeo, conducción, tanque y distribución) en la localidad La Isla, Municipio de Papantla, Ver.	29/09/2005 15/12/2005	78 días naturales	\$500,000.00

Ubicación de la obra: localidad La Isla, Municipio: Papantla, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Papantla, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59106001-016-05 (CAEV-PROSSAPYS-2005-16-LP)	\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	15/08/2005	11/08/2005 12:00 horas	12/08/2005 13:00 horas	5/09/2005 12:00 horas	5/09/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución (días)	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción del sistema de agua potable (captación, cárcamo de bombeo, conducción, tanque y distribución) en la localidad El Roble, Municipio de Minatitlán, Ver.	29/09/2005 15/12/2005	78 días naturales	\$500,000.00

Ubicación de la obra: localidad El Roble, Municipio: Minatitlán, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Minatitlán, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59106001-017-05 (CAEV-PROSSAPYS-2005-17-LP)	\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	15/08/2005	11/08/2005 12:00 horas	12/08/2005 16:30 horas	7/09/2005 9:00 horas	7/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución (días)	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción del sistema de agua potable (captación, cárcamo de bombeo, conducción, tanque y distribución) en la localidad Guadalupe Rodríguez, Municipio de Minatitlán, Ver.	29/09/2005 15/12/2005	78 días naturales	\$100,000.00

Ubicación de la obra: localidad Guadalupe Rodríguez, Municipio: Minatitlán, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Minatitlán, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59106001-018-05 (CAEV-PROSSAPYS-2005-18-LP)	\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	15/08/2005	11/08/2005 12:00 horas	15/08/2005 9:00 horas	7/09/2005 12:00 horas	7/09/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución (días)	Capital contable mínimo requerido

00000	Construcción del sistema de agua potable (captación, cárcamo de bombeo, conducción, tanque y distribución) en la localidad Cadete Agustín Melgar, Municipio de Minatitlán, Ver.	29/09/2005 15/12/2005	78 días naturales	\$500,000.00

Ubicación de la obra: localidad Cadete Agustín Melgar, Municipio: Minatitlán, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Minatitlán, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59106001-019-05 (CAEV-PROSSAPYS-2005-19-LP)	\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	15/08/2005	11/08/2005 12:00 horas	15/08/2005 13:00 horas	9/09/2005 9:00 horas	9/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución (días)	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción del sistema de agua potable (captación, cárcamo de bombeo, conducción, tanque y distribución) en la localidad San José Pochitoque, Municipio de Minatitlán, Ver.	29/09/2005 15/12/2005	78 días naturales	\$500,000.00

Ubicación de la obra: localidad San José Pochitoque, Municipio: Minatitlán, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Minatitlán, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59106001-020-05 (CAEV-PROSSAPYS-2005-20-LP)	\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	15/08/2005	11/08/2005 12:00 horas	15/08/2005 16:30 horas	9/09/2005 12:00 horas	9/09/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución (días)	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción del sistema de agua potable (captación, cárcamo de bombeo, conducción, tanque y distribución) en la localidad Palo Bendito, Municipio de Huayacocotla, Ver.	29/09/2005 15/12/2005	78 días naturales	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: localidad Palo Bendito, Municipio: Huayacocotla, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Huayacocotla, Ver.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Las presentes licitaciones se llevarán a cabo en apego a la normatividad de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a las respectivas bases de licitación.

Información general:

El financiamiento de las obras, se encuentra autorizado por el Gobierno Federal a través del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS) y aprobadas por la Comisión Nacional del Agua a través de la Gerencia Regional Golfo Centro mediante oficio número BOO.00.R10.01.- 117 de fecha 11 de abril de 2005.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el día 15 de agosto de 2005: en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver.; teléfonos 01(228) 814-98-89 y 814-98-93, extensiones 133 y 165, fax extensión 147, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas; o en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será en las oficinas de esta Comisión, mediante cheque certificado o de caja, expedido con cargo a una institución bancaria a favor de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, o en efectivo. En compraNET, mediante pago en banco de los recibos que genera el sistema. Los licitantes que opten comprar bases en compraNET, deberán presentar su comprobante de pago con sello del banco, el cual deberán remitir a la convocante vía fax a más tardar el día 15 de agosto de 2005, a efecto de que los planos se encuentran disponibles al momento de requerirlos, ya que sólo se entregarán en las oficinas de la convocante. Mismo que deberá integrar en su propuesta, caso contrario será motivo de descalificación.
- La junta de aclaraciones se celebrará en los horarios y fechas señalados en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 814-98-89, extensión 133, fax extensión 147.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 78 días naturales, para cada una de las obras, contados a partir de la fecha de inicio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar el total o parte alguna de los trabajos.
- Anticipos: se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada: 10% para inicio de la obra y 20% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- Las presentes licitaciones son de carácter nacional y no se realizan bajo la cobertura de ningún tratado.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción son:

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, a elección del licitante dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, copia simple y el original o copia certificada ante la autoridad competente, para su cotejo (en el caso de que los interesados decidan agruparse para presentar una propuesta para acreditar los requisitos señalados, deberán de entregar copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante en común. Para cumplir con el capital contable mínimo así como para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes):

- 1.- Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa dirigida a la Directora General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
- 2.- Acreditar su existencia legal con original y copia simple legible para cotejo de la documentación siguiente:
 - a) Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral;

- b) Acta de nacimiento, en caso de persona física;
 - c) En caso de asociación en participación deberá presentar el convenio privado de asociación antes señalado;
 - d) Cédula de identificación fiscal, y
 - e) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- 3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. El domicilio manifestado deberá contar con número oficial, por lo que no se aceptará domicilio conocido o sin número.
- 4.- Documentación en original y copia que compruebe el capital contable mínimo requerido en base a lo siguiente:
- a) Estados financieros auditados y dictaminados del ejercicio fiscal 2004 en papel membretado del auditor externo, incluyendo balance general y carta de dictamen, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro vigente de éste ante la SHCP y/o;
 - b) Declaración fiscal anual de ejercicio 2004, y copia de los pagos provisionales para el ejercicio 2005 de acuerdo con las obligaciones fiscales que tenga con la SHCP;
 - c) Comparativo de razones financieras básicas; requiriéndose como mínimo las razones de liquidez, razón de apalancamiento y razón de rentabilidad, y
 - d) Las empresas de reciente creación deberán presentar los estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones, el capital mínimo requerido lo deberán acreditar con el patrimonio o capital social suscrito y pagado.
- 5.- Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos motivo de la presente convocatoria referentes a "Obras de Sistemas de Agua Potable" (documento AT3) mediante:
- a) Copias de dos contratos similares completos y sus correspondientes actas de entrega-recepción de las obras que hayan sido ejecutadas durante los últimos tres años, los cuales deberán contener el nombre, domicilio, teléfono de la contratante, descripción de los trabajos, importe total y ejercido y fecha de terminación, reservándose la CAEV el derecho de verificar dicha documentación, y
 - b) Curriculum vitae de la empresa debidamente soportados y del personal técnico que será encargado y responsable durante el inicio de la ejecución, terminación y entrega de la obra, el cual deberá tener y comprobar experiencia en trabajos similares al objeto de la presente convocatoria, siendo de preferencia arquitecto o ingeniero con cédula profesional, debiendo anexar en original carta de aceptación con identificación con domicilio y teléfono actual.
- 6.- Contar con maquinaria y equipo propio en óptimas condiciones de operación y que disponga para la ejecución de la obra, mediante relación que indique su ubicación actual, la cual acreditará con las facturas originales y copias de las mismas para su cotejo, las facturas deberán estar certificadas por el auditor con la leyenda de que forman parte de sus estados financieros de la empresa, en caso de ser maquinaria arrendada deberá anexar original de carta compromiso de arrendamiento en hoja membretada de la arrendadora, indicando el costo mensual y ubicación física del equipo; reservándose la CAEV el derecho de verificar, lo declarado por el proponente.
- 7.- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrado tanto en la Administración Pública, así como con los particulares señalando el importe contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- 8.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 9.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago serán mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE.

XALAPA, VER., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL

C.P. LEONOR DE LA MIYAR HUERDO

RUBRICA.

DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA

DEL ESTADO DE VERACRUZ

YOLANDA DEL CARMEN GUTIERREZ CARLIN

RUBRICA.

(R.- 215413)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
COMISION DE VIAS TERRESTRES DEL ESTADO DE YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la licitación pública de carácter nacional, para la adquisición de materiales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
60110001-008-05	\$1,500.00 en compraNET: \$1,000.00	12/agosto/2005	11/agosto/2005 15:00 horas	18/agosto/2005 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción general de la adquisición	Cantidad	Unidad de medida
1	C511000000	Material pétreo de ¾" a finos	65.00	M³
2	C511000000	Material pétreo 3-A	1,433.00	M³
3	C510200000	Emulsión asfáltica superestable ECS-60	96,540.00	Litro
4	C510200000	Emulsión asfáltica de rompimiento rápido ECR-65	216,820.00	Litro

Para la obra: Conservación del camino Mérida-Timucuy-Acanceh.

- El pago para adquirir las bases de la licitación se podrá efectuar en la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en Calle 60 x 65 sin número altos Bazar García Rejón, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:30 horas, recogiendo las mismas en la Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, previa exhibición del recibo de pago; también se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, ubicada en 81-A número 721, colonia Sambulá, Mérida, Yucatán, código postal 97288, teléfonos 946-11-98, 946-12-00, 946-11-49 y 946-19-36, los días de lunes a jueves; con el horario de 8:00 a 14:00 horas. A partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Hacienda. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el Departamento de Concursos de la Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega: las partidas 1 y 2 serán puestos en el Banco de Mulchechén de esta entidad, en el Municipio de Kanasín y las partidas 3 y 4 serán puestos en planta en esta ciudad.
- Plazo de entrega: conforme a lo señalado en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de las facturas debidamente requisitadas, previa entrega de los materiales.
- No se otorgará anticipo alguno.
- Los recursos para esta licitación provienen de recursos del Ramo General 39.- Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).
- Se podrán aceptar propuestas a través de servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

MERIDA, YUC., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE VIAS TERRESTRES DEL ESTADO DE YUCATAN

ING. JOSE ANGEL CANO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 215526)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE YUCATAN
DIRECCION DE PLANEACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de remozamiento general de las siguientes escuelas, de conformidad con lo siguiente:

- I.- Remozamiento general de las escuelas: Primaria "Felipe Carrillo Puerto", C.C.T. 31DPR0922T, de la localidad y Municipio de Cansahcab; Primaria "Benito Juárez", C.C.T. 31EPR0020C, de la localidad y Municipio de Dzemul; Preescolar "Nicolás Bravo", C.C.T. 31DJN0042Z, de la localidad y Municipio de Dzilam Bravo; Secundaria "Técnica número 52", C.C.T. 31DST0052H, de la localidad y Municipio de Dzilam de Bravo; Primaria "Felipe Carrillo Puerto", C.C.T. 31DPR0248H, de la localidad y Municipio de Dzilam González; Primaria "Estado de Veracruz", C.C.T. 31DPR0621X, de la localidad y Municipio de Dzoncauich; Preescolar "Manuel Cepeda Peraza", C.C.T. 31EJN0056A, de la localidad Santa Cruz del Municipio de Sinanche; Preescolar "José Peón Contreras", C.C.T. 31DJN0090I, de la localidad y Municipio de Sinanche; Primaria "Mauro López Sosa", C.C.T. 31EPR0185L, de la localidad y Municipio de Yobain.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
60013001-005-05	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,440.00	12/08/2005	10/08/2005 10:00 horas	8/08/2005 8:00 horas	18/08/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remozamiento general de escuelas		12/09/2005	70	\$250,000.00

- II.- Remozamiento general de las escuelas: Primaria "Doroteo Arango", C.C.T. 31DPB0177C, de la localidad y Municipio de Mani; Primaria "Benito Juárez García", C.C.T. 31DPR0262A, de la localidad y Municipio de Mani; Primaria "Benito Juárez", C.C.T. 31EPR0142N, de la localidad y Municipio de Teabo; Primaria "Felipe Carrillo Puerto", C.C.T. 31DPR0882I, de la localidad de Pustunich del Municipio de Ticul; Primaria "Manuel Cepeda Peraza", C.C.T. 31DPR0471G, de la localidad y Municipio de Ticul; Primaria "Estado de Campeche", C.C.T. 31DPR0472F, de la localidad y Municipio de Ticul; Primaria "Rafael Ramírez Castañeda", C.C.T. 31DPR0817I, de la localidad y Municipio de Ticul; Primaria "Venustiano Carranza", C.C.T. 31EPR0159N, de la localidad y Municipio de Ticul.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
60013001-006-05	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,440.00	12/08/2005	10/08/2005 10:00 horas	8/08/2005 8:00 horas	18/08/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remozamiento general de escuelas		12/09/2005	70	\$350,000.00

- III.- Remozamiento general de las escuelas: Preescolar "Gonzalo Cámara Zavala", C.C.T. 31DJN0087V, de la localidad y Municipio de Conkal; Primaria "Margarita Maza de Juárez", C.C.T. 31DPR0187K, de la localidad y Municipio de Conkal; Primaria "Mauro López Sosa", C.C.T. 31EPR0103L, de la localidad y Municipio de Mococho; Primaria "Enrique Rodríguez Cano", C.C.T. 31DPR0760Y, de la localidad Ekmul y Municipio de Tixkokob; Preescolar "Juan de Dios Peza", C.C.T. 31DJN0103W, de la localidad de Euan y Municipio de Tixkokob; Primaria "Héroe de Nacozari", C.C.T. 31DPR0389G, de la localidad San Antonio Millet y Municipio de Tixkokob; Primaria "Berta María González Rodríguez", C.C.T. 31DPR0136D, de la localidad y Municipio de Tixkokob; Secundaria "Vicente Guerrero", C.C.T. 31EES0011O, de la localidad y Municipio de Yaxkukul.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
60013001-007-05	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,440.00	12/08/2005	10/08/2005 13:00 horas	8/08/2005 8:00 horas	18/08/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remozamiento general de escuelas	12/09/2005	70	\$350,000.00

- IV.- Remozamiento general de las escuelas: Secundaria "Benito Juárez García", C.C.T. 31ETV0010V, de la localidad de Dzonotchel del Municipio de Peto; Primaria "Simón Bolívar", C.C.T. 31DPB0215P, de la localidad de Petulillo y Municipio de Peto; Primaria "Felipe Carrillo Puerto", C.C.T. 31DPB0032H, de la localidad de San Francisco de Asís del Municipio de Peto; Secundaria "Manuel Alcalá Martín", C.C.T. 31ETV0068V, de la localidad de Tixhualatun y Municipio de Peto; Primaria "Crecencio Rejón", C.C.T. 31DPR0458M, de la localidad de X-pechil y Municipio de Peto; Primaria "Vicente Guerrero", C.C.T. 31DPR0189I, de la localidad y Municipio de Tzucacab; Primaria "Manuel Alcalá Martín", C.C.T. 31EPR0170J, de la localidad y Municipio de Tzucacab.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
60013001-008-05	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	12/08/2005	10/08/2005 13:00 horas	8/08/2005 8:00 horas	18/08/2005 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remozamiento general de escuelas		12/09/2005	70	\$150,000.00

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Conservación y Mantenimiento de Escuelas de la Secretaría de Educación, en la Calle 34 número 101 A, colonia García Gineres, código postal 97070, Mérida, Yucatán, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes. Asimismo, las bases de la licitación y la convocatoria podrán consultarse en la página de Internet de la Secretaría: www.educacion.yucatan.gob.mx.
- * La forma de pago será mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Yucatán, en las siguientes direcciones: Calle 60 sin número, altos Bazar García Rejón x 65, colonia Centro, y avenida Pérez Ponce número 496 x 56 y 56 A. En compraNET, mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos similares y que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, los cuales quedarán acreditados mediante curriculum vitae.

- * La capacidad financiera quedará acreditada mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en fecha y hora indicadas en esta convocatoria, en la Secretaría de Educación de la siguiente manera: la licitación 60013001-005-05 se llevará a cabo en la sala 3, la licitación 60013001-006-05 se llevará a cabo en la sala 4, la licitación 60013001-007-05 se llevará a cabo en la sala 3, la licitación 60013001-008-05 se llevará a cabo en la sala 4.
- * La visita al lugar de la obra o de los trabajos se realizará en fecha y hora indicadas en esta convocatoria, partiendo del edificio central de la Secretaría de Educación.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en fecha y hora señaladas en esta convocatoria, en la Secretaría de Educación de la siguiente manera: la licitación 60013001-005-05 se llevará a cabo en la sala 3, la licitación 60013001-006-05 se llevará a cabo en la sala 4, la licitación 60013001-007-05 se llevará a cabo en la sala 3, la licitación 60013001-008-05 se llevará a cabo en la sala 4.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para la dependencia.
- * Las condiciones de pago son por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto ejecutivo y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.

MERIDA, YUC., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

SECRETARIA DE EDUCACION

LIC. CARMEN SOLIS ROBLEDA

RUBRICA.

(R.- 215523)

H. AYUNTAMIENTO DE MERIDA, YUCATAN

DIRECCION DE ADMINISTRACION-SUBDIRECCION DE PROVEEDURIA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, en base al acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Social en el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de febrero de 2005, el H. Ayuntamiento de Mérida a través de la Dirección de Administración convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro e instalación de sistema y equipo de semaforización requerido por la Dirección de Policía Municipal del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 60301002-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	12/08/2005	10/08/2005 10:00 horas	9/08/2005 8:00 horas	18/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	1150000000	Suministro e instalación de sistema y equipo de semaforización	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 90 cruzamiento avenida Jacinto Canek y 59 Diagonal sin número, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 9999247292, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en bancos a través del formulario SAT-16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Proveeduría del Ayuntamiento de Mérida, ubicada en la Calle 90 cruzamiento avenida Jacinto Canek y 59 Diagonal sin número, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 9 de agosto de 2005 a las 8:00 horas, de acuerdo a los lugares que se indicarán en el pliego de requisitos de la licitación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 18 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Proveeduría del Ayuntamiento de Mérida, ubicada en la Calle 90 cruzamiento avenida Jacinto Canek y 59 Diagonal sin número, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, o bien, podrán enviar a la Subdirección de Proveeduría del Ayuntamiento de Mérida, ubicada en la Calle 90 cruzamiento avenida Jacinto Canek y 59 Diagonal sin número, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, sus propuestas a través de servicio postal o de mensajería, teniendo como fecha límite el día 18 de agosto de 2005, hasta las 9:30 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30% como máximo del monto total adjudicado.
- Los criterios conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán los siguientes:
 - Cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria.
 - Sujetarse a lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Cumplir con el pliego de la licitación.
- Lugar de entrega: Dirección de Policía Municipal, ubicada en la Calle 57 número 459 cruzamientos con las calles 52 y 54 del Centro de la ciudad de Mérida, Yucatán, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo para la entrega e instalación: tres meses contados a partir del día siguiente a la fecha del fallo.
- El pago se realizará: dentro de los diez días naturales fecha de contrarrecibo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Toda persona interesada en asistir a los diferentes actos relacionados con la presente licitación, podrá estar presente en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. MANUEL JESUS

FUENTES ALCOCER

RUBRICA.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. JORGE ESTEBAN

PEREIRA CHAN

RUBRICA.

SECRETARIO DE LA COMUNA

C. LEANDRO MARTINEZ

GARCIA

RUBRICA.

(R.- 215527)

H. AYUNTAMIENTO DE MERIDA, YUCATAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, en base al acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Social en el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de febrero de 2005, mediante oficio de autorización número SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/05, el H. Ayuntamiento de Mérida a través de la Dirección de Obras Públicas convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras públicas a base de precio unitario y tiempo determinado que se describen a continuación, de conformidad con lo siguiente: Con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ingeniero David Enrique Loría Magdub, con cargo de Director de Obras Públicas el día 1 de julio de 2005.

Licitación pública nacional

Número de licitación 60301001-033-05

Número de licitación: 65561661-655-05							
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		13/08/2005	12/08/2005 10:00 horas	12/08/2005 9:00 horas	19/08/2005 9:00 horas	19/08/2005 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de calle, en diversos puntos de las colonias Emiliano Zapata Sur, II y III, oficio de autorización No.: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/05, No. obra: 310503MB012, ZAP: 31007, oficio AprobHábitat: 151.760.311 APH:003, fecha oficio AprobHábitat: 22-Jun.-05, No. expediente: PH/31/3/MB/0181				22/08/2005	60	\$500,000.00

Número de licitación 60301001-034-05

Número de licitación: 00001001-004-00						
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/08/2005	13/08/2005 10:00 horas	13/08/2005 9:00 horas	19/08/2005 9:30 horas	19/08/2005 9:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de calle, en diversos puntos de la colonia Guadalupeana, oficio de autorización No.: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/05, No. obra: 310503MB059, ZAP: 31007, oficio AprobHábitat: 151.760.311 APH:003, fecha oficio AprobHábitat: 22-Jun.-05, No. expediente: PH/31/3/MB/0202			22/08/2005	60	\$500,000.00

Número de licitación 60301001-035-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/08/2005	12/08/2005 12:00 horas	12/08/2005 11:00 horas	19/08/2005 10:00 horas	19/08/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de calle, en diversos puntos de las colonias Nueva San José Tecoh, San José Tecoh, II, San José Tecoh Sur, oficio de autorización No.: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/05, No. obra: 310503MB040, ZAP: 31007, oficio AprobHabitat: 151.760.311 APH:003, fecha oficio AprobHabitat: 22-Jun.-05, No. expediente: PH/31/3/MB/0191	22/08/2005	60	\$500,000.00

Número de licitación 60301001-036-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		13/08/2005	13/08/2005 10:00 horas	13/08/2005 9:00 horas	19/08/2005 10:30 horas	19/08/2005 10:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de calle, en diversos puntos de la colonia Plan de Ayala Sur, oficio de autorización No.: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/05, No. obra: 310503MB049, ZAP: 31007, oficio AprobHábitat: 151.760.311 APH:003, fecha oficio AprobHábitat: 22-Jun.-05, No. expediente: PH/31/3/MB/0196				22/08/2005	60	\$500,000.00

Número de licitación 60301001-037-05

Número de licitación: 0000-1001-001-00							
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		13/08/2005	13/08/2005 10:00 horas	13/08/2005 9:00 horas	19/08/2005 11:00 horas	19/08/2005 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de calle, en diversos puntos de la colonia Plan de Ayala Sur, oficio de autorización No.: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/05, No. obra: 310503MB049, ZAP: 31007, oficio AprobHábitat: 151.760.311 APH:003, fecha oficio AprobHábitat: 22-Jun.-05, No. expediente: PH/31/3/MB/0196				22/08/2005	60	\$500,000.00

Número de licitación 60301001-038-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		13/08/2005	12/08/2005 12:00 horas	12/08/2005 11:00 horas	19/08/2005 11:30 horas	19/08/2005 11:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de calle, en diversos puntos de la colonia Renacimiento, oficio de autorización No. SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/05, No. obra: 310503MB067, ZAP: 31007, oficio AprobHábitat: 151.760.311 APH:003, fecha oficio AprobHábitat: 22-Jun.-05, No. expediente: PH/31/3/MB/0208				22/08/2005	60	\$500,000.00

Número de licitación 60301001-039-05

Número de licitación 0000 100 1 000 00								
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		13/08/2005	13/08/2005 12:00 horas	13/08/2005 11:00 horas	19/08/2005 12:00 horas		19/08/2005 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Construcción de calle, en diversos puntos de la colonia San Antonio Xluch, oficio de Autorización No. SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/05, No. obra: 310503MB071, ZAP: 31007, oficio AprobHábitat: 151.760.311 APH:003, fecha oficio AprobHábitat: 22-Jun.-05, No. expediente: PH/31/3/MB/0212				22/08/2005	60	\$500,000.00	

Número de licitación 60301001-040-05

Número de licitación 0030 100 1-040-03							
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		13/08/2005	12/08/2005 10:00 horas	12/08/2005 9:00 horas	19/08/2005 12:30 horas	19/08/2005 12:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de centro de desarrollo comunitario en Calle 15 x 18 y 14 comisaría. Chablekal, oficio de autorización No. SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/05, No. obra: 310503EU019, ZAP: 31018, oficio AprobHábitat: 151.760.310 APH:002, fecha oficio AprobHábitat: 22-Jun.-05, No. expediente: PH/31/3/EU/0139				22/08/2005	70	\$600,000.00

Número de licitación 60301001-041-05

Número de licitación 0000100104105							
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		13/08/2005	12/08/2005 10:00 horas	12/08/2005 9:00 horas	19/08/2005 13:00 horas		19/08/2005 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de red eléctrica, en diversas calles de las colonias Plan de Ayala Sur, No. obra: 310503MB081, No. expediente: PH/31/3/MB/0221 y San Antonio X'luch, No. obra: 310503MB080, No. expediente: PH/31/3/MB/0220; oficio de autorización No. SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/05, ZAP: 31007, oficio AprobHábitat: 151.760.311 APH:003, fecha oficio AprobHábitat: 22-Jun.-05				22/08/2005	60	\$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 67 con avenida Mérida 2000 (Calle 128) número 291, colonia Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán, teléfono 942-00-42, extensión 101, los días de lunes a

viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, en cualquier institución bancaria mediante formato SAT16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en el Departamento de Proyectos de la Dirección de Obras Públicas, ubicado en Calle 67 con avenida Mérida 2000 (Calle 128) número 291, colonia Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, Calle 67 con avenida Mérida 2000 (Calle 128) número 291, colonia Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán.
- Se podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, como observador, sin compra de bases, previo registro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados en el Departamento de Proyectos de la Dirección de Obras Públicas, código postal 97238, Mérida, Yucatán.
- Ubicación de la obra: en diversos puntos del Municipio de Mérida.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** Documentación que compruebe la capacidad técnica del interesado y su experiencia previa en obras similares, currículo vitae firmado en todas sus hojas, cédula del técnico responsable.
- **b)** Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (estados financieros con anexos al 31 de diciembre de 2004), cédula del contador público responsable.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva, en su caso, copia certificada de la(s) modificaciones(s) y poder notarial con datos de inscripción en Registro Público de la Propiedad del Estado Sección Comercio, del representante con facultades suficientes para comprometer a su representada. En caso de personas físicas presentar copia del acta de nacimiento y copia de identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Mérida, efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúnan las condiciones legales y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, del cual emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo, y se adjudicará el contrato a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación. Si resultase que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: el pago se realizará a través de estimaciones no mayores de un mes, de los trabajos ejecutados y se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo total de los trabajos será con recursos provenientes del programa hábitat.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

PRESIDENTE MUNICIPAL
MANUEL JESUS FUENTES ALCOCER
RUBRICA.

MÉRIDA, YUC., A 4 DE AGOSTO DE 2005.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. LEANDRO MARTINEZ GARCIA
RUBRICA.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. DAVID ENRIQUE LORIA MAGDUB
RUBRICA.

(R.- 215528)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

GERENCIA DE PLANEACION

CONVOCATORIA PUBLICA No. 002

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: perforaciones, construcción de sistemas de agua potable, potabilización, sanitarios ecológicos y estudios y proyectos de planta de tratamiento; en diferentes comunidades y municipios del estado.

El Gobierno del Estado de Zacatecas y la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado convocan a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; los contratos se adjudicarán mediante los concursos que a continuación se describen:

Licitación pública

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
61101002-036-05 CEA-ZAC-ACDS-19-05-PER	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	19/08/2005 8:00 horas	23/08/2005 11:00 horas	30/08/2005 11:00 horas	5/09/2005 15:00 horas	\$500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Perforación de pozo profundo	Localidad de Coyotillo, Municipio de Concepción del Oro	Inicio: 19/09/2005 Terminación: 2/11/2005

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
61101002-037-05 CEA-ZAC-ACDS-20-05-PER	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	19/08/2005 8:00 horas	23/08/2005 13:00 horas	30/08/2005 13:00 horas	6/09/2005 9:00 horas	\$300,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación

Perforación de pozo profundo		Localidad de El Porvenir, Municipio de Gral. Fco. R. Murguía			Inicio: 19/09/2005 Terminación: 2/11/2005	
No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
61101002-038-05 CEA-ZAC-ACDS-21-05-PER	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	19/08/2005 8:00 horas	23/08/2005 15:00 horas	30/08/2005 15:00 horas	6/09/2005 11:00 horas	\$300,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos			Fechas de inicio y terminación		
Perforación de pozo profundo	Localidad de Pendencia, Municipio de Mazapil			Inicio: 19/09/2005 Terminación: 2/11/2005		

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
61101002-039-05 CEA-ZAC-ACDS-22-05-CSAP	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	19/08/2005 8:00 horas	24/08/2005 9:00 horas	31/08/2005 9:00 horas	6/09/2005 13:00 horas	\$300,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos			Fechas de inicio y terminación		
Construcción del Sistema de Agua Potable	Localidad de Paso de Orozco, Municipio de Nochistlán de Mejía			Inicio: 19/09/2005 Terminación: 17/12/2005		

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
61101002-040-05 CEA-ZAC-ACDS-23-05-CSAP	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	19/08/2005 8:00 horas	24/08/2005 11:00 horas	31/08/2005 11:00 horas	6/09/2005 15:00 horas	\$400,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos			Fechas de inicio y terminación		
Construcción del sistema de agua potable	Localidad de corrales, Municipio de Juan Aldama			Inicio: 19/09/2005 Terminación: 17/12/2005		

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido

61101002-041-05 CEA-ZAC-ACDS-24-05-CSAP	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	19/08/2005 8:00 horas	24/08/2005 13:00 horas	31/08/2005 13:00 horas	7/09/2005 9:00 horas	\$300,000.00
Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos			Fechas de inicio y terminación	
Construcción del sistema de agua potable		Localidad de Las Presitas-Las Cruces-Los Magueyes-Alto de la Palmita-Rancho Nuevo-Los Guerreros, Municipio Nochistlán			Inicio: 19/09/2005 Terminación: 17/12/2005	

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
61101002-042-05 CEA-ZAC-ACDS-25-05-CSAP	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	22/08/2005 8:00 horas	24/08/2005 15:00 horas	31/08/2005 15:00 horas	7/09/2005 11:00 horas	\$500,000.00

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos			Fechas de inicio y terminación	
Construcción del sistema de agua potable		Localidad de Francisco I. Madero (Aguas Muertas)-Los Horcones-Rancho Nuevo-Tanque del Pino-El Hinojo, municipios de Villa García y Loreto			Inicio: 19/09/2005 Terminación: 17/12/2005	

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
61101002-043-05 CEA-ZAC-ACDS-26-05-POT	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	22/08/2005 8:00 horas	25/08/2005 9:00 horas	1/09/2005 9:00 horas	7/09/2005 13:00 horas	\$550,000.00

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos			Fechas de inicio y terminación	
Construcción del sistema de potabilización		Localidad de Banderita Dos, Municipio de Mazapil			Inicio: 19/09/2005 Terminación: 17/12/2005	

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
61101002-044-05 CEA-ZAC-ACDS-27-05-CSE	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	22/08/2005 8:00 horas	25/08/2005 11:00 horas	1/09/2005 11:00 horas	7/09/2005 15:00 horas	\$300,000.00

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos			Fechas de inicio y terminación	
Construcción de sanitarios ecológicos		Localidad de San Pedro Ocotlán, Municipio de Tepechitlán			Inicio: 19/09/2005 Terminación: 2/11/2005	
No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
61101002-045-05 CEA-ZAC-ACDS-28-05-EST	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	23/08/2005 8:00 horas	25/08/2005 13:00 horas	1/09/2005 13:00 horas	9/09/2005 9:00 horas	\$1'000,000.00

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos			Fechas de inicio y terminación	
Estudios y proyectos de planta de tratamiento		En las cabeceras municipales de, Genaro Codina, Tepetongo, Trinidad García de la Cadena y Huanusco-Arellanos			Inicio: 19/09/2005 Terminación: 18/11/2005	

Requisitos generales:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el 19 de agosto de 2005, en las oficinas de la CEAPA en bulevar Adolfo López Mateos número 629, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., teléfono 01 492 92 2 07 83, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema; en efectivo en las cajas de la misma Secretaría de Finanzas, ubicadas en Dr. Hierro número 307, colonia Centro, Zacatecas, Zacatecas.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la sala de juntas de la Gerencia de Infraestructura Hidráulica de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 629, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., con número telefónico y fax 01 492 92 2 07 83, en el horario y fecha señalados.
- Las juntas de aclaraciones se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia de Infraestructura Hidráulica de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 629, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., con número telefónico y fax 01 492 92 2 07 83, en el horario y fecha señalados.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, bulevar Adolfo López Mateos número 627, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., con número telefónico 01 492 92 2 0783.
- El plazo de ejecución de los trabajos será en días naturales, con la fecha estimada de inicio y término señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrá subcontratar el equipamiento, únicamente en la construcción de sistemas de agua potable y potabilización.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber construido obras similares a las convocadas y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.

- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 5. Registro actualizado de padrón de contratistas de Gobierno del Estado o recibo de pago que no exceda de 30 días;
 6. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 7. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago serán mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

DIRECTOR GENERAL DE LA CEAPA
ING. ELIAS RAMIREZ ESPINO
 RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
M. A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS
 RUBRICA.

(R.- 215460)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

GERENCIA DE PLANEACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. APA-CEAPA-ZAC-05-02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de construcción de plantas de tratamiento; emisor; estudio de ingeniería básica y proyecto ejecutivo y supervisión externa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
61101002-031-05 APA-CEAPA-ZAC-05-12-PT	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,650.00	19/08/2005 15:00 horas	22/08/2005 9:00 horas	19/08/2005 8:00 horas	29/08/2005 9:00 horas	2/09/05 13:00 horas
Clave FSC	Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
00000	Construcción de planta de tratamiento para la localidad de Luis Moya, Zacatecas		\$2'500,000.00	104 días	Inicio: 19/09/2005 Terminación: 31/12/2005	Cabecera Municipal de Luis Moya

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
61101002-032-05 APA-CEAPA-ZAC-05-13-PT	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,650.00	19/08/2005 15:00 horas	22/08/2005 11:00 horas	19/08/2005 8:00 horas	29/08/2005 11:00 horas	2/09/05 15:00 horas
Clave FSC	Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
00000	Construcción de planta de tratamiento para la localidad de Tepechitlán, Zacatecas		\$2'500,000.00	104 días	Inicio: 19/09/2005 Terminación: 31/12/2005	Cabecera Municipal de Tepechitlán

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica

61101002-033-05 APA-CEAPA-ZAC-05-14-OC	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	19/08/2005 15:00 horas	22/08/2005 13:00 horas	19/08/2005 8:00 horas	29/08/2005 13:00 horas	5/09/05 9:00 horas
Clave FSC	Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
00000	Construcción de emisor para la localidad de Luis Moya, Zacatecas		\$90,000.00	90 días	Inicio: 19/09/2005 Terminación: 17/12/2005	Cabecera Municipal de Luis Moya
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
61101002-034-05 APA-CEAPA-ZAC-05-15-EST	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	19/08/2005 15:00 horas	22/08/2005 15:00 horas	19/08/2005 8:00 horas	29/08/2005 15:00 horas	5/09/05 11:00 horas
Clave FSC	Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
00000	Estudio de ingeniería básica y proyecto ejecutivo para el saneamiento en la localidad de Juan Aldama, Zacatecas		\$220,000.00	80 días	Inicio: 19/09/2005 Terminación: 7/12/2005	Cabecera Municipal de Juan Aldama

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
61101002-035-05 APA-CEAPA-ZAC-05-16-SUP	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	19/08/2005 15:00 horas	23/08/2005 9:00 horas	19/08/2005 8:00 horas	30/08/2005 9:00 horas	5/09/05 13:00 horas
Clave FSC	Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
00000	Supervisión externa de la construcción de plantas de tratamiento de Tepechitlán y Luis Moya		\$140,000.00	104 días	Inicio: 19/09/2005 Terminación: 31/12/2005	Tepechitlán y Luis Moya

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el 19 de agosto de 2005, en las oficinas de la CEAPA en boulevard Adolfo López Mateos número 629, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., teléfono 01 492 92 2 07 83, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. Los proyectos ejecutivos estarán disponibles en la dependencia convocante.
- Registro actualizado de padrón de contratistas del Gobierno del Estado o recibo de pago que no exceda de 30 días.
- La forma de pago será, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema; en efectivo en las cajas de la misma Secretaría de Finanzas ubicada en Dr. Ignacio Hierro número 307, colonia Centro, Zacatecas, Zacatecas.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la sala de juntas de la Gerencia de Infraestructura Hidráulica de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ubicada en boulevard Adolfo López Mateos número 629, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., con número telefónico 01 492 92 2 07 83, y fax 01 492 92 2-94-13 en el horario y fecha señalados.

- Las juntas de aclaraciones se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia de Infraestructura Hidráulica de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ubicada en boulevard Adolfo López Mateos número 629, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., con número telefónico 01 492 92 2 07 83 y fax 01 492 92 2-94-13, en el horario y fecha señalados.
 - La presentación de las proposiciones y su apertura técnica será en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, boulevard Adolfo López Mateos número 627, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., con número telefónico 01 492 92 2 07 83, en el horario y fecha señalados.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber realizado obras similares a las convocadas y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.
 - Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
 - III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la CEAPA.
 - IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
 - Este concurso "no está bajo la cobertura de algún tratado".
 - Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
 - Se subcontratarán únicamente equipos de bombeo y línea eléctrica.
 - Se indica que se otorgará un porcentaje de anticipo, para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos. Para el estudio de ingeniería básica y supervisión externa únicamente se

otorgará
el 10%.

- Los materiales y equipos a suministrar deberán tener por lo menos el 30% de contenido nacional.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

ZACATECAS, ZAC., A 4 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE LA CEAPA
ING. ELIAS RAMIREZ ESPINO
RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
M. A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 215461)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Guillermo Escalante Nuño.

En los autos del Juicio de Amparo número 150/2005-IV, promovido por Jorge Cardona Moreno, contra actos del Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Notificador y Ejecutor adscrito a dicho Juzgado, radicado en este Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil, en esta capital; al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 20 de julio de 2005.
El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. José Pedro Palma Durán
Rúbrica.

(R.- 215315)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito
Tijuana, B.C.
EDICTO

En los autos del Juicio de Garantías número 349/2005-V, promovido por Operadora de Trajes, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Presidente de la Junta Especial número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje, con sede en esta ciudad, por actos relacionados con el Juicio Laboral número 1056/2005-3A, mediante auto de dieciocho de julio del año en curso, se ordenó emplazar a juicio mediante edictos, al tercero perjudicado Arturo Silas Toledo, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el Periódico Reforma de la Ciudad de México, Distrito Federal, para el efecto de que comparezca ante este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California, si así conviene a sus intereses en el término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría, la copia simple de la demanda de garantías para su traslado.

Atentamente
Tijuana, B.C., a 18 de julio de 2005.
El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado
José Abraham López Flores
Rúbrica.

(R.- 215318)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado
Tijuana, B.C.

EDICTO

Emplazamiento a Rodolfo Landeros Gallegos.

Juicio Ordinario Civil número 01/2000-II, promovido por Banco Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero InverMéxico, en contra de Guillermina Méndez Garay, Secretaría de la Reforma Agraria y Banoro, Sociedad Anónima, actualmente Bancrecer, Sociedad Anónima, señalando como tercero con interés a Rodolfo Landeros Gallegos, en el que se demanda **"A.-** La declaración de nulidad absoluta del título de propiedad expedido por la Secretaría de la Reforma Agraria a favor de la señora Guillermina Méndez Garibay, fechado el día 30 de julio de 1993, de número 422060 relativo al expediente 144739 del Registro Público de la Propiedad y de Comercio. **B.-** La restitución o entrega material y jurídica a mi representada del inmueble que es de su propiedad y que actualmente detenta la señora Guillermina Méndez Garibay. **C.-** A la señora Guillermina Méndez Garibay el pago del valor de los daños y perjuicios que haya sufrido el referido inmueble, durante el tiempo que ha estado en poder de la parte demandada. **D.-** A la señora Guillermina Méndez Garibay el pago de los perjuicios ocasionados a mi representada por la renta que pudo haber percibido desde la fecha en que se encuentra en posesión injustificada la parte demandada. **E.-** Al Registro Agrario Nacional la cancelación de la inscripción 378700 a fojas 200 del volumen 668 del Libro de Inscripción de Títulos de Colonias y Terrenos Nacionales, de fecha 28 de octubre de 1993. **F.-** Al Registro en la Dirección de Colonias y Terrenos Nacional, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la cancelación de la inscripción 422060, a fojas 371-L-X, de fecha 30 de julio de 1993. **G.-** Al Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Tijuana, B.C. La cancelación de la inscripción 123960 del tomo 684, Sección Civil de fecha 19 de noviembre de 1993. **H.-** A los demandados, el pago de los gastos y costas que el juicio origine hasta su total solución." Ahora bien, por auto de fecha trece de junio de dos mil cinco, se ordenó emplazar al tercero con interés Rodolfo Landeros Gallegos, con apoyo en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles por medio de edictos que contendrán una relación sucinta del auto mediante el cual se admitió a trámite el Juicio Ordinario Civil número 01/2000-II, promovido por Banco Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero InverMéxico, en contra de Guillermina Méndez Garay, Secretaría de la Reforma Agraria y Banoro, Sociedad Anónima, actualmente Bancrecer, Sociedad Anónima: "...Con fundamento en los artículos 322, 323, 324, 326, 327 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles se admite la demanda de que se trata; con las copias simples y anexos exhibidos, córrase traslado y emplácese a los demandados, para que dentro del término de nueve días, produzcan contestación a la demanda interpuesta en su contra apercibiéndoles, que de no hacerlo en el término señalado, se tendrán por confesados los hechos y se continuará con el presente procedimiento, y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, surtirán sus efectos de acuerdo a las reglas para las notificaciones que deban ser personales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 327, 329 y 322 del mencionado Código..." "...En lo atinente a las pruebas ofrecidas en el libelo de mérito, dígamele a la demandada que deberá reiterarlas en el momento procesal oportuno de conformidad con lo dispuesto en los artículos 337 y 338 del Código Federal de Procedimientos Civiles...", edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en los periódicos "Frontera", de esta ciudad y "Excelsior" de la capital de la República, haciéndole saber a Rodolfo Landeros Gallegos que podrá apersonarse al presente juicio, con el carácter de tercero con interés dentro de los treinta días siguientes, contados a partir de la última publicación, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, si pasado dicho término no lo hiciere, las posteriores notificaciones de este juicio le surtirán efectos por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Tribunal; de igual forma, deberá fijarse en los estrados copia íntegra de este acuerdo por todo el tiempo de la notificación.

Tijuana, B.C., a 17 de junio de 2005.

La Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Martha Blake Valenzuela

Rúbrica.

(R.- 215052)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Decimosegundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal**EDICTO**

A los C. Irma Pérez Mora, Martha Avelino Ortega, Silvia Ceballos Hernández, María Magdalena Cruz Blanca Pérez, María Eugenia Avelina Ortega, Rodolfo Avelina Ortega y Silvia Tinoco Ceballos, en el Juicio de Amparo número 1054/2004, promovido por Emiliano Zamora Cruz, contra actos del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y otras autoridades, consistente en el decreto expropiatorio de veintinueve de enero del dos mil cuatro.

México, Distrito Federal, a siete de julio del dos mil cinco.

Agréguese a sus autos para que obre como corresponda el escrito de cuenta, suscrito por Emiliano Zamora Cruz, quejoso en el presente juicio de amparo; en atención a su contenido, ténganse por hechas las manifestaciones que vierte en el mismo, en el sentido de informar que desconoce el domicilio de la parte tercero perjudicada Silvia Ceballos Hernández.

Ahora bien, tomando en consideración que se han realizado todas las gestiones necesarias para encontrar el domicilio cierto y actual de los terceros perjudicados Irma Pérez Mora, Martha Avelino Ortega, Silvia Ceballos Hernández, María Magdalena Cruz Blanca Pérez, María Eugenia Avelina Ortega, Rodolfo Avelina Ortega y Silvia Tinoco Ceballos, a fin de que sean emplazados a juicio con el carácter que les reviste en el presente juicio de garantías sin que se hayan obtenido resultados favorables; por lo tanto, lo conducente es realizar dicho emplazamiento por medio de edictos.

Al respecto es aplicable la tesis I.6°.C.47 K, visible a página 995, tomo XI, enero de 2000, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, que al rubro dice:

“Emplazamiento por edictos en el juicio de amparo. Procede hasta que se haya realizado la investigación para dar con el domicilio del tercero perjudicado, si no hubo resultados favorables.”.

En tal virtud, se hacen efectivos los apercibimientos decretados mediante proveídos de treinta y uno de marzo, treinta de mayo y treinta de junio todos de dos mil cinco, por tanto, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia de conformidad con su artículo 2o., procédase a realizar el emplazamiento en este juicio de los referidos terceros perjudicados Irma Pérez Mora, Martha Avelino Ortega, Silvia Ceballos Hernández, María Magdalena Cruz Blanca Pérez, María Eugenia Avelina Ortega, Rodolfo Avelina Ortega y Silvia Tinoco Ceballos, por medio de edictos, a costa de la parte quejosa los cuales deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciendo saber a dichos terceros perjudicados que deben presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente día al de la última publicación.

Asimismo y una vez que los edictos en cuestión sean recibidos por la parte quejosa, fíjese en la puerta principal de este Órgano Federal, copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento de mérito, quedando apercibidos los terceros perjudicados que de no comparecer en este juicio de garantías, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán por medio de lista que se fijan en los estrados de este Juzgado Federal.

Luego entonces, con fundamento en el artículo 297 fracción II del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, requiérase a la parte quejosa, que en un término de tres días contado a partir de la legal notificación que se le haga de este acuerdo, se constituya en este Juzgado de Distrito, para efectos de recibir los edictos en cuestión, apercibida que de no hacerlo así y en el término antes indicado, se decretará el sobreseimiento en el presente juicio, toda vez que al incumplir con un presupuesto procesal, el suscrito se encuentra imposibilitado para pronunciarse sobre el fondo de lo planteado en este juicio constitucional.

Sirve de apoyo a lo anterior, la tesis 2a./J.64/2002, visible a página 211, tomo XVI, julio de 2002 del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, que al rubro dice:

“Emplazamientos por edictos al tercero perjudicado. El incumplimiento del quejoso de recogerlos, pagar su publicación y exhibirla, da lugar al sobreseimiento en el juicio de amparo.”.

Notifíquese personalmente a la parte quejosa.

Así lo proveyó y firma Miguel de Jesús Alvarado Esquivel, Juez Decimosegundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, quien actúa con el secretario que autoriza y da fe licenciado Juan Manuel Nepomuceno Carrizales.- Do y fe.

Atentamente

México, D.F., a 7 de julio de 2004.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Decimosegundo de Distrito
en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. Julio Eduardo Díaz Sánchez

Rúbrica.

(R.- 215326)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Sección Amparos
Mesa II
Juicio de Amparo
Expediente 202/2005

EDICTO

Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral, Asociación Civil.

En el Juicio de Amparo 202/2005, promovido por David Leonardo Cid Guerrero, contra actos del Juez Trigésimo Cuarto de lo Familiar del Distrito Federal, y en virtud de ignorar el domicilio de la tercera perjudicada Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral, Asociación Civil, por auto de seis de julio del año en curso, se ordenó emplazarlo al presente juicio de garantías por medio de edictos, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibido que de no presentarse en dicho término, se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aun las de carácter personal.

México, D.F., a 6 de julio de 2005.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Martha Cuevas García

Rúbrica.

(R.- 215420)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Normatividad
Dirección General de Autorizaciones
Oficio DGA-526-57976
Expediente CNBV.312.211.25 (000671.U-805)

Asunto: Se modifican los términos de la autorización para operar otorgada a esa sociedad.

Unión de Crédito Empresarial de

Veracruz, S.A. de C.V.

Calz. Ruiz Cortines No. 13

Fracc. Costa Verde

94294, Boca del Río, Ver.

Con fundamento en los artículos 5o. y 8o. fracción XI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y con motivo de la reforma a la cláusula octava de los estatutos de esa sociedad, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de enero de 2005, esta Comisión tiene a bien modificar el punto segundo fracción II de la autorización para operar que le fue otorgada mediante oficio 601-VI-VJ-A-0124/94 de fecha 26 de julio de 1994, para quedar como sigue:

"Segundo.-

I.-

II.- El capital social autorizado es de \$35'000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 250,000 acciones serie "A" correspondientes al capital social fijo sin derecho a retiro y 100,000 acciones serie "B" correspondientes al capital variable, con un valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada una.

III.-"

Atentamente

México, D.F., a 18 de mayo de 2005.

El Director General

Lic. José Antonio Bahena Morales

Rúbrica.

(R.- 215321)

LATINOVISION, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL POR LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Activo

Caja	<u>66,396</u>
	<u>66,396</u>
Capital contable	
Capital social	50,000
Resultados acumulados	132,416
Resultado del ejercicio	<u>-116,020</u>
	<u>66,396</u>
	<u>66,396</u>

México, D.F., a 30 de junio de 2005.

Liquidador

Ignacio Hildeberto Gutiérrez Sánchez

Rúbrica.

(R.- 214781)**GLOBIYUPI DE MEXICO, S.A. DE C.V.****BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 2005****Activo**

Total activo	\$ -
Pasivo y capital contable	

Pasivo

Capital contable	\$ -
Total pasivo y capital	\$ -

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad.

México, D.F., a 15 de junio de 2005.

Liquidador

C.P.C. Gregorio Blasco González

Rúbrica.

(R.- 214816)**YUPI INTERNET DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.****BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 2005****Activo**

Total activo	\$30,000
Pasivo y capital contable	

Pasivo

Capital contable	\$ -
Total pasivo y capital	\$30,000
	\$30,000

Cuota de reembolso por parte social \$29,700 y \$300, respectivamente.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad.

México, D.F., a 15 de junio de 2005.

Liquidador

C.P.C. Gregorio Blasco González

Rúbrica.

(R.- 214818)**AVISO AL PUBLICO**

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,101.00
2/8	de plana	\$ 2,202.00
3/8	de plana	\$ 3,303.00
4/8	de plana	\$ 4,404.00
6/8	de plana	\$ 6,606.00
1	plana	\$ 8,808.00
1 1/2	planas	\$ 13,212.00
2	planas	\$ 17,616.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Economía
Dirección General de Comercio Exterior
CONVOCATORIA

Jueves
4 de
agosto
de
2005

La Secretaría de Economía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5o. fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior, así como en los artículos 27 y 28 de su Reglamento, invita a las personas físicas o morales del sector privado que estén establecidas en México, que cuenten con antecedentes de asignación en el año previo, que no cumplen con la condición previa para la asignación directa en el presente año, que utilizan la leche en polvo como insumo en sus procesos productivos y que realizan una transformación sustancial de ese insumo, a participar en la licitación pública nacional para asignar el cupo para importar en el año 2005, exenta de arancel, de conformidad con lo previsto en la lista de concesiones de México (Lista LXXVII-México) del Acta Final de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales y el Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, los productos calificados de los países miembros de la Organización Mundial del Comercio que se indican a continuación:

No. de licitación (1)	Descripción del cupo	Fracción arancelaria (2)	Unidad de medida (4)	Cantidad a licitar (5)	Cantidad máxima por empresa (6)	Fecha y hora de la licitación (7)
023/2005	Leche en polvo o en pastillas	0402.10.01 0402.21.01	Kilogramo	2,068,000	413,600	1-septiembre-2005 16:00 horas

Las bases de esta licitación son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a partir del 10 de agosto del año 2005, en todas las delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana.

El registro de ofertas se llevará a cabo a partir de una hora antes y hasta la hora exacta fijada para los actos de apertura de sobres y adjudicación, los cuales se efectuarán en los días y horarios señalados en el cuadro anterior, en el salón de usos múltiples de la Secretaría de Economía, sita en avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.

México, D.F., a 29 de julio de 2005.

La Directora General

Ma. Lourdes Acuña Martínez

Rúbrica.

(R.- 215437) _____

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Economía
Dirección General de Comercio Exterior
CONVOCATORIA

92
(Primera Sección)

La Secretaría de Economía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5o. fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior, así como en los artículos 27 y 28 de su Reglamento, invita a las personas físicas o morales del sector privado que están establecidas en México que cuenten con antecedentes de asignación en el año previo, que no cumplen con la condición previa para la asignación directa en el presente año, que utilizan la leche en polvo como insumo en sus procesos productivos y que realizan una transformación sustancial de ese insumo, a participar en la licitación pública nacional para asignar el cupo para importar en el año 2005, con la preferencia arancelaria prevista en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993, los productos calificados de los Estados Unidos de América que se indican a continuación:

No. de licitación (1)	Descripción del cupo	Fracción arancelaria (2)	Unidad de medida (4)	Cantidad a licitar (5)	Cantidad máxima por empresa (6)	Fecha y hora de la licitación (7)
024/2005	Leche en polvo o en pastillas	0402.10.01 0402.21.01	Kilogramo	3,022,000	604,400	1-septiembre-2005 10:00 horas

Las bases de esta licitación son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a partir del 10 de agosto de 2005, en todas las delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana.

El registro de ofertas se llevará a cabo a partir de una hora antes y hasta la hora exacta fijada para los actos de apertura de sobres y adjudicación, los cuales se efectuarán en los días y horarios señalados en el cuadro anterior, en el salón de usos múltiples de la Secretaría de Economía, sita en avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.

México, D.F., a 29 de julio de 2005.
La Directora General
Ma. Lourdes Acuña Martínez
Rúbrica.

(R.- 215438) —

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Economía
Dirección General de Comercio Exterior
CONVOCATORIA

Jueves 4 de agosto de 2005

La Secretaría de Economía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5o. fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior, así como en los artículos 27 y 28 de su Reglamento, invita a las personas físicas o morales que están establecidas en México, que utilizan la leche en polvo como insumo en sus procesos productivos y que realizan una transformación sustancial de ese insumo, a participar en la licitación pública nacional para asignar el cupo para importar en el año 2005, con la preferencia arancelaria prevista en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993, los productos calificados de los Estados Unidos de América que se indican a continuación:

No. de licitación	Descripción del cupo	Fracción arancelaria	Unidad de medida	Cantidad a licitar	Cantidad máxima por empresa	Fecha y hora de la licitación
025/2005	Leche en polvo o en pastillas	0402.10.01 0402.21.01	Kilogramo	1,510,000	302,000	1-septiembre-2005 13:00 horas

Las bases de esta licitación son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a partir del 10 de agosto de 2005, en todas las delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana.

El registro de ofertas se llevará a cabo a partir de una hora antes y hasta la hora exacta fijada para los actos de apertura de sobres y adjudicación, los cuales se efectuarán en los días y horarios señalados en el cuadro anterior, en el salón de usos múltiples de la Secretaría de Economía, sita en avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.

México, D.F., a 29 de julio de 2005.
La Directora General
Ma. Lourdes Acuña Martínez
Rúbrica.

(R.- 215439) _____